

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 7
celebrada el jueves, 8 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

10-15/I-000014. Interpelación relativa a Radio y Televisión pública en Andalucía, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/I-000016. Interpelación relativa a política en materia de aguas, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000149. Pregunta oral relativa al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PLENO

10-15/POP-000174. Pregunta oral relativa a visita del Ministro de Defensa a la Base de Morón de la Frontera, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000163. Pregunta oral relativa a la promoción interna de los docentes de las universidades públicas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000142. Pregunta oral relativa al inicio del curso universitario 2015-2016 en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000173. Pregunta oral relativa a disminución de ingresos presupuestarios como consecuencia de la bajada del IRPF, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elena Cortés Jiménez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000147. Pregunta oral relativa al informe relativo a los planes económico-financieros de reequilibrio y de ajuste de las comunidades autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000167. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria para Escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000176. Pregunta oral relativa a servicio de comedor en centros educativos de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000143. Pregunta oral relativa a la apuesta por los comedores escolares en el sistema educativo público andaluz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000154. Pregunta oral relativa a la empresa subcontratada para prestar el servicio del 061, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000155. Pregunta oral relativa a la atención a personas en situación de riesgo social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000164. Pregunta oral relativa a la compra de medicamentos por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000139. Pregunta oral relativa a la partida presupuestaria para la Ley de Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Irene Rivera Andrés y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000162. Pregunta oral relativa a las deudas con colectivos andaluces de discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000148. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000133. Pregunta oral relativa a las relaciones entre la Junta de Andalucía y la multinacional Vodafone, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000161. Pregunta oral relativa a fondos Jeremie, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000165. Pregunta oral relativa al control y depuración de residuos en la mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia Navarro Pérez y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000138. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas protegidas en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000175. Pregunta oral relativa a repercusión en el sector turístico de la paralización de los viajes del Imsero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000151. Pregunta oral relativa a la Fundación Medina Sidonia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000157. Pregunta oral relativa al pago de un plus de 1.300 euros al mes al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000150. Pregunta oral relativa a los seguros agrarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000145. Pregunta oral relativa al decreto de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000135. Pregunta oral relativa al desarrollo de los derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000137. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000153. Pregunta oral relativa a fondos destinados a cursos de formación para el empleo, formulada por el Ilmo. Sr. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000160. Pregunta oral relativa a bajada de impuestos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000141. Pregunta oral relativa a modelo de financiación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la derogación de las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa a convocatoria y resolución de ofertas de empleo público y de otros procedimientos de provisión y promoción de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la igualdad de trato y no discriminación, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día ocho de octubre de dos mil quince.

INTERPELACIONES

10-15/I-000014. Interpelación relativa a la Radio y Televisión pública en Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/I-000016. Interpelación relativa a política en materia de aguas (pág. 22).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000149. Pregunta oral relativa al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POP-000174. Pregunta oral relativa a visita del Ministro de Defensa a la Base de Morón de la Frontera, Sevilla (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

10-15/POP-000163. Pregunta oral relativa a la promoción interna de los docentes de las universidades públicas de Andalucía (pág. 37).

Interviene:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-15/POP-000142. Pregunta oral relativa al inicio del curso universitario 2015-2016 en Andalucía (pág. 41).

Interviene:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-15/POP-000173. Pregunta oral relativa a disminución de ingresos presupuestarios como consecuencia de la bajada del IRPF (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POP-000147. Pregunta oral relativa al informe relativo a los planes económico-financieros de reequilibrio y de ajuste de las comunidades autónomas (pág. 47).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POP-000167. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria para Escolares (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POP-000176. Pregunta oral relativa a servicio de comedor en centros educativos de Granada (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

10-15/POP-000143. Pregunta oral relativa a la apuesta por los comedores escolares en el sistema educativo público andaluz (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-15/POP-000154. Pregunta oral relativa a la empresa subcontratada para prestar el servicio del 061 (pág. 61).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000155. Pregunta oral relativa a la atención a personas en situación de riesgo social (pág. 64).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000164. Pregunta oral relativa a la compra de medicamentos por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000139. Pregunta oral relativa a la partida presupuestaria para la Ley de Dependencia (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POP-000162. Pregunta oral relativa a las deudas con colectivos andaluces de discapacidad (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

10-15/POP-000148. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10-15/DI-000001. Declaración institucional en defensa del legado que conserva y protege la Fundación Casa Medina Sidonia al servicio del interés público y de la ciudadanía (pág. 83).

Interviene:

D. José Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000135. Pregunta oral relativa al desarrollo de los derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía (pág. 85).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000137. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral (pág. 91).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000153. Pregunta oral relativa a fondos destinados a cursos de formación para el empleo (pág. 96).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

10-15/POP-000160. Pregunta oral relativa a bajada de impuestos en Andalucía (pág. 100).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000141. Pregunta oral relativa a modelo de financiación (pág. 107).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000133. Pregunta oral relativa a las relaciones entre la Junta de Andalucía y la multinacional Vodafone (pág. 113).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000161. Pregunta oral relativa a fondos Jeremie (pág. 117).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000165. Pregunta oral relativa al control y depuración de residuos en la mina de Aznalcóllar (pág. 120).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000138. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas protegidas en Jaén (pág. 124).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

10-15/POP-000175. Pregunta oral relativa a repercusión en el sector turístico de la paralización de los viajes del Imsero (pág. 128).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POP-000151. Pregunta oral relativa a la Fundación Medina Sidonia (pág. 131).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-15/POP-000157. Pregunta oral relativa al pago de un plus de 1.300 euros al mes al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (pág. 133).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-15/POP-000150. Pregunta oral relativa a los seguros agrarios (pág. 136).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-15/POP-000145. Pregunta oral relativa al decreto de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo (pág. 139).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la derogación de las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales (pág. 142).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 75 votos a favor, un voto en contra y 33 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: aprobados por unanimidad.

10-15/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa a convocatoria y resolución de ofertas de empleo público y de otros procedimientos de provisión y promoción de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 160).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 3 y 4: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 5: aprobado por 104 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-15/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo andaluz (pág. 180).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por 108 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación de los puntos 2 y 4: aprobados por 75 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: aprobado por 76 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

10-15/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la igualdad de trato y no discriminación (pág. 201).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta minutos del día ocho de octubre de dos mil quince.

10-15/I-000014. Interpelación relativa a la Radio y Televisión pública en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, buenos días.

Si van tomando asiento en sus escaños...

Bien, señorías, reanudamos el Pleno, y lo hacemos con el punto cuarto del orden del día, que es la interpelación relativa a la Radiotelevisión pública en Andalucía, presentada por el Grupo de Ciudadanos Andalucía. Para ello tiene la palabra su señoría, el señor Romero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, buenos días.

Ciudadanos cree necesario abrir un debate sobre el presente y el futuro de la Radiotelevisión pública andaluza, que nos lleve a los grupos parlamentarios, a todos los grupos parlamentarios, a definir y establecer criterios que permitan gozar a los andaluces de una Radiotelevisión pública que responda a las demandas de la sociedad andaluza y pueda convertirse en una herramienta de servicio para todos los ciudadanos de Andalucía.

Queremos manifestar nuestra apuesta decida por un modelo de Radiotelevisión pública en Andalucía que tenga, entre sus objetivos, ser vehículo e instrumento de comunicación, información, divulgación y entretenimiento para los andaluces, donde los ciudadanos la sientan como algo cercano y que cumpla con criterios de calidad y de equidad para todos.

La televisión ha sido y es el medio de comunicación más popular y eficaz de las últimas décadas. En ella se reflejan —y así debe continuar— las demandas ciudadanas de información, cultura, deporte, política, economía, sociedad y divertimento, entre muchas otras áreas que podríamos destacar.

Por tanto, si realmente apostamos por un modelo de RTVA de calidad y que dé respuesta a lo que los andaluces esperan de ella, también debemos apostar por la profesionalidad y la dotación de recursos necesarios, siempre desde la perspectiva de la eficacia y la eficiencia en la gestión de un medio público como es éste.

Para cumplir con estos objetivos, deben darse una serie de premisas:

Máxima calidad en la difusión de imágenes y sonidos. Los estándares de calidad, de emisión, deben ser regularizados y maximizados para que nuestra televisión y nuestra radio tengan la calidad exigible que deben manifestar.

Estudios pormenorizados para la elaboración de la programación. Debemos contar con todos los andaluces que consumimos televisión o radio todos los días.

Deben estudiarse las inquietudes y las novedades en los gustos de los andaluces, para ofertar una programación acorde a sus necesidades, a sus demandas y a la información que requiere una sociedad plural, diversa y heterogénea.

Programación cultural, educativa, informativa y de entretenimiento. Al hilo también de lo anterior, debemos considerar tener una programación educativa que sea atractiva para nuestros jóvenes, una programación cultural que recoja la riqueza histórica y patrimonial que tiene nuestra tierra; una información puntual, veraz y actual que llegue a todos los hogares y que nos haga elegir nuestros informativos, y, además, que contenga programas de entretenimiento, series y películas que respondan a criterios de calidad exigibles hoy en cualquier medio que persiga la excelencia.

Una RTVA objetiva. Ha de ser un medio de comunicación completamente objetivo, sin mediatizar, sin politizar las informaciones y con una cuota de pantalla que sea igualitaria.

Mucho se ha debatido sobre la objetividad de los medios de comunicación y en la información completamente limpia que les debe llegar a nuestros ciudadanos. Por ello, debemos hacer un ejercicio de profesionalidad que, de una vez por todas, retire del pensamiento de nuestros andaluces que la información que les llega es sesgada, partidista o interesada de cualquiera de los partidos políticos.

Otra premisa, señor consejero: rentabilidad. Nuestra televisión, la televisión de todos los andaluces, debe gozar en sus números de buena salud. Nosotros, en ese sentido —y como ya sabe—, proponemos la reducción de altos cargos. Por ejemplo, el Consejo de Administración de la RTVA, al 50%; de quince miembros, a tan sólo siete.

Señor consejero, usted sabe —y creo que está de acuerdo conmigo, al menos en este caso— que la política general de funcionamiento de la Radiotelevisión andaluza debe ser revisada para adaptarla a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas de los ciudadanos.

Todos sabemos la influencia que sobre una sociedad tienen los medios audiovisuales y cómo la RTVA, una entidad que, insisto, pagan todos los andaluces ha estado y está en tela de juicio en cuanto a su independencia del poder político, en cuanto a su financiación y en cuanto a su gestión.

No hace falta tampoco recordarle, señor consejero, qué porcentaje de los ingresos anuales representan las transferencias que desde el Gobierno andaluz se realizan a esta entidad. Y precisamente por ello, porque el dinero es de todos los andaluces, y porque creemos que es necesario reformar aquello que no funciona, manteniendo evidentemente todo lo bueno que posee, porque son muchísimos los profesionales que dan el máximo, le proponemos hoy que aborde de forma inmediata una reforma, una reforma de la Ley 8/2007.

Y por todo lo anterior, señor consejero, le interpelamos sobre qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la Radiotelevisión andaluza.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente, consejero de Presidencia y Administración Local.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Buenos días, señorías.

Mire, yo creo, señor diputado, que efectivamente usted ha expuesto aquí una serie de premisas que tienen un lógico encaje en la situación y el momento actual, y, por tanto, compartir gran parte de sus aportaciones. Pero también creo que es un buen momento para, aprovechando la interpelación y que usted también ha expresado algunas de las palabras de reconocimiento al trabajo que viene haciendo la Radiotelevisión pública andaluza, a los profesionales de la Radiotelevisión y a sus directivos, porque, efectivamente, usted decía que es el medio más popular y eficaz de Andalucía. Y lo comparto, efectivamente. No exento de la situación que hoy viven todas las televisiones públicas y, por tanto, afectado gravemente por la crisis en los medios de comunicación en general, y en particular en los públicos, donde sabe usted que una de las principales fuentes de financiación que tienen y que deben tener las televisiones, y en este caso las públicas también, que es la financiación a través de la publicidad, pues ha caído con dureza. Y, por tanto, es la propia Administración, mediante un contrato programa que firmó y que ha conseguido mantener un instrumento en beneficio de la cohesión de Andalucía, en beneficio del incremento cultural de Andalucía, y en el incremento de ser capaz de trasladar la mejor imagen de Andalucía y, al mismo tiempo, los problemas reales de nuestra tierra, pues, efectivamente, ahora termina también el contrato programa, termina en el 2015, y, por tanto, 2016 será el año de la revisión del contrato programa, que, en definitiva, no es más que el compromiso de la Administración para sostener este potente medio en beneficio de nuestra tierra, de Andalucía, de la cohesión territorial en un territorio tan inmenso como el nuestro, tan poblado como el nuestro, y, por tanto, necesitado precisamente de ser capaz de vehicular esa cohesión, que, como decía, es muy importante.

Por eso también creo que hay que decir, mire, no hay que comprar, no hay que comprar algo que por mucho que se repita no es verdad, la Radiotelevisión pública de Andalucía es un instrumento profesionalizado que hoy tiene unos controles y un nivel de vigilancia, que simplemente le hago la referencia para que usted pueda comprobar respecto a las televisiones públicas dentro de Andalucía y fuera de ella, para que compruebe cuál es el nivel de control que tiene el resto de las televisiones. Mire, precisamente la ley que rige los destinos de la Radiotelevisión de Andalucía propuso que su dirección fuera nombrada por este Parlamento. Compruebe cómo en otras se nombra por el propio Gobierno. Propuso también que tuviera un consejo de administración, que es verdad que responde todavía a las situaciones anteriores, y, por tanto, es necesario revisar, y estoy de acuerdo con usted en la necesidad también de reducirlo. Pero es lógicamente una decisión que tienen que tomar los grupos parlamentarios de esta Cámara en una negociación que se entablará y que, por tanto, tendrán que ser los grupos los que lleguen a la conclusión de la reforma de esa ley, con la que ya manifiesto mi conformidad.

Pero es que, además, además de ese consejo de administración plural donde están representadas las fuerzas políticas en nombre del Parlamento para ejercer el control de esta Cámara respecto de la Radiotelevisión andaluza, además tiene una comisión de control en este propio Parlamento, una comisión de control específica y especial de la Radiotelevisión. Y tiene también un Consejo Audiovisual que mide, que mide la pluralidad y la objetividad de todas, de todas las televisiones, y especialmente, como no puede ser de otra

manera, de la que tiene dotada la Junta de Andalucía. Y, además, también las revisiones permanentes de la Cámara de Cuentas. Y, mire, y algo, algo que pasa muchas veces desapercibido, pero que tiene una gran importancia: un consejo de redacción interno formado y elegido —me voy a parar aquí para desmontar mitos, porque es verdad que a ver quién es capaz de igualarlo hoy desde el punto de vista de la transparencia democrática en este país—, un consejo de redacción formado y elegido libremente por los representantes de los redactores y de los profesionales, y otros estamentos profesionales que diariamente garantizan que la información sea realizada con libertad, con objetividad, con pluralismo y, sobre todo, con imparcialidad. Esos son todos los controles que hoy tiene la televisión de nuestra tierra. ¿Que es necesario producir cambios? La hoja de ruta, aunque mire que es una palabra ya un poco manida, eso de hoja de ruta, pero no deja de ser menos cierto en este caso, el Gobierno y el consejo de administración, y la propia dirección del ente, tienen claro que tienen que producir trabajo en beneficio de reconducir también y optimizar lo que hoy tiene la Radiotelevisión. Y en ese sentido se ha presentado un plan estratégico que marcará el futuro de la Radiotelevisión, donde se contempla que sin tocar, sin tocar para nada las condiciones laborales, ni habrá ninguna reducción de empleo en la Radiotelevisión, sí que habrá una fusión de empresas, como han hecho otras televisiones públicas; por ejemplo, la Radiotelevisión española o la Radiotelevisión gallega, o alguna otra, también la catalana, que están, lógicamente, a la hora de fusión para optimizar, para intentar por economía de escala funcionar más, funcionar mejor y darle mayor calidad, y, por tanto, sujetas a criterios de racionalización del gasto, como no puede ser de otra manera, y de optimización de la explotación de recursos disponibles.

Que ha llevado... También decir que ha llevado a cabo durante este tiempo atrás un enorme esfuerzo la Radiotelevisión andaluza: su presupuesto es casi cien millones de euros inferior al que tenía en 2008. Es verdad que en las pocas oportunidades que se tienen para penetrar en la maraña diaria de informaciones no es posible colar actuaciones o situaciones como la que yo estoy explicando. Pero, mire, se viene haciendo un esfuerzo de optimización, de austeridad, de reducir todo aquello que fuese posible, sin perjuicio de la calidad y sin perjuicio de la pluralidad, de la objetividad y de la independencia. Cien millones menos desde el año 2008.

Y habrá en la Cámara una enorme discusión sobre, cuando venga... Compartiendo con usted todos los principios y los objetivos fundamentales, pero es verdad que al final habrá que terminar hablando de cómo se financia la televisión y vendrá el contrato programa, que tiene que establecer, en primer lugar, algo muy importante, garantizar el futuro de la Radiotelevisión de Andalucía, y, en segundo lugar, tiene que poner los recursos necesarios para que eso sea posible. Y aquí en la Cámara tendrá que venir y, por tanto, todos los grupos tendrán la oportunidad de posicionarse al respecto de cómo se financia la Radiotelevisión.

En ese proceso de fusión al que yo le hacía referencia, además, habrá una reducción de directivos, que ya hay un número importante que se han venido reduciendo. Por tanto, ¿cómo no voy a compartir con el grupo que ya manifiesta posiciones que son absolutamente razonables?, ¿cómo no lo voy a compartir? Y, mire he oído hoy, o he leído hoy, mejor dicho, con una cierta estupefacción, una demanda que ha venido haciendo el grupo mayoritario de la oposición en la Cámara, el Partido Popular, que ha venido haciéndola en los últimos veinte años, que es la reducción de lo que llamaban la Administración paralela. Y justamente, cuando ahora públicamente se anuncia por el grupo que usted representa la posibilidad de reducir un número importante de entes instrumentales, hoy he leído la preocupación del principal grupo de la oposición por decir que

qué va a ocurrir, que cómo va a bajar el número de entes instrumentales y qué va a ocurrir con las personas que están en ellos. Mire, lo he leído con estupefacción, porque, claro, uno recuerda toda esa riada de periódicos y de tertulias, aquello de la Administración paralela, etcétera. La grasa, recordarán ustedes, la grasa. Y en el día en el que, ayer o anteayer, hacen ustedes el anuncio de que van a reducir no sé si dijeron 20 o 18, que hay que discutirlo. En el día de hoy nos desayunamos diciendo que dónde van ustedes.

Francamente, comprendo, comprendo, comprendo que la situación en la que se encuentra el grupo mayoritario es precisamente así, ya lo vimos ayer, ¿verdad? Lo único que faltó fue la foto, pero no por no haber foto no deja de ser menos representativo de una situación de un cierto desconcierto que, en mi opinión, hablando de radiotelevisión, de radiotelevisión una de las entidades, una de las entidades va a desaparecer. Y aquí tendrá usted una de ellas, que tendremos que discutir, porque parece que el sentido de eso es, claramente, llevar a que la corporación de radiotelevisión terminará en una sola agencia, en vez de dos, sin perjuicio de que nadie va a ser despedido y que nadie va a ver reducidas sus condiciones laborales en esa fusión.

Por tanto, con esa estupefacción en la que hoy creo que muchos de los que han estado oyendo durante los últimos 20 años, francamente, estarán como el que les habla, pensando en qué ocurre en esas filas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor Romero, ¿quiere hacer uso de su turno de réplica?

Señoría, tiene cinco minutos.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le agradezco sus explicaciones y también le agradezco que comparta nuestra visión. Se conoce que están ustedes sumándose al cambio sensato que hemos traído nosotros a Andalucía. Así que le agradezco que comparta esta visión.

Por otra parte, tengo que decirle respecto a su intervención que, efectivamente, la televisión es el medio más popular, debe ser también un medio imparcial, como le he dicho, pero confunde usted la palabra «eficacia» con la palabra «eficiencia».

Respecto a que la televisión en Andalucía ha incrementado el aspecto cultural de los andaluces no se lo voy a negar, pero lo que sí tenemos que tener clara es una cosa, que el aspecto, la cultura de Andalucía se aumenta, crece con la educación, que la educación es lo que realmente cambia una sociedad, no la televisión.

Respecto también a lo que dice de la reducción de los agentes instrumentales, bueno, pues las manifestaciones o las posturas del principal, como usted llama, grupo de la oposición, yo eso ya lo dudo, pues a nosotros de ninguna manera va a marcar nuestra línea en cuanto a la reducción necesaria de cualquier aparato, cualquier ente, cualquier empresa que entendamos que es pura grasa en la Administración pública.

Y dicho eso, señor consejero, le tengo que decir algo. Ciudadanos no quiere, una vez más, solo explicaciones. Nosotros queremos oír soluciones para mejorar los servicios públicos y como no hemos oído prácticamente ninguna, como creemos que es necesario, como le he dicho antes, abordar reformas importantes, y como sabemos que los andaluces y los profesionales de esa casa demandan más autonomía, más eficiencia, más rigor y mejores resultados, pues vamos a realizarles algunas propuestas viables y concretas que consideramos urgentes y necesarias, señor consejero.

Proponemos una reducción de los altos cargos, como le he dicho antes, porque el Consejo de Administración debe reflejar la realidad actual de representación y no podemos dilatarlo más. No hace falta tantos altos cargos políticos, de designación política, sino profesionales, y hay que reducir el coste económico que ello genera para los andaluces. Le proponemos algo muy concreto: reducir el consejo de administración a siete miembros y plantear una estructura similar a la Mesa del Parlamento, lo cual, pues se traduciría en una mayor agilidad y dinamismo de este órgano, además de los importantísimos ahorros que supondría para las arcas andaluzas.

Ha dicho usted que lo ha propuesto en anteriores legislaturas. Bueno, pues yo le pregunto, díganos, ¿sí?, ¿no? Pues muy bien, se suma al cambio, como digo.

Señor consejero, los tiempos políticos son diferentes, han cambiado. Hoy somos cinco los grupos parlamentarios, y dos de ellos, el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos sentimos desplazados porque no tenemos ni voz ni voto todavía, y esto no es democráticamente higiénico.

Le proponemos acelerar este proceso, porque la realidad que los andaluces trasladaron el pasado 22 de marzo, hace ya seis meses, al Parlamento, sigue vigente en el órgano de dirección de la RTVA.

Y le proponemos resolver también la interinidad también del subdirector de la RTVA, no porque el señor Durán no nos parezca la persona adecuada, nosotros no estamos para enjuiciar este hecho, sino porque este ente requiere estabilidad y se hace también necesario resolver este asunto.

Creemos también necesario conocer cuál es la propuesta y que nos la explique con más detalle, que la explique aquí a todos los diputados, la propuesta concreta que el Gobierno plantea cuando habla de fusión entre empresas.

Señor consejero, nuestro grupo valora positivamente esta propuesta, pero queremos saber si esto reduce estructuras superfluas, si hay garantía para los empleados y si afectará o no al servicio público con los estándares de calidad que le he dicho en mi anterior intervención.

Contrato programa. Háblenos del contrato programa que terminan diciendo, como usted sabe, ¿qué pretenden hacer, garantizar el futuro como usted ha dicho? ¿Va a contar con los grupos este Parlamento para dialogar? Nosotros no solamente queremos posicionarnos, queremos participar activamente en ese contrato programa. Vamos a consensuar entre todos.

Señor consejero, ¿va a considerar la nueva realidad política, la nueva realidad económica, la nueva realidad de la industria audiovisual y la nueva realidad de los mecanismos de control de ejecución? Yo espero que sí.

Respecto al Plan Estratégico 2014-2017. Este plan habla de líneas estratégicas, de establecer objetivos, de líneas de acción. Una hoja de ruta, como usted ha dicho.

Bueno, ¿qué se está consiguiendo con ese plan estratégico? Porque es cierto que se están reduciendo costes, pero como también usted ha confirmado, se están reduciendo muchos ingresos comerciales.

Usted sabe que yo soy miembro de la comisión, junto con mi compañera Isabel Albás, de la Comisión de Control de la RTVA, y cuando hablamos de plan estratégico yo le voy a confesar una cosa, yo no sé, yo no lo entiendo. Yo no sé dónde va. Esa hoja de ruta no la entiendo.

Le propongo, señor consejero, no me quiero dilatar más, que el Gobierno y usted tomen decisiones y pongan en marcha las acciones e iniciativas que Ciudadanos le está planteando, que no es más que devolver la representatividad legítimamente otorgada por las urnas, asegurar el empleo y asegurar la viabilidad mediante la eficiencia y la productividad de una de las empresas públicas con mayor número de empleados y en cuya labor deben verse reflejados todos los andaluces.

Denos respuesta, señor consejero, haga también propuestas y respóndame hoy aquí, en esta Cámara, a una pregunta sencilla, ¿piensa llevar a cabo los cambios que necesita la RTVA para que sea eficiente, insisto, eficiente, no solamente eficaz, y para que todos nos podamos sentir representados en los órganos de gestión...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que concluir, señoría.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—... toma de decisiones y control de la RTVA, señor consejero?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor vicepresidente, su señoría cierra el debate. Para ello tiene cinco minutos.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, empiezo por la señoría por responderle a la pregunta, sí. Como ha sido usted tan rotundo en la pregunta, tan rotunda es la respuesta.

O sea, creo, además, lo he intentado explicar en mi anterior... Usted me habla de que hay que cambiar la ley, ¿de acuerdo? Hay que reducir altos cargos, ya venimos reduciéndolos pero, además, va a ocurrir.

La interinidad del subdirector, por supuesto, pero le recuerdo que se elige por la Cámara por tres quintos de la Cámara, y creo que es importante poner de manifiesto que me pregunto siempre lo mismo, ¿en qué televisión pública se elige el director por tres quintos de la Cámara? Pero que es importante hablar en estos tiempos y en estos términos, ¿no?

La propuesta de fusión. Por supuesto que en los términos que usted la ha expresado, también de acuerdo. Pues claro que no debe afectar a los empleados públicos, no debe afectar a sus condiciones laborales pero debe conducir, lógicamente, a optimizar el funcionamiento de la Agencia Pública de Radiotelevisión Andaluza.

Dice usted el contrato programa. Tiene que venir inevitablemente a la Cámara. Por tanto, también tendrá el intento de ser lo más consensuado posible, tanto es así que tiene que ser aprobado financieramente, y en estos momentos pues no recuerdo de memoria, pero más de 120 millones de euros de la Administración, en este caso, de los ciudadanos, se aportan para este equipamiento. Y ya veremos, y ya veremos cuando venga aquí si los principios que hemos manejado y todos estamos de acuerdo se corresponden luego con la voluntad de apoyar.

Porque, efectivamente, usted ha puesto también el dedo en la llaga. Dice el plan estratégico y habla usted que yo conozco la situación comercial. Pues es que es realmente compleja, y le agradezco mucho que se pueda dirigir uno para hablar de la Radiotelevisión en los términos que usted lo ha hecho aquí, porque no estamos acostumbrados. Y es verdad que estamos hablando de las cosas importantes. Y hay que hablar de la situación comercial, de la situación de los profesionales, de la calidad, de los programas, de eso es de lo que hay que hablar de Radiotelevisión. Porque lo único que hemos oído hasta el momento siempre ha sido lo mismo: acusar a los profesionales de falta de objetividad y de imparcialidad política. Y ya le he explicado antes los controles que para que eso no ocurra tiene la propia Radiotelevisión. Y yo aquí quiero sacar siempre y dar la cara por la gente que hace diariamente la televisión pública andaluza, porque lo hacen desde su, siempre, bien saber entender, con un consejo de redacción diario, con el intento de sobrepasar todo ese ruido que siempre hay alrededor de las imágenes. Y usted decía antes que tenía que ser además una información siempre equilibrada, siempre objetiva, siempre imparcial... Estaba usted refiriéndose precisamente a la Radiotelevisión de Andalucía. Por tanto, estar de acuerdo en las premisas que usted ha puesto, que hay que sustanciar luego en la cámara.

Por tanto, claro que le contesto con claridad. Hay que traer el cambio de la ley. Hay que formar alrededor de la Radiotelevisión un concepto clave y claro: no hay que utilizarla como un juguete, para pelearla y para pegarle patadas. ¿Por qué? Pues porque compite, es la única empresa pública que compite en el mercado, que compite en el propio mercado, no a diferencia de otra de nuestras agencias, que sólo tienen la exclusividad en el trabajo, en el caso de la Radiotelevisión compite en el mercado comercial. Y hay quien le da patadas innecesariamente, sin entender que cuando le da patadas hace que anunciantes o empresas que tienen también aquí un vehículo de comercializar sus productos, las pone en un cierto temor. Por eso hay que... Y, claro, después se corresponde eso con que a menos dinero privado hay que pedir más dinero público. Y claro, el Gobierno de la Junta, que tiene la obligación de tratar los recursos públicos con equidad, con equilibrio, con austeridad, tiene que hacerlo siendo consciente de eso que ocurre.

Por tanto, mire, yo creo que usted ponía..., ponía aquí hoy algunas cuestiones sobre la mesa que me parece que son las que tenemos que abordar. Y por eso hoy están ustedes en el punto de mira de fuerzas políticas que no les van a dejar que usted ocupe la utilidad y la centralidad política en Andalucía. Pero dándoles patadas a los instrumentos públicos no conseguirán arrebatarnos eso que ustedes están poco a poco consiguiendo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-15/I-000016. Interpelación relativa a política en materia de aguas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La segunda interpelación, relativa a las políticas en materia de aguas, que está realizada y formulada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Castro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas, buenos días, señor consejero.

Bueno, en principio la justificación de esta interpelación, ¿no? Nos parece que este año, a estas alturas del año 2015, parece obligada la evaluación y determinación no sólo de elementos concretos, es decir, infraestructuras necesarias, presupuesto, etcétera, también creemos que es un buen año, un buen momento para revisar las voluntades, las apuestas políticas, en un momento, repetimos, crucial en la gestión del agua.

Hay algo que es objetivo, que es un grave retraso en la depuración de nuestras aguas residuales. Y hay que reconocer que Andalucía realizó un gran esfuerzo inversor para cumplir los objetivos de calidad ecológica de las aguas. Y más específicamente lo relativo al tratamiento de las aguas residuales urbanas, establecida en la directiva europea. Entre el año 1992 y el 2007 se pasó de depurar un 28% de las aguas residuales urbanas al 83% de las mismas. Así mismo, el Acuerdo Andaluz por el Agua contemplaba, para la recuperación de la calidad de nuestros ecosistemas, imperativo de la Directiva Marco del Agua y de una demanda social creciente, la realización de un esfuerzo especial como comunidad, con el fin de financiar las infraestructuras de saneamiento y depuración pendientes, garantizando su correcto funcionamiento.

En octubre de 2010, el Consejo de Gobierno acordó declarar de interés de la comunidad autónoma las 300 obras de saneamiento y depuración necesarias para cumplir con este mandato de la directiva europea, que obligaba a todos los miembros, los estados miembros, el tratamiento de las aguas residuales para este año. Eso suponía una inversión de 1.765,95 millones de euros. No obstante, podemos acreditar, reconocer, que el ritmo de licitaciones ha quedado muy ralentizado, y que a pesar del incremento presupuestario de la Junta de Andalucía, que tiene programadas para los próximos ejercicios las licitaciones de 105 obras de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento, depuración y defensa de avenidas, este reto parece no muy difícil, sino imposible, para este año.

Eso también nos lleva, señor consejero, a algo que hemos diagnosticado, y que hablaban en el Foro Social del Agua, de cierta apatía en la planificación. Y se hablaba del malogro, de la pérdida de la gestión del Guadalquivir. Ese impacto que hemos tenido, después de tres años de experiencia de gestión del Guadalquivir, unida a la escasez presupuestaria impuesta por la crisis y los recortes, parece que nos ha

llevado a cierta apatía en la planificación, pero una apatía que no debe ser excusa para que se trabaje y se avance, pues todo no es en base al dinero, toda la gestión no nos debe, o no nos puede, o no nos tiene por qué costar dinero.

Se ha perdido la oportunidad, claramente, de haber ido un paso por delante del Gobierno central, desde nuestro punto de vista, habiendo desarrollado un proceso de planificación hidrológica ejemplar, y con verdadera participación pública. Creemos que existen graves deficiencias de gobernanza, tanto por lo que se refiere al papel efectivo de coordinación del Comité de Autoridades Competentes, como a los procesos de participación real del público y las partes interesadas en la planificación y gestión del agua. La recuperación de costes, desde nuestro punto de vista, en contraposición a la posición reaccionaria del Partido Popular, se mantiene en niveles muy bajos, sobre todo en los sectores que no tienen relación con el abastecimiento urbano. Y esta insuficiente e inadecuada recuperación de costes tiene consecuencias importantes.

En conclusión, el primer ciclo de planificación, en el marco de la Directiva Marco del Agua, se ha caracterizado en Andalucía, como en el resto de España, por una incorporación retórica del lenguaje de la directiva, sin aproximación conceptual y metodológica a la misma, ni efectos prácticos reales. Podemos reconocer, por ejemplo, los esfuerzos del Ministerio de Medio Ambiente en el periodo 2004-2008, y del compromiso de muchos técnicos en las oficinas de planificación de determinados organismos de cuenca, que ha procedido a una actualización de los planes hidrológicos, de los planes tradicionales de satisfacción de las demandas y fomento de las obras hidráulicas, a lo que se yuxtapone ahora, de manera necesariamente incoherente, un plan de cumplimiento de los objetivos ambientales de la directiva, que no ha hecho variar ni las viejas inercias, y que, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no cumple la Directiva Marco del Agua.

Señor consejero, ¿qué objetivos se marca Izquierda Unida con esta interpelación, y sobre todo con la moción que podamos construir en función de este debate? Primero, contribuir en la construcción de las políticas de agua en Andalucía desde lo público y desde los postulados de la nueva cultura del agua. Usted recordará que fuimos parte activa del Pacto Andaluz por el Agua, de la Ley de Aguas de 2010, en un debate parlamentario que..., que eso, que alimentó, que dio pie a ese Pacto Andaluz por el Agua, a la Ley de Aguas de Andalucía... Nosotros queremos seguir contribuyendo en esa construcción. Pero una construcción que tiene que ir menos al cumplimiento de lo retórico y más al cumplimiento de lo práctico.

En segundo lugar, incidir de manera urgente en problemas acuciantes a través de propuestas concretas, que estableceremos en la moción, destacando varios elementos. O, bueno, no, voy a hablar en este punto sólo de un elemento que nos parece crucial, y es esa tensión entre modelos —que no solamente se vive en el agua; ayer yo hablaba de empleo, de tensión entre modelos—, entre lo público y lo privado.

Señor consejero, señorías, en las últimas tres décadas se ha configurado en España una estructura heterogénea de modelos de gestión del ciclo urbano del agua. Así, un número creciente de municipios han ido delegando esta responsabilidad de gestión en empresas privadas. Y este proceso de privatización se ha producido en una situación de carencia de información y ausencia total de participación social. De hecho, sobre el actual proceso de privatización que está sufriendo España, y por lo tanto Andalucía, hay que decir algunas cosas. Ya sabemos que la fórmula de privatización más utilizada en nuestra tierra es la concesión de los ser-

vicios a una empresa privada. Sabemos que la empresa privada, en términos generales, casi siempre paga a la entidad local una suma de dinero a cambio de la concesión, que llamamos canon concesional. Estos cánones concesionales millonarios, lejos de mejorar las infraestructuras hidráulicas, se dedican a aliviar las difíciles finanzas municipales y son repercutidos en tarifa a los usuarios, sin que aparezcan claramente reflejados en la factura en muchos casos. Así, se constituye, se construye un mercado cautivo, prestado en régimen de monopolio, con pagos garantizados por la amenaza del corte de suministro. El agua en Andalucía, como en el resto del Estado, es un refugio financiero, y es la ciudadanía quien paga esos créditos con su correspondiente interés y beneficio empresarial. Así, se ha llegado a una situación en la que la gestión privada a través de empresas mixtas o privadas abastece ya al 48% del total de la población andaluza. Este modelo de gestión resulta muy costoso para el ciudadano, que ve incrementada su tarifa. Resulta medioambientalmente insostenible, solamente hay que ver las denuncias de las depuradoras del Puerto de Santa María o de Sanlúcar. El Grupo Popular siempre viene a reclamarlo aquí, pero tiene mucho que ver con la concesión privada. También es escasamente transparente y, sobre todo, es excluyente, en cuanto pone en peligro el acceso al agua a muchos colectivos vulnerables y provoca una auténtica pérdida del control de las administraciones que, a veces, se ven abocadas a renovar los servicios sin licitación pública, como, por ejemplo, pasó recientemente en el municipio del Rincón de la Victoria.

Y, claro, hablar del proceso actual de privatización nos lleva a Izquierda Unida a hablar del necesario proceso de remunicipalización del servicio del agua. Miren, hoy, las principales ciudades europeas están dando pasos atrás en los procesos de privatización, y están dando importantes pasos hacia delante en la remunicipalización de estos servicios: Grenoble, París y Berlín recientemente han remunicipalizado su servicio. En la capital francesa, por ejemplo, durante el primer año de gestión pública, bajaron un 8% las tarifas del agua y se ganaron 35 millones de euros, fíjense qué casualidad. Y, además, en París no hay cortes de agua a ninguna familia porque no pueda pagar dicho recurso.

Mientras tanto, en Andalucía caminamos en dirección opuesta, y el proceso de privatización —y, por cierto, de falta de transparencia en la gestión— se ve favorecido por la falta de recursos municipales, por los programas de austeridad y de reforma de la Administración local impuestos por el Gobierno central y por la debilidad de la regulación.

El canon concesional, señor consejero, es absolutamente indecente y debemos de perseguirlo, para acabar con él tal como está establecido en nuestra tierra. Le voy a hablar de alguien..., de una frase que dijo alguien que entiendo que usted conoce, Emilio Pachón, gerente de Aguas del Huesna. Dijo: «Para remunicipalizar ha de existir un compromiso político —que es lo que nosotros buscamos aquí y más tarde con la moción— y, a partir de ahí, lograr un acuerdo para expulsar al operador privado». Pues eso es lo que queremos. En eso nos vamos a empeñar a tope. Porque el agua no es una mercancía, es un derecho humano y no puede estar en manos de las empresas privadas.

Y tenemos ejemplos, tenemos el heroico ejemplo de Medina Sidonia, con una firme voluntad no solo de remunicipalizar, sino de mejorar el servicio en todos sus aspectos. Tenemos el heroico ejemplo de Lucena, con más de 42.000 habitantes en Córdoba, o de Archidona en la provincia de Málaga, que remunicipalizó la legislatura pasada su servicio de aguas. Y remunicipalización porque nos encontramos hoy pobreza hídrica y ausencia de derecho humano en el acceso al agua.

Miren ustedes, hoy, desgraciadamente, encontramos esa tensión de lo público y lo privado en la pobreza hídrica. Miren lo que dicen los operadores privados de agua, la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento dice que es que tenemos una de las tarifas más bajas de la Unión Europea y que hay que incrementarla. Porque solo piensan en su beneficio privado. Pero lo que dicha organización no explica es que la situación económica y social de España es también la más deteriorada de Europa. Esta organización privada lo que no explica es que en las principales ciudades de España, en los últimos años, las tarifas se han incrementado un 26% y hay más de 9 millones de personas en nuestra tierra que tienen dificultades para acceder a este recurso.

Y vemos cómo el afán privatizador avanza a base de empujones público-privados. Hay que acabar con los empujones público-privados. El caso es que la patronal considera que se paga poco, siendo uno de los países con mayor escasez de recursos hídricos, y que no se cubren los gastos operativos de llevar el líquido hasta los grifos de las casas. Lo que tampoco dicen es que se encarece el agua hoy cuando se está consumiendo menos, que en los dos últimos años los hogares han ahorrado en su consumo un 10% y se colocan en los 137 litros por habitante y día, según el INE. Y, desde 2009, el precio del agua ha subido un 26% y hasta un 65% en capitales como Barcelona. La privatización convierte este derecho humano en producto de mercado, lo cual se nota en los apremios de las empresas a los clientes que no pueden afrontar algún pago, las amenazas y los cortes de suministro. AEOPAS dice que hay 500.000 avisos de corte de suministro, la Unión General de Trabajadores nos dice que hay más de 9 millones de personas con dificultad de acceso. Pero, miren, yo me quedo con el gerente, el presidente del Grupo Agbar, Aguas de Barcelona. Este tipo, sin el más mínimo rubor, dice que efectúan 12.000 cortes cada mes, solo en su corporación, 12.000 cortes de agua por no poder pagarla.

En fin, también queremos, señor consejero, un desarrollo de la Ley de Aguas, que tiene que ver con lo que yo le decía antes de cómo hemos adoptado la retórica pero cómo tenemos, en algunos casos, problemas objetivos para desarrollarla y, en otros casos, diríamos, una falta de voluntad decidida política para hacerlo de una manera determinada. Por lo tanto, queremos el desarrollo de la Ley de Aguas, avanzar para pasar, de esa retórica actual, a la adopción de medidas. Porque, usted lo sabe mejor que yo, por supuesto: es sorprendente leer la Ley de Aguas, cotejarla con las realidades que tenemos y ver que algunos instrumentos recogidos en la misma ni se han tocado. O sea, que no han tenido el menor impulso, a pesar de ser relevantes para una buena gestión integral del ciclo del agua.

En fin, más o menos, no sé si lo he hecho bien, pero esta es la justificación a esta interpelación que, sin complacencia, sin autocomplacencia, señor consejero, creemos oportuna en este momento. Estos son los cuatro o cinco objetivos que se plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, en función a un determinado diagnóstico y una determinada posición política en esta materia, que esperamos se vea enriquecida con el debate y con su intervención en esta interpelación.

En este sentido, hacemos un llamado a estudiar con atención y tomar posición respecto del Pacto Social por el Agua, firmado por organizaciones sociales, ecologistas, académicas, sindicales, operadores de agua, municipios, para lograr tres cosas básicas. La primera, frenar la ofensiva privatizadora por nociva e ineficaz, incompatible con el derecho humano al agua. En segundo lugar, conseguir la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo del agua. Y, en tercer lugar, impulsar un modelo transparente y participado. A eso se apunta el Grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Gregorio Fiscal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, el Grupo de Izquierda Unida presenta una interpelación para que explique hoy aquí la política del Gobierno en materia de aguas en Andalucía. Y, bueno, en el tiempo que tenemos voy a intentar hacer un esquema general de en qué consiste, efectivamente, esta política de aguas. Y, bueno, fruto de esta exposición, entiendo, se da también respuesta, pese a que en la posterior moción, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, pues abundaremos en estas cuestiones, pero, como digo, se da respuesta a alguno de los planteamientos que ha puesto sobre la mesa el Grupo de Izquierda Unida.

Quiero empezar poniendo de manifiesto que para el Gobierno andaluz el medio ambiente constituye un tema transversal, porque el territorio, la protección de los recursos naturales, su planificación y gestión, son la garantía de un entorno saludable para los ciudadanos y ciudadanas.

Esta visión sistemática es la que nos permite adoptar medidas sensatas, a nuestro juicio, e ir paso a paso cumpliendo con los objetivos fijados, y, más aún, hablando de agua. Un elemento esencial, efectivamente, en nuestra vida, un recurso finito y vulnerable, que tenemos la obligación de cuidar para poder garantizar equilibrios medioambientales y servicios a la población.

Por tanto, el objetivo de la política de aguas del Gobierno de Andalucía no es sino el de gestionar de forma sostenible, moderna y eficiente, para garantizar los objetivos ambientales, su disponibilidad y calidad y su uso racional.

Para poder situarnos es necesario tener en cuenta que la política comunitaria en la materia constituye el marco general de nuestras actuaciones, y fija nuestros objetivos a corto, medio y largo plazo.

Usted ha citado algunas de estas directivas, pero básicamente la de Aguas Residuales Urbanas, la Directiva Marco del Agua y la relativa a la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación. Estas directivas imponen obligaciones muy concretas en cuanto a la mejora de la calidad del recurso hídrico, así como en relación con la prevención de desastres naturales, y determinan, en gran medida, nuestra política de planificación y de inversiones en materia de aguas. Además, la acción de la Junta de Andalucía en los últimos años se ha centrado en el cumplimiento y desarrollo de dos textos básicos, que también han sido citados por usted: por un lado, el Acuerdo Andaluz por el Agua, firmado el 3 de febrero de 2009, y que contó con un amplio consenso de..., con todos los actores del agua, después de un intenso debate. Y, por otro, la Ley de Aguas de Andalucía, aprobada por mayoría absoluta en este Parlamento.

Asimismo, nuestra política de aguas viene determinada por las características propias de nuestra comunidad autónoma, una de las regiones más vulnerables de Europa ante fenómenos extremos como la sequía,

las lluvias torrenciales, con sus consecuencias de inundaciones y daños materiales, y como, desgraciadamente, hemos tenido que comprobar hace tan solo unas semanas.

Estos fenómenos representan auténticas amenazas para nuestro patrimonio natural, pero también aumentan riesgos para las actividades económicas, como el turismo y la agricultura. Por ello, este Gobierno trabaja con empeño para dotar a Andalucía de una decidida política de adaptación al cambio climático, que pueda paliar, en la medida de lo posible, estos incidentes.

En el extenso territorio de Andalucía encontramos situaciones muy diversas y singulares en cuanto a la disponibilidad de aguas, con demarcaciones hidrográficas en nuestra comunidad, que presentan una situación de equilibrio, e incluso de superávit, entre los recursos disponibles y las demandas, como las del Guadalete-Barbate, la del Tinto-Odiel-Piedra, junto a otras demarcaciones con un déficit estructural de recursos hídricos, como es el caso de la demarcación del Guadalquivir, que, como todos sabemos, en este caso, gestiona la Administración General del Estado, así como en la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas, que gestionamos nosotros.

En este contexto, estamos ahora mismo desarrollando el nuevo ciclo de planificación hidrológica, que culminará para finales de este mismo año, con la aprobación de los nuevos planes de las demarcaciones Tinto-Odiel-Piedra-Guadalete-Barbate, y cuencas mediterráneas andaluzas.

El pasado 9 de septiembre se presentó la revisión de los planes para el ciclo 2015-2021, ante el Consejo Andaluz del Agua y la Comisión de Autoridades Competentes, culminando, de esta manera, un proceso con una gran participación ciudadana, de colectivos y agentes sociales de la comunidad. Fruto de ello es el alto consenso alcanzado en la presentación de los proyectos, dándose así cumplimiento a otro de los pilares de la Directiva Marco del Agua.

En general, damos prioridad al cumplimiento de los objetivos ambientales, con especial dedicación a la depuración y las masas subterráneas, así como se incide, de forma particular, en la recuperación de los costes. Este aspecto es muy importante, y quiero recalcarlo —yo también quiero hacerlo, señor Román—, porque es un elemento fundamental de la nueva cultura del agua, que todos tenemos que promover para que se tenga en cuenta la fragilidad del recurso, garantizando una gestión sostenible del ciclo del agua y compatibilizando la garantía de las demandas de todos los usos, con el cuidado del medio ambiente.

Trabajamos para dar continuidad a las políticas del agua que se han venido ejecutando en los últimos años, y, en su caso, para mejorarlas, lógicamente, que es a lo que aspiramos.

En particular, los aspectos relacionados con la garantía de servicios que presta a esta Administración, mediante infraestructuras de regulación y distribución, y con sistemas de explotación que permitan eficiencia y flexibilidad en la gestión. Todo ello, encaminado a satisfacer las demandas de nuestros usuarios, de riego y abastecimiento, y de manera que el sector público sea el que mande en la política del agua y en la gestión del agua en nuestra comunidad, independientemente de que estamos también por colaborar con el sector privado, pero siempre desde la coordinación del Gobierno de la Junta de Andalucía y, por tanto, desde lo público. Y luego abundaré en esta cuestión, a la que usted también ha hecho referencia en su exposición.

Nuestra acción busca satisfacer las necesidades de cada territorio, según sus características: fomentar los objetivos de ahorro de agua y energía, así como dotar a entidades locales de capacidad para la financiación. Para ello, estamos desarrollando el Reglamento del Ciclo Integral del Agua Urbana y el Decreto de De-

sarrollo Reglamentario, en cuanto a los cánones de mejora local. Asimismo, vamos a seguir impulsando la gestión supramunicipal del Ciclo Integral del Agua Urbana, con el fin de garantizar la viabilidad de la explotación, el mantenimiento y la conservación de las infraestructuras.

Gracias a fondos propios, fondos europeos y al canon de mejora, estamos acometiendo las obras que necesita Andalucía, según las prioridades marcadas por los estudios técnicos y la necesidad de cumplir con los objetivos ambientales.

Aprovecho para hacer una aclaración importante o para repetir lo que tantas veces se ha dicho en relación con el canon de mejora, y es que tiene carácter regional y finalista, por lo que sus ingresos no van destinados a la obra de depuración del municipio donde se ha recaudado, sino que se emplea, de forma solidaria y común, para afrontar las inversiones del conjunto de obras declaradas de interés de la comunidad autónoma. Se ha repetido muchas veces, pero creo que siempre es buena la ocasión para hacerlo una vez más, para que todos nos enteremos, porque hay quien no acaba de enterarse o quien no quiere acabar de enterarse.

El pasado 9 de septiembre, en el mismo Consejo Andaluz del Agua y en la Comisión de Autoridades Competentes, también presentamos el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía, que obtuvo el informe favorable por unanimidad de ambos órganos.

La prevención de los fenómenos extremos —sequía e inundaciones, ya lo he dicho antes— es otro de los grandes ejes de nuestra política. Es por ello que llevamos trabajando desde 1997 en la identificación y prevención de riesgos e inundaciones, que, periódicamente, se darán, pero que trabajamos para que los daños sean los menos importantes posibles. Se da en Andalucía, que, como he dicho, es una región especialmente delicada para estos asuntos. Pero, recientemente, hemos asistido a inundaciones muy graves, con costes, en vidas humanas, muy importantes, pues, por ejemplo, en Alemania o en Francia.

En el contexto europeo hemos sido una de las primeras comunidades autónomas en aprobar las evaluaciones preliminares del riesgo de inundaciones. Además, y en este marco, la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía ha elaborado los mapas de peligrosidad y de riesgos de inundación, y los planes de gestión del riesgo de inundación.

En las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía se han identificado, en este sentido, 308 áreas de riesgo potencial significativos de inundación; de ellas, 213 continentales y 95 costeras..., perdón, en las cuales se van a implementar una serie de medidas para reducir estos riesgos que le afectan. Se incluyen todas las posibles tipologías de intervención, desde medidas preventivas a paliativas hasta la recuperación de las zonas afectadas.

Y retomando lo señalado anteriormente, nuestra política de aguas viene determinada también por las características propias de Andalucía, entre ellas, su especial vulnerabilidad ante fenómenos extremos, que son muy diferentes a las que se producen en otros países, especialmente en los centros europeos. En esta línea, la Administración hidráulica está trabajando en la elaboración y en la mejora de un plan de prevención de avenidas e inundaciones, que abarque todo el territorio andaluz, independientemente de las cuencas que nosotros..., sobre la que nosotros tengamos la responsabilidad. De forma que la política del agua, en esta materia, trasciende el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y beneficia a todos los pueblos de Andalucía y, por tanto, a toda su población.

Y en cuanto a las sequías, se está elaborando la revisión y adaptación a los planes hidrológicos de los Planes Especiales de Actuación en Situación de Alerta y Eventual Sequía. Estos instrumentos permiten diseñar medidas adecuadas de gestión de los recursos, en orden a prevenir y a evitar los perjuicios sociales y económicos ligados a una prolongada sequía.

En definitiva, señorías, señor Román, y a modo de resumen, permítanme recodarles algunas cifras que refrendan lo expuesto a esto: la inversión total que tenemos ahora mismo en ejecución en infraestructuras hidráulicas asciende a 430 millones de euros. El coste previsto para la planificación de nuestras cuencas internas superan los 1.050 millones de euros.

Creemos en la gestión pública del agua, en colaboración con el sector privado, cuando sea necesario, pero siempre desde la coordinación de lo público.

En suma, mediante la ejecución de la Ley de Aguas de Andalucía, y gracias a los nuevos planes hidrológicos, seguiremos impulsando la modernización de la gestión del recurso, la mejora del estado de las masas de agua, la minimización de los riesgos y la generación de empleo y de riqueza en nuestra comunidad.

Para simplificar y agilizar la tramitación de las concesiones y autorizaciones, aumentar la transparencia y garantizar el acceso a la información, la consejería está desarrollando herramientas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación que faciliten la compleja gestión de este público..., de este bien, perdón, público, escaso y frágil.

Otro aspecto fundamental, que no puede ser pasado por alto de ninguna forma, dada su relevancia, entendemos nosotros, es el I+D+i. Andalucía lleva más de dos décadas apostando por el avance y la creación de nuevas tecnologías en el ciclo integral del agua. Hace sólo unos días conmemorábamos el 25 aniversario del Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua, el CENTA, y de la planta experimental de Carrión de los Céspedes, un importante centro a nivel internacional que desde sus inicios ha contado con el apoyo y financiación de la Junta de Andalucía. Después de veinticinco años, hemos invertido en este centro en torno a veinte millones de euros. Otro ejemplo reseñable en el que participamos son los proyectos internacionales dentro del marco de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea, como SAID, que tiene por objetivo el desarrollo de herramientas de gestión en el uso y explotación del agua en la cuenca piloto del Guadalhorce.

Desde el Gobierno de Andalucía ofrecemos diálogo permanente con todos los agentes interesados, y para dar un nuevo impulso a los canales de implicación de la ciudadanía estamos a punto de aprobar una nueva norma para reformar los órganos de participación, en respuesta a las demandas de colectivos y usuarios que así nos lo han hecho llegar en los últimos meses.

Y concluyendo, señorías, decir que la política de aguas es un pilar de la actuación de la Junta de Andalucía. Tanto, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio destina el 30% del total de sus recursos a esta materia. En general, la colaboración institucional entre las administraciones implicadas en el ciclo integral del agua, tanto la Junta de Andalucía como las entidades locales y el Gobierno central, ha de ser la piedra angular sobre la que descansa nuestra política del agua. Este Gobierno, como el conjunto de los andaluces, entiende que resulta fundamental recuperar la gestión de las aguas de la cuenca del Guadalquivir, de acuerdo con lo que acordó por unanimidad este Parlamento.

Señorías, espero seguir contando con su apoyo para que el Gobierno de la Nación nos reconozca estas competencias, cruciales para nuestra tierra. Como ven, en nuestra comunidad autónoma convergen respon-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

sabilidades competenciales de todas las administraciones, por lo que nuestro empeño es la coordinación de nuestras instituciones, de manera que nuestras acciones se complementen para satisfacer las necesidades de todos los andaluces, de los de hoy y de los de mañana. Y, en cualquier caso, en la moción que presente su grupo seguiremos ampliando estos datos y, en cualquier caso, mejorando con la incorporación de lo que estimemos es oportuno y beneficie a los andaluces de todo lo que su grupo y el resto de los grupos quieran incorporar a nuestras políticas de aguas.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

10-15/POP-000149. Pregunta oral relativa al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a pasar al punto quinto del orden del día, que son las preguntas con respuesta oral en Pleno.

Quiero informarles a sus señorías de que en la Mesa del Parlamento de ayer se acordó que, una vez que se vayan a iniciar las preguntas a la presidenta, es decir, sobre las 12:00, pasaremos la lectura, si la Cámara da su asentimiento, de la declaración institucional firmada por todos los grupos de esta Cámara en defensa del legado que conserva y protege la Fundación Casa Medina Sidonia al servicio del interés público y de la ciudadanía.

Comenzamos, por tanto, el turno de preguntas con respuesta oral. Lo hacemos con la Consejería de Presidencia y Administración Local, pregunta que formula el Grupo Socialista y, en su nombre, doña Ángeles Ferriz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Un compromiso de nuestra presidenta, Susana Díaz, ha sido el de abrir un nuevo tiempo, demostrando cercanía, compromiso y honestidad, en un momento en el que la ciudadanía nos pide más y mejor democracia. Y, en este contexto, se hace más necesario que nunca precisamente eso, fortalecer la democracia, poniendo a disposición de los andaluces y de las andaluzas una información veraz. O, dicho de otra manera, abrir puertas y ventanas para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda conocer hasta el último céntimo que se gestiona, para que se puede ejercer un mayor control sobre el funcionamiento de la Administración pública. Y ésta ha sido la apuesta firme del Gobierno andaluz: la apuesta por la transparencia.

El Gobierno andaluz ha tenido siempre presente que, cuanto más transparente sea una institución, menos peligro habrá de tomar decisiones que no vayan encaminadas a defender el interés general y el bien común. Y a ese fin responde la Ley 1/2014, de Transparencia, aprobada por unanimidad en esta Cámara, una ley mucho más ambiciosa que la estatal, que está estructurada en torno a dos grandes conceptos: el de la publicidad activa y el de la información..., el acceso a la información pública, que tiene que ser el mejor instrumento para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y que es ya, sin duda, un pilar esencial en términos de derechos y obligaciones entre los ciudadanos y las instituciones.

La Ley estatal 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, prevé que las comunidades autónomas puedan crear sus propios órganos independientes para la reducción de las reclamaciones en materia de acceso a la información. Con ese objetivo, nuestra Ley de Transparencia Pú-

blica de Andalucía ha creado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos. La existencia de un organismo independiente de control es imprescindible para lograr la efectividad de estos derechos de la ciudadanía.

El Consejo de Gobierno, señor consejero, en su sesión del 29 de septiembre, ha aprobado los estatutos de dicho consejo, como máxima autoridad independiente de nuestra comunidad autónoma en ambas materias, la de la transparencia y la de la protección de datos. Nos gustaría saber cuáles son las facultades de que dispone este nuevo organismo y qué previsiones tiene el Gobierno andaluz sobre el nombramiento de la persona titular en la dirección.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Y sí, señoría, mire, el pasado martes, efectivamente, como usted apuntaba, el Consejo de Gobierno aprobó lo que va a significar un salto importante también a la hora de poner en marcha lo que ya hasta el momento viene siendo en publicidad activa y en la información de los ciudadanos..., pero ahora el órgano de control que garantice el cumplimiento de una ley tan importante y tan avanzada como la Ley de Transparencia en Andalucía.

Efectivamente, vendrá a esta Cámara el nombramiento..., propondré aquí a esta Cámara, a los diferentes grupos parlamentarios, el nombramiento de la persona que represente o que esté al frente de la dirección del Consejo de la Transparencia, que tiene que ser una persona de reconocido prestigio, con un perfil absolutamente profesional, absolutamente reconocido por la sociedad, que garantice algo tan importante como lo que ha significado..., el salto cualitativo que ha significado esa ley para el conocimiento de todos los asuntos de la Administración autonómica, que, por cierto, también va a implicar el conocimiento público, cuando entre en vigor, en los ayuntamientos y en todos aquellos que reciban recursos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El objetivo que tiene, además, es que pueda ser algo que le diferencia, y muy mucho, con lo que ha significado la Ley de Transparencia nacional, un responsable elegido por la mayoría absoluta de esta Cámara y, además, con capacidad punitiva, es decir, que podrá sancionar a todo aquel funcionario público, alto cargo o entidad responsable de no cumplir con el mandato que dice la Ley de Transparencia, que no es ni más ni menos que abrir puertas y ventanas de la Administración, haciendo lo que este Gobierno viene preconizando: el mejor antídoto contra la corrupción es, precisamente, la transparencia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ferriz. Muchísimas gracias.

10-15/POP-000174. Pregunta oral relativa a visita del Ministro de Defensa a la base de Morón de la Frontera, Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la segunda pregunta, que en este caso formula también el Grupo Socialista a la Consejería de Presidencia y Administración Local.

Tiene para ello la palabra su señoría, señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace tan sólo dos días, el pasado martes, el ministro de Defensa, el señor Morenés, visitaba la base de Morón, junto al secretario de estado de Defensa de los Estados Unidos. Una visita que vino a ser un paseo militar, nunca mejor dicho, porque los trabajadores, que días antes habían solicitado previamente verse con el ministro y con el secretario de estado de Defensa de los Estados Unidos, para contarles el conflicto laboral que llevan padeciendo cinco años, encontraron la negativa por respuesta.

Es por eso por lo que hoy los socialistas queremos interesarnos por la valoración que hace el Consejo de Gobierno acerca del conflicto laboral que están padeciendo los trabajadores y trabajadoras de la base de Morón y que parece no existir para el Gobierno de la Nación.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, la valoración del Consejo de Gobierno, como no podía ser de otra manera, señoría, es lamentar lo que ha ocurrido.

No parece de recibo que, ante la preocupación que tantos trabajadores de la base de Morón vienen manifestando respecto a que la incorporación de más personal militar estadounidense, no signifique nada más que más recortes en personal español; esa preocupación, que es legítima, que es lógica y que, además, compartimos..., no se entiende que el ministro no hubiera tenido la voluntad de recibir a los representantes de los trabajadores. Inaudito, en el sentido de que somos conscientes todos de la situación en la que se encuentra el protocolo, somos conscientes de lo que ha ocurrido, pero parece que una situación tan extraña..., que com-

partiendo todo el mundo que ese incremento, dentro de la lógica compensación que debe recibir el territorio por la ubicación de esas instalaciones militares, no se entiende que no haya una compensación, precisamente, para el personal laboral español. Es más, el incremento de personal militar estadounidense debería corresponderse con el incremento y con el respeto a las condiciones laborales de los trabajadores de la base. Lo hemos manifestado por activa y por pasiva.

No es de recibo que, además de no incrementarse el personal español, parece que no se cumplan las leyes españolas. En eso debería estar preocupado el Gobierno de España. Y, desde luego, no le quepa la menor duda que por parte de este Gobierno se va a seguir insistiendo para que se respeten los derechos laborales y se incremente la plantilla de personal español en esa base.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, señor consejero.

Cinco minutos, cinco minutos le pedían los trabajadores al ministro de Defensa, cinco minutos, ni uno más ni uno menos. Y resulta que el señor ministro de Defensa del Gobierno de España no tuvo cinco minutos para dedicarles a los trabajadores y trabajadoras españoles de la base de Morón, cinco minutos para contarle un conflicto laboral que llevan sufriendo y padeciendo cinco años, cinco largos años en los que usted y yo, por cierto, nos hemos reunido en muchas ocasiones con los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, los hemos mirado a la cara, les hemos mirado a los ojos, para interesarnos por su problema. Un problema que ha desembocado en tres ERE, en tres expedientes de regulación de empleo, que han llevado a reducir a la plantilla a la mitad, cuando realmente la carga de trabajo en la base de Morón se estaba incrementando, porque lo que está pasando en la base de Morón es que el Gobierno de España está pactando, está haciendo reuniones de salón con el Gobierno de Estados Unidos para buscar la foto que creen ellos que les interesa y está dejando tirados a los trabajadores y trabajadoras españoles de la base de Morón, a los que están despidiendo, a los que están condenando a la precarización laboral. Esa es la insensibilidad del Gobierno de este país, que prefiere hacer de palmero del Gobierno de los Estados Unidos antes que defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras españoles.

Pero, efectivamente, los trabajadores no estarán solos, señor consejero, ahí tendrán al Gobierno de la Junta y a los socialistas para dar la cara en defensa de sus puestos de trabajo y en defensa de la dignidad que, desde luego, se merecen, y del respeto. Solo le pedían cinco minutos a su ministro.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Simplemente para reafirmar el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con la reclamación que los trabajadores, legítima y justamente, hacen. Pero también hay una apostilla, parece que la razón para no recibirlos fue que usted, como parlamentaria y representante del pueblo andaluz, se había reunido con el comité de empresa. Si esa es la razón, si esa es la razón, desde luego, va a ser tenido muy en cuenta por los trabajadores y por el conjunto de la población que rodea al territorio donde está ubicada la base.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

10-15/POP-000163. Pregunta oral relativa a la promoción interna de los docentes de las universidades públicas de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula, en este caso, a la Consejería de Economía y Conocimiento, que la hace, en nombre del Grupo Popular, la señora Martín.

Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, mire, antes de entrar en la cuestión que nos ocupa, quiero expresarle mi más profunda decepción por el lamentable discurso que tuve la oportunidad de escuchar el pasado lunes en la inauguración del curso en la Universidad de Almería. Mentiras y eslóganes, que no es que me molesten a mí, es que, desde luego, fueron muy poco respetuosos y acordes con el acto en el que usted se encontraba. Compruebo con pesar que está usted, como el resto, echado al barro de la campaña electoral, y quizá por su falta de experiencia política, aunque sea mucha la académica, desde luego, se le olvidan a usted unas reglas de cortesía política básicas.

Pero, dicho esto, señor consejero, nos gustaría que nos evaluase el reciente Real Decreto 10/2015, que ha aprobado el Gobierno. Y, sobre todo, que dijese claramente si va a autorizar y, lo que es más importante, presupuestar la nueva oferta pública, que espero y deseo, que le presente a los rectores a la luz de este nuevo decreto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Yo le agradezco, sinceramente, de verdad, el súbito interés por los docentes investigadores de las universidades públicas andaluzas y sus legítimas aspiraciones de promoción. Es una novedad que espero que no termine aquí y que su nuevo ministro, además, corrija todos los errores reiterados, que han sido numerosos también, que han cometido en materia educativa durante todos estos años.

Como debería usted saber, quizá también usted tiene una experiencia en materia universitaria, las universidades públicas se gestionan en un régimen de autonomía, y, por tanto, son ellas las que toman las decisiones oportunas en materia de sus plantillas, incluyendo las promociones.

Por tanto, no existen partidas específicas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, dado que son las propias universidades las que elaboran sus presupuestos, en los que aplican las cotas de gastos de personal que la Junta de Andalucía aprueba, y que incluyen la preceptiva relación de puestos de trabajo y las promociones.

Por otro lado, los ingresos más importantes que reciben las universidades públicas los transfiere la Junta de Andalucía con una financiación operativa en el marco del modelo de financiación, financiación de la que disponen las universidades libremente, y que le aseguro que será suficiente para que puedan ejercer correctamente sus funciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—No, señor consejero, la novedad es que usted ahora diga todo lo contrario de lo que decía hace dos días cuando era rector. Esa es la novedad, no la que yo le he dicho.

Y, mire, señor consejero, usted sabe bien, perfectamente, que la tasa de reposición para este año era del 50% y que para el ejercicio que viene es del 100%. Y sabe usted perfectamente que este real decreto les molesta bastante, porque conseguimos modificar la LOU, que ustedes, por cierto, no criticaban cuando estaba el Partido Socialista en el gobierno, y se elimina de la tasa de reposición tanto la promoción como la movilidad del profesorado.

Mire, una vez que los rectores presenten la nueva oferta pública va a ser la Junta de Andalucía la que tiene que autorizar, y usted lo sabe, tiene usted que autorizar y pagar la nueva oferta pública de empleo que le presenten los rectores.

¿Piensa usted autorizarlo? Es lo que yo le pregunto. Pero ya, no para el año que viene, en el ejercicio 2017. ¿Y sabe usted por qué se lo digo? Porque a mí me han llegado los [...], lo mismo que a usted, que lo que piensa es retrasar la convocatoria de oferta para que no entre en el ejercicio 2016 y entre el incremento del profesorado para el ejercicio del 2017.

Y vamos a estar muy expectantes. Y, sobre todo, ¿piensa presupuestarlo? ¿Cómo que no viene una partida específica? Señor consejero, la partida de la financiación operativa, la que vale para pagar las nóminas del profesorado, para pagar la luz, el agua, para abrir las universidades. Si usted lo sabe perfectamente porque usted criticaba a la Junta de Andalucía porque le llegaba el agua al cuello, porque no tenía ni para abrir la universidad. ¿Cómo que no tiene una partida específica?

Mire, ¿sabe lo qué pasa? Que a ustedes los recortes del Gobierno, y principalmente la tasa de reposición, a quien le ha venido bien es a la Junta de Andalucía porque se han ahorrado una pila de millones a cargo de

poder criticar al Gobierno de España. Eso es lo que les ha pasado, que se han ahorrado dinero las universidades y la Junta de Andalucía.

Pues, señor consejero, se le ha acabado la excusa, ahora tiene que presupuestarlo, pagarlo, porque esto es una medida buena para los docentes universitarios, y le repito que ustedes no fueron capaces de criticar ni, sobre todo, el Gobierno de España fue capaz de modificar cuando gobernaba Zapatero.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

No me queda más remedio que recordar a la Cámara el currículum en defensa de los docentes e investigadores universitarios por parte de su partido, y, en particular, las medidas que han afectado a los más jóvenes, además de los recortes de sueldo, derechos y recursos materiales.

En abril de 2012 publicaron el Real Decreto 14/2012, en el que regulaban, por ejemplo, que a igualdad de méritos los profesores más jóvenes debían dedicar entre un 50 y un 100% más de tiempo a la docencia que los más veteranos, comprometiendo la formación de los más jóvenes. En mayo del 2012 enviaron a Bruselas un plan nacional de reformas en el que se comprometían a que las universidades despidieran a los profesores de las figuras laborales, en torno a cuarenta mil profesores y profesoras, justamente de nuevo los más jóvenes. En junio del 2012 los Presupuestos Generales del Estado establecieron una tasa de reposición del 10%. Dado que en las universidades públicas todo se hace por concurso público, en términos prácticos quedaba bloqueada la carrera académica justamente de los colectivos en mayor dificultad, jóvenes, mujeres, etcétera.

Advertidos de la situación nos dijeron la Secretaría de Estado y el ministro que de esa manera se evitaba la endogamia, y se procedió a llevar a los tribunales todas las plazas que habían salido antes y después de los presupuestos, cuestión que todavía permanece y que simplemente es tirar dinero público a la basura.

En 2013 insistieron en la estrategia. En 2014 el Consejo General de Política Fiscal de España recomienda a las comunidades autónomas que adopten la estructura de títulos tres más dos para ahorrar en personal.

En resumen, pérdidas, más de tres mil profesores jubilados, miles de jóvenes que han tenido que renunciar a la carrera académica. Y ahorro ninguno. ¿Tiempo de recuperación? Décadas, dada la regla de gasto. En fin, y no sigo relatando.

En realidad, señoría, lo que ha sucedido es que el Gobierno de España ha intentado destruir aprovechando la crisis el sistema universitario español, lo que afortunadamente no ha logrado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero. Gracias, consejero.

[*Aplausos.*]

10-15/POP-000142. Pregunta oral relativa al inicio del curso universitario 2015-2016 en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que formula a la Consejería de Economía y Conocimiento, en este caso por el Grupo Socialista.

Señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Consejero.

Bueno quiero, en primer lugar, consejero, felicitarle a usted y a la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, por poner en valor, por poner como uno de los principales objetivos del Gobierno andaluz el apoyo económico e institucional a las universidades de nuestra comunidad, algo que podría ser lo habitual se convierte en extraordinario cuando nos encontramos con comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que, literalmente, consejero, les han declarado la guerra a las universidades públicas y a los estudiantes que se quieren beneficiar de ellas.

Por tanto, consejero, importante labor —no sin esfuerzo, se lo reconozco— la que desarrollan en la consejería en apoyo a nuestra universidad.

Como saben, señorías, ya ha comenzado el inicio del curso universitario 2015-2016, y lo ha hecho con nuevas medidas que hoy quiero nombrar aquí. Porque, para este grupo parlamentario, creyente absoluto de un sistema público universitario, no hay nada de lo que nos podamos sentir más orgulloso que contar con un Gobierno que, pese a la dificultad, tiene siempre en su agenda a la universidad de nuestra comunidad.

En los primeros cien días de gobierno de la presidenta Susana Díaz, han pasado muchas cosas en nuestra comunidad: se ha tomado la decisión de bajar el precio de las matrículas de nuestras universidades, justo al precio que había en el año 2011 —universidad en igualdad de oportunidades—; se ha tomado la decisión también, para que nuestros estudiantes puedan fraccionar el pago de su matrícula en ocho mensualidades —universidad en igualdad—; se han pagado a las universidades cien millones de euros para que puedan seguir con su funcionamiento, pese a los recortes presupuestarios del Gobierno del Partido Popular, y también se han anunciado, por parte de la presidenta de la Junta, un nuevo modelo de financiación necesario para nuestras universidades.

Y frente a estas buenas noticias, hay una mala, y que todos conocen, señorías, y es que se consolida el amor entre el Partido Popular y Podemos; un amor que, por el bien del pueblo andaluz, esperemos que no llegue al matrimonio.

Así pues, consejero, señalando lo importante, quiero preguntarle sobre cuáles son los principales retos y objetivos que aparecen en el horizonte para este curso, en el ámbito de nuestras universidades, una vez que ya hemos conocido que se ha iniciado oficialmente el nuevo curso académico.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Latorre.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

El Gobierno de la Junta de Andalucía quiere que el curso 2015-2016, en las universidades públicas andaluzas, esté marcado por la vuelta a la normalidad y a la certidumbre, como recalcó la presidenta de la Junta de Andalucía el pasado viernes en la inauguración oficial en la Universidad Pablo de Olavide.

Esto no va a ser fácil. El Gobierno de España nos ha sumido en un periodo de recortes económicos y de vaivenes normativos, sin el suficiente consenso, especialmente —como hemos dicho hace un momento— sufridos por los más jóvenes... Y que usted ha destacado, en algunos casos, las medidas que se han tomado para combatirlo, que nos pone en una posición realmente complicada. Y debemos ahora centrarnos en defender a las personas y al sistema.

Seguiremos defendiendo a los estudiantes, garantizando el ingreso en la universidad en igualdad de oportunidades, defendiendo el mérito a través del distrito único andaluz, y garantizando, como usted ha dicho, tasas accesibles y flexibles, y planes de apoyo para que nadie quede fuera de la universidad por motivos económicos.

Desde el punto de vista de las plantillas, casi treinta mil empleados públicos, en particular, las de personal docente investigador, vamos a defender y minimizar los efectos de nuevo sobre los más jóvenes, del decreto que acabo de citar, y las restricciones de contratación que hemos padecido, defendiendo la estabilidad y las perspectivas razonables en la carrera académica; de nuevo, insisto, para defender a los más jóvenes.

En estos días, hemos autorizado la contratación de más de trescientos nuevos profesores, ayudantes, doctores, y seguimos en esta tarea.

En lo que toca a los aspectos estructurales, continuaremos evaluando a los más de cuatrocientos grados, 500 másteres y 150 programas de doctorado vigentes en Andalucía, en nuestras diez universidades públicas, para más de doscientos mil estudiantes, con el objetivo de estabilidad y calidad.

La Junta de Andalucía defiende un proceso sereno de análisis de resultados del modelo que acabamos de terminar de implantar, de manera que no creemos que deba haber cambios mientras no estemos convencidos de que esté bien justificado académicamente, y además acotados los riesgos económicos, siempre buscando amplios consensos.

En materia financiera, queremos cumplir el ejercicio 2015 cumpliendo los compromisos presupuestarios y con tesorería suficiente para el funcionamiento normal de las universidades.

Queremos garantizar un presupuesto suficiente, en 2016, e iniciar un plan de pago de los compromisos pendientes. Definir, junto con las universidades, un nuevo modelo de financiación. También aprobar y poner en marcha el Plan Andaluz de Investigación, el PAIDI, y con la estrategia RIS3 como referente y, en general, reactivar la investigación en las universidades.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

Nos proponemos, en definitiva, dejar atrás una época de incertidumbre y dificultades, consecuencia de torpes políticas por parte del Gobierno de España, en la convicción de que resistir los duros envites que han padecido las universidades públicas era una obligación para poder pasar el testigo de una herencia que nos trasciende como persona y que es fruto del esfuerzo de la sociedad a lo largo de muchas décadas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000173. Pregunta oral relativa a disminución de ingresos presupuestarios como consecuencia de la bajada del IRPF

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que se formula, en este caso, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Y, en nombre de Izquierda Unida, la hace la señora Cortés. Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, diputados y diputadas.

Consejera, decíamos ayer, en el Pleno pasado, de 24 de septiembre, a propuesta de una proposición no de ley del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que el Partido Popular asfixia a Andalucía, que el Partido Popular le está negando a Andalucía una financiación justa —la que le corresponde al pueblo andaluz—, una financiación imprescindible para poder financiar los servicios públicos y los derechos sociales, que están tocados después de estos años de crisis y de políticas neoliberales.

Decíamos que necesitamos dinero para combatir la desigualdad existente en Andalucía. Y, sin embargo, 15 días después están ustedes aumentando esa asfixia que el Partido Popular está provocando a los servicios públicos de Andalucía y a su financiación. Y es que han anunciado ustedes una bajada de ingresos, del presupuesto de la comunidad, de 120 millones de euros. Por lo tanto, han planteado ustedes una voluntad política de disminuir los ingresos de esta comunidad autónoma.

Y yo le pregunto, señoría, si a usted le falta dinero o le sobra dinero. Si cuando va a ver a Montoro, le falta dinero, y cuando se reúne con Ciudadanos le sobra dinero y puede aumentar la disminución de los ingresos en 120 millones de euros. ¿De qué partida van a salir esos 120 millones de euros menos que va a tener el presupuesto, es decir, los andaluces y andaluzas?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés. Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Yo, señora Cortés, puedo entender su intervención, si usted está partiendo de la premisa de elaboración de presupuesto, en la etapa en la que ustedes estuvieron en el Gobierno, donde cada año había que provocar una bajada de las partidas presupuestarias en relación con el año anterior. Y quiero recordarle,

señora Cortés, que en este momento estamos en otra etapa del ciclo económico, que la fiscalidad es una herramienta que tiene que permitir, por una parte, el blindaje de los servicios públicos... Por tanto, que todos los ciudadanos, ante las necesidades básicas, seamos iguales, pero por otra parte también contribuir al mayor desarrollo económico y también al incentivo al consumo que, por tanto, generaría empleo en la comunidad autónoma.

Cuando todo eso cuadra, cuando todas esas cuestiones son posibles incorporarlas, lo que se plantea es un presupuesto en el que cabe tanto el blindaje de los servicios públicos, como una bajada de impuestos. Por tanto, no afecta a ninguna partida en concreto, sino que el diseño, en su conjunto, se elabora bajo esa premisa.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.
Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

O sea, que le falta y también le sobra. Mire usted, la tragedia es que el mismo día que ustedes anunciaron esa bajada de ingresos voluntaria, esa asfixia que les van a hacer a los servicios públicos, Bruselas estaba cuestionando el Presupuesto General del Estado. Le estaba diciendo al Partido Popular que esos presupuestos no se los cree nadie, que esa recuperación no se la cree nadie y que el siguiente Gobierno va a tener que volver a hacer recortes. Y eso es exactamente lo que ustedes han anunciado: un nuevo ajuste y recorte en la financiación de los servicios públicos de 120 millones de euros. Porque parece que están ustedes también jugando al juego de los trileros —permítame, señoría— en un periodo electoral, preelectoral: jugar a disminuir los ingresos con una supuesta recuperación que se ha puesto en cuestión. Esos 120 millones de euros, al mismo tiempo que le pide usted a Montoro endeudamiento para poder reponer los derechos de los empleados públicos; 120 millones de euros menos, más lo que el Partido Popular le asfixia a Andalucía, que no van a ir al debate que tuvimos en el anterior Pleno, de eliminar las aulas prefabricadas, o que no van a ir a planes de empleo, o que no van a ir a aumentar la dependencia, que no van a ir a la colocación de los ascensores en comunidades de vecinos y vecinas de Andalucía... En definitiva...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Creo que he intentado trasladárselo con claridad. No obstante, cuando discutamos —y tiempo tendremos en comisión y en el Pleno sobre el presupuesto—, podrá usted comprobar que lo que le traslado es tal como le acabo de comentar.

Pero yo creo, señora Cortés, que se le olvida a usted decir que en la época de crisis, en estos años duros de la crisis económica, se les han subido los impuestos no solo a los españoles, sino también a los andaluces, para contribuir a que las arcas públicas pudieran financiar los servicios públicos fundamentales. Por tanto, parece de justicia, señora Cortés, que una vez que esta situación empieza a revertir, se le pueda devolver el esfuerzo a los ciudadanos en forma de mejor fortalecimiento de los servicios públicos —usted lo podrá comprobar—, pero también en forma de mejor renta disponible para permitirle salir de la situación de asfixia que han tenido las familias. No habrá recuperación si eso no llega a las familias, y la bajada de impuestos en Andalucía le puedo asegurar que va a suponer un mayor desahogo para muchas familias, sobre todo de rentas bajas y de rentas altas, perdón, y de rentas medias, que han visto durante este periodo realmente que su situación económica no les permitía llegar a fin de mes. A eso vamos a contribuir, y el Partido Socialista va a caminar en esa senda.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-15/POP-000147. Pregunta oral relativa al informe relativo a los planes económico-financieros de reequilibrio y de ajuste de las comunidades autónomas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que formulan también a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en este caso por el Grupo Socialista, su señoría, Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente, buenos días.

Señorías, señora consejera, el Partido Popular está empeñado día a día, mes a mes, año a año en intentar deslegitimar, en cuestionar, en ensuciar realmente la imagen de Andalucía, pensando que con ello va a conseguir algún rédito electoral. Está empeñado en deslegitimar el cumplimiento de las exigencias financieras que él mismo impone a través del Gobierno de Rajoy y el cumplimiento, en definitiva, de la senda de estabilidad de la Junta de Andalucía.

El objetivo, claramente, es minar la credibilidad de las administraciones públicas, en especial de la Junta de Andalucía y de las comunidades autónomas. Y, desde luego, deteriorar las políticas sociales, evitar que los ciudadanos sepan que las cosas se pueden hacer de otra forma, a pesar de las dificultades que ellos mismos imponen. Para justificar recortes, retroceso de derechos, centralización..., es algo que..., por lo que siempre el Partido Popular al final se le ve el plumero y, desde luego, una distribución injusta y arbitraria de los recursos financieros, aunque no siempre, en ocasiones hacen un paréntesis con ocasión de la campaña electoral. Ahora ya se dedican a prometer y a inaugurar y a dar..., aparentemente a devolver derechos.

De forma que el PP se siente bien, se encuentra a gusto en el fango, en las sospechas, en los infundíos, en la mentira, en esa forma de traicionar, en esa forma de antipatriotismo que el Partido Popular tiene, desde luego, con los andaluces. Y de alguna forma, pues, vienen a esconder sus propios fracasos electorales, esos que tienen una vez y otra vez y otra vez, y seguirán teniendo, ahora ya pronto, el 20 de diciembre.

A veces los acompañan con numeritos, como el de ayer, escogen una pareja de baile y hacen bailes de salón y, desde luego, se ausentan, se abstienen absolutamente de estar pendientes de lo que les ocurre a los ciudadanos. Ayer, mientras en esta cámara el Gobierno, el Grupo Socialista y otros grupos, afortunadamente, se preocupaban de los problemas de los andaluces, el Partido Popular hacía una especie de desfile triunfal hacia el fracaso absoluto que va a tener, como digo, el próximo 20 de diciembre.

A pesar de ello, los andaluces resistimos, aguantamos, en pie, con dignidad, con firmeza, y defendemos nuestros derechos y denunciaremos enérgicamente las injusticias que el Partido Popular una y otra vez comete con Andalucía, y en eso contamos con unos aliados especiales, los ciudadanos, que una y otra vez, bien sea a través de las urnas o bien sea a través de la opinión que nos muestran, defienden y dan su apoyo a lo que es justo, a lo que es de Andalucía y que nos quita el Partido Popular. La respuesta de Andalucía...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría. Gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, comparto, comparto su discurso en relación a cuáles son las estrategias que utiliza el Partido Popular para intentar, como siempre, quedarse con la parte más favorable, en este caso del reparto del objetivo de déficit o de los objetivos de deuda que permitan o que hagan que su política pueda ser mejor entendida por los ciudadanos mientras que ahogan las políticas municipales o las políticas de las comunidades autónomas.

Y creo que basta con leer el informe del Tribunal de Cuentas, por cierto, un órgano nada sospechoso de ser un órgano favorable a ningún partido político y, por tanto, objetivo en sus apreciaciones, en donde pone claramente de manifiesto que son las comunidades autónomas las que han hecho un esfuerzo muy superior en este tiempo de crisis en relación con el saneamiento de las cuentas públicas. Les voy a dar a ustedes un dato: mientras que el déficit se ha reducido para el conjunto de comunidades autónomas en el 67,5%, esa cantidad no sólo no se ha alcanzado por parte del Gobierno de España, sino que incluso han incrementado su nivel en relación con los años precedentes. Y, además, se hace mención expresa en el Tribunal de Cuentas a la gestión de dos comunidades autónomas, Andalucía y Castilla-La Mancha, y de ellas se dice que durante este periodo se ha reducido por encima del 80% el déficit en relación con otros territorios. Lo digo porque la bancada del Partido Popular siempre acusa al Gobierno de Andalucía de ser despilfarrador. No lo comparte el Tribunal de Cuentas, que pone a Andalucía como ejemplo en la gestión de los recursos públicos y, por tanto, en la contribución del déficit.

Yo creo, señor Ruiz, que en los tiempos que corren, en donde algunos aprovechan siempre los conflictos territoriales, las tensiones entre las diferentes comunidades para cuestionar el modelo de las autonomías, para cuestionar la arquitectura que la Constitución ha dado en relación con la provisión de los servicios públicos, se pretende hacer una acusación de que las comunidades autónomas son poco eficientes, que hay duplicidad de órganos, que no se es suficientemente responsable en el control del dinero público. Creo que a esos señores, a esos partidos que están abocando por esas cuestiones, deberían leerse estos informes que ponen de manifiesto no sólo la responsabilidad de las comunidades, sino también que la apuesta por una descentralización en la provisión de los servicios públicos pone de manifiesto que se producen con mayor calidad, de forma más eficiente y, por tanto, más económica para el conjunto de los ciudadanos.

Desde Andalucía seguiremos defendiendo el fortalecimiento de las comunidades autónomas, lo haremos en el contexto general y lo haremos, como siempre, cumpliendo. Andalucía ha cumplido por encima de la media, seguirá cumpliendo este año y también planteará un presupuesto que permita converger y permita que los andaluces sean cada vez más iguales en relación con el resto de los españoles. En esa senda espero encontrarme alguna vez con el Partido Popular.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000167. Pregunta oral relativa al funcionamiento del Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria para Escolares

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Educación, y en nombre del Partido Popular lo hace doña Esperanza Oña.

Señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora consejera, el Programa de Solidaridad Alimentaria se puso en marcha en el año 2013. Se trata en realidad de que los alumnos que estén con más necesidades económicas, que estén en riesgo de exclusión social, puedan tener un aporte alimentario a través de una merienda y el desayuno del día siguiente. Pero, sin embargo, dos años después, esos alimentos no están llegando a los centros educativos y muchísimos, muchísimos alumnos andaluces todavía no los han recibido. El año pasado se recibieron cinco meses más tarde. Por tanto, le pregunto: ¿cómo valora usted este retraso, ya de dos años, para poner en marcha al ciento por ciento de este programa?, ¿cuánto tiempo necesita el Gobierno socialista para que los niños en riesgo de exclusión social puedan comer con esas garantías y esa solidaridad que ustedes derrochan?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muy bien, usted lo ha dicho, es una preocupación la que tenemos y por la que estamos trabajando, evidentemente, en el día a día.

Es verdad que la Consejería de Educación trabaja en el programa de solidaridad y de garantía alimentaria, lo que conocemos con el término SIG, y se ha hecho con un instrumento patente, que es la red pública de comedores escolares, que se pone al servicio de los niños y niñas cuyas familias, por circunstancias que están atravesando, no les pueden garantizar esas tres comidas necesarias para ese adecuado desarrollo que necesitan.

Bien. Bien sabe usted que el pasado año se cubrieron o se atendió a 23.583 alumnos y que se hizo a través de 1.303 centros docentes públicos. Y que en el momento actual estamos atendiendo a 15.0906 niños y niñas, ¿eh?, a través de 1.060 centros. Es cierto que a este proceso se van incorporando continuamente.

¿Por qué? Porque, previamente a que podamos atenderles, tienen que pasar por los informes de los servicios sociales comunitarios que tienen los municipios. Esto es un engranaje complicado, y es verdad que ha habido pequeños fallos, no grandes fallos, pequeños fallos que se van subsanando, precisamente, a medida que la compleja maquinaria nos da todos los informes necesarios para que se puedan atender. Tenga usted en cuenta que nuestro interés es que ningún niño y ninguna niña se queden, evidentemente, sin esa alimentación que necesitan.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Oña.

[Aplausos.]

Señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora consejera, tenía muchísimas más expectativas en usted, por lo que la conozco, pero me ha decepcionado. Se ha..., usted se ha limitado a leer el argumentario que le han preparado y se esperaba mucho más de usted. Pero, le digo: va a llegar a todo el mundo, tiene que llegar a todos los niños, pero lo cierto es que no llega, ni llegó el año pasado, el curso pasado, ni este año tampoco. Está llegando a la mitad de los alumnos en estos momentos.

Por tanto, no creo que usted deba presumir con el argumentario preparado, sino aceptar realmente el fracaso de la gestión a día de hoy. Porque, a día de hoy, se ha producido un fracaso de la gestión y del programa. Ni es solidario, porque no llega el alimento, ni garantista, porque no llega el alimento. Cámbienle el nombre, por honestidad política.

¿Pero, realmente, lo que está significando es que a estos niños les van a dar ustedes la bolsita atrasada, 500 bolsitas, el mismo día? ¿Significa, de verdad? Porque si ustedes dicen que garantizan... ¿Los que no lo recibieron el año pasado lo van a recibir todo de golpe este año? ¿Todos esos atrasos los piensan compensar? No, señora consejera. Por eso digo que su respuesta debería haber sido otra.

Señora consejera, ustedes han olvidado tanto a los niños que el año pasado no tuvieron su alimento que este año lo vuelven a hacer igual. Y no ponga el pretexto de los informes sociales, porque si no los piden no los pueden tener. Y el problema es que los están pidiendo ustedes ahora. Haberlos pedido hace cinco meses, señora consejera, porque usted sabe que el año que viene también habrá curso escolar, y el otro también habrá curso escolar. Como sabe que en verano no hay curso escolar y no llegan los alimentos, y lo tienen que hacer los ayuntamientos, por ejemplo, el de Málaga, donde usted y yo vivimos. Allí, el alcalde de Málaga sí puso en marcha un programa este verano, porque ustedes tampoco lo cubren. Ustedes son una auténtica decepción. A mí me da pena, me da pena, de verdad —no sé si es pena el sentimiento, pero algo parecido—, que usted, con el prestigio que tiene, se haya metido en un gobierno incompetente, para manchar su currícu-

lum. Y eso es lo que ha hecho, señora consejera. El Gobierno este tiene como mochila el mayor fracaso escolar de Europa. Usted decía el otro día que no le gustaba hablar de fracaso, sino de éxito. Pues póngase a ello, porque trabajo tiene.

Ahora mismo, la mitad de los niños, como le he dicho, sin recibirlo. Y en nuestra provincia, en concreto, me lo he anotado: el colegio Cerro Coronado de Palma Palmilla, en Málaga, 140 niños los incluidos en el plan, y no ha llegado nada a ninguno.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, gracias.

[Aplausos.]

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, sin ninguna acritud, le voy a decir que hay veces que pienso que los árboles no nos dejan ver el bosque, y este es uno de los casos. Y es uno de los casos, precisamente porque creo que este programa... Yo no tenía experiencia en aquel momento, pero por lo que he oído no les gustaba nada. Me encanta que mi alcalde sí que lo haya puesto en funcionamiento, porque creo que sí que participa en esto. Pero tengo entendido..., esa situación.

Pero, bueno, no importa, el programa es bueno, y el programa hay que atenderlo, y hay que mejorarlo, y hay que hacerlo cada vez mejor, porque creo que es nuestra obligación. Pero también quiero decirle que el proceso..., la maquinaria es compleja. Y cuando en un momento determinado hablamos de que estamos superando —no lo digo yo, lo dicen ustedes, a nivel nacional— la crisis, estamos mejorando, todo está cambiando, realmente, quiere decir que algunas características y circunstancias también deben de repercutir en Andalucía y, por tanto, también deben de repercutir en nuestras familias, lo cual quiere decir que tenemos que seguir asegurando que los servicios municipales nos den esa información, las familias acudan, los cáterin funcionen y, evidentemente, pongamos en marcha los comedores.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—De todas formas, no se preocupe, que seguiremos mejorándolo, como es...

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

10-15/POP-000176. Pregunta oral relativa a servicio de comedor en centros educativos de Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Educación, en este caso, en nombre del Grupo Popular, por doña María Francisca Carazo.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, ¿cuándo van a restablecer —que no mejorar, tampoco es mejorar—, cuándo van a restablecer el servicio de comedor escolar al alumnado de los centros educativos, de los centros concertados de la zona norte de la ciudad de Granada?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, lo vamos a hacer cuanto antes, por supuesto, cuanto antes. Tenga la seguridad de que este tema es de absoluta prioridad para nuestro Gobierno. Trabajamos y estamos trabajando en esa fórmula para dar cobertura a este servicio, pero siempre adecuándonos a las normativas necesarias para aplicarlo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Mire usted, consejera, esto de «cuanto antes» es que lo llevan ustedes diciendo año y medio. Yo me alegro que la respuesta sea «cuanto antes», pero permítame que ponga en duda esa respuesta, como lo ponen en duda las familias, el alumnado, los centros, los sindicatos educativos, el Defensor del Pueblo, todos los que le estamos demandando urgencia y celeridad para responder a esta situación, que también es muy triste.

Mire, consejera, después, en una pregunta del grupo municipal socialista: «apuesta por los comedores escolares». Esta es una fotografía triste de una nefasta gestión de la política educativa y de la política de los comedores escolares que el Gobierno andaluz pone en marcha. Usted sabe y conoce que los comedores escolares no llegan al ciento por ciento de los centros educativos públicos. Más del 30% de los centros educativos públicos, a día de hoy, no cuentan todavía con servicio de comedor. Usted sabe que, además, esos centros que cuentan con plazas son insuficientes. El 50% de las familias que los solicitan se quedan sin plaza, las listas de espera se están engordando curso tras curso, este curso, aún mucho más, y son incapaces ustedes de dar respuesta y solución a todas esas familias, a esos niños y niñas que quieren disponer de una plaza de servicio de comedor. No llegan las comidas del programa de Bienestar Social y, en este caso, también perjudican a los centros concertados, que les tienen ustedes discriminados, como a las familias, que discriminan entre las que pueden contar con servicio de comedor y las que no pueden contar, a día de hoy, en Andalucía. Ustedes, en esto, hicieron una nueva chapuza, un convenio bajo cuerda, que incumplen, que cortan, que deciden cortar en marzo de 2014, que intentan arreglar en reuniones, reuniones, sin dar respuesta. Aún hoy se adeuda ese servicio que, por confianza y por creer en ustedes, los centros educativos siguieron prestando durante un año, engordando sus cuentas o engordando las facturas de una empresa de catering a la que hoy adeudan más de 300.000 euros y que ha tenido que despedir a sus trabajadores, a la calle.

A día de hoy, los niños estos cuatro centros de la zona norte de Granada, de Almanjáyar, de la zona más desfavorecida de la ciudad de Granada, no cuentan con servicio de comedor, consejera. Y ya está bien de sonrisas, ya está bien de decir que vamos a mejorar, y ya está bien de decir que esto se va a resolver. Ponga usted ese servicio de comedor a los 300 alumnos de la zona norte de Granada ya, mañana mismo. No busque más excusas porque, de las reuniones, hemos pasado a concentraciones; de las concentraciones, a movilizaciones. Y no sé dónde vamos a parar, consejera. Estos niños y niñas y estas familias no pueden esperar un día más sin contar con servicio de comedor. Visite usted el centro, que ha sido invitada, conozca esos centros, conozca esas familias, conozca sus situaciones, consejera. Esto es un despropósito, esto no se puede alargar más y esto no merece hoy una respuesta como la que usted ha dado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Resuélvalo de manera urgente y...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo, gracias.

[*Aplausos.*]

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, mire, yo, de verdad, a usted la entiendo muy poco, y la entiendo muy poco porque es que mezcla todo. Ese apocalipsis que hace siempre en los temas referidos a la educación, lo hace en sus intervenciones, porque me habla de unos comedores y pregunta por otros. Vamos a separar las cosas.

Mire, estos 300 niños de los que usted habla... A mí no me preocupan los 300, me preocupan muchos más, todos aquellos que están en las mismas circunstancias. Que es verdad que son colegios muy especiales, porque están en ámbitos sociales también muy deprimidos y que, por lo tanto, hay que solucionar ese problema.

¿Pero cómo les voy a solucionar el problema? Yo soy muy respetuosa con la legalidad, ¿eh? Eso téngalo usted en cuenta y siempre me va a encontrar en ese ámbito. Y cuando la Cámara de Cuentas pone un reparo y dice que no se puede hacer a través de un convenio, yo estoy buscando soluciones. Y las soluciones, incluso, no las busco ni sola, porque no creo que estoy en posesión de la verdad, sino que me reúno con las asociaciones correspondientes y con el Defensor del Pueblo para buscar esa solución, para darles respuesta, porque me preocupan. Pero lo que no voy a admitir nunca es que utilice usted a personas tan vulnerables para criticar el sistema, el sistema educativo andaluz.

[*Rumores.*]

Porque nosotros trabajamos para todos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, señorías, por favor.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... para estos niños y para todos los demás.

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Señorías, por favor.

10-15/POP-000143. Pregunta oral relativa a la apuesta por los comedores escolares en el sistema educativo público andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que formula a la Consejería de Educación, en el nombre del Grupo Socialista, la señora doña Adela Segura.

Señoría.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no me puedo resistir, en el uso de la palabra, a decirle a la bancada del Partido Popular que, cuanto antes..., cuándo van ustedes a reclamarle al Gobierno central, cuándo le van a reivindicar que no racanee más con las comunidades autónomas, que les dé los presupuestos necesarios para que podamos cumplir con nuestras competencias. ¿Cuándo lo van a hacer?

[Aplausos.]

Ahora mismo, ya, mañana, ¿cuándo lo van a hacer?

El Plan de Apoyo a las Familias es un eje...

[Intervención no registrada.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, por favor.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—No me lo cuente usted en los dos minutos y medio, por favor, señor presidente.

El Plan de Apoyo a las Familias es un eje vertebrador que responde a los servicios complementarios que hacen del sistema educativo andaluz un referente a nivel social, a nivel de responder a las necesidades de las familias y de las personas, para que sea ese vehículo de igualdad y de equidad. Es una responsabilidad, un compromiso que tiene el Gobierno andaluz para atender y apoyar las necesidades de las familias, las necesidades de las personas que padecen los efectos de esta crisis. Y a diferencia del gobierno del Partido Popular a nivel central, nosotros intentamos gestionarlo, gestionar esa crisis, para que no sea como pasa a nivel central que los bancos salgan bien, que para los que más tienen sea una oportunidad la crisis, sino que las familias, las personas que lo necesitan puedan tener los recursos. Y, por eso, el Gobierno andaluz prioriza los presupuestos.

Y usted lo ha dicho aquí, en esta Cámara, el gobierno se dedica a buscar fórmulas que nos permitan que las familias no bajen del umbral de la dignidad. Esa es la petición que le haríamos a la bancada; para que no bajen del umbral de la dignidad las familias, reivindiquen ustedes al Partido Popular que no racaneen con los presupuestos.

Nosotros no nos dedicamos, consejera, y me consta, por su perfil, por su talante, un orgullo que haya entrado usted en este gobierno, no se dedica a cuestionar si hay que prestar o no hay que prestar el servicio. Lo que hace es buscar los recursos, lo que hace es buscar los instrumentos jurídicos, como le ha contestado usted a la portavoz del Partido Popular, para que el marco legal nos permita hacer posible lo que sea, evidentemente, un derecho. Y es verdad que... Tiene usted mucha razón, no vale echar mano de niños, de niñas, de necesidades de familias, poner en duda que la Cámara de Cuentas tiene que hacer un informe, las quitan donde están y, sin embargo, ponen en duda sus informes cuando les interesa y nos los reclaman cuando no les interesa. Usted lo ha dicho, poner en marcha una maquinaria como que implica familias, empresas, ayuntamientos, centros escolares... Me gustaría que definieran solidaridad alguna vez. Poner en marcha un programa de solidaridad y garantía alimentaria, gestionarlo y financiarlo. Tendría que tener la corresponsabilidad de todos los grupos políticos en esta Cámara.

Como no sé cómo voy de tiempo... Sí quiero decirle que ante esta situación, para este grupo, es muy importante que nos dé su opinión...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Adela Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Creo que usted sabe la pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera.

[Risas.]

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías... Sí sé la pregunta, porque yo sé que me está preguntando usted por los comedores escolares. Y tengo que decirle que es un servicio complementario fantástico el que damos aquí. Y que si lo hacemos comparativamente con el resto de las regiones españolas, veríamos..., pondríamos en valor el esfuerzo que hace Andalucía. Y se lo digo porque hoy mismo en la prensa, que lo habrán leído todos, Cataluña ha bajado

el 40% de las ayudas que tenía, que era muchísimo menor que la nuestra. Y podría hacerla mucho más extensiva al resto de las comunidades. Nosotros atendemos puntualmente a 180.000 niños, y lo hacemos porque creemos que esto soluciona problemas básicos en la alimentación de los niños, pero además supone una herramienta para la conciliación de la vida familiar.

Es cierto que de estos, fíjese, de estos 180.000, el setenta y..., perdón, el 57% es completamente gratuito, y el resto mantiene unos precios públicos, ¿eh?, quiere decir que todo el mundo está financiado, todo el que acude a esta petición de los comedores. Y le voy a decir además que este es un programa en el que creemos y seguiremos trabajando, a pesar de que no hay cooperación territorial, no entra en ninguna ayuda del Estado, no tenemos ninguna financiación, lo hacemos con nosotros. Damos 21 millones de comidas, ¿eh?, de menús, en Andalucía. Apostamos..., gastamos 75 millones de euros en este programa. Pero ¿qué quiere decir esto, cumplimos a todos? No, evidentemente, porque hay muchas situaciones diferentes. Hay situaciones en las que es muy agradable llevar a los niños a que te los den de comer en el colegio. Cuando tenemos posibilidades de hacerlo. Y además no solamente de hacerlo, sino de generar trabajo, si utilizamos bien nuestros propios recursos, los privados, pero que nos permiten vivir en otro nivel de vida que el que viven aquellos que lo necesitan.

Por lo tanto, no se preocupe usted que este programa, que siempre va a mantenerse, estoy convencida, en la Junta de Andalucía, lo seguiremos aumentando en tanto en cuanto nuestros ingresos sigan también aumentando.

Muchas gracias por la pregunta.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-15/POP-000154. Pregunta oral relativa a la empresa subcontratada para prestar el servicio del 061

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora formulada a la Consejería de Salud, en este caso por el Grupo de Podemos Andalucía, y en su nombre, don Jesús Rodríguez.

Señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, lleva usted medio año con un conflicto en su consejería. Cuando empezamos el conflicto había dos despidos encima de la mesa, hoy ya van por nueve. Con un informe de Fiscalía que dice que se vulnera el derecho a huelga en ese conflicto.

Ayer decíamos que su gobierno tiene la necesidad de velar por el cumplimiento de los derechos sociales, laborales y democráticos de los trabajadores que trabajan en las contratas para su Administración. ¿Qué estrategia va a usar usted para que se acabe este conflicto, para que no se vulneren, no se sigan vulnerando los derechos de los trabajadores? Y ¿qué medidas concretas va a tomar?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Servicio de Asistencia Sanitaria de Emergencias 061 en Andalucía se presta por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, dependiente de la consejería, como usted bien sabe. Cuenta con una plantilla de 734 profesionales, de los cuales el 91% son personal sanitario.

Pero lo que usted me planteaba. Para llevar a cabo dicha prestación, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias contrata diversos servicios a empresas especializadas, según la naturaleza de los mismos. Este es el caso del servicio de atención telefónica en los centros de coordinación, en los que reciben las llamadas de los usuarios del servicio. Según se recoge en los pliegos de las contrataciones de estos servicios, deben ajustarse a las condiciones laborales que determina la legislación vigente, así como a los convenios específicos que dichas empresas tengan acordados con los trabajadores.

Gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—No me ha contestado usted ni qué estrategia ni qué acciones va a tomar.

Usted tiene una empresa que toma..., que tiene muertos encima de la mesa, para negociar, que toma como rehenes a los nueve despedidos. Creo que los despidos se tienen que quitar de encima de la mesa para empezar a negociar. Es una actitud chantajista la de dicha empresa, que no se puede tolerar por parte de una Administración pública. Es una actitud de mercenarios de lo público la actitud que está tomando esa empresa. Y, desde luego, lo que hace falta ahora mismo es un golpe encima de la mesa. Lo que no se puede tolerar también es que haya nueve despidos, mientras la gerencia de EPES dice que por la actitud de los trabajadores se van a perder los incentivos económicos de los trabajadores de EPES. Que está ahora hablando de los directivos de EPES. Desde luego, mientras están esos nueve despidos en la calle, valdría la pena si usted va a cesar o no va a cesar a algún directivo de EPES, al gerente de EPES, cuando tolera esas cosas, cuando los incentivos de esa dirección son más importantes que los despidos, que la calidad del servicio.

Me gustaría preguntarle si, cuando este conflicto ha tenido lugar, durante dicho conflicto ustedes han prorrogado durante un año el servicio con dicha empresa. Sería importante saberlo. Y por último, me gustaría saber también si el coste de mantener el servicio con dicha empresa es muy superior al coste de integrar a la plantilla dentro de EPES. Porque, desde, si eso fuera así, y teniendo una visión mucho más medioplacista y no cortoplacista de la gestión pública, ¿podríamos garantizar los derechos democráticos y laborales de dicha plantilla? ¿Podríamos garantizar que el servicio público, tan fundamental para la vida de las personas en esta tierra, se llevara a cabo, y no poniendo en peligro, como lo está poniendo en peligro la empresa? Y podríamos garantizar que, desde luego, el coste para los ciudadanos fuera mucho menor.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien plantea, el servicio en la actualidad está contratado con la empresa Ilunion Emergencias, que es una empresa especializada del sector. Y se rigen los trabajadores por el convenio co-

lectivo en el ámbito nacional de los servicios Contact Center. Pero, tal y como usted conoce, desde hace tiempo por parte..., y ante el conflicto abierto entre la empresa Ilunion y los trabajadores, hemos..., desde la consejería hemos mantenido diversas reuniones, tanto con representantes de trabajadores como con la propia empresa, con un objetivo único, que es garantizar en todo momento los derechos de los trabajadores, y un segundo objetivo, que es tan importante o más, que es los derechos de los ciudadanos a los que se les presta el servicio por el 061 que estén garantizados.

Por tanto, seguiremos manteniendo esas reuniones y, como saben, hemos propiciado la apertura de un proceso de mediación, que esperamos, y seguiremos trabajando en ello, que llegue a una resolución de todo el conflicto, garantizando los derechos de los trabajadores, una vez más se lo planteo. Cuando usted plantea, como bien sabe, el contrato finaliza el 31 de diciembre de este año, con lo cual no se ha prorrogado, pero sí en el propio contrato establece una duración como máximo de cuatro años.

Por tanto, le repito una vez más: nosotros seguiremos trabajando por que a todos los trabajadores que trabajan en las empresas contratadas por la Junta de Andalucía cumplan, mantengan todos sus derechos, y seguiremos trabajando para que se solucione este proceso, o este conflicto abierto entre la empresa Ilunion y los trabajadores que trabajan para ella. Y en eso no cejaremos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000155. Pregunta oral relativa a la atención a personas en situación de riesgo social

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que se formula también a la Consejería de Salud, en este caso por el Grupo de Podemos, y en su nombre don Jesús Romero.

Señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Tras más de un año de su puesta en práctica, ¿cómo valora la consejería la actualización del procedimiento marco de atención a personas en situación de riesgo social en las unidades de gestión clínicas, de cuidados críticos y urgencias del Servicio Andaluz de Salud?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, en marzo de 2014 se remitió a todos los centros hospitalarios del sistema sanitario público de Andalucía un conjunto de instrucciones para homogeneizar la actuación a las personas en situación de riesgo social en las unidades de gestión clínica, de cuidados críticos y urgencias. Con estas instrucciones, además, se actualizaba el procedimiento existente para estos casos, de forma que se establecían criterios mínimos, y repito, mínimos y se garantizaba la atención integral adecuada a estos pacientes en situación de riesgo de exclusión.

Por tanto, señoría, la Consejería de Salud cuenta con un protocolo específico para la atención a estas personas, de forma planificada y multidisciplinar, a fin de que por las circunstancias especiales que concurren en ellas se les garantice la mejor asistencia sanitaria.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, pero no he encontrado en sus palabras ningún tipo de valoración acerca de una evaluación de ese protocolo que está establecido.

¿Cuál es la realidad? La realidad es que, sabiendo que la Ley 14/1986 tiene que proveer la acción necesaria, no solamente para la rehabilitación funcional, sino también para la realización social de pacientes, este protocolo, en nuestra opinión, es bastante deficiente.

Me gustaría haber escuchado en su respuesta cuál es el número de hospitales que han elaborado un procedimiento de atención con estos requisitos dictados por el protocolo del SAS, nos gustaría saber, porque nosotros lo hemos intentado y la respuesta que hemos obtenido es que solamente..., nosotros lo hemos intentado a través de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, y solamente un hospital, y solamente un hospital lo ha realizado, es un procedimiento de actuación de todo el Sistema Andaluz de Salud.

Me gustaría también saber que en esa respuesta para valorar, para verdaderamente saber cómo valoramos, qué mecanismos de evaluación y seguimiento se han implementado sobre los procedimientos actualizados de los hospitales, qué dotación de recursos económicos ha habido para la implementación de este plan, qué cursos de formación al trabajador social, al sanitario, muchísimos casos y muchísimas actuaciones, o muchísimas posibilidades a la hora de establecer esa valoración.

De lo que nos estamos dando cuenta es de que por la falta de las UTS las 24 horas del día en los servicios hospitalarios de urgencias, pues, tenemos que el profesional sanitario es el máximo responsable, dándose un exceso de cargas del trabajo, y más con la saturación que está produciendo en muchísimos casos en los servicios de urgencias de los hospitales andaluces.

También creemos que se está fomentando el intrusismo laboral, por el que se pretende que los profesionales sanitarios evalúen y decidan, y que, evidentemente, ése no es el servicio público que se merecen los andaluces y andaluzas, y más en una situación en riesgo de exclusión social como estamos aquí hablando. No se han actualizado los procedimientos e instrumentos informáticos que permitirían dar cabida a registrar la valoración social que acompaña a las recomendaciones de los profesionales que están tratando sobre la cobertura social. No se están implementando absolutamente dichos programas informáticos, y no se está el alta social..., y el alta médica sigue dándose sin la coordinación de las unidades... de las UTS.

Creemos que no estamos haciendo, desde la Consejería de Salud, no se están haciendo verdaderamente los esfuerzos necesarios para que no ocurran más casos, como lamentablemente hace un año tuvimos la oportunidad de padecer en los servicios de aquí, de un hospital sevillano cercano, y que lamentablemente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... que recordar.

Lo que sí le pedimos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como le decía, en marzo de 2014, remitimos a todos los centros hospitalarios las instrucciones relativas, y un año después, en marzo de 2015, hemos realizado la primera evaluación de implantación de este procedimiento. Se ha hecho con una muestra amplia, en concreto se han evaluado 42 centros hospitalarios, señoría, y el resultado es el siguiente, como quería usted datos se los doy: el 93% de los centros disponen de un procedimiento propio de atención a las personas en situación de riesgo social en las unidades de gestión clínica de cuidados críticos y urgencias. El 95% de ellas disponen de vía actualizada de recursos sociales comunitarios. El 81% de los centros cuenta con trabajador social de referencia. El 88% de las unidades de gestión clínica de cuidados críticos y urgencias han designado a un profesional para informar a la unidad de trabajo social sobre la presencia de pacientes en posibles situaciones de riesgo social. En el 86% de los casos existe una estrategia definida para los casos en los que no existían recursos sociales disponibles. Como ve usted, el planteamiento, y sí existe una evaluación.

Por otro lado, en el 83% de los centros existe un registro para la evaluación del procedimiento. Así, en 2014 se atendieron 1.986 personas en riesgo de exclusión social en las unidades de gestión clínica de cuidados críticos y urgencias. Las unidades de trabajo social realizan un seguimiento al paciente durante su permanencia en la sala de observación hasta su alta en urgencias en aquellos horarios en los que están, y si no, se sigue estrictamente el protocolo fuera de esa jornada laboral. Pero, una vez evaluado, las evaluaciones se hacen para algo, y, una vez evaluado, como usted debe saber, puesto que tiene información al respecto, en marzo de este año se ha procedido a publicar un nuevo procedimiento con fecha 7 de agosto de 2015, que amplía y mejora la actuación a realizar en este colectivo de personas.

Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000164. Pregunta oral relativa a la compra de medicamentos por el Servicio Andaluz de Salud (SAS)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, también que se formula a la Consejería de Salud, en este caso en nombre del Grupo Popular lo hace doña Patricia del Pozo.

Señoría.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Mire usted, llevamos varios días con noticias sobre irregularidades en los procesos de contratación y de adjudicación del Servicio Andaluz de Salud. El pasado Pleno ya tuvimos ocasión de interpellarle sobre las adjudicaciones a la empresa Eurocontrol, ahora resulta que también hay, ha habido, irregularidades en la adjudicación de unos medicamentos desde la plataforma logística de Huelva.

Por ello, señor consejero, le preguntamos si piensan tomar alguna medida para evitar que estas cosas pasen, o van a limitarse simplemente a recurrir, vía contencioso-administrativo, pues, en fin, la última sentencia que ha habido en este asunto.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora del Pozo.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Servicio Andaluz de Salud adquiere sus medicamentos cumpliendo la legalidad vigente, y prueba de ello es que en el caso al que se refiere su señoría se publicó con fecha 15 de mayo de 2015, en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, el procedimiento negociado sin publicidad.

Indicarle también, señoría, que no estamos ante una sentencia judicial como usted dice, sino ante una resolución dictada por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, y, por tanto, en el ámbito de las competencias administrativas. Atendiendo al contenido de dicha resolución, el director gerente del complejo hospitalario de Huelva, como órgano de contratación, ha publicado una resolución en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía con fecha 30 de septiembre de 2015, para dar cumplimiento a la resolución del tribunal administrativo.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, mire usted, si estas irregularidades, señor consejero, fueran anecdóticas en el Servicio Andaluz de Salud, yo no perdería ni un minuto de mi tiempo en preguntarle por estas cosas, le preguntaría por otras muchas cuestiones que hay que poner en orden en el Servicio Andaluz de Salud.

Mire usted, señor consejero, yo tengo aquí la resolución del tribunal, la tengo aquí, la tengo aquí y la he leído perfectamente, 25 millones de euros, señor consejero, en un procedimiento negociado sin publicidad desde la plataforma logística de Huelva, en un procedimiento en el que jamás se debió aplicar el negociado sin publicidad.

Mire usted, y tengo también, y en eso han sido rápidos, la resolución, efectivamente, por la que se asume desde la plataforma logística de Huelva esta resolución y se retrotraen las actuaciones al momento de los pliegos.

Pero, señor consejero, es que la misión de un gobernante, la misión de un gobernante no es sólo aplicar las resoluciones de los tribunales, es poner los controles previos para que no pase. Ustedes no pueden limitarse a acatar las resoluciones, tienen que intervenir previamente para que estas cosas no pasen, porque yo no entiendo, de verdad, por qué tiene que pasar todo esto, tiene que haber resoluciones, tiene que haber impugnaciones. ¿Por qué, señor consejero, no se puede gestionar la contratación de una forma normal, ajustándose a la ley y sin que se produzcan estas cosas constantemente?

Mire, al final son los pacientes, al final son los pacientes, señor consejero, los que tienen que esperar. Estamos hablando, usted lo sabe, de un medicamento, un principio activo, para la leucemia, trasplantados de médula... Usted lo sabe perfectamente, igual que yo. Al final, ¿quién tiene que esperar otra vez a que empiece el procedimiento dos meses, otra vez a empezar de nuevo? Son los pacientes, señor consejero.

Mire, a nosotros nos da igual quién sea el adjudicatario del medicamento, siempre que se adecuen a la legalidad y se respeten y se garanticen los criterios sanitarios.

Mire, señor consejero, ustedes no pueden, de verdad, retorcer a diario la ley y abusar de los procedimientos sin publicidad, como ha denunciado reiteradamente la Cámara de Cuentas. Señor consejero, ustedes están para resolverles los problemas a los pacientes y a los andaluces, no para creárselos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Yo le aconsejo que ponga...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, gracias. Por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo coincido con usted, estamos para resolver los problemas. Y voy a contarle el procedimiento y el fármaco al que se refiere, porque yo sí tengo claro de qué estamos hablando.

El único objeto de licitación era cubrir las necesidades de un medicamento, que es la inmunoglobulina g humana, en los centros hospitalarios de la provincia de Huelva. Las dos marcas que se incluyeron en la licitación corresponden a las que están siendo prescritas en mayor proporción por los facultativos de Huelva. Quisiera plantearle en este caso que se ha elegido este procedimiento porque se sustenta en que la inmunoglobulina g es un fármaco que aparece en los listados de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios como medicamentos no sustituibles si se prescriben por marca. Eso indica que al ciudadano hay que darle aquello que ha sido prescrito, aquella marca que ha sido prescrita por el facultativo, con lo cual no existe la alternativa diferente a la que se está planteando.

En los listados oficiales publicados, de hecho, por la Agencia Española del Medicamento estos medicamentos aparecen por marcas oficiales. Si un especialista especifica en su prescripción una marca concreta de inmunoglobulina g, dicha marca no puede ser sustituida por otra. Por ello, el órgano de contratación calificó el expediente como negociado sin publicidad, no cabía la posibilidad de otro tipo de adjudicatario. De hecho, en la propia resolución del Tribunal Administrativo, en su punto noveno, manifiesta la dificultad de la adquisición de estos medicamentos. También se refiere a la resolución de otras posibles fórmulas de contratación.

En este sentido, se está elaborando un informe por el Servicio Andaluz de Salud en el que se solicitará al tribunal que aclare los términos a los que se refiere esta resolución. Pero hay una cosa clara: los pacientes están siendo atendidos y están recibiendo la medicación, no se está atrasando la medicación. Y hay otra

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

cosa muy clara: no podemos modificar el tratamiento porque los pacientes son nuestra razón de ser y tenemos que darles la inmunoglobulina g que es prescrita por los facultativos, no cabe cambiar de marca, y así lo dice la Agencia Española del Medicamento. Por lo tanto, tenemos que seguir dándoles esa medicación, se la estamos dando, y ningún paciente se ha retrasado en recibirla ni se atrasará.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000139. Pregunta oral relativa a la partida presupuestaria para la Ley de Dependencia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora formulada a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. En este caso, en nombre del Grupo de Ciudadanos lo hace doña Marta Bosquet.

Señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, buenos días, señora consejera. Usted sabe que desde Ciudadanos pues tenemos una fuerte preocupación por..., y queremos apostar fuerte por las políticas sociales, y lo que queremos es que todas vayan encaminadas a tratar con igualdad y sensibilidad la situación de aquellas personas que tienen mermada su calidad de vida. Por eso, en el acuerdo que se firmó entre su grupo político y el mío, pues entre los 72 puntos se recogía el hecho de que su Gobierno pues incrementara un 10% la dotación a la dependencia a lo largo de toda la legislatura.

Por eso, la pregunta es que si va a haber y cuál va a ser ese aumento porcentual de la cuantía que se destinará a la dependencia en los próximos Presupuestos andaluces de 2016.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Bueno, yo creo que este tipo de acuerdo con grupos parlamentarios como es el suyo le dan sentido también a la acción política, creo que es importante que los temas que se destaquen sean temas que también coinciden con el interés y con las necesidades de las personas. Por lo tanto, tanto en el compromiso que adquirió la presidenta en su discurso de investidura como el que se adquirió formalizándolo en el acuerdo que se formalizó con el Grupo de Ciudadanos queda claro que, precisamente, hay una prioridad, que tiene que ver con la atención a las personas en situación de dependencia.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo importante a lo largo de la aplicación de esta ley desde 2007, desde principios de enero, con una inversión de 8.000 millones, en una situación muy complicada, que ha supuesto que en los últimos años, con una reducción de transferencias de créditos casi del 16% para esta materia..., y, por lo tanto, con gran dificultad.

El hecho de que lleguemos a un acuerdo es importante. Por tanto, no me cabe ninguna duda de que ese compromiso se va a cumplir, tal como quedó establecido tanto por el compromiso de la presidenta, por el documento que ambos grupos políticos establecieron.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera.

Me ha respondido usted, pero me ha respondido entre comillas, porque la realidad es que no me ha dicho realmente si va a haber una... Entiendo que usted me ha dicho que va a haber un compromiso por parte de la Presidencia, pero no me ha dicho realmente cuál va a ser ese aumento. Lo que esperamos es que verdaderamente se cumpla, que, lógicamente, exista ese acuerdo de aumento pero que también sea real y efectivo y que verdaderamente lleguen esas ayudas y esas valoraciones tanto..., que lleguen sobre todo a tiempo.

Y, mire usted, yo no me invento nada, porque lo cierto y real es que en la actualidad no está ocurriendo así. Yo tengo aquí un escrito, sellado, con fecha de 3 de julio de 2015, que ha llegado a nuestro grupo parlamentario, que no me lo estoy inventando, que es real, que tiene la fecha. Y le cito literalmente. En un... Voy a omitir nombre y apellidos, lógicamente, y el número de carné de identidad, pero si usted quiere solucionar personalmente la situación lo pongo a su alcance. Y lo que relata aquí es lo siguiente: «Desde fecha 5 de junio de 2010, la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social me comunicó reconocimiento de mi situación de dependencia grado 2, nivel 2, dependencia severa, con 74 puntos. Cuando hemos insistido en que a lo largo de ese tiempo no hemos recibido prestación económica para cuidado en el entorno familiar ni tampoco cualquier otra, nos han dicho los funcionarios de la dependencia de la consejería que no había dinero, que por tanto no cobraríamos. Hemos pedido que nos lo comuniquen por escrito, diciéndonos que esto es lo que hay».

Pues, señora consejera, esta lamentablemente es la realidad. Yo creo que de este tema ya hemos tenido ocasión de hablar en la comisión, y yo ya se lo dije y se lo reitero ahora. Usted sabe, como yo, que no llega el dinero de la dependencia a los ayuntamientos, tiene una gran deuda con todos los ayuntamientos andaluces, con la mayor parte de ellos; tiene también problemas a la hora de las valoraciones, existen multitud de provincias donde todavía se están haciendo valoraciones del año 2014, con lo cual, de las de 2015 todavía ni parece que se las espere. Y también usted sabe que el número de valoradores también ha descendido, puesto que la infinidad de las plazas que a lo mejor se están..., o bien por traslado o bien porque se jubilan, no se cubren.

Entonces, lo que yo quisiera es exigirle, primero, que ahora, por favor, me intentara contestar en realidad si va a haber ese aumento y en qué porcentaje...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet. Señora Bosquet, gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—... y que, por favor, exista el compromiso real.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Usted describe en esta segunda parte una serie de problemas que, como es lógico, veremos cuando usted nos facilite esa información que le llegó.

Yo sí le puedo decir dos cosas. En primer lugar, que hay un compromiso, que en estos momentos se está trabajando en la elaboración del presupuesto, que ustedes conocen por los acuerdos que se mantienen cómo va y que con seguridad ese compromiso de incremento del 10% para atender a las personas en situación de dependencia a lo largo de la legislatura se va a plasmar en los presupuestos. ¿En qué medida? Pues con seguridad en las negociaciones que en estos momentos hay, en las conversaciones que se mantienen, en la elaboración de los presupuestos pues se conocerá en las cuantías exactas. Creo que eso corresponderá en su momento a la Consejería de Hacienda informarlo con más detalle, pero que el compromiso con seguridad se va a cumplir.

También Andalucía ha cumplido y va a seguir cumpliendo el compromiso que tiene con las personas en situación de dependencia. Se han mantenido los presupuestos en situaciones muy complicadas, es más, se han mantenido servicios y prestaciones cuando ya han desaparecido por modificación de la ley a nivel del Gobierno de España, se han seguido manteniendo en solitario, con unos esfuerzos presupuestarios, de verdad, de gran entidad desde el punto de vista económico. Estamos hablando de más de 163.000 personas atendidas, el 22%, y un porcentaje en prestaciones superior a esas 163.000. Doscientas y pico mil, casi doscientas cuarenta mil prestaciones. Hablamos, por lo tanto, de un compromiso...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... con la dependencia por parte del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000162. Pregunta oral relativa a las deudas con colectivos andaluces de discapacidad

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. En este caso, en nombre del Grupo Popular, la formula doña Vanessa García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, no cumplen ustedes, no diga que cumplen porque no cumplen. Tiene usted un mandato de este Parlamento de hace dos meses y medio de reforzar los servicios sociales municipales y no lo ha cumplido, mandato de este Parlamento.

Y mire, consejera, despidos de trabajadores, nóminas sin pagar durante meses, desaparición de asociaciones y endeudamiento extremo de las que quedan.

Estas palabras apocalípticas que diría su compañera, la consejera de Educación, no las digo yo, las dice el colectivo de personas con discapacidad.

Los centros especiales de empleo no cobran desde 2013, desde hace dos años, consejera. Los comedores de los colegios de Educación Especial, dos años también. La formación paralizada y deudas desde 2009, consejera, desde hace seis años. Y las residencias de discapacidad están bloqueadas.

Y este año llegan ustedes y les ponen la puntilla y no sacan las subvenciones para los colectivos con discapacidad. Han reducido las subvenciones a los colectivos más vulnerables en 20 millones de euros. Su grupo puede decir lo que quiera, 30.000 millones de euros tienen ustedes en el presupuesto y les recortan a los colectivos más necesitados 20 millones de euros. Eso en mi pueblo se dice que es el chocolate del loro. Eso sí, a todos los eventos donde hay una cámara con colectivos vulnerables o de discapacidad, allí están ustedes, son como el que se cuele en una boda, exactamente igual, señora consejera.

¿Cuándo van a pagar esta deuda de más de seis años?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

[Aplausos.]

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Mire usted, señoría, desde este grupo y desde este Gobierno, con foto y sin foto, vamos a estar con los colectivos de personas con discapacidad, con foto y sin foto, vamos a estar.

[Aplausos.]

Porque además, porque además nos invitan, porque además quieren que compartamos no solamente sus alegrías sino también sus necesidades y sus reivindicaciones, y porque además, nos gusta escucharlo de primera mano. De forma que sí, que vamos a seguir estando, y si nos hacen fotos y salimos bien, pues estupendo.

Yo solamente quería decirles, señorías, que nosotros, bueno, el colectivo desde esta consejería, con el colectivo de personas con discapacidad, estamos bastante actualizados en los compromisos de pago, bastante actualizados. Saben ustedes, además, que estamos trabajando en el marco de nuestra ley del año 1999, que también estamos trabajando en la reforma de la ley, en planes sucesivos de atención, de acción integral para las personas con discapacidad, que lo estamos haciendo también en materia de empleo. Y sí que es verdad, el consejero ya les contestó a ustedes en algún momento en esta Cámara, los temas relativos a los centros especiales de empleo que ustedes le habían preguntado. Nosotros en este momento, desde esta consejería, estamos bastante actualizados en el plan de pago.

El Plan Andaluz de la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de Atención a la Dependencia y el Plan Andaluz de Atención Integral a las Personas Menores de 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, lo tenemos muy avanzado y lo estamos trabajando igualmente con el colectivo.

También, señorías, permítanme que les recuerde, el lugar preeminente que ocupa en nuestra tierra el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, como le comentábamos anteriormente a sus señorías del Grupo Ciudadanos. En el conjunto de España, nosotros desarrollamos la ley en un porcentaje superior a la parte que nos corresponde a nivel poblacional. Andalucía representa un 17,85% y estamos casi en el 23% del desarrollo de la ley. Lo estamos haciendo en colaboración con los colectivos, y lo vamos a seguir haciendo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Bastante actualizados, consejera, con deudas desde 2009. No sé yo, ustedes, los plazos de tiempo cómo los cuentan, porque, vamos, si eso para usted es bastante actualizado, seis años de demora en las deudas, creo yo que es pasado, no; es de la prehistoria, diría yo.

Pero fíjese usted, es que la ley dice que las administraciones públicas tenemos que pagar a 30 días, pero, además, la presidenta se comprometió en sus dos debates de investidura de los dos últimos años en pagar a las organizaciones sociales a 90 días. Seis años le estoy diciendo que deben, que no lo digo yo, que lo dicen ellos.

Pero, mire usted, señora consejera, si tenemos que venir y aprobar un decreto ley, porque Susana no paga, como hicimos ayer, con las nóminas de los consorcios de empleo, pues venimos y lo aprobamos, que no hay ningún problema. Pero lo que tienen ustedes que hacer, lo que no es admisible es que se mantenga esta situación.

Señora consejera, pague ya, porque se han convertido ustedes en una máquina de quebrar organizaciones sociales.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Imagino que cuando usted dice: «Susana no paga», se estará refiriendo a la presidenta de la Junta de Andalucía.

Pues, mire usted, la presidenta de la Junta de Andalucía adquirió un compromiso con el tercer sector y lo está cumpliendo. Adquirió el compromiso de pagar entre 60 y 90, y lo está cumpliendo en el ámbito del desarrollo de la Ley de Dependencia.

En cuanto a los pagos pendientes, si está usted refiriéndose a la última convocatoria, porque estoy intentando saber a qué se refiere usted con los pagos pendientes cuando me pregunta a mí, cuando le pregunta a esta consejería, si se refiere usted a la última convocatoria de subvenciones del 2014, el importe total de la convocatoria para el colectivo ascendía a 6.300.000 euros, de los cuales se han fiscalizado de conformidad, a fecha de hoy, las obligaciones de pago por importe de 4.368.000, es decir, el 69,23%.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sabe usted, además, que si no hay fiscalidad no hay pago.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consejera, gracias.

10-15/POP-000148. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en este caso, en nombre del Grupo Socialista, la formula doña Soledad Pérez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, por las preguntas que acabamos de escuchar, la reciente pregunta se nota que estamos en año electoral, estamos a dos meses de unas elecciones estatales, y los señores y señoras del Partido Popular ya bailan en las bodas, ya acuden a los programas de televisión, ya se han olvidado del plasma, ya van a las bodas incluso igualitarias de matrimonios del mismo sexo.

El PP de la campaña electoral no se parece al PP de los cuatro años anteriores y se acuerdan de la dependencia, también en campaña electoral, curiosamente, y se acuerdan de las organizaciones sociales, de las que no se acuerdan durante estos cuatro años.

Y, además, el mismo partido, la misma organización política que haya suspendido la Ley de Dependencia durante tres años y medio, que ha quitado los derechos a los dependientes moderados durante tres años y medio, y ha generado la lista de espera más cruel y más brutal de la historia de la dependencia en España nos acusa de no pagar. Nos acusa precisamente de ir a una boda o algo así, nos han dicho, y yo también podría hacer un chiste. Desde luego, el Partido Popular puede invitar a lo que quiera, porque aquí quien paga es la Junta de Andalucía, porque quien no paga es el Gobierno del Partido Popular, que se comprometió pagar el 50% a medias esa boda, iba a medias, y ustedes se han ido sin pagar de la boda y nos han dejado la trampa, 508 millones de trampa, que está pagando este Gobierno, que está pagando este Gobierno.

[Aplausos.]

Este Gobierno está dando la cara con los proveedores, con las entidades, con los dependientes, con las familias y también con todas las personas que están sufriendo ese ataque brutal, y por qué no decirlo, una gran frivolidad del Partido Popular respecto a la Ley de Dependencia y con las personas no se frivoliza, señorías, y solamente nos tenemos que acostumbrar a escuchar este tipo de preguntas en campaña electoral.

Pero la ciudadanía es muy sabia y sabrá quién ha apoyado esa Ley de Dependencia a nivel estatal y a nivel andaluz, y quién no lo hizo nunca, que desde el primer día, antes incluso de ser presidente del Gobierno, ya se retrató en portada, en el diario *El País*, diciendo que la dependencia no se podía mantener, que se caía, que no se pagaba y que no era sostenible. Quien dijo eso se llama Mariano Rajoy y se presenta a las elecciones por su partido, señoría.

Así que aquí va la pregunta que tiene mucho que ver, porque precisamente el Gobierno andaluz no se para y está trabajando intensamente para culminar un Plan de Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia para atender, sobre todo, a ese grado 1 de esa bolsa brutal de lista de espera generado por el Partido Popular.

Señora consejera, nuestro interés, el de hoy, el del Partido Socialista es saber cómo va ese plan que va a amortiguar en parte...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... los recortes y el abandono del partido...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, el compromiso de este Gobierno, el compromiso de esta presidenta con la Ley de Dependencia es incuestionable. Por lo tanto, el compromiso lo haremos a nivel presupuestario, como contestaba anteriormente al Grupo Ciudadanos, y lo haremos, por supuesto, también en el desarrollo de esta última parte de aplicación de la ley que tiene que ver con la autonomía personal y con la prevención de la dependencia.

Hay que tener presente que, actualmente, hay 281.742 personas en situación de reconocimiento de dependencia moderada severa y gran dependencia... Es decir, en total.

Tengamos en cuenta que la puesta en marcha de medidas preventivas de la dependencia, en diversos países, supone un decrecimiento anual entre el 0,75 y el 1,3% del escenario de dependencia. Significa que esa intervención va a permitir que algunas personas que no tengan consolidada esta situación no lleguen a tenerla en ningún momento. Para eso, el Primer Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia, 2015-2020. Un plan, señorías, elaborado desde el consenso... Estamos trabajando en ello, lo estamos haciendo con las distintas organizaciones representativas del sector; también, por supuesto, con el CERMI. Y las actuaciones de este plan, señoría, están encaminadas a lograr que la población, en general, mejore su calidad de vida en condiciones de igualdad efectiva, sin discriminación, sea más autónoma, esté más integrada socialmente y prevenga situaciones de dependencia para el futuro.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

Hablamos, por supuesto, de 99.572 personas que hay reconocidas en estos momentos, en Andalucía, con ese grado. Ahí vamos a estar, y lo vamos a hacer de manera transversal, no sólo desde el ámbito de políticas sociales, sino también desde el ámbito de Educación, desde el ámbito de Salud, desde el ámbito de Empleo y desde el resto de las áreas del Gobierno. Ahí vamos a seguir comprometidos, no sólo en atender a la dependencia ya implantada, sino en prevenir para que, finalmente, eso no ocurra.

Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-15/DI-000001. Declaración institucional en defensa del legado que conserva y protege la Fundación Casa Medina Sidonia al servicio del interés público y de la ciudadanía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Como tuve la oportunidad de informarles al inicio de la sesión del día de hoy, habíamos concretado en la Mesa del Parlamento hacer lectura de la declaración institucional que todos grupos parlamentarios hicieron llegar a la Presidencia, firmada. Una declaración institucional en defensa del legado que conserva y protege la Fundación Casa Medina Sidonia, al servicio del interés público y de la ciudadanía.

¿Tengo el asentimiento de la Cámara para hacer la lectura de esta declaración institucional? Bien, en ese caso, permítanme que, en nombre de todas su señorías, saludemos a las personas que, en representación de los colectivos sanluqueños que han formado esa plataforma —con la que sus señorías, con los grupos parlamentarios, han tenido la oportunidad de consensuar esta declaración institucional—, nos acompañan hoy en el salón de Plenos para ser testigos de la lectura de esa declaración que va a reflejar, unánimemente, la voluntad de la Cámara andaluza, y, por tanto, lo que piensa el pueblo andaluz, que paso a leer a continuación:

«Defendemos que la Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal de Medina Sidonia y el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia constituyen una unidad. Se trata de tres elementos de una realidad indisoluble, con la fundación al servicio de la protección, investigación y difusión de los bienes culturales y del patrimonio que representan el palacio, inmuebles y contenido, y el archivo.

»Rechazamos la fragmentación de esta unidad y una hipotética dispersión de los bienes que la conforman, ya que supondría una merma irreparable para el patrimonio histórico y cultural de Sanlúcar de Barrameda, de Cádiz, de Andalucía y de España.

»Creemos que la fundación, el palacio y el archivo constituyen, además, una realidad no deslocalizable. Es en Sanlúcar donde este patrimonio tiene verdadero y pleno sentido. En consecuencia, nuestro compromiso es evitar errores cometidos en el pasado, como, por ejemplo, el ocurrido en el patio renacentista del Castillo de los Vélez, que hoy se encuentra instalado en el Museo Metropolitano de Nueva York. Algo similar representaría la salida del archivo de Sanlúcar y de Andalucía.

»Defendemos el principio de unidad de gestión de este patrimonio, ya que, en el caso de romperse, en todo o en parte, la unidad de fundación palacio y archivo, o fuesen deslocalizados parte de los bienes de este conjunto, se pone en peligro su misma existencia y continuidad.

»Pese a tratarse de un bien de naturaleza privada, la fundación está tutelada por las administraciones públicas. La fundación, el palacio y el archivo están al servicio de los intereses de la ciudadanía.

»La conservación de dichos bienes, en su contexto consustancial —Sanlúcar de Barrameda—, y el que sigan estando al servicio de los intereses públicos depende de dicha unidad de gestión, que es también imprescindible para que las administraciones garanticen su protección, tal y como establece el artículo 46 de la Constitución española y el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

»Consideremos que la Fundación Medina Sidonia, en la que confluyen la propiedad y las distintas administraciones públicas, es la organización adecuada para gestionar este enorme legado histórico, generando

sinergias entre recursos públicos y privados que permitan potenciarlo. De hecho, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo, vigésimo primera Duquesa de Medina Sidonia, creó la fundación con la firme voluntad y el expreso deseo de que fuese un centro de difusión cultural y el instrumento para conservar y proteger el patrimonio que abarca; objetivo cumplido, siempre de manera ejemplar y con una gran labor sociocultural.

»Por ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta que:

»Uno. La Fundación Casa Medina Sidonia, el Palacio Ducal de Medina Sidonia y el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia constituyen una unidad.

»Dos. Las administraciones públicas deben apoyar a la Fundación Casa de Medina Sidonia como instrumento al servicio del interés público y la protección de este legado, garantizando la dotación de los recursos necesarios para el mejor ejercicio de sus fines y en el marco de la responsabilidad legal que tiene de salvaguardar un patrimonio histórico de valor incalculable como éste.

»Y tercero, la fundación, palacio y archivo forman parte de las señas de identidad de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Es necesario preservar este rico patrimonio en el presente y para las generaciones futuras.

»Defendemos, además, que este patrimonio es un elemento generador de conocimiento, investigación, economía y empleo en su entorno.

»Sevilla, 30 de septiembre.

»Firmado por los portavoces de los Grupos de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Podemos, Ciudadanos Andalucía, Grupo Popular de Andalucía y Partido Socialista Obrero Español.»

Señorías, lo damos por aprobado por asentimiento.

[*Aplausos.*]

Bien, muchas gracias, señorías.

10-15/POP-000135. Pregunta oral relativa al desarrollo de los derechos sociales contenidos en el Estatuto de Autonomía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el orden del día, y, en este caso, con las preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Comenzamos éstas por la pregunta que formulará, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, don Antonio Maíllo.

Don Antonio, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El viernes pasado tuvo lugar, en este Parlamento, un encuentro muy importante desde nuestro punto de vista, y muy emocionante, un encuentro organizado por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, gentes sin casas, parados excluidos del mundo laboral, emigrantes sin nada, familias sin ingresos... El rostro de la pobreza y la exclusión estaba en el Parlamento para discutir de modelo social.

Unas jornadas evidenciaron que la situación económica y social de Andalucía está lejos de la tan cacareada recuperación económica: 834.000 niños, el 51,10% del total, en riesgo de pobreza o de exclusión social infantil en Andalucía, según datos de Unicef; 420.200 hogares con todos sus miembros en paro, de los cuales, 189.000 sin ningún ingreso; 997.365 parados registrados en septiembre, un aumento de parados, de los cuales, la mitad son andaluces: 1.260.500, según la Encuesta de Población Activa, sin contar con los jóvenes exiliados en esa nueva emigración que supone la nueva emigración económica del conocimiento.

Y señoras y señores... Señora presidenta, con la fuga de cerebros no hay recuperación económica. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 9, establece que todas las personas en Andalucía gozan, como mínimo, de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La reunión de la semana pasada evidencia el claro incumplimiento del Estatuto.

Señora presidenta, el 4 de diciembre de 1977, millones de andaluces y andaluzas salieron a las calles porque querían y queremos una Andalucía soberana y dueña de su destino. El 28 de febrero de 1980, se culminó formalmente con un referéndum que reivindicó y estableció un poder andaluz que, desde luego, desde Izquierda Unida, no renunciamos a él, a pesar de ver cómo se ha pisoteado y se pisotea la soberanía andaluza en múltiples formas: política de recortes de derechos, venida de la Unión Europea y del Gobierno central; reformas laborales que hacen y que permiten a empresas con beneficios millonarios despedir a sus trabajadores, como el caso de Vodafone, objeto de debate en esta Cámara; un modelo económico de precariedad y de servicios; un fortalecimiento, por ejemplo, de la base de Morón, con la política al servicio de la política militar norteamericana; las maniobras chulescas de la OTAN, o el ejemplo de regla de gasto, son casos de muy variada naturaleza que reflejan ese pisoteo a la soberanía andaluza.

Izquierda Unida no va a cejar en políticas que garanticen los derechos sociales de los andaluces y andaluzas: de rentas mínimas, de una educación garantizada pública y universal, o una salud de las mismas características, servicios sociales, el derecho a la vivienda como derecho humano, o del trabajo.

Señora presidenta, ¿qué actuación tiene previsto realizar el Gobierno andaluz para alcanzar el desarrollo pleno de los derechos sociales contenidos en el Estatuto autonómico para Andalucía?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Maíllo, nuestro Estatuto de Autonomía es un buen estatuto, y es un estatuto social. Desde su renovación en el año 2007, viene demostrando que aquella aprobación fue un acierto para Andalucía.

Parte de nuestra capacidad de proteger el Estado del bienestar y los servicios públicos reside en la capacidad de autogobierno que nos permite nuestro Estatuto de Autonomía. Y hay para quienes esa capacidad de autogobierno y las propias comunidades autónomas en sí deben ser doblegadas.

Le decía que parte del éxito del modelo autonómico está en la extensión de los servicios públicos y en el mantenimiento del Estado del bienestar para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de exclusión. Y nuestro Estatuto de Autonomía —el estatuto andaluz— es vanguardia en España, no solo porque recoge un catálogo muy amplio —como ha hecho referencia— de derechos sociales, sino porque además también lo estamos llevando a la práctica. Y le pongo un ejemplo: en los pocos..., tres meses que llevamos de legislatura, han sido leyes importantes las que se han trasladado ya para el debate en la Cámara, como la Ley de sostenibilidad del sistema público sanitario, que va a blindar las prestaciones y que, al mismo tiempo, va a evitar los copagos; o la propia Ley de protección de los ciudadanos ante el mercado hipotecario, que va directamente al corazón, a la raíz, de un problema como el derecho a la vivienda.

Y es verdad, que, en un momento de descrédito de la acción política, en donde se pretende distribuir responsabilidades, fundamentalmente a las comunidades autónomas y a los ciudadanos, diciendo que vivían por encima de sus posibilidades, hay que reivindicar esa capacidad de autogobierno y esa capacidad que nos da el Estatuto de Autonomía, porque sin ella, seguramente, la voluntad de algunos de que las conquistas sociales quedaran reducidas a un mínimo asistencial, seguramente eso hubiese sido posible.

Andalucía, como decía, cuenta con un buen Estatuto de Autonomía. Tuvimos una oportunidad de renovar ese compromiso con nuestra autonomía el pasado año 2007, y desde el año 2007 a ahora tengo que decirles que a mí me hubiera gustado poder desarrollar en su plenitud —porque hace 23 meses que llegué a la presidencia— lo que contempla el Estatuto de Autonomía. Me hubiera encantado que me hubiera tocado una etapa distinta, que no hubiese sido de crisis económica brutal, que no hubiera tenido que tener enfrente a un Gobierno de la nación, con una mirada cortoplacista de lo que eran las conquistas sociales y los de-

rechos de los ciudadanos. Pero sí es cierto también que, gracias al instrumento que supone el Estatuto de Autonomía, en Andalucía hemos podido tener nuestro camino, hemos podido poner sobre la mesa medidas que marcan la protección de la educación, la protección de la sanidad, la protección de los derechos sociales. Desde el año 2007, han sido 41 medidas. En la pasada legislatura, medidas importantes, leyes importantes, en la línea de esa protección social.

Y aquí, en esta Cámara —le decía—, los tres primeros meses, ya hay medidas sobre la mesa. Pero las próximas semanas iremos aprobando la Ley de servicios sociales, la Ley de derechos y atención a las personas con discapacidad, la Ley de memoria histórica..., una batería de normas que vayan dirigidas —como le decía— a proteger el Estado del bienestar, a proteger las conquistas sociales y a que no dependan de la capacidad adquisitiva de cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, seguimos con el estilo vaporoso y falto de concreción. Habla del pasado, del presente..., pero echo de menos hablar de futuro, del futuro inmediato; un futuro inmediato que, en octubre de 2015, se llama desarrollo presupuestario, que es la concreción certera del cumplimiento de ese blindaje de derechos sociales reconocidos por el Estatuto. Usted, parece que las cosas se arreglan con la disminución de ingresos. No la ha aludido..., lo más actual de todo: la decisión de un camino preocupante, una reducción y una disminución de ingresos de 120 millones de euros, que revienta la estrategia de achique de espacios objetivos que ha planteado el Gobierno central.

Mire usted, el artículo 135 de la Constitución Española, pactado con el Partido Popular y ustedes, que obliga al pago de la deuda por encima de las políticas sociales; un achique de espacios con las obligaciones de las prioridades del pago de proveedores, que relega en último lugar a los pagos a las entidades locales, a los ayuntamientos, generadores de actividad económica en nuestros pueblos y ciudades; un endurecimiento del déficit del 0,7 al 0,3, que son 560 millones de euros menos en el margen de desarrollo presupuestario; el techo de gasto, que endurece más aún ese achique de espacios.

¿A usted le sobra o le falta dinero, señora presidenta? ¿Cómo es posible que, en ese relato del endurecimiento de las condiciones del Gobierno del Partido Popular, usted diga, ahora, con esa reducción de 120 millones de euros para políticas sociales, que le sobra el dinero? Aclárese.

¿Sabe por qué? Porque no vale la milonga de que hay recuperación económica. No hay recuperación económica. Los datos de pobreza y los datos sociales evidencian que no puede haber aumento de ingresos si no

hay recuperación económica, porque no hay recuperación del empleo, que es la señal más significativa, y la única creíble, de cuándo estamos cambiando de ciclo.

Ustedes, señores del Gobierno, mienten y lo saben, generan una expectativa profundamente electoralista, y son medidas para satisfacer a la derecha de Ciudadanos. Unas medidas que, en primer lugar, no tienen progresividad, plantean una reducción de IRPF tanto al que gana 10.000 euros como al que gana 60.000. No tienen impacto en las familias, supone incorporar a las familias entre 6 euros y 12 euros mensuales. ¿Dónde está la disposición de más dinero en las familias para aumentar el consumo, al que aludía anteriormente en una pregunta de este grupo la consejera de Hacienda? ¿Qué tomadura de pelo es esta, señora presidenta?

Estas son las decisiones que pisotean los derechos sociales. Con 120 millones de euros a los que ustedes han renunciado y que recortan, podíamos..., o podemos contratar —porque todavía tengo la esperanza de que haya un debate presupuestario al efecto— 4.000 maestros o 3.400 peditras. Por eso tenemos que apelar a la movilización del poder andaluz. Por eso, el 22 de octubre tenemos que salir a la calle, como se salió el 4 de diciembre, como se salió el 28 de febrero, en las marchas de la dignidad. ¿Para qué? Para reclamar el cumplimiento del Estatuto, para reclamar pan, techo, trabajo y dignidad.

Mire usted, frente al vacío de las propuestas de iniciativas legislativas —algunas las plantea vinculadas a las ya anunciadas, no hay novedad—, nosotros le planteamos una que vamos a presentar después de esta comparecencia: la ley de la banca pública. ¿Y saben por qué? Porque, frente a los recortes de ingresos, a la disminución de ingresos, frente a ese recorte que no resuelve sino que ahonda y blinda mucho menos los derechos sociales, hay que establecer leyes que garanticen un nuevo modelo productivo, que den credibilidad a ese nuevo modelo productivo y que cumplan con los principios rectores de las políticas públicas, a los que usted aludía. Entre otros, los sectores reconocidos por el propio Estatuto, como el del turismo, pasarlo del carácter estacional a un carácter permanente, es decir, de contratos de dos o tres meses a contratos mínimos de nueve meses; o el del sector agroalimentario. Se trata de reactivar el crédito para los que pueden reactivar la economía, para generar empleo, y no con el recorte de las políticas sociales, a través de ese anuncio preocupante en el que usted dice que sobran 120 millones de euros.

No estamos dispuestos a una nueva restauración, señora presidenta. No estamos dispuestos a que sean de nuevo los protagonistas los que provocaron la crisis. En un tablero en el que usted, señora presidenta, pensábamos que iba...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Maíllo, tiene que concluir.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—... pensábamos que iba para reina y ha quedado en peón, en peón del Ibex 35, en peón de Ciudadanos y en peón de los poderes financieros, que quedan incólumes a esta crisis si ustedes siguen por este camino.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, si usted me quería preguntar hoy, aquí, del presupuesto, hubiese sido tan fácil como hacer una pregunta, en este Pleno sobre el presupuesto y cuál era mi voluntad y mi intención de cara al próximo presupuesto.

Si me pregunta del Estatuto, y será lo último que le diga en la mañana de hoy, es un buen Estatuto de Autonomía para Andalucía, y permite que el camino, que la hoja de ruta en Andalucía sea diferente a la que ha mantenido estos cuatro años el Gobierno de España.

Como quiere conocer también parte del presupuesto que vamos a presentar en esta Cámara, le diré lo siguiente. Mire, ser de izquierdas, para mí, es que la gente viva mejor, que tenga más renta disponible y que el coste de los servicios públicos no lo paguen los de siempre, los trabajadores y las clases medias, que se han asfixiado en este país.

[Aplausos.]

Eso es, para mí, ser de izquierdas. Y siempre, siempre, que esté en manos de este Gobierno y de esta presidenta, aliviaremos a esas clases medias y a esas clases trabajadoras que han soportado el mayor coste de la crisis en España.

Yo sé que, para usted, no se deberían haber tocado en absoluto esos impuestos, y para el Partido Popular, en cambio, les parece poco lo que se han bajado los impuestos. Significa que este Gobierno y esta presidenta están más cerca de la inmensa mayoría de los andaluces, que saben lo que les está costando esta crisis.

[Aplausos.]

Verá, lo único que estamos planteando en este presupuesto es cumplir con nuestro programa y cumplir con mi palabra como presidenta, que cuando me presenté en esta sesión de investidura anuncié una bajada del tramo autonómico para las clases medias, para los trabajadores y para quienes invirtieran y crearan empleo en Andalucía. Y no sobra a este Gobierno el dinero, ¿le sobra a Andalucía? No, no le sobra, pero es que a las familias tampoco les sobra. Y lo que espero es que usted me acompañe, me siga acompañando en la reivindicación ante el Gobierno de España para que esa regla de gastos injusta no se le aplique a Andalucía, para que el reparto del techo de gastos, para que el reparto del objetivo del déficit no siga siendo injusto y que me acompañe para que el modelo de financiación se aplique bien y no se castigue a Andalucía como se ha castigado en estos cinco años.

Ahí es donde espero que usted me acompañe, porque es cierto que no le sobra dinero a esta tierra, y es cierto que tampoco les sobra dinero a las familias. Ahora bien, va a haber en el presupuesto dos elementos que van a ser fundamentales y que van a aumentar sus cuantías: uno es la educación y otro es la sanidad. Porque entiendo que, a pesar de que en Andalucía, gracias a ese Estatuto del que usted me preguntaba, he-

mos podido mantener los servicios públicos, que no se privatizaran hospitales, que no se cerraran urgencias, que no se hiciera negocio con la salud de todos, que los colegios siguieran siendo una prioridad... A pesar de todo eso, aquí ha habido un esfuerzo importante, mucho lo han pagado los profesionales sanitarios, el bolsillo de los docentes, el bolsillo de los empleados públicos. Se ha mantenido una cartera de servicios, pero ahora toca hacer un esfuerzo, y este presupuesto lo va a tener, en materia de educación y sanidad. Y le tiendo la mano para que se sume, para que colabore y para que en este presupuesto se sienta también identificado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-15/POP-000137. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora al Grupo de Ciudadanos, y para ello formulará la pregunta su presidente y portavoz, don Juan Antonio Marín.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Buenos días. Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías. Señora presidenta.

Yo sí voy a preguntarle por lo que dice el acta de la sesión de hoy. Mire usted, la Ley Electoral en Andalucía, del 2 de enero del año 1986, lleva en vigor ya casi treinta años, pronto, dentro de dos meses y medio cumplirá esos 30 años de vigencia. Y, como muchas otras leyes, ha sufrido modificaciones, y en el caso que nos ocupa, por supuesto, para adaptarse a las exigencias que la propia Ley orgánica de Régimen Electoral General y otras normativas de aplicación le han exigido.

Ciudadanos plantea, entre sus propuestas, medidas que son necesarias, entendemos, para afrontar el nuevo tiempo en el que nos encontramos, y en el que esta sociedad se desenvuelve. Y, para ello, proponemos cambios profundos, cambios que afectan también a medidas de regeneración del sistema político instaurado, a nuestro juicio, por el interés de los partidos y con el objeto de controlar a sus representantes e imponer personas y criterios.

Nuestra pregunta, señora presidenta, por tanto, en el día de hoy se fundamenta en uno de los pilares básicos que nuestra formación política representa: la regeneración de la vida pública también a través de la reforma de la Ley Electoral, tanto la general como las autonómicas y las de los propios estatutos de las distintas comunidades de nuestro país. Profundicemos, por tanto, en su conveniencia, sobre todo si tenemos en cuenta que en los últimos años..., y todos los días en los medios estamos viendo cómo la credibilidad de nuestro sistema y nuestros representantes están en tela de juicio.

Nuestra pregunta, presidenta, en el día de hoy, es muy simple. ¿Tienen usted y su Gobierno intención, a lo largo de esta legislatura, de reformar la Ley Electoral andaluza?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Esta no es la primera vez, señor Marín, que hablamos en esta Cámara de la importancia de recuperar la confianza de los ciudadanos. Yo estoy convencida de que estamos en un momento en el que estamos afrontando una grave crisis económica, pero también de confianza y de credibilidad de las instituciones, y que es el momento de que, desde el consenso y desde el diálogo, todas las instituciones, y también el Parlamento de Andalucía y los grupos que forman parte de este Parlamento, hablemos de democracia con mayúsculas, de esa democracia que permite esa libertad de elección, ese diálogo, como decía, ese consenso, y la igualdad por encima de cualquier interés partidista.

Y sí, estoy convencida de que es el momento de retomar el trabajo del grupo de trabajo de esta Cámara sobre la reforma de la Ley Electoral, reforma de la Ley Electoral de Andalucía, y también del impulso desde Andalucía a un debate en el conjunto de España que vaya dirigido a ese acercamiento y a esa credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones. Y habrá elementos que formen parte de nuestra Ley Electoral andaluza y habrá otros elementos que formen parte de la modificación de la Ley Electoral, que nos permita mayor proporcionalidad, que nos permita —por eso, le decía que hay elementos que son autonómicos, y otros, nacionales— que se aborde de una vez por todas el debate sobre la doble vuelta y la mayor implicación de los ciudadanos en la reflexión y en la elección de sus representantes públicos, las listas desbloqueadas, es decir, todo un elemento, un catálogo de iniciativas y de medidas que faciliten, que acerquen la confianza y la credibilidad de los ciudadanos hacia sus instituciones.

Yo estoy convencida de que si hay generosidad, si hay diálogo y si hay acuerdo, nuestra ley, la ley autonómica, seguirá siendo una de las más avanzadas de España, más proporcional, como le decía, más justa y más equitativa en el conjunto del territorio. Y animo, animo al conjunto de la Cámara a que, a lo largo de la presente legislatura, seamos capaces de llegar a un acuerdo y a que las próximas elecciones en Andalucía ya forme parte de nuestro sistema autonómico.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Bien. Muchas gracias, señora presidenta, por sus palabras.

Le adelanto que mi grupo parlamentario propondrá en esta Cámara este debate, y lo hará porque estamos convencidos de que es necesario en el momento en el que nos encontramos, y más en un año donde ya llevamos prácticamente casi cuatro procesos electorales, uno de ellos que acaba de finalizar hace muy pocos

días y..., bueno, por el ambiente que se respira en la Cámara y lo que estamos viendo todos los días, ya estamos también en periodo electoral de cara al 20 de diciembre.

Y bien... Y lo haremos porque hay varios motivos que consideramos de trascendencia para mejorar las instituciones. Me alegra oírle decir que tiene usted intención de abordar esta reforma, y nosotros, como es nuestra costumbre, igual que hicimos en el último Pleno, planteándole medidas económicas, que después hemos trasladado para esos Presupuestos Generales de 2016 de la Junta de Andalucía, no venimos con las manos vacías, venimos a hacer nuestros planteamientos. Podrán ser o no compartidos por todas las fuerzas políticas que están aquí, pero lo queremos hacer público y lo queremos hacer donde hay que hacerlo: aquí, en el Parlamento, en esta Cámara.

Mire usted, ¿todos los votos tienen el mismo valor hoy? Pues no. ¿Es eso verdad, eso de que un ciudadano-un voto? Es verdad solo a la hora de emitirlo en la urna, pero después eso no es cierto. Y no es cierto, señora presidenta, y usted lo sabe igual que yo, porque el sistema electoral, con los repartos proporcionales que hace, no son justos, y además no tienen la misma representatividad todos los ciudadanos cuando emiten su voto. Y le pongo un ejemplo muy sencillo. Hace apenas unos días hemos visto los resultados electorales en Cataluña. Los grupos políticos constitucionalistas han superado en votos, en una amplia mayoría de votos, a los independentistas, pero, en cambio, eso no se ve reflejado en el Parlamento de Cataluña. Hay más escaños de aquellos que quieren dividir España que de los que queremos que siga unida. Y eso los ciudadanos no lo entienden, y ocurre también en Andalucía y en el resto de territorios de este país.

Por lo tanto, Ciudadanos planteamos que, de una vez por todas, reformemos esta ley electoral y también hablemos de proporcionalidad.

Proponemos también la limitación de mandato de los presidentes, y lo hacemos de una manera muy clara: creemos que en dos legislaturas, en ocho años, es suficiente para llevar a cabo y ejecutar un proyecto y que, además, esta medida es buena porque evita posibilidades de corruptelas y, además, también permite la regeneración interna de los propios partidos políticos.

Creemos necesario establecer un sistema electoral de listas abiertas en Andalucía, igual que en el resto de nuestro país. ¿Por qué? Porque ya está bien de que los ciudadanos no puedan elegir libremente a aquellas personas que quieren que les representen y que sean los partidos políticos los que por clientelismo político, dentro de sus propias organizaciones, decidan quiénes tienen que estar al frente de esas listas.

Creemos también que es posible medidas de igualdad y de ahorro para todos los partidos políticos que confluyamos a unas elecciones autonómicas. Yo no creo que sea tan complicado, en un solo sobre electoral, meter todas las papeletas y mandárselas a los ciudadanos para que decidan libremente y también ahorremos en costes.

Pero, mire usted, lo más importante no es lo que le he dicho hasta ahora, lo más importante, señora presidenta, es que creemos que, de una vez por todas, la democracia se arregla con más democracia y que, además, no siempre lo legal es lo más justo.

Mire, creemos que es necesario de una vez por todas que seamos pioneros también en Andalucía y hagamos que, cuando se convoquen unas nuevas elecciones autonómicas, que no sabemos cuándo será, porque estas últimas se adelantaron, o cuando se convoquen otros procesos electorales en Andalucía, en los ayuntamientos, en las distintas administraciones, pues, se lleve a cabo un proceso más participativo y que traslade

realmente a esta cámara o a los ayuntamientos la voluntad real de los andaluces. Nuestro grupo parlamentario, como le decía, quiere ir un poco más allá en el día de hoy y le hago la siguiente proposición: elimine usted de una vez por todas los aforamientos de los parlamentarios andaluces.

Mire usted, señora presidenta, no todos los andaluces ni todos los españoles somos iguales ante la justicia, no lo somos. Unos tenemos privilegios y otros no los tienen. En España existen diez mil aforados, diez mil; de ellos, 2.300 son cargos públicos, políticos, y muchos de ellos utilizan esa condición de aforados para huir de la justicia y refugiarse en sus cargos para dilatar los procesos judiciales. Y eso no es bueno para la democracia, eso no es bueno para los andaluces. Y hemos vivido muchos casos de este tipo, y seguimos viéndolos, están de actualidad. Y si queremos luchar contra la corrupción política, ésta es una buena medida. En Portugal, por ejemplo, sólo tiene protección judicial el presidente, pero es que dos países como son Alemania y Reino Unido, en los que nos queremos mirar todos los días en su espejo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

El señor MARÍN LOZANO

—... resulta que tienen cero aforados, cero, y no les va tan mal a los alemanes y a los ingleses, por lo menos en materia económica y de creación de empleo.

Por tanto... Voy terminando, señoría, y gracias, señor presidente, por su generosidad.

La Constitución española nos recuerda en su artículo 14 que todos somos iguales ante la ley. Yo le pido, señora presidenta, en nombre de los nueve diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que, al menos nosotros, los nueve, queremos ser iguales a los nueve millones de andaluces ante la justicia. Haga posible que privilegios como éste, que estoy de acuerdo con usted en que no solamente hay que reformar la ley electoral sino también el Estatuto y, probablemente, afecte a leyes nacionales, haga posible, señora presidenta, que privilegios como éste no creen en Andalucía ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda ante la justicia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

[*Aplausos.*]

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Permítame una corrección, señor Marín: la norma autonómica sólo será aplicable en las próximas elecciones autonómicas; los ayuntamientos son objeto de la LOREG y de la propia Constitución.

Dicho eso, yo tengo la voluntad de reforma de las reglas de juego, siempre desde el consenso y desde el acuerdo, y estoy abierta a hablar de todo y, además, voy un paso más allá que usted. Yo no quiero que haya ciudadanos de primera y de segunda en Andalucía, pero es que no quiero que haya ciudadanos de primera y de segunda en España: quiero que las normas, las reglas del juego sean iguales para todos los ciudadanos, para todos. Y ésa será la primera garantía de que el proceso del que le hablaba al principio, de recuperación de la credibilidad y de la confianza en las instituciones, empecemos a recorrerlo juntos.

Dicho esto, hay muchos elementos, muchos elementos desde los que Andalucía puede dar ejemplo. Son muchos los ejemplos desde los que Andalucía puede influir en el conjunto de la Nación. Y por eso creo que, desde las reglas del juego que vamos a marcar en el grupo de trabajo del parlamento, Andalucía volverá a ser vanguardia.

Mire, ha hablado de las elecciones catalanas. El acceso al parlamento de Andalucía exige una menor proporción que en la media de los parlamentos de España. Es decir, el porcentaje con el que sus señorías se sientan en esta cámara es inferior al de otras cámaras autonómicas. ¿Es suficiente? No lo sé, tendrá que ser el grupo de trabajo quien lo determine, insisto, desde el consenso y desde el acuerdo. ¿Por qué? Porque las reglas del juego tienen que ser de todos y para todos, y yo estoy convencida de que eso es posible, que es posible llegar a un acuerdo desde Andalucía y que ese acuerdo que le decía se impulse hacia el resto de España. En el 78 se puso en marcha un mecanismo, un procedimiento que tendía a reforzar a los partidos políticos, porque veníamos de un sistema de falta de libertades; hoy, más de treinta y cinco años después, los partidos políticos tienen que renovarse, y hay que empoderar a los ciudadanos. Y para empoderar a los ciudadanos hay que desbloquear las listas, hay que abrir las listas a esa participación. Hay que reforzar las incompatibilidades, cosa que ha hecho este Parlamento. Hay que reforzar la participación de los ciudadanos, cosa que ha hecho este parlamento con el escaño 110. Hay que aumentar los controles para que nadie cobre dentro y fuera de la cámara, como ha hecho este parlamento. Nadie de los que se sientan aquí puede cobrar al mismo tiempo del Parlamento de Andalucía y de fuera del Parlamento de Andalucía. Pero yo estoy convencida de que son más cosas las que podemos hacer, y todo eso va a ir en el camino de recuperar la confianza de las instituciones, de hablar de democracia con mayúsculas y de estar a la altura de lo que es esta casa, que es la soberanía del pueblo de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-15/POP-000153. Pregunta oral relativa a fondos destinados a cursos de Formación para el Empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora a la formulación de la pregunta al Grupo de Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra su portavoz, doña Teresa Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Presidenta, señorías, yo creo que no hay peor robo que el robo de las expectativas. Hace una hora me he reunido con asociaciones de usuarios y de familiares de la salud mental andaluza y me comentaban que desde hace cuatro años se han perdido los fondos que antes se invertían en empresas de inserción, y por las cuales conseguían para esos usuarios, para esos asociados, una herramienta fundamental para sus terapias, que es la de poder integrarse laboralmente, la de poder formarse para el empleo. Conozco a trabajadores del metal de Cádiz que se van a quedar sin un contrato de trabajo porque no han podido reciclarse a través de esos cursos de formación para el empleo. Y conozco por mi profesión a multitud de jóvenes que han vuelto a la voluntad de la Formación para el Empleo porque vienen de la construcción, donde ya no encuentran un empleo. No hay peor robo que robar las expectativas.

Una de las consecuencias del fraude de la formación es la paralización de la formación. Desde el año 2011 no se convocan cursos de Formación para el Empleo. Ustedes han tenido cuatro años para resetear el sistema de Formación Profesional para el Empleo, en los que se han limitado a no hacer nada, a la paralización absoluta, y esta ineficacia, esta inacción es el peor fraude.

Sobre los fondos que han podido perderse, hay varias fuentes. Yo los quiero poner sobre la mesa porque me gustaría que se clarificaran. Varias versiones: están los medios de comunicación, los sindicatos..., pero me he ido al *BOE* y me he ido también a los presupuestos de la Junta. Según el *BOE*, las órdenes del Ministerio de Empleo hablan de iniciativas para la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía que suman, entre 2012 y 2014, 465 millones de euros, de los cuales, los sindicatos aseguran que se han perdido. Según los presupuestos de la Junta, sumando los fondos finalistas que son fondos finalistas para Formación para el Empleo del Estado y los fondos europeos, los presupuestos de 2013, 2014 y 2015, incluidos en el programa 32.D, de Formación Profesional para el Empleo, ascienden a 918 millones de euros. Según los medios de comunicación, las cifras son alarmantes: *El Confidencial* habla, entre 2007 y 2013, de 3.700 millones entre fondos europeos y del Estado que se han podido perder; *El Diario de Sevilla*, para este año, de 327 millones de euros; *El Diario.es*, de 270 millones de euros. Para no basarnos en hipótesis, para no basarnos en interpretaciones, le pregunto con claridad, y le pido, por favor, que sea concreta en la respuesta, ¿qué pasa cuando fondos finalistas para la formación para el empleo no se invierten porque no hay convocatoria? ¿Adónde van a parar? ¿Cuánto dinero ha perdido Andalucía como consecuencia del fraude de la forma-

ción, de la que los andaluces no son responsables ni culpables? ¿Cuánto hemos dejado de recibir de fondos destinados a la formación para el empleo por la paralización de las convocatorias? Y si va a tener que devolver este Gobierno alguna cantidad a causa de la no convocatoria de cursos de formación para este año.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, en 2015 no se ha aprobado ninguna convocatoria destinada a la formación para el empleo. ¿Y sabe por qué? Porque cuando accedí a la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía hace 25 meses —antes dije 23, 25 meses—, con claridad planteé que no iba a tener ningún resquicio en la gestión impecable, en ese sentido, y rigurosa. Y, evidentemente, tomé una decisión, que era mantener la paralización de las convocatorias de formación, en ese compromiso, como le decía, insobornable con la gestión rigurosa, limpia y ajustada a ley de los fondos públicos.

Como existían dudas, y usted lo sabe bien, que existían dudas sobre la gestión de esos fondos que se hubieran gastado adecuadamente, y había una investigación judicial sobre los mismos, tomé dos decisiones. La primera, someter a profunda y exhaustiva revisión todos y cada uno de los expedientes correspondientes a la formación entre el año 2007 y el año 2011. Y tomé una segunda decisión, que era, como le decía paralizar los programas de formación, la concesión de esas ayudas a la formación, hasta que no se clarificara el uso que se le estaba dando a las mismas.

¿Con eso qué garanticé? Que no hubiese ningún fondo, que no hubiese ningún euro que tuviera un mal uso o un uso inadecuado del destino al que tenía que ir dirigido y que quedara impune. Y, de otro lado, también garanticé que si algo en el pasado no se había hecho bien, si algo en el pasado no se había hecho correctamente, durante mi presidencia no se iba a volver a repetir. Por eso tomé esa decisión, porque creía que mi primera obligación como presidenta era que el dinero público se gastara en aquello para lo que iba destinado, cumpliendo estrictamente la ley.

Y me preguntaba qué destino tendría. Mire, fuera de la ley nunca. Hubo una reforma del Gobierno del señor Rajoy que impedía que esos recursos finalistas por los que usted me preguntaba se destinaran a otra cosa o que se acumularan en el futuro. Esos destinos finalistas de estos años no podían acumularse, como sí se acumulaban antes de esa reforma del Gobierno del Partido Popular, para años futuros. Pero mi primera responsabilidad, como le decía, es que ni un solo euro público se gastara de la manera para la que no iba destinado originariamente.

Y, como usted sabe —y si no lo sabe, yo se lo digo—, la formación es solo una de las patas que tienen las políticas activas de empleo, es decir, que las otras patas, en las políticas de fomento, el Gobierno de la Jun-

ta de Andalucía ha gastado el ciento por ciento de los recursos. ¿Hay un problema en este país en el gasto de los recursos de las políticas activas de empleo? Lo hay. Prácticamente, el 40% de los fondos de todas las instituciones, de todos los gobiernos autonómicos, no se han gastado. Hay comunidades autónomas, como el caso de Valencia, donde se ha dejado de gastar el 48% de esos recursos. ¿Hay un problema? Claro que lo hay, un problema que tenemos que afrontar desde todas las instituciones.

Y le insisto —termino esta primera intervención como empecé—, mi primera obligación es que las cosas se hagan bien, que el dinero se gaste conforme a ley y que aquello que no haya funcionado funcione. En la parte de la formación, la prioridad era aclarar qué había pasado y que no se repitiese. En la parte de las políticas de fomento del empleo se ha gastado el ciento por ciento. Y si usted mira los datos a día de hoy, 25 meses después de ser presidenta, y los datos de hace 25 meses, se ha creado empleo y ha bajado el número de desempleados en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Como ya es la segunda vez que pregunto algo muy concreto y no se me responde, y en este caso hay abierta una comisión de investigación para investigar los cursos de formación, el fraude que generaron y las consecuencias de ese fraude, que es el robo de las expectativas, que es el robo de las expectativas de formación y de empleo en Andalucía, pues directamente la voy a convocar a la comisión de investigación para preguntarle por las consecuencias del fraude de la formación, de esta paralización, de este robo de las expectativas, del que usted sí es responsable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire, señora Rodríguez, usted haga lo que quiera y lo que entienda que sea bueno para Andalucía o para su grupo, yo creo que está más en lo segundo. Y yo haré lo que diga el Parlamento, siempre haré lo que diga el Parlamento, esa es mi obligación.

Pero las cosas no son tan simplistas y, además, creo que usted lo sabe perfectamente, yo estuve 80 días sin ser presidenta porque usted, como portavoz de su partido, exigía que rompiese relaciones con los bancos en Andalucía.

[Aplausos.]

Y hoy, hoy sabemos que en el Ayuntamiento de Cádiz, donde gobierna su partido, llevan un mes detrás de los bancos en Andalucía, sin preguntarles si desahucian, porque necesita tesorería, cosa que yo comprendo. Las cosas no son tan simples.

[Aplausos.]

Mire, le decía que las cosas no son tan simples y gobernar es responsabilizarse, y esa es mi obligación. Mi primera obligación es con los andaluces, siempre es con los andaluces, y aunque no le interese lo que le cuento, también mi obligación es con la ley. Y cuando digo «es con la ley», lo primero en Andalucía será el cumplimiento de la ley. Las normas que no me gusten intentaré tener mayoría en las urnas para cambiarlas, nunca me las saltaré. Aquello que no funcione se corregirá, no echaremos la culpa a las instituciones públicas..., a las instituciones privadas, como usted ha hecho en la formación. Sé que no le interesa, pero si me ha preguntado intuyo que es por algo.

Si quiere, cuando acabemos esta sesión y usted esté menos distraída, le aclaro perfectamente todas y cada una de las partidas que en Andalucía hemos invertido.

[Aplausos.]

Solo le doy dos datos, solo le doy dos datos, porque veo que no le interesa lo que le cuento: 250.800 ocupados más en Andalucía, 190.300 parados menos. Espero que esa comisión, que es lo que parece..., lo único que le interesa, aclare qué ha pasado en Andalucía, lo aclare de verdad, y espero que su grupo también apoye en el resto de comunidades autónomas que se investigue, igual que en esta tierra. Ya sé que al Partido Popular no le interesa ni en Galicia ni en Madrid ni en ninguna otra parte. Espero que a su fuerza política sí le interese, y le interese también lo que dice el Tribunal de Cuentas: que las cosas en la formación en este país no se han hecho bien, y que ya es hora, de una vez por todas, de que respondamos a la realidad de lo que necesita el mercado laboral, con leyes como la ley de Andalucía, que vamos a traer a esta Cámara, que va en esa línea, y con una convocatoria que le anuncio que en el año 2016 se va a poner en marcha en nuestra tierra para que la formación sea adecuada a las necesidades del mercado laboral.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-15/POP-000160. Pregunta oral relativa a bajada de impuestos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno ahora a la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre su presidente, don Juan Manuel Moreno.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, el pasado 2 de marzo, en plena campaña electoral, como no puede ser de otra manera, siempre en campaña electoral, usted se comprometió a bajar los impuestos, a bajar todos los impuestos: el IRPF, el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto de hidrocarburos... Y, curiosamente, desde que se formó gobierno ha puesto todos los impedimentos posibles para que haya un debate sereno, serio y riguroso en esta Cámara sobre las iniciativas fiscales del Partido Popular. ¿Por qué no quiere que se debatan las propuestas de la oposición en esta Cámara? ¿A qué es a lo que le tiene miedo realmente, señora Díaz? ¿Por qué se empeña en retorcer el Reglamento de la Cámara, el Estatuto de Autonomía, y hasta la propia Constitución Española, simple y llanamente para que el Partido Popular de Andalucía no presente un proyecto que es bueno para Andalucía, es bueno para los andaluces y que reclaman, y usted lo sabe, todos y cada uno de ellos?

¿A qué le tiene miedo, señora Díaz? Fíjese usted la barbaridad, señora Díaz, la barbaridad que han propiciado Partido Socialista y Ciudadanos para que grupos tan distantes ideológicamente como son Podemos, Izquierda Unida y Partido Popular coincidamos en la defensa de algo que tiene que ser sagrado en esta Cámara: la libertad y la pluralidad democráticas, señora Díaz. Libertad y pluralidad democráticas.

[Aplausos.]

Por eso, señora Díaz, le pido que acabe con este lío, acabe de una vez con este lío, y dediquémonos a lo que es realmente importante para los andaluces. Y lo que piden los andaluces es un modelo fiscal para Andalucía, un modelo real, sensato, un modelo equilibrado y justo para los andaluces, que nos dé posibilidades para crear empleo, porque necesitamos más empleo que nadie y no una componenda entre partidos. ¿Está usted dispuesta, señora Díaz?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Moreno, miedo a nada, y a usted menos, de verdad, a usted menos.

[Aplausos.]

Mire, hemos soportado todo el verano que a los socialistas se nos llamase «radicales», porque en algunos lugares gobernábamos con el apoyo de Podemos o viceversa. Nosotros llegábamos a acuerdos para gobernar; ustedes llegan a acuerdos para destruir la vida parlamentaria y para dinamitar el Parlamento. No sé quién es más radical.

[Aplausos y ruidos.]

Yo sé, yo sé que hay diputados en esta Cámara que están acostumbrados a esto de ausentarse, porque durante años lo han hecho, porque es una estrategia que ha marcado siempre quien está varios escaños a su derecha, que hoy está ausente en esta Cámara.

¿Usted sabe, de verdad, cuándo le hubieran hecho un favor a este país si se hubiesen levantado y se hubiesen ausentado en la votación de la reforma laboral en el Congreso de los Diputados, que tanto daño ha hecho en España? Ahí, deberían haberse levantado.

[Aplausos.]

Lamento, mire, lamento que usted tenga un mal sentido de la oportunidad. Me preguntó, en el mes de julio, por los datos del paro, y en ese momento salía una EPA en Andalucía que decía..., en España, perdón, que Andalucía tiraba del carro de la creación de empleo. Hoy me pregunta por la bajada de impuestos. Será el único en toda Andalucía que no se ha enterado de que, en los próximos presupuestos en esta tierra, va a haber una bajada de impuestos para las clases medias y las clases trabajadoras, los que han soportado la crisis y las políticas de su Gobierno.

Usted siga así, siga disparando, después apunte y, seguramente, no dará nunca en el blanco.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, no se ponga nerviosa, no se ponga nerviosa.

[Rumores.]

Mire usted, mire usted, probablemente, probablemente no me tenga miedo a mí, pero a lo que usted le tiene un miedo es a la iniciativa libre de todos y cada uno de los miembros de la Cámara. A eso le tiene pavor, pavor, señora Díaz, pavor le tiene, pavor.

[Aplausos.]

Mire usted, señora Díaz, para hacer una reforma fiscal, lo primero que hace falta es tener un modelo económico, y usted no tiene un modelo económico para Andalucía. A mí me parece perfecto que baje dos puntos del tramo del IRPF, ¿cómo me va a parecer mal, si se lo pedí yo hace un año, y usted lo rechazó, usted lo rechazó?

[Aplausos.]

Además, hace... Mire usted, mire usted, hace quince días, señora Díaz, quince días, el Partido Popular trajo una moción, precisamente en los mismos términos, para bajar dos puntos del tramo del IRPF autonómico. ¿Sabe lo que hizo su grupo y el Grupo Ciudadanos? Rechazarla, señora Díaz, rechazarla. ¿Por qué la rechazó, señora Díaz, porque era del Partido Popular y no era de usted, o porque le íbamos a romper sus componendas con otro grupo político?

Señora Díaz, si usted quiere bajar realmente los impuestos, haga un proyecto grande, sensato, ambicioso, una reforma integral en Andalucía, pero no una chapuza aislada del resto de los impuestos, ni un trueque con Ciudadanos para garantizarse lo que es una zona de confort en ese debate que tiene usted de cara a los presupuestos.

Señora Díaz, nos quedamos atrás, nos quedamos atrás mientras otros actúan. ¿Sabe usted que diez comunidades autónomas, diez comunidades autónomas han bajado el tramo autonómico del IRPF? ¿Sabe usted que la mayoría de las comunidades autónomas han bonificado el 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones? ¿Sabe usted, señorías, que todas, y cuando digo todas son todas, devuelven a los profesionales del transporte el recargo económico del impuesto de hidrocarburos, y solo hay una comunidad que no lo hace, que es Andalucía?

Señora Díaz, es usted injusta con los andaluces, maltrata nuestro sistema productivo y a los ciudadanos cargándonos con una presión fiscal que, sinceramente, no nos merecemos. Señora Díaz, mientras usted se entretiene en meternos líos en el Parlamento, Andalucía está perdiendo oportunidades que son vitales para nuestro futuro. Más de la mitad de los nuevos parados del mes de septiembre, tristemente, son andaluces. Y Andalucía reduce el paro a un ritmo muy inferior, muy inferior a la media nacional.

Señora Díaz, le exijo que se ocupe más de gobernar a los andaluces y menos de enredar en este Parlamento. Le exijo que acabe ya con el lío en el que usted nos ha metido en esta Cámara. Nos ha metido en un lío monumental, en un lío monumental, simplemente porque usted tiene miedo a la democracia, tiene miedo a la pluralidad y tiene miedo a la iniciativa de la oposición, señora Díaz.

[Aplausos.]

Por eso... Y por eso, por eso, señora Díaz, puso en la Mesa a tres pesos pesados del Partido Socialista. Señora Díaz, usted se saltó el principio de neutralidad que tiene que tener una institución. Usted se saltó lo ético y estético, lo que era razonable, y por eso mantiene a un presidente del Parlamento que es secretario general de los socialistas de Córdoba. Señora Díaz, usted quería eso porque quería el ordeno y mando, porque quería que se cuadraran cuando usted llamara dando una orden para amordazar este Parlamento.

[Aplausos.]

Y no tiene... Usted no tiene límite, señora Díaz, usted no tiene límite en su afán de amordazar este Parlamento. Son capaces hasta de alterar las actas de la Mesa, fíjese, ¿eh?, alterar las actas de la Mesa para ocultar un atropello, un atropello a la legalidad.

Pero ¿dónde se cree que estamos, señora Díaz? Esto es Europa, esto es Andalucía. Y por eso, yo se lo digo, y se lo digo seriamente: no vamos a permitir y yo no voy a permitir, como líder del principal grupo de la oposición, que usted convierta Andalucía, que usted convierta esta Cámara en una república bananera de tercera. No se lo voy a permitir, señora Díaz.

[Aplausos.]

No se lo voy a permitir, no se lo voy a permitir. Y no se lo voy a permitir porque le hace daño a la democracia y le hace daño a la Cámara, le hace daño a Andalucía.

Y una última cosa: le exijo también que no falte a la verdad sobre la reforma fiscal del Partido Popular Andaluz. No le voy a permitir que siga con el cuento de ricos y pobres, porque simple y llanamente es mentira, señora Díaz.

[Rumores.]

Cada año, cada año, cada año 5.000 familias tienen que rechazar su herencia, su herencia, porque no tienen dinero para pagar el impuesto que usted les ha puesto. ¿A esas 5.000 familias usted les está diciendo que son ricos? ¿Usted cree que son ricos los transportistas, los taxistas que pagan un sobrecoste de 2.200 euros anuales? ¿Son ricos ellos? ¿Es rico el ciudadano andaluz que, con su sufrimiento y esfuerzo, se compra un piso y tiene que pagar 2.000 euros más por escriturararlo en Andalucía respecto a la región de Murcia o respecto a la región de la Comunidad Valenciana?

Señora Díaz, no estamos hablando de ricos y pobres, sino de que usted, usted y solo usted, con su gestión, nos hace a todos los andaluces cada vez más pobres.

Y, por cierto, no falte a la verdad en los medios de comunicación, señora Díaz, porque, al final, queda grabado, queda grabado, y siempre la pillamos, siempre la pillamos.

Mire, como le ocurrió con las ayudas de los fondos Jeremie. Sí, señora Díaz, que sí se han dado en el año 2014 y 2015.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe ir concluyendo.

El señor MORENO BONILLA

—Voy terminando.

... en 2014 y 2015 y, además, con la advertencia de irregularidades por parte de la Cámara de Cuentas.

¿Sabe usted que está investigándolo, ahora mismo, la Fiscalía Anticorrupción? ¿Una fiscalía que está prácticamente instalada en Andalucía, detrás de la gestión del gobierno socialista en Andalucía?

[Rumores.]

¿Y sabe usted otra cosa, señora Díaz? ¿Sabe usted otra cosa, sabe usted otra cosa? ¿Sabe usted quién gobernaba en los años 2014 y 2015? ¿Sabe usted quién gobernaba? Gobernaba usted, Susana Díaz Pacheco. Así que, de una vez, de una vez por todas...

[Aplausos.]

... de una vez por todas, señora Díaz, de una vez por todas, dé explicaciones. Si no tiene miedo a esta Cámara, señora Díaz, si realmente no tiene miedo a la Cámara, ¿por qué no se sube a esa tribuna, cualquier día, y nos da explicaciones a toda la Cámara y a todo el resto de Andalucía de por qué hay tantas irregularidades en Andalucía? ¿Por qué no lo hace? Sinceramente, ¿por qué tiene tanto miedo?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya su intervención.

El señor MORENO BONILLA

—Señora Díaz...

Señor presidente, acabo ya.

Abra usted un diálogo fluido, un diálogo leal, leal con todos los grupos. Hagamos una reforma fiscal seria, verdadera. Lo necesita nuestra comunidad para crear empleo y, sobre todo, lo necesitan las familias andaluzas, que necesitan oxígeno en esta tierra nuestra.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, mire, señor Moreno, la actitud, en el día de ayer, y el querer saltarse las leyes en esta Cámara y en la Mesa del Parlamento, no me extraña de una fuerza política como Podemos, que ha dicho con claridad que las leyes que no le gustan se las va a saltar. Lo que me extraña es que de su partido, el que clama al señor Más que cumpla la ley, pretende saltársela en el Parlamento de Andalucía. De ustedes sí que me extraña.

[Aplausos.]

¿Y sabe lo que me extraña también, y sabe lo que me extraña también? Lo que me extraña es que usted, hoy, en esta Cámara, vuelva a hacer lo mismo que sus compañeros hicieron en Cataluña: anunciar lo que

está haciendo una fiscalía, y decir hoy, como ha dicho aquí, que no sé si ha sido voluntaria o involuntariamente, que la Fiscalía Anticorrupción está centrada en Andalucía. Espero que haya sido un error y lo explique o usted o el ministro de Justicia. Espero que lo expliquen. ¿Por qué, por qué? Mire, porque me parece grave. Me parece grave que una fuerza política en este país, me parece grave que se confundan las distintas instituciones del Estado. Me parece grave que se confunda la separación de poderes. Pero me parece mucho más grave que alguien insinúe que se están utilizando las instituciones generales del Estado. [Aplausos.] Aún más grave. Eso lo tendrá que explicar usted.

Mire, eso lo tendrá que explicar usted. Yo estoy aquí para cumplir mi palabra, y si tengo algo claro es que, cuando le vaya bien a Andalucía, me irá bien a mí. Usted parece que no lo tiene tan claro.

Crítica la posibilidad de que haya un acuerdo presupuestario con una fuerza política como Ciudadanos. ¿Sabe una cosa? Si usted fuera la señora Cifuentes, estaría encantado de poder intentar llegar a un acuerdo con Ciudadanos. Si fuera el Alcalde de Málaga, estaría procurando llegar a un acuerdo con Ciudadanos para tener un presupuesto. Lo que pasa es que usted es protagonista de lo que dice Aznar: de tres de los cuatro fracasos electorales que han tenido en este país. Y no ha tenido mayoría en las urnas para poder llegar a un acuerdo con nadie para gobernar en esta tierra. Eso es lo que le pasa.

[Aplausos.]

Eso es lo que le pasa. Si no, estaría mendigando el acuerdo. Sí lo estaría, lampando por un acuerdo. Estaría lampando por ese acuerdo. Y ése es su problema. Mire, el mío es trabajar por Andalucía.

Ha dicho: «me parece correcto la bajada de impuestos, pero no lo apoyo». «Me parece correcto que se produzca una bajada de impuestos en Andalucía, pero yo prefiero salirme de la Cámara con otra fuerza política que se ha declarado, claramente, antisistema». Allá usted. Yo sé lo que quiero en esta tierra. Y lo que quiero es no volver a la dialéctica a la que ha hecho usted referencia, a la de ricos y pobres. Que no, que aquí lo que ha habido han sido miles de trabajadores a los que han empobrecido porque los han frito a impuestos y porque han puesto una reforma laboral injusta que se ha llevado los derechos de los trabajadores.

¿Y qué quiero en Andalucía? Quiero un sistema fiscal justo, solidario, que quien más tiene, pague más. Si le molesta el impuesto de sucesiones, dígame a Rajoy que lo quite, que hubiera podido hacerlo perfectamente. Hubiera podido hacerlo.

[Intervenciones no registradas.]

Y hubiera compensado a las comunidades autónomas.

¿Qué vamos a hacer nosotros? Pues mire, vamos a bajar el tramo autonómico del IRPF, como prometí en la campaña electoral y en la sesión de investidura, a las clases medias, a los trabajadores, a las empresas, a los autónomos, a los comerciantes que inviertan en esta tierra. Vamos a devolver el cien por cien del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos, que va a afectar a todos los transportistas y que va a suponer ocho millones de euros.

[Aplausos.]

Vamos a modular el salto que se produce para miles de familias con el Impuesto de Sucesiones. ¿Para qué? Para que ese salto no haga que miles de familias tengan que renunciar a esas herencias. Pero no me pida que le quite el impuesto al 3% de la población que más tiene, que más rica es en Andalucía y que tiene que contribuir más, porque ahí no voy a estar. Y si usted quiere, si quiere, aquí tiene mi mano. Aquí tiene

mi próximo presupuesto. Venga aquí, debata y diga que es bueno para Andalucía, pero no anuncie un mes antes que, aunque sea bueno para Andalucía, que aunque sea lo que usted defiende, votará que no porque aún no se ha recuperado de lo que los andaluces le dijeron en las urnas. Allá usted.

Y respecto al Jeremie —perdóneme que termine—, a mí no me tiembla el pulso nunca, nunca. A usted le tiemblan las piernas. En las candidaturas del Partido Socialista jamás va a haber, con esta secretaria general, un imputado por corrupción en las listas del Partido Socialista. ¿Usted sabe lo que ha hecho? Escondese detrás del comité electoral de Cádiz para justificar que aquellas personas implicadas en la Gürtel, en Andalucía, no tienen coraje, valentía, gallardía, de decirles que no vayan en las listas de su partido. Allá usted. Los andaluces saben perfectamente que, con esta presidenta, lo que no esté bien hecho, se hará bien, se llame Jeremie o como se llame. Lo que no esté bien, se hará bien. Porque a mí no me tiembla el pulso, y a usted, en cambio —como le decía—, le tiemblan las piernas siempre con la corrupción. Usted sabrá por qué, y algún día nos enteraremos todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-15/POP-000141. Pregunta oral relativa al modelo de financiación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Termina el turno de preguntas a la Presidencia el Grupo Socialista, y en su nombre su portavoz, don Mario Jesús Jiménez.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señorías, señor presidente.

Tomo la palabra para hacer una pregunta a la presidenta en nombre de mi grupo, pero antes me gustaría pedirle a la presidenta que consten en acta, literalmente, las palabras del señor Moreno Bonilla sobre la situación de la Fiscalía Anticorrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que conste en acta lo que ha dicho el señor Moreno Bonilla. Que conste, porque es muy grave, muy grave.

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor.

Señorías...

[Intervenciones no registradas.]

Señora Sillero, por favor.

Señora Mestre, por favor.

Señorías, señorías, señoría, por favor. Les ruego...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, ¿es suficiente ya?

Bien. ¿Podemos proseguir, verdad?

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

El 29 de abril del año 2010, cuando yo utilicé la frase «irresponsable líder de la oposición», se levantaron de los escaños y se marcharon. Ayer hicieron el mismo número. Qué viejos, señores del Partido Popular, y qué viejos los señores de Podemos, que les siguieron en esa estrategia de circo. Qué viejos.

Pero aquí estamos para resolver los problemas de los ciudadanos de Andalucía y para afrontar el futuro inmediato de nuestra tierra. Y para eso es indispensable la elaboración de los presupuestos para el año 2016.

Y, señora presidenta, como cada año, llega el momento de elaborar los presupuestos de la Junta, y de nuevo hay una amenaza cierta de que muchos ingresos que les corresponden a esta tierra, por decisión del Partido Popular de Andalucía, no lleguen a nuestra comunidad autónoma. El Gobierno de Rajoy viene practicando una política económica con las comunidades autónomas irresponsable y generadora de desigualdades; por ejemplo, con la distribución del objetivo de déficit público.

El señor Rajoy obliga a las comunidades autónomas a soportar un déficit que no se autoasigna para el Gobierno de la Nación. ¿Por qué si España está saliendo de la crisis, como ustedes venden, no empieza a aflojarse la soga del déficit sobre las administraciones prestadoras de los servicios públicos esenciales? Porque la austeridad y esa política del déficit sólo han traído desigualdad, paro, pobreza, debilitamiento de los servicios públicos esenciales y empeoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Las comunidades autónomas vamos a tener que asumir, en el año 2016, ocho veces mayor esfuerzo de déficit que el Estado, porque así lo ha decidido el propio Estado, quien no administra ni dispensa una parte importantísima de las políticas públicas esenciales.

Pero es que también, a la hora de establecer los ingresos con los que pueden contar las comunidades autónomas, ustedes están jugando con las liquidaciones de los ejercicios cerrados. Así ha ocurrido con la liquidación del ejercicio 2013: reparten 1.775 millones de euros para el conjunto de las comunidades autónomas. Para todas, menos para una. Para una, señora presidenta, para la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Por qué tenemos que devolver 265 millones de euros, si de esa liquidación el resto de las comunidades autónomas van a recibir mayor financiación? ¿Por qué, si Andalucía es la segunda comunidad con menos déficit por habitante del conjunto del Estado? ¿Por qué, si hemos conseguido reducir el déficit en Andalucía un punto del Producto Interior Bruto? ¿Por qué es esto posible? ¿Por qué Valencia recibirá más de seiscientos millones de euros, Baleares más de quinientos millones, Cataluña más de doscientos millones y Madrid más de doscientos treinta millones de euros? ¿Por qué Andalucía, señora presidenta? ¿Por qué, cuando se reparten, precisamente, fondos de convergencia, es Andalucía la comunidad autónoma más castigada? ¿Por qué maldición le corresponde a Andalucía pagar el pato de la incapacidad, de la irrelevancia y de la falta de sintonía del Partido Popular con los ciudadanos de Andalucía?

Exigimos al señor Rajoy, señora presidenta, que cumpla con lo que prometió, con lo que le prometió a usted en su visita del 22 de diciembre del año 2014, cuando dijo que revisaría las liquidaciones negativas de Andalucía y que aplicaría las mismas condiciones y los mismos elementos de gestión que aquellas que se produjeron en el año 2008 y 2009.

Una sarta de mentiras y de incumplimientos continuados, de castigos sistemáticos con Andalucía. Yo comprendo que bajen ustedes la cabeza, señores del Partido Popular, porque esto es muy duro. Una política de castigo que pretende imponer ahora una regla de gasto estricta e inflexible con Andalucía, cuando saben ustedes —ustedes lo saben, señora presidenta; lo sabe el Partido Popular— que no se dan las condiciones para imponer esa regla de gasto.

El señor Rajoy llegó mintiendo de nuevo a Andalucía, prometiendo 1.700 millones de euros de ingresos más. Los portavoces aguerridos del Partido Popular salieron a decir ya en qué se iba a gastar la señora Díaz,

en qué se iba a gastar usted esos 1.700 millones de euros. Pero, claro, al final, con el Partido Popular, con Montoro y con Rajoy, hay que tener cuidado, porque siempre tienen las cartas marcadas, porque Montoro y Rajoy son consumados tahúres con Andalucía, personajes de titulares grandes y de letras pequeñas. Y había letra pequeña. Y, al final, se pretende castigar, se pretende impedir la autonomía financiera de esta comunidad autónoma, sabiendo que impidiendo la autonomía financiera se está impidiendo la autonomía política.

Y, señora presidenta, usted representa a los ciudadanos de Andalucía, y yo estoy seguro de que tiene el respaldo de la inmensa mayoría de los ciudadanos en su política de defensa de los intereses de esta tierra. Hay una política de acoso y de derribo que pretende que no haya presupuesto en Andalucía en el año 2016, una estrategia impulsada por el Partido Popular de Andalucía y que tiene la complicidad del Gobierno de la nación, que no quieren que en Andalucía haya presupuesto en el año 2016.

[Aplausos.]

Y tendrá usted el respaldo de esta Cámara para sacar adelante esos presupuestos, estoy seguro, porque detrás de ese presupuesto está la recuperación económica de Andalucía en el próximo ejercicio presupuestario, está el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y de las políticas públicas que son absolutamente indispensables para nuestra tierra.

Sabe usted, señora presidenta, que el sistema de financiación autonómica está caducado, que el artículo 177 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que tiene que renovarse cada cinco años, pero, en esa estrategia de acoso y de derribo a Andalucía del Gobierno de España, y al resto de las comunidades autónomas, no se ha promovido la renovación. Un sistema que nos ha costado a los andaluces 1.000 millones de euros al año con la aplicación que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy. Un modelo que ha castigado a Andalucía, que está caducado, pero que no lo renueva el Gobierno del Partido Popular por dos razones. Primero, porque para renovarlo habría que evaluarlo, y quedaría en evidencia la estrategia de desastre, de ataque al sistema de las autonomías, de desmontaje del Estado del bienestar que ha perpetrado el Gobierno de Mariano Rajoy a través de la financiación de las políticas públicas esenciales, a las cuales ha arruinado conscientemente, en un proceso de devaluación del Estado del bienestar conscientemente preparado y premeditado por el ala más radical de derechas del Gobierno de España para hacer pagar a los españoles los costes más grandes de la crisis. Y no lo hacen, no presentan una renovación del sistema de financiación autonómica, porque tendría que estar ligado a un modelo territorial que el Gobierno del Partido Popular...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe de ir concluyendo, señoría.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—... no tiene.

Por todo esto, señora presidenta, porque es muy importante lo que está en juego con los próximos presupuestos del año 2016, porque sabemos, conocemos que hay una estrategia premeditada, pactada por el Partido Popular de Andalucía y el Gobierno de España para intentar impedir que Andalucía tenga presupuesto en

el año 2016, porque en esa estrategia están utilizando la gestión del modelo de financiación autonómica. Por todo eso, señora presidenta, queremos preguntarle cómo valora su Gobierno la afección que el actual modelo de financiación autonómica podría tener para el futuro de Andalucía en la elaboración de los próximos presupuestos para el ejercicio de 2016.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Decía en mi primera intervención con el portavoz del partido de Izquierda Unida que me hubiese gustado poder disponer de la situación económica anterior a la crisis para desarrollar íntegramente el Estatuto de Autonomía, que considero un estatuto de autonomía social. ¿Por qué digo eso? Porque hay que remitirse a la situación en la que estaba Andalucía entre 2003 y 2007, antes de que en el año 2008 estallara la crisis. Y en Andalucía en ese momento la situación financiera estaba saneada. Teníamos, acumulábamos un superávit entre el año 2003 y 2007 de 3.508 millones de euros, mientras el resto de comunidades autónomas incurrían en déficit. Es decir, que la evolución de las finanzas en Andalucía en ese momento era favorable. Incluso tengo que decirle que ha habido un mejor comportamiento gracias a eso de nuestro endeudamiento en nuestra tierra, tres puntos por debajo de la media.

Por tanto, la crisis financiera no fue en absoluto ni consecuencia del déficit público, ni consecuencia de la actuación de las comunidades autónomas, como ha pretendido la derecha y como ha estado inoculando en la opinión pública todo este tiempo. Esa era la situación de Andalucía. En cambio, ahora hemos tenido que hacer un esfuerzo tremendo, y siete años después de la crisis económica hay un desequilibrio generalizado en las cuentas públicas. Un desequilibrio generalizado. Y hemos tenido que asumir como deuda pública lo que era una deuda privada. Y eso a hombros de las comunidades autónomas, fundamentalmente de las comunidades autónomas. Y, concretamente, Andalucía se ha visto desfavorecida por una mala aplicación del sistema de financiación, porque nos han obligado a recortes en nuestro presupuesto para cumplir con el objetivo de déficit, que anuncio que hemos cumplido dos años consecutivos, pero que este año 2016 también vamos a cumplir, porque estamos cumpliendo con España.

Y pese a ese mantra, como les digo, que hemos tenido por parte del Gobierno de España de que había que cumplir con el objetivo de déficit, que las comunidades autónomas tenían que pagar la deuda, en Andalucía también hemos apostado por nuestra educación, por nuestra sanidad, por no romper el sistema público, la igualdad de oportunidades que garantizaba el Estatuto y que garantiza el Estatuto de Andalucía.

Y hoy, a día de hoy, la aplicación del sistema de financiación está suponiendo un agravio con nuestra tierra. Solo, solo si Andalucía recibiera la media de lo que están recibiendo las comunidades autónomas por habitante, tendríamos 700 millones de euros más al año. Solo con eso, solo con recibir la media de lo que reciben el resto de territorios por habitante. ¿Qué ocurre? Que además de eso, para cumplir en el año 2016, Andalucía va a tener que recortar de su presupuesto 570 millones de euros, para cumplir el próximo año con el objetivo de déficit. Y, además, la mala aplicación del sistema ha supuesto en nuestra tierra que en cinco años, en cinco años, hemos dejado de recibir 4.136 millones de euros. Claro que hay desequilibrio, claro que hay agravio, y claro que algunos lo hemos soportado más que otros. Y resulta que pese a todo eso, hoy hay grupos parlamentarios en esta Cámara que no entienden que a Andalucía no le sobra el dinero. Claro que no le sobra, a Andalucía le falta el dinero. Y yo espero, espero que levanten la voz, espero que nos acompañen, porque nosotros sí la vamos a levantar para que se oiga a Andalucía, para que se respete a Andalucía y para que se tengan en cuenta las iniciativas, las propuestas y las reivindicaciones que hace Andalucía.

Y fundamentalmente hay dos. La primera, que se aplique correctamente el modelo de financiación. Un modelo que ya se tenía que haber abordado hace dos años, llevamos dos años de retraso. Un modelo que está caducado. Y que lo único que están haciendo es alentar, alentar el enfrentamiento entre territorios y entre comunidades autónomas. Primero, que se aborde el modelo de financiación. Y, en segundo lugar, que no se aplique una regla de gasto injusta. Que no, porque a quien lo ha hecho bien, a quien está cumpliendo con el objetivo de déficit, a quien está por debajo de la deuda..., de la media de deuda de las comunidades autónomas, nadie le puede exigir que el dinero, el dinero de su financiación vaya para adelantar el pago a los bancos y no vaya para la sanidad y para la educación. Por eso digo que en ese camino espero que todas las fuerzas políticas de esta Cámara acompañen a Andalucía.

¿Y por qué digo que vamos a levantar la voz? Porque no ha sido justo. Primero, no se ha cumplido con el Estatuto de Autonomía, no se ha cumplido con el autogobierno, no se ha cumplido con la disposición adicional tercera, en cinco años, en cinco presupuestos. Porque es la primera vez que tenemos un gobierno de España que hace cinco presupuestos. Y no se ha cumplido con Andalucía en eso. No se ha cumplido porque no se ha querido. Igual que no se ha cumplido metiendo recursos donde hace falta: en educación, en sanidad, en el plan de empleo, en la dependencia. Igual que ha habido un reparto injusto del objetivo de déficit entre comunidades autónomas y el Estado. Y, al mismo tiempo, como le decía, no se ha cumplido ni siquiera con la palabra. Me dijo el presidente del Gobierno, el 22 de diciembre: vamos a abordar, presidenta, los 456 millones del fondo de convergencia, porque no entiendo —me decía el presidente— cómo se ha podido producir esto, no entiendo cómo se ha podido producir que Andalucía, que tiene que converger con el resto de España, sea la que tiene que devolver dinero, 456 millones, frente a los 20 de Aragón, las dos únicas comunidades autónomas. Hoy hemos elaborado un nuevo presupuesto, el Gobierno ha hecho lo que no le corresponde, que es el presupuesto para el año que viene, nos ha llamado al orden la Comisión Europea. Pues, a día de hoy, casi un año después, el presidente del Gobierno que ahora, afortunadamente ya viene por Andalucía, todavía no ha tenido una palabra, una respuesta a ese agravio con nuestra tierra. Insisto, vamos a seguir levantando la voz, vamos a pedir que se cumpla con Andalucía, vamos a pedir que se haga justicia, y la mejor manera de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, vivan donde vivan, es destinando los recur-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

sos públicos con igualdad de trato, con igualdad para la sanidad, para la educación, para el empleo, para lo que garantizan nuestra Constitución y, en Andalucía, nuestro Estatuto.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-15/POP-000133. Pregunta oral relativa a las relaciones entre la Junta de Andalucía y la multinacional Vodafone

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, recuperamos ahora las preguntas orales a las distintas consejerías, al Gobierno. En este caso, corresponde a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y para ello la formula, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Inmaculada Nieto.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Consejero, como sabe, la empresa Vodafone tiene un expediente de regulación de empleo abierto que afecta a más de mil trabajadores y trabajadoras, de los cuales más de cien son..., tienen su puesto de trabajo en los centros territoriales de la multinacional inglesa en Andalucía. Queremos saber, desde nuestro grupo parlamentario, si mantiene la Junta de Andalucía en la actualidad algún tipo de contrato o de convenio con Vodafone.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta. Señoría.

Actualmente, la empresa Vodafone tiene con la Junta de Andalucía un contrato de prestación de servicios por adjudicación de tres de los nueve lotes del concurso público de la red corporativa de la Junta de Andalucía, y también tiene..., mantiene un convenio marco de colaboración para el impulso de la innovación y el uso de las tecnologías de la información en Andalucía.

Dentro de este convenio, esta multinacional ha comprometido más de doscientos cuarenta millones de euros en inversiones tales como un centro de I+D+i, una plataforma de servicios y aplicaciones móviles en el entorno de la salud, un programa de impulso a la innovación en mayores y colectivos con discapacidad y la extensión de la banda ultrarrápida en todos los municipios andaluces de más de diez mil habitantes, al que se van a destinar en los próximos años más de doscientos veintisiete millones de euros.

No obstante, como entiendo que su pregunta va vinculada al expediente de regulación de empleo que está acometiendo esta compañía, le diré que, tras el periodo de consulta, se ha alcanzado un acuerdo donde se amortiguan bastante las condiciones primarias que se planteaban en el expediente original, algo en lo que esta consejería ha venido actuando de forma activa, en continua demanda y conversación con la empresa para que se pueda producir..., o para que finalmente se haya producido esta amortiguación. Ahora esperamos que tenga el mínimo coste para los empleados que están ubicados en nuestra comunidad autónoma.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Voy a pedirles a sus señorías que guarden silencio para poder escuchar las preguntas y las respuestas que se producen en la Cámara.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Lo que ocurre es que ciertamente no he oído una parte de la respuesta que me ha dado el consejero porque había aquí un ruido bastante elevado. Me ha parecido entender —ahora que le oigo y le veo, que antes tampoco le veía—..., me ha parecido entender que se ha tomado..., por un lado, que sí que tenemos contratos comerciales de la Junta de Andalucía con la multinacional y, por otro lado, que ha habido una implicación activa de mediación con la multinacional por parte de la Junta de Andalucía para minimizar el impacto del expediente de regulación de empleo. ¿Es lo que usted me estaba comentando, consejero? Bien.

Pues le comentamos ahora desde Izquierda Unida. Estos problemas de empresas multinacionales que se olvidan de su responsabilidad social suelen venir agudizados por unos contratos, cuando se hacen con las administraciones públicas, en los que hay una ausencia total de cláusulas sociales, y donde, salvo porque tengan la buena voluntad de oír la recomendación o la sugerencia que le haga esa Administración, no hay manera de proteger a los trabajadores y trabajadoras de despidos que se producen de manera arbitraria, como los que ya ha ejecutado Vodafone también en Andalucía —lamentablemente ahí se ve que la mediación no ha sido fructífera—, y que se han producido, además, de manera arbitraria y sin contar con los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras.

Consejero, esa implicación activa que usted ha manifestado, según ya leeré más detalladamente en el *Diario de Sesiones* porque hoy no le he podido oír con el detalle que hubiese querido, tiene que llevarnos a implicar de una..., a implicar a la Junta de Andalucía de una manera mayor, incorporando cláusulas sociales que impidan que episodios como este vuelvan a suceder, porque son puestos de trabajo de andaluces y andaluzas, porque las multinacionales tienen que tener claro que cuando operan en nuestra tierra no pueden hacer lo que quieren y que tienen que cumplir con su responsabilidad social, y, sobre todo, porque una multi-

nacional, para ganar más dinero, más deprisa, no puede poner en la calle a trabajadores y trabajadoras y, si lo hace, no puede tener entre sus clientes a la Junta de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego concluya.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, el impacto que tenía en Andalucía el ERE que se planteó originalmente por parte de la empresa Vodafone afectaba a un centenar de trabajadores, en concreto a 98. Al final del proceso de negociación se ha rebajado esta cifra a 73 personas, sobre una plantilla de 405 trabajadores. Y también decirle que, de los tres sindicatos participantes en este ERE, dos de ellos han dado..., han firmado, han dado por bueno el desenlace y las diferentes propuestas de mejora, que van a amortiguar sus efectos, apoyándose el acuerdo por más del 70% de los trabajadores. Aun así, no es nada agradable para este consejero que se produzca esto, un solo puesto de trabajo que se pierda, no vamos a estar nunca..., no vamos a estar de acuerdo con ello, más allá de que el resultado original haya podido ser reconducido en esta disminución que le acabo de decir.

Con todo, esperamos que esta sea la única afección posible en el proceso de reestructuración que ha venido acometiendo la empresa Vodafone dentro del proceso de absorción de la compañía Ono, y que esta empresa siga aportando en positivo en el desarrollo e impulso de la innovación y el uso de las tecnologías de la comunicación en Andalucía.

Antes no me ha oído, pero sí le he dicho que la cláusula social que tenía esta empresa era destinar 240 millones de euros en inversiones para Andalucía, como he dicho, un centro de I+D+i, plataformas de servicios y aplicaciones móviles en el entorno de la salud, programas de impulso a la innovación en mayores y colectivos con discapacidad, y la extensión de la banda ultrarrápida en todos los municipios andaluces, en lo cual se está invirtiendo..., municipios andaluces de más de diez mil habitantes, en los cuales se está invirtiendo 227 millones de euros.

Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POP-000161. Pregunta oral relativa a fondos Jeremie

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los fondos Jeremie.

Y, para formularla, tiene la palabra el diputado, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, otra vez Andalucía como noticia nacional por corrupción, otro escándalo, señor consejero, otro fraude. Otra vez la Junta bajo sospecha, indicios de graves delitos en el Consejo de Gobierno de Susana Díaz. La Fiscalía Anticorrupción pide investigar los fondos Jeremie: 185 millones de euros. ¿Dónde está, señor consejero, la investigación de su Gobierno?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta.

Señoría, desde el Gobierno andaluz le digo que vamos a continuar con la línea de máxima colaboración con las investigaciones y actuaciones judiciales. Y en el caso concreto por el que me pregunta, vamos a actuar desde la plena disposición para aclarar y rebatir, en su caso, cuantas afirmaciones se recogen en el atestado policial y en la solicitud del Ministerio Fiscal, que recientemente han hecho públicos los medios de comunicación.

En este sentido, le anuncio que, en los próximos días, la Agencia Idea va a aportar a estas instancias judiciales los informes pertinentes y la documentación necesaria, con el fin de clarificar y verificar la gestión de estos fondos. Y también le anuncio que yo mismo ayer registré petición de comparecencia, para el próximo Pleno, para explicarles a todos los andaluces con detalle el estado de la situación de estos fondos Jeremie.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Maldonado.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señor consejero, queremos desde el Grupo Popular que esas explicaciones sean rápidas.

Porque, mire, es un hecho que la fiscalía investiga un nuevo caso de corrupción del Gobierno de Susana Díaz. Es un hecho que la presidenta ha mentido a la primera, ha dicho que esto era 2011 cuando tenemos *BOJA*, por ejemplo, del 17 de julio de 2015, de 11 millones de euros de los Jeremie. Y es un hecho irrefutable, comprobado y reconocido que estos fondos acabaron en empresas de altos cargos del Partido Socialista, ex altos cargos del PSOE que se dedicaban a dar mítines con el PSOE en las elecciones al mismo tiempo que recibían los fondos Jeremie.

Señoría, ¿por qué acabaron estos fondos en empresas de ex altos cargos del Partido Socialista? Ojeda no era la excepción, era la regla. ¿Dónde está ese dinero defraudado? ¿Dónde está esa investigación de su Gobierno? Pero ¿qué está pasando en el Gobierno de Susana Díaz, que están batiendo todos los récords del fraude habidos y por haber: las minas, las contrataciones en sanidad, la formación, los fondos europeos? Es que el fraude está por todos sitios en la Junta de Andalucía, señor consejero. Aquí no hay cuatro golfos, aquí hay un auténtico ejército de aprovechados y corruptos, que viven en la ciénaga que ustedes han creado en esta Administración. Aquí no había un solo fondo de reptiles, es que hay por todos sitios fondos distintos de reptiles. En estos dos últimos años, en la Junta se han multiplicado los casos de corrupción, ni ustedes la han combatido, ni se han quitado la mochila de la corrupción, la han cambiado por otra más grande, señor consejero. ¿Usted cree que es ético que cargos socialistas que gestionaban estos fondos desde el Gobierno se salgan fuera del Gobierno para constituir empresas *ad hoc* y recibir estos mismos fondos, y también que gestores de fondos eran fichados por las empresas financiadas? Eso no es ético, eso no es legal, señor consejero, eso es corrupción.

Pero ¿esto qué es, señor consejero? Claro que la Fiscalía Anticorrupción, por lo que conocemos por la prensa, ha dicho que no había procedimiento en las ayudas, ni legal ni corporativo, que no había expedientes en las adjudicaciones, que lo hacían a posteriori; o sea, que la Junta fabricaba a posteriori los expedientes, señor consejero. Pero ¿esto qué es? Que no había seguimiento de las inversiones de ningún tipo por parte de la Junta de Andalucía, de dinero que era público, como en los ERE, el mismo patrón, señor consejero. Y que no diga Susana Díaz que no lo sabía, porque la Cámara de Cuentas se lo avisó en 2013 y les dijo que la sociedad interpuesta por ustedes, Soprea, no debió nunca distribuir estos fondos.

Esto no se ventila, señor consejero, en una entrevista de radio, y mucho menos con una mentira: esto se ventila con responsabilidades políticas y con la presidenta de la Junta de Andalucía en esa tribuna dando explicaciones a todos los andaluces de este nuevo escándalo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

[Aplausos.]

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Presidenta. Señorías.

Cómo no. Yo estaba convencido, antes de escucharle, señor Rojas, de que me iba a pintar usted este panorama sobrecogedor que va a durar mucho rato, va a durar mucho rato, y estaba convencido de que el panorama sobrecogedor iba a estar aquí esta mañana en esta tribuna.

Mire usted, usted me habla de lo que ha leído en los periódicos. Usted seguro que no se ha leído el informe fiscalizador de la Cámara de Cuentas sobre el Fondo Jeremie, porque si se lo hubiera leído, quiero pensar que no se lo ha leído, porque mucho peor sería que se lo hubiera leído, porque entonces es que no lo habría entendido.

Mire usted, en el informe de la Cámara de Cuentas no aparece ninguna irregularidad, aparecen observaciones y recomendaciones, pero ninguna irregularidad ni ninguna ilegalidad. Se dice que se adjudicó, se pone en cuestión la adjudicación a Soprea del fondo, algo que se realizó mediante concurso público abierto a todas las empresas que quisieron concursar y al que sólo se presentó Soprea, que resultó adjudicataria. La realización de este concurso y la adjudicación a Soprea cuenta con un informe favorable de los servicios jurídicos de la Junta, y es cierto también que la Cámara de Cuentas, en su informe de fiscalización, advierte de una posición jurídica contraria a esta adjudicación, que, por otro lado, podría haberse realizado de manera directa por parte de Idea a Soprea, y así se hubieran salvado todas las objeciones; pero se hizo en aras de la concurrencia, se hizo en convocatoria pública. También la Agencia Idea no tiene constancia de que la dirección europea de este fondo en Bruselas haya puesto objeción alguna a que Soprea sea la intermediaria del mismo en Andalucía; es más, ha recomendado a los nuevos países miembros de la Unión Europea que visiten Andalucía para ver cómo se lleva a cabo este fondo en la comunidad andaluza.

Y respecto de las cinco recomendaciones, que no hay irregularidades —repito— del informe de la Cámara de Cuentas, que no afectan a las operaciones, sino al mecanismo de funcionamiento del fondo, la Agencia Idea y Soprea vienen solventando, cada una de ellas, y aclarando ante el organismo fiscalizador lo que se está haciendo.

Con todo, y para que no se tenga ninguna duda sobre la gestión de los mismos, como le he dicho antes, voy a comparecer en esta Cámara, a petición propia, para aportarles toda la información, sus señorías, toda la información necesaria con el afán de clarificar la gestión realizada por estos fondos, unos fondos, los de la iniciativa Jeremie, que desde su puesta en marcha en el año 2009 han creado diez mil puestos de trabajo.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero, su tiempo ha terminado.

[Aplausos.]

10-15/POP-000165. Pregunta oral relativa al control y depuración de residuos en la mina de Aznalcóllar

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, relativa a control y depuración de residuos en la mina de Aznalcóllar, la formula el diputado señor Raynaud.

Tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno en el control de la gestión y la depuración de la mina de Aznalcóllar, en relación a los últimos informes que manifiestan la existencia de sustancias tóxicas?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señoría. Gracias, señor Raynaud.

El pasado 20 de julio, como todos sabemos, se tuvo conocimiento por los medios de comunicación que la UDEF, tras una visión de inspección ocular a la mina de Aznalcóllar, remitió un informe al Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla, en el que comunicaba la existencia de un vertido directo al río Agrio de aguas altamente contaminadas. Ante esa información hemos realizado, por parte de la Dirección General de Minas y por parte de la Consejería de Medio Ambiente, visitas y controles de inspección. De una parte, los técnicos de la consejería que dirijo han comprobado el sistema de regulación de aguas y han constatado que éste funcionaba con normalidad y que no era posible que se estuviera produciendo ningún tipo de vertido a cauce público. Y, de otra, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, tomando muestras del río Agrio y procediendo a analizarlas conforme a la metodología normalizada al efecto, han confirmado que no se está vertiendo ningún tipo de aguas altamente contaminadas.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el informe al que hecho referencia es el que efectuó y ha elaborado un prestigioso instituto, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Por cierto, instituto al cual ustedes se han encargado de desprestigiar el pasado 24 de septiembre. Ustedes pretenden descalificarlo porque sus opiniones no son coincidentes con sus intereses, y eso, señor consejero, es, cuanto menos, mezquino.

Su consejería ha llegado a acusar a Toxicología de venderse —muy grave, señor consejero—, de hacer un informe sesgado, que no es competente, no es competente un instituto con más de cien de años historia, que tiene una sección de valoración toxicológica y medioambiental, que depende del Ministerio de Justicia, que entre sus objetivos está la elaboración de estudios de afectación medioambiental por vertidos de aguas residuales, o el estudio de afectación medioambiental por el vertido de lodos de depuradoras y vertidos de purines, o el análisis de residuos y lixiviados, un instituto, señor consejero, que en un año ha realizado sólo en Sevilla 796 análisis de muestras medioambientales, sólo en Sevilla, y 26.000 en el conjunto de España.

Ustedes ponen en duda a un instituto que sólo en Sevilla ha emitido, en un solo año, 328 informes y que en España han registrado 45 peticiones de intervención de la Audiencia Nacional, 300 de las audiencias provinciales, 128 de fiscales, 20.306 de los juzgados. ¿Y ustedes consideran que no está capacitado y que no es de fiar, porque no pone en su informe lo que ustedes querían que se pusiera? ¿Opina eso mismo su compañero de gabinete, el consejero de Justicia, sobre la idoneidad o no de este instituto? ¿Es verdad o no es verdad que en la corta de Aznalcóllar hay concentración de metales tóxicos? ¿Sí o no? ¿Si eso es un riesgo potencial y es verdad que, si no se adoptan medidas, eso puede, evidentemente, llegar y convertirse en un riesgo real?

Hagan sus deberes, señor consejero, hagan sus deberes. Arreglen la situación administrativa, técnica y legal de la mina de Aznalcóllar. Actúen con diligencia y con transparencia. Eviten que, como me dijo ayer el alcalde de Aznalcóllar, estén pensando en montar un comedor social ante la situación de emergencia que vive la comarca por la paralización que sufren por su negligencia.

Y por último, señor consejero, por favor, déjense de tomar represalias. No cesen a más directores de institutos biológicos porque opinen lo contrario de lo que a usted le gustaría oír en sus declaraciones en los juzgados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señor Raynaud, la capacidad de mentir que tiene es tremenda. ¿Usted sabe quién ha cesado al biólogo? ¿Lo sabe usted quién lo ha cesado?

[Intervención no registrada.]

No, no, no, ¿quién, quién lo ha cesado? Rajoy, Rajoy lo habrá cesado. Él sabrá, pregúntele usted a Rajoy por qué lo ha cesado.

Pero, mire usted, no ponga en mi boca juicios de valor que yo no he dicho. Yo no he mencionado para nada a ningún instituto de toxicología ni pongo en duda nada. Yo lo único que le digo es que los resultados de la analítica que han realizado los técnicos de medio ambiente, que, cuanto menos, creo que serán, o estarán tan capacitados como el que más, es que no hay diferencia significativa en los parámetros medidos antes y después del punto de vertido, lo que confirma rotundamente que no se está produciendo ningún aporte de agua altamente contaminada al río Agrio. Desde la Delegación de Medio Ambiente competente en esta materia no se tiene constancia de ningún vertido, ni de ninguna denuncia, por parte del organismo de cuenca responsable de la vigilancia y control de la calidad de las aguas de dominio público hidráulico.

Y en cuanto al uso de la depuradora, dado que no hay actividad minera, ni de ningún otro tipo, que genere agua, sólo se ha venido, o se han venido depurando las procedentes del sistema de recogida de agua de lluvia y drenado de la antigua balsa que no pudiesen ser depositadas en la corta de Aznalcóllar, cuando el nivel de estas se aproximara al nivel de seguridad establecido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, también dependiente de Rajoy.

Mire usted, la última depuración con este fin se realizó en marzo de 2014, y no se prevé la necesidad de volver a depurar hasta el año 2018, momento en el que la entidad titular del derecho minero ya tendría operativo su sistema de gestión de aguas para la actividad minera.

Por tanto, las consejerías con competencia en esta materia están trabajando conjuntamente para informar al juzgado de Sanlúcar de la situación actual del recinto minero, del sistema de gestión de los pasivos ambientales y de la calidad del medio natural en el entorno de la mina de Aznalcóllar.

Yo le pregunto, señoría, si los organismos autorizados certifican que no hay vertido, si poco a poco se están dando todos los pasos necesarios para clarificar que el proceso de adjudicación de la mina de Aznalcóllar ha sido un proceso impoluto, que la empresa demandante en este proceso..., una empresa que está constatado que usa una estrategia dilatoria y de mal perdedor, ¿por qué está siempre el Partido Popular abanderando todos los escollos que hacen que se generen dudas con las minas de Aznalcóllar?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero, su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—¿Quieren ustedes que se abra la mina, o no?

Yo creo que, como siempre, todo lo que sea bueno para Andalucía no lo quieren ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000138. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas protegidas en Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, a la siguiente pregunta, dirigida al Consejero de Fomento y Vivienda, relativa a rehabilitación de viviendas protegidas en Jaén. Y para formularla tiene la palabra el señor Funes.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la comunidad de propietarios del grupo 1060-José Antonio, forma parte de un grupo de viviendas en el barrio de la Victoria, de Jaén, que son viviendas catalogadas como Bien del Patrimonio Histórico Andaluz, y, a pesar de ello, sufren un estado de lamentable deterioro, pese a que en el año 2009 se aprobó una orden para su rehabilitación. Como ya ha debido de haber tiempo, le pregunto, señor consejero, en qué fecha exacta se van a iniciar las obras de rehabilitación de las viviendas protegidas del barrio de la Victoria de Jaén.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Funes, efectivamente, como usted relata, en febrero de 2009 hubo una orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio que establecía la rehabilitación y encomendaba, a la entonces Empresa Pública de Suelos de Andalucía, acometer tal objetivo. Finalmente, nada fue ajeno a las contracciones presupuestarias que representó la crisis y el impacto que tuvo sobre las cuentas públicas, y, tanto de la consejería como de las su-gerencias establecidas por el ayuntamiento de la capital, acabaron planteándose otras prioridades.

Esto relata el inmediato pasado. En el presente, sí le puedo decir —tenemos constancia— que la comunidad de propietarios a la que usted se refiere, el grupo 1060, denominado bloque José Antonio, ha presentado una solicitud a la Orden de subvención de 28 de abril de 2015, que va destinada al fomento de la rehabilitación de edificaciones dirigidas a familias con recursos limitados, familias que han de tener —si usted conoce la orden— unos ingresos que estén por debajo del 2,5 veces el indicador de renta de efectos múltiples, unos

18.600 euros, aunque en función de las circunstancias familiares pueden llegar a los 26.600. Las edificaciones han de tener también una construcción anterior al año 1981, y los vecinos tendrán que acreditar que al menos el 70% de las viviendas estén ocupadas y constituyen el domicilio habitual.

El objeto de las obras de rehabilitación es la mejora de la accesibilidad, tienen una subvención media de en torno a 2.100 euros. En cualquier caso, todo está pendiente de resolver.

En el mes de octubre, en este mes de octubre, se va a terminar la baremación de todas las solicitudes presentadas. A la provincia de Jaén corresponden, del conjunto total adjudicado a Andalucía, unos dos millones de euros aproximadamente. Y yo espero que esta comunidad de vecinos acabe reuniendo las condiciones para ser susceptible de recibir una de las subvenciones planteadas dentro de este programa.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor consejero.

Pero usted no me ha respondido. No entiendo que siete años más tarde de haberse producido la orden que permitía la rehabilitación haya que hacer una nueva revisión de las casas, de las viviendas. No tiene ningún sentido. Se supone que en siete años, casi siete años, las casas están peor.

Mire, desde el 2004, estas casas se encuentran catalogadas, y los vecinos ya tenían un acuerdo con una empresa, dado que ellos no podían rehabilitar la vivienda, para que hiciera allí un conjunto de edificios... Y ellos se iban a quedar con un piso. La catalogación de los edificios impidió que esto se llevase a cabo; impidió, por lo tanto, una solución para estos vecinos.

En el 2005, se aprobó una PNL, en este Parlamento, que instaba al arreglo de los bloques, y, en febrero de 2009, se firma la orden que resuelve establecer la rehabilitación. Los vecinos autorizan y están de acuerdo con esa orden, y, desde entonces, encuentros, desencuentros, papeles de ida y vuelta, palabras, muchas palabras, pocos hechos. ¿Y usted me dice ahora que tienen que volver a solicitar, que tiene que volver a revisarse? Pero estamos hablando de siete años. Además, ¿no le parece un informe ya suficiente la última ITE, la última inspección, que da un informe desfavorable recomendando el desalojo, por parte de los peritos, de los últimos pisos, que supone el desahucio de 28 familias? El total afectaría a 115. ¿No le parece eso un informe ya suficientemente serio, el informe de la ITE? Según los peritos, por tanto, se trata de algo urgente. Y para lo urgente, señor consejero, tiene que haber dinero.

Aquí tenemos a los vecinos, a los que saludo... Y me gustaría que usted les diese una respuesta más precisa, más concreta y más definitiva.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Le he dicho antes, señor diputado, que, efectivamente, no se pudo ejecutar aquel planteamiento que se hizo en el año 2009, como otras tantas cosas en Andalucía, porque hubo necesidad de priorizar la situación en función de otras necesidades más perentorias.

Los vecinos han tomado la iniciativa una vez que la Junta de Andalucía ha sacado esta orden de rehabilitación, y han concurrido. O sea, no es ajeno, supongo que lo deben de conocer. Y son los propios vecinos los que han tomado la iniciativa de concurrir a esta orden de rehabilitación.

Y le he dicho que, en función de su situación de renta, en función también de que sean catalogadas, porque, efectivamente, están catalogadas dentro del Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, habrá un plus, en cuanto a la cantidad de subvención posible a recibir, de un 10% respecto a lo que cualquier comunidad de vecinos podría recibir si no se tratara de bienes catalogados.

Y, por lo tanto, estamos a la espera de lo que va a ocurrir en el mes de octubre —se lo he señalado— a la hora de terminar la baremación. Es concurrencia competitiva, como no puede ser de otra manera, y la Junta de Andalucía, con los recursos que tiene, está tratando de hacer la mejor asignación de esos recursos.

Cuando se planteó...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

Creemos que...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

10-15/POP-000175. Pregunta oral relativa a repercusión en el sector turístico de la paralización de los viajes del Imsero

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta que se formula, en este caso, a la Consejería de Turismo y Deporte, que la formula, en nombre del Grupo Socialista, doña María Luisa Bustinduy.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el desaguado en la adjudicación de los paquetes de los programas del Imsero, para la temporada 2015-2016 —que, por cierto, se ha hecho mal y tarde por parte del Gobierno de Mariano Rajoy—, está provocando un grave perjuicio a sus usuarios, principalmente, a los pensionistas, que ni siquiera todavía han recibido las cartas y no han podido tramitar ninguna solicitud —a estas alturas, el año pasado ya estaban haciendo las maletas—, y, por supuesto, también al sector de la hostelería.

Y, en realidad, las cartas no han podido emitirse porque, hasta ayer, desconocíamos qué empresas iban a gestionar estos desplazamientos durante los dos próximos años. Pero ha habido un lío morrocotudo desde el mes de junio. El pasado mes de junio el ministerio adjudicó el concurso a Mundosenior, que está integrado, como ustedes saben, por Globalia y Barceló. Pero Mundiplan, en agosto, recurrió al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, alegando irregularidades y trato desigual en la concesión de estos viajes. Este tribunal, que depende del Ministerio de Hacienda, acabó dando la razón a Mundiplan en el mes de septiembre. Pero Mundosenior ha denunciado la existencia de una mano negra y ha amenazado con llegar hasta final, y, si es necesario, a los tribunales de justicia, al considerar que Mundiplan no cumple los requisitos establecidos en el concurso, en el pliego.

Un problema administrativo, según el ministerio, que aquí, en Andalucía —no tengan ustedes ninguna duda—, sería un grave caso de corrupción y tendría a todos los señores del Partido Popular rasgándose las vestiduras y defendiendo a hosteleros y pensionistas, cosa que hasta ahora no han hecho en ningún caso.

Para dar solución al conflicto, el ministerio divide el pastel, y ayer mismo anunció que ratificaba a Mundiplan la concesión de una parte del mismo, por lo que nos tememos lo peor.

De momento, la puesta en marcha del programa ya lleva más de un mes de retraso, y el sector de la hostelería muestra gran preocupación por la lentitud que ha tenido el ministerio en la toma de decisiones, y, por lo tanto, por una pérdida de tiempo en el inicio de estos programas, si es que llega a empezar, porque entendemos que cada vez está más lejos.

El propio gerente de AECO recordó el año pasado que en este tiempo el día 13 empezaron a alojar a 3.600 jubilados. La cuestión, señorías, es que, queriendo o sin querer, el Partido Popular se va a despedir del Gobierno cargándose un programa estrella que a ellos nunca les gustó, pero va a tener repercusiones en los

usuarios como un programa estrella que va a impedir que puedan disfrutar de sus vacaciones a los jubilados, pero también, y de manera muy importante, al sector del turismo en Andalucía. Nosotros queremos saber la valoración que hace el Gobierno y de qué forma...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—... puede repercutir en nuestro turismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, son más de dos millones de pensionistas españoles los que siguen con esa incertidumbre que usted dice. A estas alturas del año —como bien ha dicho usted, el 13 de octubre ya empezaban a alojarse—, no pueden preparar sus vacaciones en base a los viajes del Imsero. Dicho de otro modo, y viéndolo desde otra perspectiva, centenares de autónomos y empresarios del sector hotelero, de la restauración o del transporte, y miles de trabajadores y trabajadoras no saben qué va a pasar con su empleo en los próximos meses. Son 938.000 plazas de viajes que aún están a la espera de ser adjudicadas, y 91.800 puestos de trabajo en el aire. Todo esto, por un concurso mal gestionado por el departamento de Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno del señor Rajoy. En Andalucía, solo en Andalucía, estarían afectadas unas doscientas mil plazas de viaje y miles de puestos de trabajo. La adjudicación acumula un retraso de tres meses, y el problema amenaza con enquistarse, ya que los concursos son bianuales.

Como bien ha dicho usted, el proceso que ha tenido el ministerio con la primera adjudicación a Mundoseñor, con el recurso de Mundiplan, el otro grupo interesado que entendía haber recibido —y lo digo con palabras textuales— de Mundiplan un trato desigual y encontrar arbitrariedades en el proceso de adjudicación, el órgano competente, el tribunal administrativo central de recursos contractuales dependiente del Ministerio de Hacienda le dio la razón a Mundiplan, lo cual confirma que la adjudicación fue irregular y forzó al Gobierno central a tomar una decisión. La respuesta del Gobierno Popular consistió en trocear la gestión de los paquetes y repartirlos entre ambos grupos, reparto que, como bien ha dicho usted, ayer se ratificó.

Señoría, esto significa chapuza sobre chapuza, porque ahora es Mundosenior quien se plantea recurrir el concurso de adjudicación, ya que afirma —y vuelvo a decir palabras textuales de Mundosenior—: «ha habido mucha mano negra y muchos intereses». Al parecer, estaríamos ante un concurso público celebrado sin el más mínimo rigor, algo que suena en esta Cámara cuando se hace desde otro punto..., desde otro grupo político de esta Cámara.

El señor Rajoy tiene una magnífica oportunidad para demostrar si de verdad, como dicen, tiene intención de mostrarse implacable contra la corrupción, y si realmente le preocupa lo más mínimo el bienestar de nuestros mayores y el sostenimiento del empleo. Si el plazo se alarga más, o incluso si no se resuelve, va a suponer un fuerte varapalo para nuestra industria, que está cerrando una temporada estival extraordinaria y que contaba con este programa para mantener las buenas expectativas hasta el cierre del ejercicio.

Señoría, esta es una nueva muestra de cómo un gobierno del PP lucha contra la estacionalidad, algo tan cacareado ayer...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—... con chapuzas y sin compromiso con los trabajadores y el sector.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-15/POP-000151. Pregunta oral relativa a la Fundación Medina Sidonia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, se formula a la Consejería de Cultura, y en este caso la formula, en nombre del Grupo Socialista, doña Araceli Maese.

Señoría.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor presidente.

El archivo de la Casa Medina Sidonia es un archivo histórico, formado principalmente por la documentación generada por la propia Casa Medina Sidonia y por sus casas nobiliarias. El Palacio de los Guzmanes, en Sanlúcar de Barrameda, atesora uno de los archivos históricos privados más importantes de toda Europa, un patrimonio documental que se une a una colección artística de un enorme valor. Seis millones de documentos, el más antiguo del siglo XII, de un valor incalculable. Más de seis mil legajos que constituyen una joya única para conocer la historia de nuestro país y que, según coinciden los expertos, no estaría en peligro si este mismo caso se estuviese dando en algún otro país de la Comunidad Económica Europea.

Luisa Isabel Álvarez de Toledo fue una aristócrata, escritora e historiadora española, la XXI duquesa de Medina Sidonia, que fue conocida, como todos y todas sabemos, por el sobrenombre de «la duquesa roja», debido a sus ideales republicanos y su frontal oposición al franquismo, que hicieron de ella una noble realmente atípica. Fue una mujer menuda, enérgica, que tuvo que pagar con el exilio su lucha contra la dictadura franquista, y que convirtió casi en una obsesión la recuperación y la protección de los documentos que descubrió ella misma en 1956 en un guardamuebles de su familia en Madrid. Los trasladó al palacio de Sanlúcar de Barrameda y los fue catalogando ella misma durante años, con un tesón y con una tenacidad verdaderamente increíbles. Y, finalmente, los dejó a la Fundación Casa Medina Sidonia, para que así formara parte de un patrimonio al que pudieran acceder desde Andalucía ciudadanos y ciudadanas de cualquier parte del mundo.

En estos momentos, la fundación y su patrimonio pasan por una situación realmente compleja, que ha despertado el interés, pero también la preocupación de todos y todas.

En este justo momento, en este preciso momento en el que nos encontramos y que acabo de describir, nos gustaría conocer qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno en relación a la Fundación Medina Sidonia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha hecho lo que tiene que hacer: actuar en el marco de nuestras competencias y ejercer la función de tutela y protección del patrimonio histórico andaluz. En este sentido, como bien sabe, formamos parte de la Fundación Casa Medina Sidonia, parte activa, y trabajamos de manera coordinada con el ministerio, con la Diputación Provincial de Cádiz y con el Ayuntamiento de Sanlúcar. Pero también hemos apoyado las acciones que la plataforma ciudadana, los colectivos sanluqueños, han emprendido en defensa de este extraordinario legado, algo que también ha hecho en la mañana de hoy este Parlamento.

Y le diré, señoría, que como Administración competente en la tutela y protección del patrimonio histórico de Andalucía, nos hemos personado en el proceso judicial que sabe que se está celebrando en estos momentos y por el que expresamos, como no podía ser de otra forma, el mayor de los respetos. En esta situación, la posición de la consejería es clara y firme, señoría. Los bienes adscritos a la Fundación Casa Medina Sidonia, es decir, el Palacio de los Guzmanes, todas las obras de arte, libros y mobiliario, el archivo, gozan de la categoría de Bien de Interés Cultural y están inscritos en el Catálogo General de Patrimonio, es decir, tienen la máxima protección. Pero es que, además, los documentos que integran el archivo ducal tienen consideración de Patrimonio Documental de Andalucía.

Hablamos, pues, y quiero subrayarlo, de un conjunto de bienes vinculado, de interés general, que no son segregables ni deslocalizables, y en defensa del interés general, que pasa por su permanencia en Sanlúcar, al servicio de los investigadores y abierto a Sanlúcar, a Andalucía, a España y al mundo entero. Hemos venido actuando y lo seguiremos haciendo, y lo vamos a hacer al lado de las instituciones, al lado de los colectivos sanluqueños, es decir, al lado del pueblo de Sanlúcar, y en la misma dirección en que hoy se ha pronunciado este Parlamento.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000157. Pregunta oral relativa al pago de un plus de 1.300 euros al mes al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora a la Consejería de Justicia e Interior que formula, por el Grupo de Podemos Andalucía, don Juan Ignacio Moreno.

Señor Moreno.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Buenas.

Señor consejero, nos enteramos por la prensa de que el Consejo de Gobierno adopta en 2010 un acuerdo que consiste en pagar un plus tanto a la jefatura del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como a la jefatura de la Fiscalía. Teniendo en cuenta que las leyes orgánicas nacionales prohíben a quienes ejercen funciones jurisdiccionales recibir ninguna otra retribución, salvo aquellas expresamente autorizadas por el Consejo General del Poder Judicial y derivadas de investigación o enseñanza, publicación de libros, cómo es posible que no localicemos el acuerdo en los boletines oficiales y cómo se explica que alguien que ejerce potestad jurisdiccional, lo recuerdo, el Tribunal Supremo tiene un presidente que lo es a su vez de la Sala Primera, pero no pone sentencias, una vez que se le hace presidente del Consejo, es decir, no desarrolla jurisdicción, no pone sentencias. Cómo se explica que la Junta de Andalucía, sin encomendarse a nadie, sin consultar al consejo, proponga y pague ese plus, por, sobre todo, el efecto tan feo de que es precisamente uno de los miembros que sí dictaría sentencia en caso de que tuviera que conocer de cualquier causa contra miembros del Consejo de Gobierno que ordena ese pago. Insisto, el acuerdo ha costado localizarlo, pero no está publicado en los boletines oficiales, data de 28 de diciembre de 2010, parece una broma y se incorpora a dos sujetos que representan, efectivamente, las más altas instancias del poder judicial en la comunidad, pero en ningún caso se autoriza en ninguna norma vigente a que, por parte de la Administración pública andaluza, se retribuya de ninguna manera a miembros del poder judicial que ejercen labores jurisdiccionales.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, la prestación que percibe el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no es una retribución, es una indemnización específica por razón del servicio. Una indemnización para gastos de vivienda y alojamiento expresamente recogida en el acuerdo que usted ha citado. Por cierto, los acuerdos de Consejo de Gobierno de este tipo no se publican en el *BOJA*.

Por lo tanto, es una indemnización que no tiene naturaleza retributiva y que no contraviene a lo previsto en la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.

La Junta de Andalucía es, además, la competente para tramitar y abonar las indemnizaciones por razón del servicio al personal judicial y fiscal originadas como consecuencia de servicios prestados dentro de la comunidad autónoma, según lo establece el Real Decreto 142/1997, de traspaso de las competencias de Justicia a Andalucía.

Por lo tanto, es absolutamente legal y cuenta con los informes favorables, por supuesto, del órgano fiscalizador.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Moreno.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Pues le repito, señor consejero, que nos gustaría saber dónde están los informes, porque el órgano fiscalizador de cualquier tipo de percepción dineraria que reciba alguien del poder judicial en ejercicio es el Consejo General del Poder Judicial, y, desde luego, esos acuerdos no los tenemos, ni los informes, ni el consejo es capaz de informar si ha aprobado o no dicha retribución.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor Moreno, este derecho que corresponde a todos los altos cargos de Andalucía alcanza al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y se hizo en consideración a su relevancia estatutaria, por hallarse recogido en el artículo 143 del Estatuto de Andalucía.

No es el presidente del Tribunal Superior de Justicia el único personal de la Administración de justicia que recibe indemnizaciones por los gastos en los que incurre. Yo, cuando era fiscal, también he percibido indemnizaciones por razón del servicio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

Usted sabe que los sucesivos decretos de estructura de la consejería, actualmente el Decreto 214/2015, atribuye a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal la gestión de estas indemnizaciones. Y quiero advertirle de algo más: quien fiscaliza es el órgano de fiscalización de la Junta de Andalucía, no el Consejo General del Poder Judicial, que, como usted bien sabe, porque es jurista como yo, no tiene potestades fiscalizadoras.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000150. Pregunta oral relativa a los seguros agrarios

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas que se formulan a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en este caso, en nombre del Grupo Socialista, la realiza doña Noemí Cruz.

Señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Sí. Bueno, pues, muy buenas tardes, ya casi, a todos.

Y, señora consejera, buenas tardes, también.

Mi pregunta en este caso, a pesar de no vestir una camiseta de los seguros agrarios, aunque, bueno, sí vengo acompañada por una pinza en honor a lo que aquí estamos viviendo en este Parlamento, es en torno a los seguros agrarios. Me preocupa también a pesar de, bueno, de no escenificar y físicamente no escenificarlo.

El sector agrícola y ganadero, como usted bien sabe y me consta que es consciente de este problema, tiene un..., asociado consigo, un factor que, aunque no podemos influir en él, pero sí es verdad que afecta a las propias cosechas y es incontrolable, como es el tiempo y las condiciones climáticas. Las producciones de los agricultores y los ganaderos, así como su propio patrimonio, se ven sometidas de esta forma a la vulnerabilidad de las condiciones y de las inclemencias meteorológicas, y somos conscientes de que éste, el sector ganadero y el de la agricultura, es un sector estratégico para el desarrollo económico, como en muchas ocasiones hemos puesto en valor y que se trata también de un sector con el cual contamos porque tiene una gran capacidad generadora de empleo.

Por tanto, nuestro apoyo está siempre con los agricultores, porque sabemos que ellos son los protagonistas y reconocemos su trabajo y su esfuerzo para que se den los profundos cambios y avances que ha experimentado nuestra tierra en los últimos tiempos.

Apostamos, por ello, por una gestión a través de la cual la Administración pensamos que debe trabajar para que las producciones tengan unas garantías, y es por ello que estamos convencidos de que nuestro trabajo debe ir orientado, debe estar orientado en diferentes sentidos, en la consecución de dos objetivos diferentes: por un lado, que las explotaciones tengan un seguro que las respalde y que las dote de seguridad. Y, por otro lado, garantizar y velar para que este seguro pueda ser suscrito por la mayoría o por el cien por cien, en el mejor de los casos, de los agricultores o ganaderos, porque debemos velar para que tenga unos precios y unas condiciones asequibles por todos.

Para la Junta de Andalucía y también para el Grupo Parlamentario Socialista así se ha demostrado este compromiso, que estamos comprometidos y que es un objetivo prioritario para nosotros, porque tenemos una concepción profunda de que son los seguros agrarios la mejor herramienta de la que podemos disponer para gestionar los riesgos que vienen dados por las adversidades de distinta naturaleza en las explotaciones.

Hay datos que son indiscutibles y objetivos, que dicen las cifras que hay casi 60.000 productores que son titulares de alguna póliza. Que hay un capital asegurado de 1.690 millones de euros y una superficie de 713.000 hectáreas.

Hemos visto en los últimos días, en las últimas semanas, que la presidenta ha anunciado una nueva ayuda para que estas cifras se incrementen, estas cifras de productores, de millones de euros que estén asegurados y de hectáreas, unas ayudas que van destinadas al campo andaluz y que van también para asegurar y para garantizar la economía de muchas familias.

Es por eso que me gustaría, señora consejera, que nos explicase aquí, ante el Pleno de la Cámara, qué medidas se van a poner en marcha por parte del Consejo de Gobierno, por su consejería en concreto, para apoyar al sector agrario y ganadero andaluz.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, la Junta de Andalucía tuvo que tomar una dolorosa decisión en el año 2012, que fue eliminar del presupuesto las ayudas a los seguros agrarios en aras de los recortes por los que se atravesaba. Esta consejera, desde el primer momento, cada vez que salió el tema en cualquier debate, dijo que consideraba que los seguros agrarios —como usted dice— daban estabilidad a agricultores y ganaderos y que, en la medida en que hubiese disponibilidad presupuestaria, abordaríamos volver a tener en los presupuestos una ayuda para los seguros agrarios.

La presidenta de la Junta de Andalucía anunció el pasado mes de septiembre que esa prioridad iba a ser una prioridad real en los presupuestos del año 2016. La presidenta anunció, en un acto en Bailén ante olivares, que en los presupuestos de 2016 iba a haber una partida presupuestaria de cinco millones de euros para volver a ayudar al incremento de los seguros a agricultores y ganaderos. Teniendo en cuenta, como digo, la necesidad, como usted bien decía, de dar tranquilidad a este sector, que a lo largo del año y a lo largo de las cosechas atraviesa por distintas vicisitudes.

Esto, como digo, significa que es un esfuerzo del Gobierno andaluz en su conjunto, que prioriza a los ganaderos y a los agricultores ante una necesidad y una demanda como es la de que se extienda la cobertura de los seguros agrarios. Un esfuerzo del Gobierno en su conjunto, porque podemos oír en esta Cámara las múltiples necesidades que tiene Andalucía y también podemos oír en esta Cámara las dificultades y los hándicaps presupuestarios que el Gobierno del Partido Popular está poniendo a esta comunidad autónoma y a los presupuestos de Andalucía para poder abordar tantas necesidades, como digo, como tiene Andalucía.

Ante esas propuestas de recortes presupuestarios del Gobierno del Partido Popular, vuelvo a reiterar, Andalucía prioriza y el Gobierno de Andalucía prioriza, y habrá una partida de cinco millones en los seguros agrarios en el nuevo año.

Y queremos que sea así porque estamos convencidos de que hay que dar estabilidad y tranquilidad a los agricultores y ganaderos que son la base de un sector económico que está generando riqueza y que está generando empleo y que hay que dar una tranquilidad, a través del aseguramiento, ante las adversidades climáticas, ante las incidencias de plagas o ante los problemas de sanidad animal en el mundo de la ganadería.

Un modelo, el aseguramiento, que queremos que cada día esté más extendido, que haya más nivel de aseguramiento en todo el sector, porque estamos convencidos de que en la medida en que incrementemos los seguros podrán ser seguros más asequibles, más baratos y también un modelo que atienda realmente, con una cobertura de aseguramiento ajustada a las necesidades de las cosechas y ajustada a las necesidades del sector.

Por último, decir que tuve la oportunidad de plantear, de informar a las organizaciones agrarias, a Asaja, a COAG y a UPA, esta decisión del Gobierno andaluz en su conjunto de volver a poner una partida de cinco millones en el presupuesto del 2016. Y tengo que decir...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

10-15/POP-000145. Pregunta oral relativa al decreto de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la formula, en nombre del Grupo Socialista, doña Beatriz Rubiño.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El año pasado se aprobó el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y que establece, entre otros aspectos, una distribución de las competencias, precisamente, en esta materia entre los distintos órganos autonómicos, adaptándola tanto la estructura administrativa como a las últimas modificaciones normativas.

Señor consejero, ¿qué valoración o qué medidas de agilización ha supuesto para el Consejo de Gobierno la aprobación del decreto mencionado?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señora Rubiño.

Para el Gobierno andaluz la entrada en vigor de este decreto, como usted ha dicho, el 36/2014, de 11 de febrero, constituye, sin duda, un gran paso, un gran paso en la agilización de la tramitación de los planteamientos urbanísticos de pueblos y ciudades de toda Andalucía, independientemente de su tamaño.

La gran novedad que se introduce gracias al decreto es la creación de las comisiones provinciales de coordinación urbanística, un órgano colegiado que nació con el objetivo de integrar y armonizar la emisión de los preceptivos informes de las distintas áreas y departamentos de la Junta de Andalucía en un solo ente; es decir, no dispersarnos por distintos departamentos no solo de la consejería sino de distintas consejerías del Gobierno, y centrarnos, como digo, en un solo ente.

Esto facilita enormemente las tareas de colaboración y cooperación con los municipios, que es, finalmente, bueno, una de las virtudes claras de este decreto, y optimiza la coordinación interadministrativa, además de producir una importante reducción de plazas.

En este sentido, se pasa de una múltiple solicitud de diferentes informes en distintos departamentos a realizar una única solicitud conjunta de todos estos trámites ante un único órgano.

La disminución de plazos, que creo que es una de las principales virtudes del decreto, se fija en tres meses para la emisión de los informes preceptivos tras la aprobación inicial del planeamiento, y en un mes para la ratificación de los vinculantes tras su aprobación provisional. Se evita así la disparidad de plazos que fijaban las distintas legislaciones sectoriales.

Además, en cuanto a la información a presentar, se reduce a un solo ejemplar del documento técnico del instrumento de planeamiento lo que relaja también, en gran medida, la carga administrativa y económica a los ayuntamientos, y era algo que se nos requería con anterioridad.

Igualmente, se fija un único acto de subsanación de la documentación presentada, y el plazo de requerimiento se reduce a 10 días desde la recepción de la solicitud.

El trabajo de estas comisiones, en cuanto a los datos numéricos, entendemos que ha sido muy intenso desde su creación, y en un año y medio se han celebrado casi setenta reuniones, se han tramitado 189 instrumentos de planeamiento general, de los cuales el 60% ya cuenta con un informe emitido.

En resumen, creo que el decreto ha venido a agilizar notablemente esta cuestión y seguiremos trabajando para agilizarla todavía más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

Reiterar tras su intervención y tras su exposición la importancia de este decreto y, sobre todo, el punto que ha destacado de la creación de las comisiones provinciales de coordinación urbanística.

Es una fórmula que, efectivamente, permite la agilización en los trámites, la unificación en unos únicos organismos que van a permitir, por supuesto, una mayor coordinación y una repercusión positiva siempre en la generación de riqueza en nuestra tierra.

Esta es la línea que demandan tanto los agentes sociales como los colectivos profesionales, y qué duda cabe que estamos trabajando en la línea correcta.

No obstante, habría que poner de manifiesto o precisar que la Junta de Andalucía necesita ir de la mano también de los entes locales, de la Administración local, para seguir trabajando, como digo, en esa línea.

Y solo nos quedaba asegurarnos, señor consejero, de que su ejecución efectiva contribuya a ser un éxito. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, quedan 17 segundos, si quiere aprovecharlos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Me van a sobrar tres o cuatro.

Simplemente, para recalcar, una vez más, que la agilización en los trámites urbanísticos es una de las prioridades de esta consejería, con este decreto y con el resto de la normativa.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero. Efectivamente, fueron cuatro los que le han sobrado.

Y, por tanto, damos concluido el punto quinto.

10-15/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la derogación de las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto sexto. Van a ver sus señorías una primera proposición no de ley antes de suspender para el almuerzo.

Sería la primera del punto sexto, proposición no de ley, con el número 15, relativa a la derogación de las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones no gubernamentales, presentada por el Grupo de Ciudadanos de Andalucía.

Para la presentación y posicionamiento de la misma, tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Bosquet.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señor presidente. Pues, buenos días, señorías, a todos, y les mando un saludo a mis compañeros, abogados y procuradores aquí presentes, compañeros de faena y de trabajo. Me alegro de que estén aquí. A la Brigada Tuitera también, cómo no.

Pues, miren señorías, hoy Ciudadanos trae aquí una proposición no de ley para solicitar que se eliminen las tasas judiciales a las pequeñas y medianas empresas y solicitar, igualmente, que se establezcan los mecanismos necesarios que permitan que el importe de esas tasas judiciales pues vaya directamente destinado a cubrir, como no podía ser de otra manera, los gastos en asistencia jurídica gratuita.

Yo, especialmente, como profesional que soy del Derecho, pues la verdad es que estoy totalmente encantada y con muchísimas ganas de traer esta proposición no de ley hoy aquí. ¿Y por qué? Porque pienso que desde su inicio, desde que se dictó esta ley, pues considero que se ha producido un ataque, un ataque a nuestro Estado de derecho, proclamado en nuestro artículo 1 de la Constitución. El artículo 1 dice que «España es un Estado de derecho que propugna, como valores fundamentales del ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad, el pluralismo político y la justicia». Pues yo considero que con la proclamación de esta ley se han vulnerado esos cuatro puntos.

Y, miren ustedes, se ha vulnerado la libertad porque se merman y se están limitando totalmente los derechos de los justiciables, como en este caso son esas pequeñas y medianas empresas, a poder acudir a los tribunales en igualdad de condiciones e igual que otros. Se está también atentando contra la igualdad porque parece ser que no todos los justiciables son iguales ante la ley, sino que depende del hecho de que puedan acudir o no a buscar una administración de justicia dependiendo de su capacidad económica, dependiendo de su solvencia.

Y no hablemos ya de si lo que estamos hablando es en el ámbito de un contencioso, porque las tasas en el orden contencioso son infinitamente mucho más elevadas. Con lo cual, si esas pequeñas y medianas em-

presas tienen que pleitear contra una Administración, pues ya resulta algo, desde luego, a todas luces que puede llegar hasta escaparse de las manos.

Todos los ciudadanos deberían tener derecho a una administración de justicia, con independencia de cuál sea su situación económica y su posición en la sociedad.

Y esto también afecta al pluralismo político, pero vamos a entender ese pluralismo político no como un pluralismo político que tenemos aquí, sino entendiendo desde la pluralidad de la sociedad, porque cuando se dictó esta ley hubo un clamor por parte de toda la sociedad, por parte de todos los profesionales del derecho, jueces, abogados, fiscales, procuradores, absolutamente todo el organismo y la propia sociedad en contra, y también por parte de los partidos políticos que estaban en su día, cuando se aprobó la misma, en contra de que se llevara a cabo y, sin embargo, pese a todo el partido del PP la llevó a cabo y la proclamó.

Y, por último, que considero que se ha vulnerado la justicia, y la justicia entendiéndola —y escrita con palabras mayúsculas—, la justicia que, desde mi punto de vista es esa gran olvidada, es la asignatura pendiente del Estado. Así la calificó el presidente del Tribunal del TSJ, calificación que a todas luces, desde luego, yo también comparto.

Debiera de tratarse la justicia como una cuestión de Estado, pero no, lamentablemente, parece que se olvida. Yo fui la primera que, por ejemplo, en el discurso de investidura de nuestra presidenta eché de menos que nombrara la palabra «justicia», y eché de menos, sobre todo, que dijera en sus líneas de gobierno algunos puntos, apenas se..., apenas lo oí. Y lo eché verdaderamente de menos.

Por parte de nuestro Estado central también parece que se olvida pero, lamentablemente, vienen a acordarse de ella, dictando una ley que, si se me permite la expresión, lo que viene es a hacer la puñeta a los justiciables y a los administrados ni más ni menos. Porque a todas luces yo considero que esta justicia, o sea, que esta ley, perdón, no es justa, y no es..., ha atentado contra la justicia porque no es justa, porque ha merchado de una manera total el artículo 24 de la Constitución que lo que establece es el derecho a una tutela judicial efectiva de todas las personas. En este caso, las personas jurídicas.

Pero, miren ustedes, qué se puede esperar de una ley que se dictó en noviembre de 2012, que entró en vigor en enero de 2013, que a los pocos meses, en febrero, hubo que modificarla para rebajar la tasa variable, rebajar ligeramente la cuota variable de la tasa y quedó, años más tarde, en febrero de 2015 y gracias a la presión ejercida por parte de todos los colectivos y agentes relacionados con la Administración de Justicia, afortunadamente se modificó y se excluyó como sujeto pasivo de esa tasa a las personas físicas. Pero ¿qué ocurre?, que hoy en día tenemos que ese problema sigue persistiendo con las personas jurídicas y con las ONG. Y cuando digo «personas jurídicas» me estoy refiriendo a esas pequeñas y medianas empresas que cuentan a lo mejor apenas con dos trabajadores, pequeñas empresas pueden ser, a lo mejor, Pepe y su cuñado, que tienen una empresa para hacer determinados trabajos.

Y, señorías, si digo esto es porque sé de lo que hablo. Yo sé que aquí hay muchos profesionales de la justicia y estarán conmigo que saben perfectamente de lo que se habla. En las épocas de crisis ha habido muchísimas empresas, esas pequeñas y medianas empresas que digo a lo mejor formadas por dos profesionales o por dos..., por Pepe y su cuñado, por poner un ejemplo, donde a lo mejor se han encontrado que para poder reclamar diez mil euros por un trabajo que, producto de esa crisis a su vez, a lo mejor no le han pagado, pues, tienen que pagar nada más y nada menos que 350 euros de tasas, 300 euros de cuantía fija

y 50 euros de variable. Pero, si encima tienen la mala suerte de que ese trabajo lo han hecho a una administración, pues nos vamos al orden contencioso y entonces resulta que la tasa que tienen que pagar es de 400 euros. Pues, miren ustedes, esta pequeña empresa de la que yo hablo, este Pepe y su cuñado, o me da igual, podemos llamarla como sea, pues, a veces le puede parecer casi imposible, muy difícil desprenderse de dicha cantidad, o sea, desprenderse, a lo mejor, para una empresa de 400 o 350 euros para poner un pleito con la incertidumbre de que dicho pleito se vaya a ganar, también, encima, para más inri, con la demora que todos sabemos, los que nos dedicamos a eso, que sabemos la demora que tienen los pleitos. Pues ¿qué es lo que ocurre? Entonces, finalmente, esta empresa quizás que pueda desistir de reclamar cuáles son sus derechos. Y es que paralelamente al hecho de que esta empresa desista de reclamar sus derechos, pues, está por otro lado ese abogado y ese procurador de esa empresa que, lógicamente, tampoco van a poder llevar a cabo ese pleito, y que doy fe que esos abogados y esos procuradores están sufriendo la crisis a la misma vez que esas pequeñas y medianas empresas, codo con codo con ellas. Han estado para lo bueno, pero también están para lo malo.

El pago de las tasas judiciales a las personas jurídicas por igual lo que supone es que los derechos de esas pequeñas y medianas empresas no estén equiparados a los de las grandes empresas, en modo alguno, porque no existe criterio de proporcionalidad, porque no se tiene en cuenta la capacidad económica del justiciable. ¿Qué quiere ello decir? Pues, por ejemplo, con el ejemplo que he puesto, para reclamar esos 10.000 euros le va a costar exactamente igual a Sacyr que a una empresa que sea Pepe gotera y Otilio chapuzas a domicilio. Le va a costar exactamente igual. Y qué es lo que ocurre, cuál es el problema, y ustedes lo saben. Los que se dedican a esto lo saben perfectamente. Los que están en el ruedo, los que están trabajando, como los señores que están ahí, al fondo, saben perfectamente que lógicamente no le va a suponer lo mismo desprenderse de esa tasa a la empresa Sacyr que a esta empresa dedicada a las chapuzas, que no va a poder conllevar lo mismo el pago de esa tasa, la provisión de fondos de abogado y procurados, porque los abogados, lógicamente, también son personas y también tienen la mala costumbre de comer todos los días, ¿verdad?, y entonces, es precisamente para ellos, para esas pequeñas y medianas empresas para los que se solicita esta PNL.

Porque es muy difícil para ellos poder hacer frente a esas tasas, es muy difícil poder hacer frente también a esa provisión de fondos, y máxime, repito, con la incertidumbre de cuándo se devolverán esas tasas por que finalmente llegue ese pleito.

Y también van con las ONG, porque las ONG, a fin de cuentas, lo que defienden son los intereses, los intereses generales. Y al igual que se ha producido la exención de tasas en las víctimas del terrorismo, lo cual desde luego alabo, también considero que existen muchísimas ONG que también deberían ser —muchísimas no, todas—, deberían ser beneficiadas porque a la postre lo que hace es defender los intereses ni más ni menos que de todos nosotros.

Y en función de todo esto que acabo de decir, pues, miren ustedes, parece que ajeno a todo esto, a toda esta situación, a todo el follón que se lió cuando se proclamó la ley en el año..., que se puso en vigor en 2013, pues no ya hablo del ministro Gallardón, el señor ministro que tuvo la feliz idea de ponerla en funcionamiento, sino ahora, el propio ministro, señor Carratalá, en el mes de agosto dijo que parece ser que para él poner un pleito es lo mismo que ir a bañarse a la piscina, que cuando uno va a la piscina, pues tiene que pagar su

entrada, pues, resulta que parece que es igual poner un pleito, en el que también tiene que pagar su entrada. Pues, yo creo, señorías, que alguien debería decirle, con todos mis respetos, al señor Carratalá que existe un artículo 1 de nuestra Constitución que, como he dicho antes, establece que uno de los valores fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico es la justicia; que existe también un artículo 24, que establece el derecho a la tutela judicial efectiva, y que la Administración de Justicia es y debiera ser o está dentro de las políticas sociales y que es el Estado, más que nadie, el que debería velar por que esta justicia sea real y efectiva y, sobre todo, asequible y accesible a todos los ciudadanos, entre, desde luego, entre los que se incluyen las ONG y las pequeñas y medianas empresas.

Nada más, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello, tiene la palabra la señora Carmen Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

En los últimos casi tres años se han vertido ríos de tinta sobre la posible tacha de inconstitucionalidad de las tasas judiciales y tras largos años de protestas, los poderes se rinden, por fin, ante esa evidencia y derogan las tasas judiciales para cualquier persona física. Todo ello, ante el silencio cómplice de las instituciones que velan, y digo presuntamente por el interés público, e incluso del garante máximo de los derechos fundamentales del que se espera una auténtica reprimenda, y que, sin embargo, dormita en el cajón del olvido. Sin embargo, la reforma resulta insuficiente, al final, resulta que las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones no gubernamentales seguirán soportando las elevadas tasas judiciales. Y, así, en estrictos términos de coste de litigación, una pequeña fábrica de zapatos será equiparable a una multinacional que arroje beneficios estratosféricos en su cuenta de resultados.

Las tasas judiciales se alzaban como una forma de encarecer el acceso a la jurisdicción para tratar de paliar la congestión de la justicia. Y parece dable tratar de ahuyentar de la justicia a aquellos y a aquellas que la utilizan, que utilizan los tribunales más como un arma arrojada que como un cauce para la defensa efectiva de sus intereses. No obstante, señorías, las tasas judiciales han ocasionado un efecto disuasorio general en toda la sociedad civil. Se elimina, por fin, una cortapisa a la tutela judicial efectiva que obstaculizaba de facto el acceso a los tribunales del justiciable. No obstante, las secuelas de la existencia de esta patología del sistema judicial permanecerá impregnada en la memoria de cierto sector de la ciudadanía, en concreto en la de aquellos y aquellas que ni siquiera acudían a los tribunales porque el coste de las propias tasas

casi superaba la cuantía de lo que reclamaban, y cuyas pretensiones yacen en los estadios de la prescripción o la caducidad.

Tampoco debemos olvidarnos en la tarde de hoy de aquellos y aquellas que pleitearon y vieron desestimadas sus pretensiones en primera instancia siendo incapaces de acudir a la segunda instancia por el elevado coste de la tasa judicial. Recordemos que la tasa judicial de un recurso de apelación en el ámbito civil rondaba los 800 euros, a los que había que añadir una cuantía variable correspondiente.

Quién sabe, señorías, si hubiesen gozado de una segunda instancia, de esta..., en una segunda instancia, de esta fortuna. Lo cierto es que la sentencia del juzgado de primera instancia descansa ya en los lares de la firmeza, sin que el ciudadano, ahora que se allana nuevamente una justicia sin peajes, pueda resucitar los términos de su pretérita Litis, que se enfrentará pues a la excepción de la cosa juzgada.

Resta cuestionarse quién resarcirá a ese ciudadano o a esa ciudadana de la pérdida de oportunidad por la imposibilidad de pleitear o de acudir a esa nueva instancia que pudiese haber estimado su pretensión o haber apreciado un error en la valoración de la prueba o un equívoco en el proceso crítico del juzgador *a quo*.

No cabe esperar de ese ciudadano, de esta ciudadana, un sentimiento de simpatía, no tan siquiera un resquicio de esperanza y de confianza hacia el Estado de derecho que utiliza la justicia como una piedra angular de su legitimidad. Es decir, señorías, la derogación de las tasas judiciales para las personas físicas no es la panacea, ni mucho menos, de una justicia con mayúsculas, así se podría alzar la voz de los abogados de oficio que relatan una absoluta precariedad en el turno de oficio, concretamente en los casos amparados por la Justicia gratuita y hasta de los propios funcionarios públicos de la Administración de justicia que ponen de manifiesto el colapso de innumerables juzgados, no sólo en Andalucía sino en todo el territorio español, en los que se está señalando —y ya lo ha dicho la compañera en este tribuna— a años vista y existe una inexcusable carencia de medios personales y materiales.

Hace una semana tuvimos ocasión de debatir en la Comisión de Justicia e Interior la memoria presentada por el Tribunal Superior de Justicia, que evidenciaba la falta de medios con los que se estaban encontrando los juzgados en nuestra comunidad autónoma, la falta de personal y la falta de modernización en todos los medios.

Vamos a centrarnos en los defectos estructurales del sistema, y así podremos avanzar en la senda de esa justicia, con mayúsculas, que resultará digna de una democracia avanzada y la alegoría perfecta de nuestro Estado de derecho. Esta ley de atraco judicial, como decía nuestro compañero en el Congreso de los Diputados, impulsada por el que fue ministro del Partido Popular, Alberto Ruiz Gallardón, supone un robo a la sociedad, así ha sido hasta el momento, porque un mínimo de 500 euros o 700 euros no es una tasa, es una expropiación que impide el acceso de los ciudadanos y de las ciudadanas a la justicia y niega en toda regla el cumplimiento del artículo 24 de nuestra Constitución, que hace referencia a la tutela judicial efectiva.

Esta medida de la que estamos hablando viene afectando al 80% de la ciudadanía, que es la que se ha visto afectada por esta grave subida de tasas. Por tanto, hoy tenemos la oportunidad de instar al Gobierno central a que retire esa imposición de tasas a las pequeñas y medianas empresas, así como a las organizaciones no gubernamentales.

Esta ley, en su implantación progresiva a lo largo de estos años, no ha permitido que se puedan ejercer, no sólo adecuadamente, sino en ningún momento, los derechos de los propios trabajadores, los derechos de

los consumidores o los derechos de cualquier persona de a pie ante las administraciones públicas. Izquierda Unida ya lo anunció, denunció al Ministerio de Justicia por esa improvisación de forma chapucera y contra los ciudadanos de una ley hecha a toda velocidad. El Ministerio de Justicia no sólo no actúa con justicia, sino que además no debería llamarse Ministerio de Justicia, más bien el *Ministerio de la Injusticia*, el *Ministerio de la Legislación Exprés* y de la *Improvisación*, porque estamos ante un ejemplo más de que el Gobierno del Partido Popular actúa al dictado de la Unión Europea y de las improvisaciones, imposiciones, perdón, económicas y antisociales que imponen a nuestro país.

El propio rechazo ha llegado a Europa. La Federación de Colegios de Abogados de Europa, como institución que agrupa a 800.000 abogados europeos, ya puso en advertencia que suponía una clara limitación al acceso a la justicia, haciendo totalmente inviable la tutela judicial efectiva consagrada tanto en la Constitución como en los tratados internacionales. Incluso el propio Gobierno francés ya eliminó, en enero de 2014, las tasas judiciales que se cobraban a personas físicas desde la entrada en vigor la ley de finanzas del año 2011. Y la ministra de Justicia ya reconoció que las tasas judiciales en Francia habían supuesto una penalización a las personas más vulnerables y una restricción de su acceso a la justicia, algo totalmente inaceptable en los tiempos en los que vivimos.

Por tanto, señorías, quiero terminar diciendo que Gallardón —del que nos alegramos que ya esté fuera de la primera línea política, desde este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— ha demostrado ser no sólo un desastre, sino un auténtico desastre como ministro de Justicia, ya que no sólo ha dejado de invertir y mejorar las condiciones del tercer poder básico de un Estado democrático y de derecho, como es la Justicia, sino que además la dota de un afán totalmente recaudatorio propio del Ministerio de Hacienda.

Sin justicia no habrá igualdad y sin igualdad no habrá libertad.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Corresponde ahora el turno del Grupo de Podemos Andalucía, y para ello tiene la palabra don Juan Ignacio Moreno.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Buenos días, ciudadanos y ciudadanas, porque es mi pretensión y objetivo dirigirme a los ciudadanos, a los que han sufrido la auténtica barbarie que han supuesto las tasas judiciales.

Ven ustedes que llevo un símbolo en la solapa, grande, para que se vea. En Twitter, este símbolo lo llevamos miles de abogados. Significa una rebelión que logró parar una cosa que ojalá sólo fuera inconstitucional. No, las tasas son algo más: son la mayor canallada que se ha hecho en la última legislatura, y las hay gordas. Mi sueño sería que realmente los promotores de esta idea, los ministros, el presidente de un Gobierno que responde de las acciones de sus ministros, terminaran en la Corte Penal Internacional.

Nuestra Constitución reconoce el acceso a la justicia como pilar básico de todos los demás derechos, y no se lo ocurrió otra cosa al poder, en una situación de crisis brutal, que poner un impuesto, el impuesto de acceder a la justicia. No son tasas, una tasa es una cantidad de dinero que cualquier ciudadano paga para conseguir la prestación de un servicio. Ojalá pudiéramos pagar la tasa y tener una sentencia en los plazos legales. Hay algunos juzgados que te señalan ahora mismo las audiencias previas a cuatro o cinco años, la sentencia a seis. Por favor, vergonzoso.

Hay que explicarle al ciudadano qué significaban las tasas judiciales. En un contexto de crisis bancaria brutal, donde se nos han vendido por los poderes públicos que había que salvar a la banca porque eran el nervio, la sangre del sistema, lo que en realidad se hizo fue salvar a los ricos, a los multimillonarios que tenían su dinero en los bancos. Las leyes permitían quebrar a los bancos y que los ahorros de los ciudadanos estuvieran a salvo gracias a las emisiones de deuda pública, hasta 100.000 euros. El problema eran los que tenían más de 100.000 euros, que no se los garantizaba nadie.

Cuando en 2011 queda al descubierto de manera bestial la estafa bancaria y estalla el escándalo de las preferentes en este país, que afectaba a un millón de familias, con sus correspondientes miembros, es decir, las preferentes tocaron la vida de más de cinco millones de personas, no se le ocurre otra cosa al Consejo de Ministros en 2012, primer trimestre, que plantear la posibilidad de poner eso, el impuesto para pedir justicia. Y digo impuesto porque no cumple ni uno solo de los requisitos de la Ley de Tasas.

Muy mal hecho, muy mal hecho, no se consultó a nadie. Tan mal hecho que, cuando esta ley se publica en noviembre de 2012, quienes hasta entonces pagaban las tasas judiciales, los mayores consumidores de justicia, que eran las grandes empresas, bancos, telefónicas, eléctricas, reclamando en los tribunales a través de miles y miles de pleitos y atascando los tribunales, deudas a ciudadanos, pues resulta que se vieron beneficiados durante casi cuatro meses porque esta ley se publicó con algo excepcional. Por primera vez en la historia de este país, dentro del Derecho tributario, se publica un modelo, el 696, para pagar una tasa, pero sólo es accesible a través de Internet, y aquellos ciudadanos que de pronto no tuvieran Internet no podía rellenar la tasa, no podían. Y no publicaron ni siquiera el modelo en el momento de publicar la ley. Durante cuatro meses, prácticamente la Administración perdió con las famosas tasas judiciales cerca de 300 millones de euros en ingresos.

Y nos vendieron, además, que el dinero de las tasas era para sufragar la justicia gratuita. Mentira. El dinero de las tasas, a día de hoy, nadie sabe dónde está, y no ha llegado a ninguna comunidad autónoma. No contentos con eso, y si aceptáramos barco, podíamos decir: «Bueno, pues pagaremos las tasas. Al fin y al cabo es una ley, y hay que cumplirla».

Como toda tasa, o precio público, o impuesto, la Administración tributaria permite siempre al deudor, una vez que ha reconocido la deuda, pedir o solicitar, o bien el fraccionamiento, o bien el aplazamiento. Pero, ojo, nuestra Administración tributaria dio órdenes estrictas de que esta tasa no pudiera fraccionarse: se pueden fraccionar las tasas de veladores, las tasas universitarias... Se podían fraccionar todos los impuestos y tributos que pagaba cualquier ciudadano en este país, menos este. Finalidad, pues, como les digo, en 2011 estalla el escándalo de las preferentes, se prevén miles y miles de demandas en los juzgados contra los bancos, y no se le ocurre otra cosa al poder que impedir el acceso de los ciudadanos a la justicia para reclamar su dinero.

Como he dicho, esta T representa una rebelión: fueron los abogados los primeros que reaccionaron, y no tenían que pagar ellos las tasas. Tan injusto era que, por primera vez desde hace un siglo y medio de historia judicial legal en este país, un ministro consiguió unir a todos —a los jueces, notarios, funcionarios, abogados, procuradores...—, a todo el mundo del derecho, en contra de una barbaridad. No solo era algo absolutamente demencial desde el punto de vista tributario, sino que, no conforme con hacerlo todo mal, el Gobierno impuso a los secretarios judiciales la obligación de actuar como funcionarios recaudadores de Hacienda, el mismo día que, en un decreto, solucionaba un pequeño olvido, que era bajarles también el sueldo a esos secretarios judiciales, como había hecho con el resto de la Función pública. Les quitó sueldo, y les dijo: «Y además vais a hacer de funcionarios de Hacienda; vais a comunicarme si la gente paga o no». Burrada tras burrada.

Ha devastado a muchas familias, porque siendo la tasa algo que, como dice la propia Ley de Tasas, debe de ser razonable en cuanto al precio que se paga por el servicio que se pide... Empezábamos en la jurisdicción civil con la mitad del salario mínimo, y si, como todos, algún juez cometía un error, y había que recurrir, al sujeto se le pedían 800 euros; es decir, más del salario mínimo que necesita una persona para sobrevivir, según las propias leyes.

No solo está mal hecho todo el sistema, sino que, encima, nadie previó que en esas apelaciones que podían costarte como mínimo 800 euros, cuando no había parte contraria, tú, si tenías razón, no podías recuperar las tasas, porque las tasas te las devuelve el contrario si le ganas con costas, pero hay muchas apelaciones donde no hay contrario. Y comenzaron los tribunales a reconocer que, efectivamente, podías pagar una tasa judicial, ganar un pleito y no recuperarla. Es decir, no hay nada que se haya hecho bien por parte del poder público en materia de tasas. No tiene justificación, insisto.

El Tribunal Constitucional, antes o después —y lleva solo una sola sentencia resolviendo una auténtica estupidez en materia de tasas, cuando se le han planteado hasta 12 cuestiones de inconstitucionalidad por todos los tribunales del país—, resolverá que esto, efectivamente, era una sinvergonzada. La sinvergonzada es que, antes del periodo electoral correspondiente, pues el Gobierno la retira contra las personas. Pero como se ha expuesto ya aquí, en esta tribuna, siguen pagando tasas las pequeñas y medianas empresas.

Hay un caso de un señor al que se quema su panadería, sus únicos ingresos, y la aseguradora no le paga. Tienes que reclamar 100.000 euros, que era lo que valía tu local y aquello que te daba ingresos diarios. Ah, vaya, tuvo la mala de idea de constituirse en SL para hacer de panadero. No tenía perdón de las tasas, y no podía demandar: su vida arruinada, y ni derecho a pedir justicia.

Con las tasas judiciales se ha tocado el alma del sistema. Hay que recordarle a todo el mundo que si creemos en los tribunales de justicia es porque hemos superado el pequeño bache que supuso el siglo XIX, donde todo el mundo tenía acceso a las armas de fuego y podíamos matarnos unos a otros tranquilamente cuando quisiéramos. Pero no, vimos que los tribunales de justicia eran buenos para lograr justicia. Y se ha puesto a la gente al límite de impedirles, ni más ni menos, que acceder a la justicia. Si tenemos un sistema legal, un sistema de derecho, parlamentos, democracia, es para lograr justicia, en todas y cada una de las relaciones. Y con esta ley, eso se olvidó, se machacó.

Lo peor de todo, señorías, es que yo estoy aquí, criticando, hablando y, en realidad, defendiendo una proposición no de ley. No sirven para nada. Los ciudadanos ni siquiera saben que existen las proposiciones no de ley. Y algunos juristas cuando les cuentas que estamos haciendo proposiciones no de ley se llevan las

manos a la cabeza. Para nada. Si vemos la historia de este y otros parlamentos, tendremos una estadística ridícula de cumplimiento de lo que acordamos los representantes de la soberanía nacional a través de proposiciones no de ley. Por supuesto que voy a pedir el voto favorable, pero no sirve para nada.

Aquí han pasado cosas tremendas. Algunas autonomías, como la catalana, anunció, a bombo y platillo, un recurso de inconstitucionalidad contra las tasas judiciales —estaba legitimada para ello—, y se lo vendieron a los ciudadanos como «oh, defendemos vuestros derechos», recurso que costó muchísimo hacerse con él, y en realidad lo que pedía era la exclusividad en el cobro de las tasas, nada de defender a los ciudadanos.

La Junta de Andalucía, al parecer, también puso un recurso, del que no hemos tenido noticia.

Si realmente los representantes de los ciudadanos y los poderes públicos hubieran querido luchar contra las tasas, se hubiera propuesto una ley que hubiera dicho: «Las pagamos, el poder público de esta comunidad autónoma va a pagarles las tasas a los ciudadanos». Y como teóricamente ese dinero debería de volver a las arcas de esa comunidad autónoma, lo comido por lo servido. Pero se evitaba, ni más ni menos, que la mayor desgracia que puede pasarle a un sistema de justicia, y es que alguien por una cuestión de dinero no pueda ni siquiera plantear su demanda en un tribunal de justicia.

Señorías, por motivos como este, gente como nosotros hemos llegado aquí. Hace falta de decir poco más acerca de la infamia de las tasas judiciales. Espero que nunca, nunca, vuelva a repetirse un acto de esta naturaleza dirigido contra los ciudadanos, porque las tasas judiciales no tuvieron otra finalidad que impedir a los ciudadanos, a las clases medias, reclamar justicia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno.

Turno ahora para el grupo del Partido Popular. Para ello tiene la palabra don Juan Ramón Ferreira.

Señor Ferreira, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, bienvenidos a los profesionales del derecho que nos acompañan aquí hoy —abogados, procuradores—, y que ya tuvimos la ocasión de charlar con ellos recientemente, y que han sido, de alguna forma, los inspiradores de esta proposición no de ley.

Mi intervención, para aquellos que me conocen, va a estar muy alejada de la que acabamos de oír. Voy a intentar no solamente en el fondo —que, evidentemente, hay una diferencia muy importante— sino también en la forma, llevar mi intervención desde el rigor y desde la seriedad, y no desde los parámetros de la anterior.

Es la primera proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a este pleno.

[Intervención no registrada.]

A este pleno. Sí, creo que sí. No he encontrado otra, ¿eh? Es su libertad y es su responsabilidad. En cualquier caso, me van a permitir un comentario sobre eso. A mí me llama poderosamente la atención —creo que es muy significativo— que hayan buscado un asunto que no compete directamente, que no está en el ámbito competencial de la comunidad autónoma, sino que está en exclusiva en el ámbito estatal. Ustedes sabrán por qué hacen eso. Yo creo que hay muchos temas del ámbito exclusivo de la competencia de la comunidad autónoma merecedores de ser esa primera iniciativa parlamentaria.

Ustedes no han encontrado nada, o no lo han considerado oportuno traerlo aquí, en esta primera ocasión, de mejorar, de aportar sus propuestas..., incluso de enmendar al Partido Socialista en aquellas cosas que no estén haciendo, a su juicio, adecuadamente. No sé si es que están tan enamorados que no terminan de ver nada en que sacarle los colores. Yo creo que hay muchos temas, muchos temas.

En cualquier caso, me parece mal —es mi opinión— que sigan ese mal ejemplo del Partido Socialista, de utilizar esta Cámara para sustraer debates propios, autonómicos, del debate andaluz, y usarla como caja de resonancia, como amplificador de los debates estatales. Ya tienen senadores en Madrid, ustedes, en el Senado; diputados los tendrán dentro de unos días, seguramente, de unas semanas. Por lo tanto, ese es el sitio para hablar de esto, y no aquí.

Si querían hablar de Administración de Justicia, cosa que yo creo que es muy loable y muy necesario, podían haber hablado del estado en que se encuentran muchas de las sedes judiciales de nuestra tierra, podían haber hablado del colapso de los juzgados andaluces —los mercantiles, los de lo social—, podían haber hablado de las condiciones deplorables en que trabajan muchos de los funcionarios de la Administración de Justicia. Han decidido hacerlo aquí, podían haber hablado del impuesto de sucesiones, que no terminan de dejarnos que lo hagamos. Pero, una vez más, por enésima vez, se repite y se reproduce el debate de las tasas judiciales. Vayamos, pues a ello.

En primer lugar..., porque aquí se han dicho una cantidad de cosas que no puedo rebatir, porque el tiempo es el que es, pero, vamos, insostenibles. No quiero utilizar expresiones más subidas de tono. En primer lugar, está totalmente garantizado el acceso a la justicia de cualquier persona y de cualquier entidad, absolutamente garantizado. Lo ha dicho el Tribunal Constitucional, lo han dicho los tribunales internacionales y lo dice la normativa española que ha ampliado, de manera sustancial, a los beneficiarios de la justicia gratuita, de la asistencia jurídica gratuita.

Lo que ha dicho el portavoz de Podemos no tiene ni pies ni cabeza, sinceramente. En toda Europa hay un sistema de tasas judiciales que soportan compartidamente el coste de la justicia gratuita, de la justicia, perdón, de la emisión de justicia. En Alemania llega al 44% del presupuesto lo que paga el justiciable. Y en muchísimos países europeos hay porcentajes inferiores a ese, pero por encima de los dos dígitos en todos los casos. En España nunca, ni en el momento más álgido de la recaudación, ha pasado del 10%, por tanto, no parecen razonables las cosas que se han dicho aquí.

La gran modificación de la Ley de Tasas se produce cuando se exime a todas las personas físicas, y eso ya está hecho desde el año 2015, está hecho totalmente. Ninguna persona tiene por qué pagar cantidad, ninguna persona física, cantidad alguna por ninguna jurisdicción, en ninguna instancia y en ningún supuesto. Y esa era la cuestión a resolver, y no otra. El propio Tribunal Superior de Justicia, en su última memoria, a la que aquí se ha hecho referencia, ya dijo que la influencia de la Ley de Tasas en la actualidad es irrelevante en la Administración de Justicia.

Pero lo que nos plantean aquí hoy, con las pymes y con las ONG, tiene un escaso impacto recaudatorio y un escaso impacto judicial, incluso un escaso impacto para las pymes por mucho que queramos magnificar y exagerar para aliñar el guiso.

En primer lugar, la tasa puede ser reducida como gasto deducible en su contabilidad por cualquier pyme. Y, en segundo lugar, puede ser repercutida sin condena en costas. Por lo tanto, estamos hablando, y de unas cuantías que no voy a entrar en el detalle, que aquí se han, creo que se han equivocado en los cálculos que han hecho. Y lo digo con conocimiento de causa porque lo hago con frecuencia.

En cualquier caso, el Grupo Popular no cierra la puerta, ni mucho menos, a la exención de la tasa judicial tanto a pymes como a ONG. Al contrario, lo vemos con buenos ojos, lo vemos con buenos ojos, tanto es así que las organizaciones empresariales están en contacto con quien tienen que estar, que es con el Gobierno central, con el Ministerio de Justicia, en ese sentido. Y cuando las circunstancias sean las adecuadas, estoy seguro de que habrá una situación favorable en ese tema.

Entidades sin ánimo de lucro, que es el segundo punto. Serán, no todas las que no tienen fines lucrativos quiere decir que no tengan recursos, es decir, más bien al contrario, el tener un fin altruista no quiere decir que no tengas medios para hacer tu actividad, incluida la judicial, si es que lo ven necesario. Si pongo el ejemplo de la Fundación BBVA, Endesa o Telefónica, o la Fundación Pablo Iglesias o la Fundación FAE, no tienen ánimo de lucro, pero no sé si estamos hablando de eso o no. Por lo tanto, habrá que matizar un poco más, ¿a qué nos referimos? A aquellas ONG, a aquellas entidades sin ánimo de lucro con recursos limitados y que tengan la consideración de utilidad pública, no cualquiera, entiendo que estamos hablando de eso. Por lo tanto, habría que matizar un poco.

¿Y por qué es esto? Porque, señorías, la justicia debe ser gratuita, y lo es para el que no tiene medios, sea persona física, sea persona jurídica, pymes, ONG, pero la justicia no es gratis, le cuesta 3.000 millones de euros al contribuyente con cargo a los presupuestos públicos. Por lo tanto, hay que ser muy escrupuloso a la hora de eximir del pago, mientras esté vigente la Ley de Tasas, de eximir el pago de manera indiscriminada.

Y, por lo tanto, hay que ser riguroso y hay que ser responsable, yo no voy a hacer lo que hace el Partido Socialista, ahora lo vamos a oír cuando suba su portavoz, es decir, un argumentario, un catálogo de palabras a favor del acceso a la justicia, de los derechos fundamentales, de la inconstitucionalidad, como ya se ha dicho aquí, como volverá a decir ahora. Eso es lo que dicen cuando están en la oposición, pero es que cuando están en el gobierno, y acaban de salir hace unos años, han estado ocho años gobernando, manteniendo vivo un recurso de inconstitucionalidad, que terminaron perdiendo, que es la única sentencia del Constitucional en este tema, y ¿por qué no la derogaron? Si es tan sencillo como eso: han gobernado ocho años, se deroga la Ley de Tasas y se acaba el problema. Se acaban las tasas y el recurso de inconstitucionalidad. En cambio, ustedes cuando gobiernan, la mantienen y siguen con la recaudación, y, cuando se pasan a la oposición, pues claman al cielo de lo injusta que es esta situación.

El segundo de los puntos que nos someten a consideración —y voy a ir muy deprisa porque se me va a acabar el tiempo— es instar al Gobierno a establecer mecanismos que permitan la recaudación. Permítame, con todo el respeto y en términos estrictamente dialécticos, que le diga que es un párrafo, o una propuesta confusa y contradictoria. Se dice textualmente: «La transferencia a la Comunidad Autónoma andaluza del importe correspondiente de las tasas judiciales ingresadas hasta la derogación prevista en el apartado 1 de

esta proposición». Pero es que el apartado 1 no habla de derogación, lo podían haber hecho, ya puestos a quedar bien, pues que se derogue, pero no es lo que plantean, lo que plantean es que se amplíe la exención a los dos supuestos concretos.

Por lo tanto, la enmienda que les planteo va en ese sentido de ajustarse a lo que dice el artículo 11, a lo que establece el artículo 11 de la Ley 10/2012, buscando, indudablemente, esa vinculación con todas las garantías que, por parte del proponente, quiera añadir. Y es que el artículo 11, como digo, no dice lo que dicen ustedes en la proposición, dice otra cosa, y he intentado con la enmienda el ajustarla de manera lo más exacta posible.

El tercer punto. Yo creo que está mal enfocado, a nuestro juicio, es decir, venir aquí a pedir que el Gobierno central destine a la justicia el importe de la media europea, entiendo que no es una concreción razonable en una parte dispositiva de una proposición no de ley, ¿por qué la media?, ¿y por qué la Junta de Andalucía no, que es quien tiene las competencias transferidas desde el año 1997?, también, la media europea a la Junta, es decir, yo creo que eso merece una concreción, como digo.

En cualquier caso, sus señorías deberían saber que en algunos de los ejercicios presupuestarios recientes del Gobierno central, del Estado, del Reino de España, ha sido el tercer país en inversión europea en tema de justicia, por detrás de Alemania y de Suecia. Como deberían saber que las partidas de asistencia jurídica gratuita, aun en plena crisis, cuando no subía ninguna, sino más bien al contrario, esta subía año tras año, en porcentajes no muy magros, pero subía, jamás hubo un descenso en la partida de justicia gratuita desde el Estado. Pero no se puede decir lo mismo de la Administración autonómica, les pongo dos ejemplos: en justicia gratuita del 2013 a 2015 hemos bajado el 39,8% del presupuesto, 40% de recortes en justicia gratuita en esta Administración autonómica; o en inversiones, del 2011 a 2015, nos hemos ido de 27 a 11 millones, casi un 60%, 59,19. Parece que es ahí donde tenemos que poner el acento, primero, por la necesidad que hay de que así sea, y, en segundo, porque es nuestra competencia, nuestro ámbito territorial directo, y, por lo tanto, la enmienda...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

El señor FERREIRA SILES

—Lo hago en un segundo, presidente.

... la enmienda va en ese sentido también.

Como consta en la Mesa, y los grupos tienen en su redacción, yo lo que les pediría al grupo proponente es su aceptación, bien entendido que mejora, a nuestra humilde opinión, el texto propuesto inicialmente, y que les digo que la música, la música, o el espíritu que inspira esta proposición no de ley la compartimos. Y estoy seguro de que en un tiempo prudente pues podremos decir que las pymes tampoco pagan tasas judiciales.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferreira.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra doña María Jesús Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dejar constancia pública del agradecimiento del Grupo Socialista en esta Cámara a la «Brigada Tuitera», colectivo que ha inspirado esta proposición no de ley que hoy debatimos en este Pleno, y uno de los movimientos más activos que en la actualidad existen a la hora de promover la mejora del sistema judicial en nuestro país. Proposición no de ley que yo estoy segura de que sí servirá para algo, porque estoy segura de que todo lo que se debate en este Parlamento, que es la sede de la soberanía popular de Andalucía, sirve para algo y no cae en saco roto.

Sin lugar a dudas, esa mejora de la justicia por la que todos abogamos pasa por la eliminación del sistema de tasas judiciales, como propone esta proposición no de ley, que va a contar, y así se lo adelanto, señorías, con el apoyo del Grupo Socialista, porque este grupo cree en la justicia y porque este Gobierno cree en la justicia. Y como cree en la justicia, señora Bosquet, ejerce las competencias que tiene atribuidas y que les son encomendadas en base a nuestra normativa y a nuestro Estado de derecho. Ejerce sus competencias, y las ejerce no de una manera, como hoy ha demostrado aquí el Partido Popular que hace el Gobierno de España: no teledirige a nadie y no ordena lo que tiene que hacer la justicia porque la justicia debe ser independiente. Sin embargo, según el señor Moreno Bonilla, el Gobierno de España teledirige a la justicia para que la fiscalía esté centrada en Andalucía, que es lo que ha dicho esta mañana aquí el señor Moreno Bonilla.

[Aplausos.]

Muy grave, muy grave esa afirmación que ha hecho el señor Moreno Bonilla. Y muy grave, también lo que ha dicho el señor Ferreira. Yo no voy a entrar a discutir aquí lo que usted ha dicho, porque ya yo podía no haber subido a hablar. Usted sabía lo que yo iba a decir, ahora tiene dotes adivinatorias, aparte de que le molesta el enamoramiento, pero si el amor no es malo, señor Ferreira, no se moleste usted por eso.

Pero, bien, centrándonos en lo que estábamos, desde que el Gobierno del señor Rajoy aprobara, en noviembre del 2012, la ley por la que se regulaban las denominadas tasas de ámbito de la Administración de justicia, que la aprobó el señor Rajoy, el Gobierno del PP, que la ley que había aprobada de antes no tenía nada que ver con esta ley que se aprobó, tenía el rechazo por parte del Partido Socialista, y este rechazo ha sido absoluto. Y hoy, de nuevo, nos volvemos a manifestar en ese sentido, nunca nos gustó aquella ley que pronto redactó y aprobó el Partido Popular nada más llegar al Gobierno, ni nos gusta que siga vigente, aunque sea parcialmente.

La legislatura primera, y confío que sea la última, del señor Rajoy en la Moncloa ha entrado ya en la historia por la puerta grande como la legislatura de los recortes, los recortes en servicios y en derechos básicos, en educación, en sanidad, en servicios sociales, en dependencia. Han sido marcados durante estos cuatro

años con la marca del Partido Popular, una formación política que se ha confirmado, una vez más, como lo que es: un partido favorable a dividir la sociedad en función del dinero de que se disponga y un partido que no busca remedio, más bien lo alienta, para el empobrecimiento de las clases medias y de quienes más han sufrido y siguen sufriendo la crisis económica. Nunca creyeron en la igualdad social como medio para alcanzar el bienestar y la prosperidad. Han intentado, por todos los medios, fracturar toda esa estructura social de derechos básicos, levantada poco a poco y con mucho esfuerzo, para tratar de imponer su modelo, un modelo insolidario, donde tienen cabida, por ejemplo, una educación para ricos y una educación para pobres, una sanidad para ricos y una sanidad para pobres, y, cómo no, una justicia para ricos y otra para pobres, que está vulnerando el artículo 24.1 de la Constitución Española en cuanto al acceso a la tutela judicial efectiva, según mi punto de vista.

Con el sistema de tasas, introducido por la Ley 10/2012, el Partido Popular se lanzó a una segregación de la justicia por motivos económicos, y lo hizo, como tantas veces ha ocurrido en esta legislatura, con la oposición mayoritaria, no sólo a nivel político, sino por parte de la sociedad, en general, que pronto entendió que esta ley era una limitación al derecho de acceso a la justicia de millones de españoles. Pero, además, ningún operador jurídico se mostró convencido de los supuestos resultados que iban a alcanzar con esta ley, ninguno. Fue una ley no consensuada, ni reclamada por nadie; por lo tanto, era una ley condenada desde el inicio a su fracaso. Con el tiempo, el rechazo a las tasas judiciales ha sido tan atronador, hasta el punto de que se han hecho numerosas peticiones de retirada de la ley y que ha producido que, entre ellas, los defensores del pueblo se pronuncien por la retirada de la misma.

Señorías, tal ha debido de ser la soledad del Partido Popular con esta ley, que Rajoy sólo fue capaz de romper esa soledad cuando dejó caer a Gallardón, ésa sí fue una decisión aplaudida por los ciudadanos y por el resto de los grupos políticos. Por cierto, un ministro propulsor de esta ley y de la Ley del Aborto, que cuando dejaba el ministerio decía que lamentaba no haber estado a la altura de los encargos. Curiosos los encargos que le había hecho el señor Rajoy, porque no son creíbles las rectificaciones parciales, insisto, que esta ley ha tenido con posterioridad.

Desde el principio, el Partido Socialista ha reclamado la derogación de la ley. No somos partidarios de su desmantelamiento por fases, tenemos la sensación de que alguien en el ministerio tuvo la ocurrencia de que, si se suprimían las tasas a las personas físicas, se había acabado el problema y el descontento generalizado se iba a aplacar, pero no. Igual de injusto nos parece que esas tasas hoy sigan castigando a pequeñas y medianas empresas, y a organizaciones sin ánimo de lucro. Decía Eduardo Galeano que la justicia es como la serpiente, que sólo muerde a los descalzos. Si las tasas judiciales eran injustas para las personas físicas, para los ciudadanos, también son injustas para las pymes y para las organizaciones sin ánimo de lucro, ¿o acaso disponen de los mismos recursos económicos, por ejemplo, las empresas del entramado societario de Rodrigo Rato que una pequeña y mediana empresa que a duras penas sobrevive a la crisis?

Y finalizo. A medida que se acercan las elecciones generales, me reafirmo en la idea de que acabamos una legislatura en la que hemos visto al Partido Popular en dos fases, con dos caras: en la primera parte del mandato vimos a una personalidad dura, la que legisla sin consenso, la que recorta lo que haya que recortar sin el menor atisbo de sensibilidad, la que asfixia al ciudadano con nuevas imposiciones, como las tasas judiciales, y en la recta final, vemos a un Partido Popular con otra personalidad, caritativa, una cara caritativa

que va haciendo concesiones a la ciudadanía y soltando migajas, pero no porque considere que las necesita y que son justas de reconocérselas porque son derechos, sino porque después de muchas súplicas y sufrimientos siempre atiende esas súplicas con compasión ante el más desfavorecido.

La retirada parcial de las tasas judiciales a las personas físicas son migajas que soltaron después de muchas oraciones; como también son migajas el que se haya anunciado que para el año que viene van a sacar nuevas plazas de jueces y fiscales, en torno a cien; como también son migajas el incremento del presupuesto de justicia por parte del Gobierno de España previsto en los Presupuestos Generales de 2016. Fíjense que el mayor de los presupuestos del Gobierno de España es 110 millones de euros inferior al más humilde de los presupuestos aprobados por el Gobierno socialista de Zapatero. Y podría decir otras muchas otras migajas, como la entrega de los medicamentos a los enfermos de la hepatitis C, o la regulación del derecho de atención sanitaria a los inmigrantes sin papeles.

Pero, como entenderán, los ciudadanos rehúyen tanto de un Gobierno duro como del Gobierno de los recortes, como del Gobierno que ha legislado sin consenso, en todas las materias, pero en justicia también. Ha hecho reformas sin contar con el sector, sin contar con el consenso de toda la mayoría parlamentaria que hay en el Congreso de los Diputados, a pesar de que ustedes tengan esa mayoría parlamentaria que les permite, con ese rodillo, hacer las reformas que os da la gana.

Señorías del Partido Popular, guárdense las migajas y hagan una enmienda a la totalidad de su política, no maquillen, no retoquen más la Ley de Tasas Judiciales, que no admite más rectificaciones, pidan la derogación de esta ley y apuesten por una sociedad española igualitaria, sin distinciones, sin usar el dinero como vara de medir. Si hacen eso, tal vez tengan el reconocimiento del Grupo Socialista; si no, estaremos en más de lo mismo, se callan aquí y no protestan ante el Gobierno de España, porque les interesan más sus intereses partidarios que defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Serrano.

Cierra el debate el grupo proponente, Grupo de Ciudadanos, y en su nombre doña Marta Bosquet.

Mientras se acerca al estrado, señoría, le recuerdo que tiene que hacer posición sobre las enmiendas presentadas, que tome nota el letrado.

Tiene la palabra, señoría.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ferreira, usted y yo nos llevamos bien. Yo le agradezco enormemente el tono que ha tenido, no tanto el contenido, que no me ha gustado tanto, pero le tengo que matizar algunas cosas.

Usted ha hablado aquí de que..., que parece que es la primera proposición que hemos traído, y yo creo que se olvida, igual parece que es que no tiene tampoco demasiado interés para ustedes la comisión de in-

vestigación, que yo misma también defendí y que usted votó a favor. Se lo recuerdo. Luego, hay que hablar de los cupos. Lógicamente, este partido..., lamentablemente somos nueve diputados, no tenemos tanto cupo como ustedes, pero estoy segura de que en las próximas elecciones seguro que vamos a tener más, estoy totalmente segura.

Nosotros, respecto a eso, ya le digo, nosotros decidimos, lógicamente, lo que queremos traer aquí o lo que no queremos traer. Y con respecto a lo que usted ha matizado respecto a las materias, que no es algo que sea competencia del Estado, o sea, perdón, de aquí, de la Junta, pues le recuerdo a usted que en el Pleno pasado discutimos una proposición no de ley relativa a la unidad de España, que tampoco creo yo que sea competencia, ¿verdad?, y fue a iniciativa de ustedes, también la presentamos nosotros, pero fue también a iniciativa de ustedes. Simplemente le digo que no venga a dar lecciones, ¿vale?, que nos llevamos usted y yo bien, vamos a seguir llevándonos bien, yo se lo admito perfectamente, yo se lo admito.

En cuanto a las manifestaciones del señor Yagüe, pues parece ser, no está, con lo cual yo doy por sentado, o sea, a su contenido estoy totalmente de acuerdo, pero doy por sentado, puesto que no está, que parece ser que le importa muy poco el respeto a esta institución y a lo que representa, y a las pruebas me remito, que él es abogado igual que yo, con lo cual cabe que lo diga, que se ha ido. Es lamentable, la verdad, esa..., eso. Se lo dicen el resto de compañeros que están aquí presentes, de mi parte.

Y, simplemente, hacerle también una puntualización. Míralo, por allí aparece, yo me alegro de que haya llegado.

Simplemente, hacerle una puntualización. Usted es abogado, igual que yo, pero hay que recordar que también están los procuradores, que se le ha olvidado nombrarlos, lo hago yo en su nombre, ¿eh?, pero que también está ahí. Y, además, ahí detrás también hay, ¿eh?

Bueno, vamos a ver, estas tasas se hicieron con ánimo recaudatorio y también disuasorio. ¿Pero qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es que se consiguió recaudar más de quinientos millones, y de estos quinientos millones pues, lamentablemente, apenas se ha destinado nada, prácticamente nada, a mejorar la justicia gratuita en este país. Le recuerdo que el Estado, tal y como establece la ley, ese artículo 11, se comprometió a vincular los ingresos de las tasas judiciales para sufragar la asistencia jurídica gratuita. Y aquí voy a recoger su enmienda, pero con una salvedad, o sea, con la salvedad de que realmente esa vinculación sea real, efectiva y evaluable, que es lo más importante.

Y le tengo que recordar lo que significa la palabra «vincular». Y la palabra vincular, según el Diccionario de la Real Academia Española, significar atar, atar, o fundar algo en otra cosa. Quiero decir, con la redacción de la ley, tal y como está, es para que el Gobierno hubiera destinado ese dinero, esos 512 millones —no sé si es la cantidad exacta—..., hubieran ido directamente atados y fundados al hecho de que la justicia gratuita de las comunidades se hubiera mejorado. Y usted sabe como yo que eso no es así, que la justicia gratuita es algo que está muy en precario, que muchas veces alguien cuando quiere solicitar un abogado le puede costar la misma vida. Y usted sabe como yo que si la justicia gratuita se sustenta —sobre todo, por lo menos, yo..., por la parte que toco y que conozco— en esta comunidad es gracias a los profesionales, a los abogados y a los procuradores, que ejercen su trabajo en la gran mayoría de ocasiones con un carácter casi que si me apuran altruista, porque saben perfectamente que es así, no por el hecho de que realmente se dé esa calidad.

Por eso es por lo que nosotros pedimos que se destine de manera totalmente directa, para mejorarlo, para que verdaderamente se incrementen esos honorarios de abogados y procuradores que prestan ese servicio, para que realmente también no sean los colegios profesionales, porque usted sabe como yo que los colegios profesionales son los que en su gran mayoría tienen que soportar los costes de la gestión de esa asistencia jurídica gratuita.

En cuanto al ánimo disuasorio, que ya he dicho antes que esta ley se llevó a cabo con un ánimo recaudatorio..., desde luego, eso repito que ya no hay quien lo dude, que recaudar se ha recaudado, pero que realmente ese fin para el cual se recaudó se haya destinado a lo que realmente debiera haberse procedido no se ha llevado a cabo, yo creo que eso es algo palpable y algo que es, desde luego, inamovible. Porque, mire usted, resulta que este año en los presupuestos de 2016 se van a destinar..., de esos 512 millones recaudados se van a destinar 56 millones de euros. Eso es, simple y llanamente, una migaja. Pero no es que esos 56 millones de euros vayan a ir destinados a la asistencia jurídica gratuita, no, van a ir destinados en realidad a las claves sociales..., a la política en clave social y de gestión, dentro de las cuales, lógicamente, están las subvenciones a la asistencia jurídica gratuita, pero no en su totalidad.

Y volviendo al ánimo disuasorio del que hablábamos, para el que yo creo que se promulgó esta ley, pues le digo que en España es..., creo que lo ha dicho usted, y si no lo ha manifestado..., y es verdad que España es uno de los países de la Unión Europea que tiene mayor tasa de litigiosidad, con lo cual no creo yo a lo mejor que el ánimo disuasorio se haya podido llevar a cabo, salvo en algunos momentos, porque cuando se dictó estábamos en plena crisis —lo ha dicho antes el señor Yagüe, y es verdad que es así—, en plena crisis económica, con lo cual, estoy segura de que muchos particulares se vieron impedidos de poder reclamar ese derecho, como el ejemplo que ha puesto el señor Yagüe, y en la actualidad hay muchas pequeñas y medianas empresas, como las que yo me he referido antes, no sé si con mayor o mejor acierto, «Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio»..., pero que habrá muchas empresas que se puedan llamar así o se puedan llamar equis, que presumiblemente no puedan poner ese pleito reclamando esos 10.000 euros a los que me he referido antes porque no puedan tener la solvencia para pagar esas tasas.

Está claro que no existe ese ánimo disuasorio porque, mire usted, usted sabe perfectamente, como yo, que se están señalando juicios a años vista, a dos, tres, cuatro años vista, con lo cual, ¿dónde está la finalidad de esas tasas? ¿A quién han beneficiado esas tasas? Si la recaudación no se ha destinado al fin para el que realmente se dotó y se justificó el hecho de dictar esa ley y luego encima tampoco estamos quitando el colapso que tienen los juzgados, ¿dónde está el beneficio de esas tasas? Yo creo que en modo alguno..., está absolutamente por ningún lado.

Y voy a concluir. Yo lo que espero y deseo, y yo creo que así lo ha manifestado el resto de los grupos, es que sea aprobado en su totalidad y les invito a ustedes a que también lo hagan, porque usted ha dicho que no está en contra, no ha sido..., usted parece que sí, pero no es lo que yo le he oído al señor Catalá, que no está en contra del hecho de que se les quiten las tasas a las pymes y a las ONG. Yo he leído lo contrario este verano; es más, incluso he leído manifestaciones que decían que no sabía si hasta subirlas. Usted ha dicho que en el momento oportuno. ¿Cuál es ese momento oportuno, señor Ferreira? ¿Fue un momento oportuno en el año 2012, en plena crisis en que estaba este país, dictar esas tasas? ¿Ese fue un momento oportuno? ¿Qué vamos a demorar, vamos a demorar más? ¿Vamos a demorar que verdaderamente no se pueda soste-

ner en este país ninguna pequeña y mediana empresa? Pues yo creo que el momento oportuno es justamente ahora, aquí, que se está debatiendo, y si este Parlamento puede poner su granito de arena para que esas tasas se deroguen, deberíamos poner todas las fuerzas políticas, incluidos ustedes, todas las ganas y el empuje necesario para que así se llevara a cabo.

Yo por eso mismo, desde la racionalidad, les pido a todos que voten a favor de la proposición no de ley. Me voy a pronunciar en cuanto a las enmiendas. Ya le he dicho a usted que recojo la enmienda transaccional de su punto 2, con lo cual lo que vamos a solicitar es que se establezcan mecanismos necesarios que vinculen de forma real, efectiva y evaluable la recaudación de la tasa judicial al sistema de justicia gratuita.

Y en cuanto a la tercera enmienda... La primera sabe, lógicamente, que no se la voy a aceptar en modo alguno. Lo que espero es que, pese a que no se la acepte, ustedes voten a favor de la misma. Si realmente, como usted ha dicho, tiene la voluntad de que las pequeñas y medianas empresas y las ONG estén exentas del pago de la tasa, debería votar a favor y no demorarlo, como he dicho antes, para un tiempo mejor venidero, que no se sabe ni se le conoce.

Y en cuanto a la tercera enmienda, pues la voy a recoger también. Y, lógicamente lo que queremos desde aquí es que exista un esfuerzo, tanto por parte del Gobierno central como, lógicamente, también por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que usted sabe como yo, porque es profesional como yo, que es muy necesario ese esfuerzo presupuestario por parte de un gobierno y de otro, para que se dote a los presupuestos de ambos gobiernos de una mayor cuantía para la Administración de Justicia, que es necesario. Y la Administración de Justicia ya he dicho antes que es una de las políticas sociales, y para que exista un Estado del bienestar y un Estado de derecho es necesario que la justicia funcione y que todas las personas tengan una seguridad jurídica y una seguridad de que sus procedimientos, sus problemas, se van a ver resueltos en un tiempo..., desde luego, no como el de ahora sino un tiempo deseable y razonable.

Nada más.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentito, señora Marta... Señora Marta Bosquet... Señora Marta. ¿La enmienda transaccional?

Bien, señorías, terminado el debate de esta proposición no de ley, vamos a suspender el Pleno hasta las 16:30, que reanudaremos con la siguiente proposición no de ley.

[Receso.]

10-15/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa a convocatoria y resolución de ofertas de empleo público y de otros procedimientos de provisión y promoción de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, vayan ocupando sus escaños, por favor.

Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos con el punto sexto del orden del día, en este caso, en la segunda de las proposiciones no de ley, que es una proposición no de ley, con el número 25, relativa a convocatoria y resolución de ofertas de empleo público y de otros procedimientos de provisión y promoción de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, que presenta el Grupo del Partido Popular en Andalucía, y que va a hacer su representación, en nombre del Partido Popular, don Pablo Venzal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy me van a permitir que empiece reconociéndoles a los grupos políticos un intento positivo de querer sacar adelante esta proposición no de ley complicada, porque nace, como su propio nombre indica, de un cuerpo legislativo que tiene por objeto la competitividad, el concurso y, en definitiva, cuando concurren muchos intereses, pues, es difícil poner la raya en el medio de la justicia, ¿no?

Y hay que reconocerles a los grupos políticos ese intento de sacar hacia adelante la proposición no de ley y solventar el problema surgido como consecuencia de la no convalidación del Decreto 4/2015, de 27 de agosto, en virtud del cual el Gobierno, el Consejo de Gobierno pretendía pues modificar el artículo 54, de la Ley 6/1985, perdón, el del Reglamento 2/2002, y el artículo 26.37 de la Ley 6/1985.

Eso no se convalidó en su día, como aquí quedó aclarado, por distintas cuestiones políticas, por cuestiones de forma y fondo, fundamentalmente las de fondo referidas a la disposición transitoria y la retroactividad de la ley, que colisionaba con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y también porque se entendía que no trasponía la Directiva 1999-2007 de la Unión Europea en condiciones de igualdad, puesto que había discrepancias en cómo se entendía el artículo 54 del mencionado reglamento de ingreso en cuanto a la antigüedad y a la experiencia, ¿no?

Como verán, pues esta PNL lo que pretende es ser constructivo, y todo eso aparece ahora más complicado con la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, concretamente la del Recurso 209/2013, en la cual, en la número 1563 se dice que se declara nulo el artículo 54, nulo de pleno derecho.

Abre una nueva expectativa a la cuestión porque, señorías, nos encontramos con que el Reglamento ya tiene un artículo que no está en vigor. Pero agrava todavía el problema el hecho de que la sentencia, cuando llega a esa conclusión en el fallo, antes en su parte, digamos, expositiva de fundamento de derecho no alumbra por dónde tiene que ir la solución. Se limita a decir que no cumple con la directiva europea y que,

por tanto, deviene el nulo de pleno derecho. Con lo cual, deja a esta Cámara o, en este caso, al Consejo de Gobierno o a las consejerías la responsabilidad de hacerlo bien y que no sea objeto de nuevos contenciosos, como probablemente así ocurra, dado, como he dicho antes, lo litigioso del asunto.

Si a todo eso añadimos que el Grupo Podemos en su día ha presentado una proposición de ley donde pretende modificar el artículo 26 y el artículo 37 de la citada Ley de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y que el propio Grupo Socialista ha hecho lo propio también en los mismos artículos, pero añadiendo algunas disposiciones, como ustedes verán, nos encontramos con una situación jurídica altamente compleja y difícil de solventar como ahora veremos.

¿Qué es lo que hace el Partido Popular? Pues, intentar ir poniendo un poco de luz en algo que parece difícil, y la primera cuestión que planteamos es que la oferta pública de empleo del 2013, aprobada por el Decreto 90/2013, así como la anunciada por la señora consejera para 2015, de nuevo ingreso, conforme al artículo 70 del [...], nada tiene que ver con el pleito, nada tiene que ver con la cuestión.

Por tanto, si son de nuevo ingreso parece razonable —y aprovecho y agradezco que está aquí la señora consejera— que salieran a concurso y se aprobaran las correspondientes ofertas públicas de empleo del 2015. Y ello, porque hay en juego pues, en la de 2013, 1.222 plazas, y en la del 2015, según manifestó la señora consejera, 500 plazas.

En los tiempos que corren, con la necesidad de racionalización de la Administración, con la falta de empleo público-privado que hay en Andalucía, pues sería deseable teniendo en cuenta, además, muchas de esas plazas de concurso libre, que son estratégicas incluso para la Consejería de Hacienda, pues que salieran a concurso, entendiéndolo el enfado de la señora consejera porque no se convalidara el decreto, sin perjuicio de las otras plazas en materia de educación o sanidad, que también anunció usted en la oferta pública de empleo, que son en torno a tres mil.

Bien, ¿qué hace el Partido Popular aparte de interesar el desbloqueo de la oferta pública de empleo de libre acceso? Que, por otra parte, señoría, tengo que recordarles que es una disposición de obligado cumplimiento. Una vez que se aprueba la oferta pública hay tres años para celebrarla, como dice el artículo 10.

Creo que sería de justicia que así se hiciera, por ser bueno para la Administración, y para los ciudadanos que, en definitiva, les hemos creado unas expectativas.

En segundo lugar, pretendemos que se resuelvan los concursos que ya están pendientes de publicación de listas y creemos que debe hacerse con las reglas de juego con las que se han celebrado. Que, luego, hay algunas sentencias, señorías, del Tribunal Superior de Justicia o de los juzgados de lo contencioso que contraviene sí. Es verdad que tenemos espaldas suficientes para ejecutar las sentencias sin perjudicar a nadie y usted me está entendiéndolo, serían situaciones muy puntuales. No se trata..., seguramente afectaría o podría afectar a muy pocas personas, a muy pocas personas, contadas con los dedos de una mano. Esa sería la segunda cuestión, terminar los concursos en trámite.

Señorías, la tercera cuestión que plantea el Partido Popular, y aquí se empieza a empantanar la cuestión, es la..., si es que ya no está empantanada, es la de sacar los concursos de la oferta del 2013. Claro, ustedes me dirán, si se ha declarado nulo el artículo 54, ¿cuáles son las reglas de juego? Y yo le digo, señora consejera, que la ley la tiene usted en vigor. Y si tiene usted la Ley 6/1985 en vigor, usted, que tiene la potestad reglamentaria, puede hacer una norma que es de sencillo y fácil cumplimiento, que es, por analogía, hacer lo

que hace el Estado, que no es impugnado hasta ahora, o muy poco impugnado, lo que hace la AGE. O, si le vale, la Ley 70/1978. Fíjese usted qué sencillo lo tiene, mientras resuelve la trasposición de la ley. Podría hacerlo perfectamente y no poner a los ciudadanos, a los funcionarios, unos enfrente de otros, unos enfrente de otros. Los interinos con los funcionarios... Bueno, no digo usted, digo la Administración. Los funcionarios interinos con los funcionarios de carrera, los funcionarios laboralizados con los laborales, etecé, etecé. Esa sería una solución, señorita.

En cuarto lugar, qué le decimos. Evidentemente, transponga usted, nos mojamos, el Partido Popular se moja, transponga usted la Directiva 1999/70. Pero hágalo como se hacen las cosas: convoque usted la Mesa de la Función Pública, que no lo ha hecho, y convoque a los interesados. Y es más..., perdone, no la mesa general, sino la de Función Pública, la del artículo 34. Y es más, y le digo más: y convoque también a sindicatos, que cuando convoca la general no están llamados por una interpretación restrictiva, sindicatos profesionales que son los mayoritarios en muchos casos en la Función Pública. Ésa es otra cuestión que debería hacer, señorita.

Y, para terminar, decirles que ustedes se han visto en este pandemónium por varias razones. La primera, porque tenían que haber sacado una ley de Función Pública en su tiempo, y no lo hicieron. Tenga usted en cuenta que el EBEP es del año 2007. Y la segunda, que ustedes han jugado muchas veces, desgraciadamente, con algo que decía hoy el presidente del Grupo Popular, que es con la libertad. Mire, no hay nada más desagradable que no sentirse seguro en el puesto de trabajo y jugar con la interinidad de la gente año tras año no es justo. A ustedes la ley les obliga, y lo sabe, a un mecanismo para solucionar los problemas en un año, cuando contrata un trabajador por interino. Y hay gente que lleva decenas de años.

Fíjese usted si aquí con la intervención que he tenido hemos sido propositivos, señora consejera; le hemos dicho sin ninguna acritud qué hoja de ruta tiene que seguir, y además que la vamos a respaldar si hace las cosas buscando un consenso. Le he dicho que estoy dispuesto, en mi nombre y de mi grupo, a transponer la directiva, a que convoque los concursos valorando los servicios previos prestados. Ya no entro..., ya no entro, señora consejera, y voy terminando, ya no entro en si antes o no el ingreso en el cuerpo o en la escala. Eso es una cuestión que habrá que consensuar. No, no, no, mire usted, la Ley 70/1978 lo hace. No es ningún problema, aquí no se ha querido hacer. Lo que no puede usted hacer —y termino— es admitirle los servicios previos a los funcionarios interinos, admitírselos a los..., decir que los funcionarios de carrera los tienen, y, en cambio, los que son funcionarios, pero que antes eran laborales, que ya también son funcionarios, no. ¿Cuál es la razón jurídica? Usted me puede decir que hay un modelo de Función Pública. Dígamelo en la Ley de Función Pública. Pero no me abra otra vez la espita del desequilibrio, porque volveremos a tener contenciosos.

Por lo tanto, nosotros hacemos propuestas, somos constructivos, y lo que queremos es que se terminen los concursos, que se celebren los traslados y que se haga la oferta pública de empleo.

Nada más, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorita.

Corresponde ahora a los grupos parlamentarios. A continuación sería el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, la señora Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenas tardes, diputados y diputadas. Gracias, señor presidente.

Volvemos a debatir en esta cámara autonómica, por segundo pleno consecutivo, desde luego con motivos bien distintos, sobre la Función Pública en Andalucía y sobre la necesidad de adoptar acuerdos en esta cámara que permitan tener una visión global de la Administración y de la Función Pública de Andalucía. Decíamos desde el Grupo de Izquierda Unida en el pleno pasado que nos encontramos con una Función Pública, con una Administración, que está quebrada, fruto de la acción del Gobierno del Partido Socialista y también fruto, señor Venzal, de aportaciones de leña al fuego que su partido ha ido estableciendo.

Hablaba el señor Venzal, y yo estoy de acuerdo, bueno, pues de la..., lo peor que le puede pasar a una persona es tener inseguridad en el trabajo. Efectivamente, eso es un martirio, un quinario. Pero, bueno, la reforma laboral del Partido Popular es exactamente lo que ha introducido en la vida de muchos trabajadores y de muchas trabajadoras.

En definitiva, abordamos otro debate sobre la Administración pública, sobre la Función Pública, en el seno de la cámara. Para nosotros, la manera de abordar este debate desde una visión global, tejiendo y superando una Administración que, por acciones de tontos y troyanos, está ahora mismo quebrada, perjudicando a las dos caras de la moneda de una Administración. Por un lado, los empleados públicos que trabajan en ella, que viven una situación..., todos la conocemos. Pero también, por otro lado, y de una manera verdaderamente extraordinaria, a la mayoría social trabajadora, al pueblo trabajador, a los andaluces y andaluzas, que tienen en los empleados públicos y en la Administración pública una de las armas más poderosas para hacer posible tener servicios públicos, derechos sociales, etcétera, etcétera.

El Partido Popular plantea una proposición no de ley con varios elementos, que yo voy a entrar a considerar. En primer lugar, en el primer punto nosotros haríamos una enmienda *in voce*, que se dice, en el pleno, para dejarnos —si me permiten la expresión— de volantitos e ir al grano, ¿no? Que sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación inmediata de la oferta de empleo público del año 2015». Sin más volantitos. Digo por entrar en una de las cuestiones que para el Grupo de Izquierda Unida nos ha parecido intolerable, y es el amagar..., la sensación de amagar que se ha dado desde la consejera y desde el equipo..., desde el Gobierno andaluz, así lo ha entendido esta humilde diputada, el amago de no convocar la oferta de empleo público, fruto de la no convalidación del decreto ley. Bueno, si la consejera dice que no, pues miel sobre hojuelas. Este parlamento va a instar al Consejo de Gobierno a que haga una aprobación inmediata de esa oferta de empleo público, porque no puede estar condicionada, no tiene condicionantes con la convalidación o no del decreto ley. ¿Por qué, por qué, señorías? Pues porque la oferta de empleo público está regulada en el artículo 70 del EBEP, no es una convocatoria, es un anuncio de cuáles son las necesidades de recursos humanos que tiene la Administración. Que debe ser anunciada en los primeros meses de cada año. Y para su cálculo es necesario: la plantilla..., plantillas presupuestarias de personas, de cuán-

tos puestos de trabajo —la RPT— de la Administración general de la Junta de Andalucía que haya dotado, los efectivos reales y los existentes, límite real para poder anunciarlo, y el límite legal, que es el que nos pone la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La oferta de empleo público no señala cuáles son los puestos vacantes, sino que saca cuáles son los listados objeto de la convocatoria. Es un número. Y cuando finaliza el proceso selectivo se marcan los códigos concretos. No es preciso, por tanto, que el concurso de méritos se resuelva antes del anuncio de la oferta de empleo público. Esto ya ha ocurrido con anterioridad en otros años.

Se ha anunciado, además, por parte del Consejo de Gobierno, que la intención era convocar unas 500 plazas de la oferta de empleo público del año 2015, plazas que vendrían a resolver algunas áreas que el Consejo de Gobierno consideró dónde tenían que estar: área de control de los recursos públicos, lucha contra el fraude, mejora de la eficiencia del gasto público y el asesoramiento jurídico. Por lo tanto, señoría, a opinión..., la propuesta política y la opinión de Izquierda Unida es que no están los andaluces, no están los empleados públicos, para que se genere incertidumbre sobre la oferta de empleo público, sino que está para generar certidumbre. Y eso es lo que Izquierda Unida quiere plantear con la enmienda que ahora le pasaré a la Mesa de la Cámara, en esta cuestión que nos parece importante. En cuanto al punto tres de la proposición no de ley, creemos que es evadir la realidad tal y como está formulado por el Grupo Popular. El propio portavoz lo decía: a partir de aquí, empiezan los problemas.

Creemos que trata de esconderse del [...] y de la directiva europea. No podemos compartir ese punto, número tres de la proposición no de ley, del Partido Popular.

En cuanto al punto número cuatro, consideramos que está bien que se reúnan, pero que es inocuo, no creo que se pueda llegar a resolver lo que hasta ahora no se ha resuelto, fundamentalmente por ese elemento de quiebra en la Administración, que, en algún momento, cuando sea, el Grupo Socialista de esta Cámara podrá establecer que en algo se habrá equivocado, algo habrán hecho mal. Porque no parece razonable que lo que está pasando en la Administración pública esté pasando. Y lleva pasando algún tiempo. Y que no pase en ninguna otra administración, al nivel de lo que pasa en Andalucía.

Punto cuatro. Bueno, pero nos parece inocuo, que no se va a llegar ahí a un acuerdo y que habrá que resolverse en otro espacio.

En definitiva, una visión global: tejer a la Administración pública. Lo decíamos en el anterior pleno: poner en el centro a los empleados públicos, a todos los empleados públicos que trabajan al servicio de la Administración, y poner en el centro al pueblo andaluz, a la mayoría social trabajadora que necesita de una Administración eficaz, eficiente, con función social, transparente, con rendición de cuentas y con control social de las políticas públicas. Porque tenemos que romper esa brecha, que aquellos que niegan la capacidad de intervención del Estado y, en muchos casos, niegan los derechos sociales de la mayoría social trabajadora... Bueno, pues, la Administración sea, efectivamente, un servicio público.

Y para eso, ¿qué necesitamos? Y con esto concluyo. Pues, señorías, se ha repetido hasta saciedad en esta Cámara, en todas las campañas electorales y en todas las reuniones que se mantienen con los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras, que necesitamos que entre en esta Cámara una ley de la función pública de Andalucía, que entrara antes de que finalizara el año 2016. Las legislaturas algunas veces vienen endiabladas, y necesitamos, a juicio del Grupo de Izquierda Unida, aprobar esa ley de la función pública de Andalucía. Que entrara antes, como les digo, del final del 2016, y que permitiera que, efectivamen-

te, Andalucía y los andaluces tengan una Administración eficaz, eficiente, transparente, y donde no haya una quiebra entre los trabajadores, los empleados públicos de la Administración.

En ese sentido, algunas cuestiones a una enmienda que, en ese sentido, plantea Podemos... Nosotros entendemos que hay que construir una Administración al servicio de la sociedad andaluza. Es una de las armas más poderosas que el pueblo andaluz construye para dotarse de servicios públicos y para poder acceder a los derechos. Y la otra arma poderosa es la movilización, sin duda. Y que sea el resultado preceptivo de debate y diálogo con todos los sindicatos y los empleados públicos. No sigamos, a juicio de Izquierda Unida, situando fracturas donde ya las hay; tratemos de coser una Administración y tratemos de traer a esta Cámara, señora consejera, señores del Consejo de Gobierno, una ley de la función pública con la que, efectivamente, empleados públicos y andaluces y andaluzas se sientan orgullosos de una Administración que está al servicio de la mayoría social trabajadora.

Nada más.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Sería el turno, a continuación, del Grupo de Ciudadanos. Para ello tiene la palabra don Carlos Hernández. Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Es responsabilidad de todos, de todos los aquí presentes, de todos los grupos parlamentarios, actuar con sentido común. En este asunto que afecta a tantas personas, a tantos funcionarios, opositores, interinos, se debe imponer la sensatez y sacar adelante la respuesta más adecuada a los problemas que tienen los trabajadores. Nos alegraríamos mucho de que hoy, en este tema..., bueno, en todos los temas, en general, pero en este tema que nos ocupa ahora, se imponga el sentido común. Y como parece..., todavía está en el aire pero parece que va a haber un consenso favorable respecto a esta propuesta no de ley. Nos alegraríamos mucho, sinceramente.

Una oferta de empleo público, cuando es necesaria para la dotación de la Administración pública, es deseable, ya que con criterios objetivos se eligen a las mejores personas que llevan la responsabilidad de una labor pública hacia los demás ciudadanos.

Ciudadanos abanderará siempre que el acceso a la función pública se realice conforme a los preceptos legales pertinentes, conforme a la legislación vigente, y que los ciudadanos puedan acceder todos, todos, por mérito y capacidad, y en condiciones de igualdad.

Las malas prácticas, durante tantos años, hacen que hoy estemos con este enfrentamiento sobre la necesidad o no de convocar oferta de empleo público en unas condiciones o en otras. Ya lo vivimos hace dos semanas en esta Cámara, y es lo que nos encontramos muy a menudo: un enfrentamiento entre distintos grupos parlamentarios.

Ya dijimos también que este Parlamento no debe erigirse en tribunal de justicia. Los responsables públicos estamos aquí para trabajar intensamente en iniciativas que redunden en beneficio de los ciudadanos. No estamos aquí para enfrentar ni estamos para generar polémicas, estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos. Por ello, hoy emitiremos nuestro voto favorable a esta propuesta no de ley.

Los funcionarios son un cuerpo de la Administración que nos merece el máximo de los respetos. Y por ello quiero dejar claro en nuestra argumentación el hecho de que Ciudadanos defiende que el acceso a la Administración pública debe hacerse con criterios objetivos de mérito y capacidad.

La transparencia en los procedimientos de selección es para nosotros exigible, dentro de un marco en el que todos los grupos parlamentarios deberíamos de estar de acuerdo.

Son muchos los funcionarios afectados por el retraso en la oferta de empleo público, bloqueada por muchas razones que se han comentado aquí, y por un cúmulo de acciones legislativas que no han hecho sino complicar las reglas de promoción de la carrera de los funcionarios públicos y sus posibilidades de traslado.

Ser funcionario es tener el honor de servir a los demás, accediendo al puesto de trabajo por mérito y capacidad. Es un orgullo ser servidor público. Y muchos de los funcionarios se encuentran fuera de su lugar de residencia, y deben tener el derecho de optar a un traslado conforme a la legislación vigente. Por eso, entendemos que debe ser agilizada la oferta de empleo público de 2013; es un derecho de los trabajadores, de todos los trabajadores. Muchos de ellos lo esperan desde hace ya muchos años. También —no lo olvidemos— es un derecho de los funcionarios, de los trabajadores, que se les devuelva la paga extra no pagada en 2012. Es un tema de justicia que a los empleados públicos se les dé lo que es suyo, lo que les corresponde.

La creación de empleo público debe ser una constante si queremos unos servicios de calidad para todos los andaluces. La oferta de empleo público es la principal herramienta para ello.

Por ello, desde Ciudadanos, pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que priorice las ofertas de empleo público, que son las que los ciudadanos nos trasladan, y en las áreas donde más se han resentido los servicios públicos durante la crisis.

Por ello, hemos solicitado al Gobierno de la Junta de Andalucía un incremento en la plantilla de funcionarios en Educación y en nuestro sistema de salud pública, la recuperación del cien por cien de la jornada y el salario del personal sanitario, que equivaldría a un incremento de 2.500 profesionales sanitarios.

Si queremos presumir de Estado de bienestar y del mantenimiento de los servicios públicos esenciales, demostrémoslo. Este es el sitio para demostrarlo. Nuestro grupo parlamentario, entre sus propuestas, ha trasladado al Gobierno andaluz esta demanda, que es posible y viable en un año en el que, presumiblemente, entendemos que crecerá el presupuesto, y Andalucía recibirá, aunque no lo que creemos que le corresponde, pero, en definitiva, recibirá más recursos del Gobierno central con motivo de la liquidación positiva del ejercicio pasado.

No podemos seguir teniendo una reducción de los servicios públicos esenciales, como la que estamos sufriendo los andaluces con motivo de los recortes. No podemos permitirnos tener tantos centros hospitalarios, tantos chares sin abrir, tantos institutos sin dotar en cuanto a personal educativo, tantos funcionarios de educación, sanidad y servicios sociales con un estrés y unas condiciones de trabajo que inciden de forma directa en los servicios que consideramos esenciales, en los servicios básicos.

Desde Ciudadanos, vamos a apoyar siempre, siempre que en las instituciones existan más músculos y menos grasa. Que cuando el ciudadano se dirija a cualquier Administración de nuestra tierra tenga una respuesta eficaz y resolutive y, sobre todo, que los servicios públicos estén garantizados en cuanto a calidad y al número de profesionales que trabajan en ella.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Correspondería el turno ahora, para posicionarlo con respeto a esta proposición no de ley, al Grupo de Podemos y, además, poder defender las dos enmiendas presentadas al texto de esta proposición no de ley.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Como todos saben, en el pasado Pleno de este Parlamento, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía dijo no al decreto ley presentado por el Gobierno relativo a las medidas de la Función pública. Nuestra posición fue muy clara, dijimos no a la mala gestión de los recursos humanos de la Junta de Andalucía que practica el PSOE.

No compartíamos ese decreto ley ni en el fondo ni en la forma, como expliqué en mi intervención.

Desde que el decreto ley no fuera aprobado por ningún grupo parlamentario, repito, ningún grupo parlamentario hemos visto a la presidenta de la Junta de Andalucía y a la consejera de Hacienda inventar mil historias para justificar su escaso sentido democrático, en lugar de aceptar que los andaluces han pedido pluralidad. No están acostumbradas a dialogar, pero han de asumir que este Parlamento se debe a la ciudadanía y no solo a los intereses partidistas de un Gobierno del PSOE, que, recordemos, también es minoría en esta Cámara.

Una muestra de su sentido escaso democrático es el anuncio de la señora consejera, a través de los medios de comunicación, de retrasar la oferta de empleo pública anunciada para este año, y que el Gobierno de la Junta estimaba en unas quinientas plazas para los servicios centrales de la Administración autonómica. La señora Montero anuncia esta nueva congelación del empleo público como un efecto inmediato del rechazo a su propuesta, así lo hemos entendido todos.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía dijimos que ese decreto ley se presentaba a modo de chantaje, desgraciadamente, las declaraciones de nuestra consejera nos han dado la razón.

Este Gobierno fracasó en su misión de velar por el interés del conjunto de los empleados públicos y no reaccionó ante la falta de un consenso por parte de las organizaciones sindicales.

No se puede presumir de diálogo para, luego, mirar a otro lado. Pero el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía no va a quedarse de brazos cruzados. Lo hemos repetido hasta la saciedad y lo haremos las veces que sean necesarias.

El día que prometí el cargo en esta misma tribuna lo hice junto al compromiso de velar por que las paredes de este Parlamento fueran de cristal, y así será.

Les hemos fastidiado su plan, somos conscientes, pero no van a tener más remedio que asumir que ahora tienen aquí a 15 personas en esta Cámara, cuyos ojos, oídos y voces están solo al servicio de los andaluces y andaluzas, y en su nombre exigiremos que las cosas se hagan bien. No nos rendiremos, se lo puedo asegurar.

En el tema que nos ocupa, nuestra postura es la consecuencia de un verdadero interés por defender la Función pública, por defender la profesionalización de nuestra Administración frente a la corrupción, por defender una Administración despolitizada e independiente al servicio de los andaluces y andaluzas, y no de los responsables políticos y de sus intereses partidistas, y esto solo es posible con una oferta de empleo pública, una promoción interna y unos concursos de méritos adecuados basados en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Señorías, últimamente, hemos visto como el Gobierno de la Junta anuncia promesas en lugar de rendir cuentas sobre su gestión.

Hace poco anunciaba, de manera imprecisa, la devolución de parte de la paga extra hurtada en 2012 a los empleados públicos y los días de libre disposición.

¿Cuándo van a hacer efectiva la devolución de la paga extra, que no parcial, sino íntegra de Navidad del año 2012, y los días moscosos y canosos, como ya han hecho en la Administración General del Estado?

En julio llegó el anuncio de 500 plazas de oferta de empleo público que verían la luz entre ese mes y septiembre. Si no estaban en condiciones de publicarlas, ¿por qué las anuncian? ¿Qué tiene que ver la oferta de empleo público y la promoción interna con los concursos de traslado? Queremos hechos, no promesas.

El Gobierno de la Junta es el responsable de garantizar que la prestación del servicio sea cien por cien pública, digna, no precaria y de calidad.

La falta de compromiso, en este sentido, es algo que viene de atrás, tanto el PP de Madrid como el PSOE de Andalucía no tienen políticas de Función pública. El PSOE de Andalucía no la ha tenido en los últimos 35 años, solo saben echar balones fuera ante la falta de apuestas por el empleo público.

En relación a los concursos, la Junta de Andalucía lleva más de cuatro años sin convocar un concurso de traslado, cuando su obligación es convocarlo cada seis meses. Así lo establece el artículo 44 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, para garantizar esta obligación ineludible. No engañan a nadie, señora consejera, los funcionarios públicos son los primeros que saben perfectamente que la Junta está obligada a convocar los concursos cada seis meses, y llevan más de cuatro años sin convocarlos. Empiecen a asumir y a demostrar la responsabilidad que conlleva el cargo que desempeñan.

Insisto, no tienen política de Función pública y no la han tenido en los últimos 35 años. La congelación y el retraso de librados en la convocatoria de las ofertas de empleo público, de las promociones internas y los concursos de traslado provocan, entre otros desastres, que la libre designación, las comisiones de servicios y las adscripciones provisionales hayan pasado de ser el sistema excepcional de provisión de puestos de trabajo al procedimiento paralelo ordinario, sin adecuarse a una legítima acreditación del mérito y la capacidad.

Esto provoca que la mayoría de los empleados públicos no tengan oportunidad de desarrollar una carrera profesional, mientras una minoría cuenta con una carrera fulgurante, señora consejera.

Podemos no se debe a nadie ni reparte favores. Defendemos los derechos de todos en igualdad, ni de minorías, ni siquiera de la mayoría, sino de todos y todas.

Además, la falta de conciliación de los funcionarios perjudica su derecho de conciliación con la vida familiar y a su libre elección de los puestos que más se adecúan a su perfil profesional y personal. Indudablemente, estas circunstancias hacen mella en su motivación y en el adecuado desempeño de sus funciones.

Otra cara de esta mala gestión es la irrupción de los *minijobs* en la Administración pública: situaciones irregulares, con rostros reales y multitud de procesos judiciales y sentencias que se han de cumplir como ocurre, por ejemplo, en el caso de las monitoras escolares y los colectivos de integradores sociales.

Los resultados de su gestión están claros: precariedad, discrecionalidad, colectivos enfrentados por la mala gestión de la Junta y una Administración paralela que sirve más al PSOE que a los andaluces y andaluzas.

Desde Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, apostamos por la descongelación de las ofertas de empleo públicas y los procesos de promoción interna. Insisto, no engañan a nadie, la trasposición comunitaria no tiene nada que ver con la paralización de los concursos, simplemente el PSOE toma como rehenes a los empleados públicos, pero estos, como les digo, saben perfectamente que no es más que un chantaje.

Por todo lo expuesto, condicionamos el voto favorable a esta PNL, a dos enmiendas que hemos presentado que suponen la inmediata trasposición de la Directiva 1999/70, a la inmediata convocatoria de concursos de méritos, una vez que se haya adaptado la normativa andaluza a la directiva europea, y a iniciar de forma inmediata la tramitación de un proyecto de ley de la Función pública de la Junta que construya un modelo de Administración profesional e independiente, y que sea el resultado del respectivo debate y diálogo con todos los sindicatos y colectivos de empleados públicos: funcionarios de carrera, interinos y el personal laboral, a fin de tener en cuenta los intereses de todas las personas afectadas.

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía ha llegado a esta Cámara para exigir que se hagan las cosas bien, y por ello apoyaremos cualquier iniciativa que consideramos que beneficie a los andaluces y andaluzas, provengan del grupo parlamentario que provengan. Estamos aquí para solucionar los problemas de la ciudadanía, no para apuntarnos tantos mediáticos como hacen otros.

Y no me gustaría terminar esta intervención sin dirigirme, a pesar de no estar aquí presente, pero imagino que me verá, a la presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz, a raíz del comentario que ha hecho esta mañana en esta Cámara por el que nos ha tachado, a los miembros de Podemos de Andalucía, de «antisistema».

[*Rumores.*]

Señora Díaz...

¿Me van a respetar o...? Muy bien.

Señora Díaz, antisistema es bloquear el Parlamento, antisistema es coartar el debate, antisistema es impedir las propuesta de la oposición, saltarse la separación de poderes o arrojarse mayoría que no han respaldado las urnas.

Nosotros estamos defendiendo el sistema democrático y a este Parlamento. Yo no la voy a llamar a usted antisistema, solo le voy a recordar que el sistema ni es usted ni es suyo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gutiérrez.

Cierra la posición de los grupos parlamentarios el Partido Socialista, y, en su nombre, don Jesús María Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de aquellos barros estos lodos, nunca mejor dicho. Y otro más: para este viaje no necesitábamos alforjas. Parece que estamos intentando traer aquí un debate que no es nuevo, en absoluto.

Hay que recordar, señor Venzal, con todos mis respetos y afecto, que fueron ustedes..., ustedes y los señores de Podemos, los que impidieron, hace exactamente dos semanas, que más de veintitrés mil funcionarios se pudieran beneficiar de un decreto ley que daba solución a un problema que estaba sin resolver.

[Aplausos.]

En cualquier caso, y valorando —como ha hecho usted, y casi los demás intervinientes— que probablemente vamos a llegar casi a una unanimidad, hay que recordar que, por mucho que estemos ya en periodo preelectoral, y aunque seguramente usted, con muy buena voluntad, ha hablado de los mejores fines posibles para los funcionarios, pero hay que recordar que viene pasando desde el año 2012, por parte del Partido Popular. Repasar lo que ha sucedido en la legislatura que ahora, afortunadamente, termina; una campaña extraordinariamente dura, sin precedentes, contra los empleados públicos, contra los funcionarios, contra los interinos, contra los laborales y contra el resto de empleados públicos, esos que ustedes llaman grasa o Administración paralela: les redujeron las retribuciones un 7% en 2012, empeoraron sus condiciones laborales, incrementaron, de forma unilateral, la jornada de trabajo; redujeron hasta los permisos, que parece que no contribuían ni siquiera a la productividad a que tenían derecho; eliminaron la negociación y la interlocución con sus representantes; recortaron hasta las prestaciones sanitarias que reciben más de un millón —casi un millón y medio— de funcionarios públicos; limitaron su movilidad y su carrera profesional; redujeron a la mitad la formación continuada; incluso establecieron un régimen de bajas laborales aún más restrictivo que el vigente, para el resto de trabajadores no públicos de nuestro país, y además limitaron..., cerraron la tasa de reposición, repercutiendo con ello —como tantas veces hemos dicho— en los servicios públicos, y lo que es peor, iniciaron una campaña de descrédito, de descalificación, de insinuaciones..., diciendo —sic— que era un colectivo de vagos, privilegiados, enchufados, etcétera, etcétera. Y ahora vienen a arreglar el desaguisado, ahora vienen, con el complejo de bombero incendiario, a intentar apagar el fuego que tanto, que tanto, que tanto iniciaron.

Además de eso, el Partido Popular, a lo largo de esta legislatura, ha suprimido casi un cuarto de millón de empleados públicos, que han tenido que volver a su casa.

Ésta es la historia, y hay muchos más aspectos que podríamos hablar.

Pero, en cualquier caso, y respecto a esta proposición no de ley y respecto a la actitud que tuvieron en el decreto, yo creo que lo que ustedes quieren es redimir su mala conciencia, pero, en realidad, ya no tiene arre-

glo; en el pecado han llevado la penitencia. Aunque esperemos que, ahora, que estamos en campaña electoral, el señor Rajoy haga, al menos, un propósito de enmienda.

Pero de lo que estamos hablando aquí es de igualdad, es de justicia, es de solidaridad. Ustedes no pueden seguir abonando más determinadas actitudes de corporativismo clasista entre los funcionarios, esto hay que decirlo a las claras, señorías. Porque cualquier salida que no pase por la modificación de la ley, tal como planteaba el decreto ley, tal como plantea el proyecto de ley que el Grupo Socialista ha presentado, y en el que espero que tengan la oportunidad, en ese momento, sí ir, a las claras, de apoyarlo, cualquier solución que no sea ésa pasa por la inexorable judicialización de la Función Pública. Señorías, ya está bien.

Ustedes han querido judicializar la política, han querido politizar la justicia, y ahora, a consecuencia de esa irresponsabilidad que tuvieron con la negativa al decreto ley, nosotros, desde luego, no vamos a permitir que judicialicen también la Función Pública, solo faltaba. Es lo último que podíamos hacer con los funcionarios.

Y, en cualquier caso, aquí debemos venir a decir las cosas claras. Ustedes tienen..., ustedes, no sólo señorías del PP, todos los grupos, absolutamente todos los grupos, tienen que posicionarse claramente sobre si están o no están a favor de aceptar la transposición de la Directiva Europea para el reconocimiento de una antigüedad. De esto es de lo que se trata: de saber si queremos que todos los trabajadores públicos tengan los mismos derechos, hayan sido interinos o no, o seguimos queriendo establecer funcionarios de primera y de segunda. Porque la Unión Europea dice que «el derecho es igual para los trabajadores fijos o temporales, independientemente de que sean públicos o que sean privados»; aquellos que han soportado el peso de la crisis, aquellos que han defendido los servicios públicos, aquellos que han hecho posible que los derechos sigan prestándose, al menos, en Andalucía, no podemos, encima, tratarlos aún peor que como se trata al resto de trabajadores de este país. Eso se llama justicia social, eso se llama igualdad y se llama solidaridad, y se llama valentía, señorías..., señorías del PP, señorías de Podemos..., hay que tener valentía para venir aquí y decir las cosas como son, aunque haya algunos funcionarios, o algunos grupos dentro de algunos sindicatos, que no les guste. Pero hay que decir la verdad cuando se cree que está..., cuando se está en posesión de la verdad, y esa valentía que ustedes tienen para levantarse y hacer el paseillo —los dos grupos, por cierto, unidos de la mano—, hay que tenerla aquí para trabajar en favor de los funcionarios públicos. Eso es lo que queremos y eso es lo que les pedimos, señorías.

Antes se ha hablado de la OPE, pero es una discusión..., posiblemente parece que no nos vamos a poner de acuerdo, ¿pero ustedes están de acuerdo o no en que se resuelva el problema para los concursos de méritos? Todas las ofertas públicas de empleo llevan concursos, llevan oposición y llevan promoción interna, especialmente, y eso se tiene que resolver con unos baremos. ¿Cuáles son los que tenemos que aprobar, señorías? Por eso es importante que ustedes se aclaren, insisto.

Claro, a través de esta PNL, que, probablemente, con los remiendos que, entre todos, le estamos haciendo, posiblemente se enderece algo, habremos perdido dos semanas, como mínimo dos semanas. Nosotros, desde luego, vamos a seguir empeñados, comprometidos, a través del proyecto de ley que vamos a presentar, que ése sí sea el momento definitivo para que este tema se resuelva.

En cualquier caso, hay algunos aspectos de la PNL que, aunque vaya a ser enmendada —insisto, lo he valorado; celebro esa actitud, aunque un poco tarde, pero la celebro—, hay que decir que la Consejería de Salud..., de Hacienda, el Partido Socialista está permanentemente hablando con los colectivos; la Mesa se

reúne, es una tautología parte del contenido de la proposición no de ley, porque se refiere..., insta a algo que se viene haciendo, y se viene haciendo bien. Y han sido precisamente los propios sindicatos los que han reivindicado que se resuelvan primero los concursos de traslado y la promoción interna, y, posteriormente, que se proceda a la convocatoria de empleo público. No estamos hablando sin contar con los sindicatos, estamos hablando precisamente contando con los trabajadores.

Nosotros hemos preparado..., hemos preparado una enmienda *in voce*, que yo le entrego en este momento al señor presidente —y si a usted no le importa, señor Venzal, se la dejo aquí, en el atril, para cuando ahora suba—, que lo que pretende es determinar, en cuanto al punto tercero de la proposición no de ley, que se observen las debidas garantías jurídicas, por lo que decíamos antes: no podemos engañar a los funcionarios, no podemos darles a entender que resolvemos su problema, con esta proposición no de ley, para que..., y, desde luego, no vamos a cometer, al menos nosotros, el Grupo Socialista, no le va a pedir al Gobierno que cometa el error de reanudar o determinar procesos en vigor para que, luego, sean objeto —insisto— de esa judicialización; para que sean objeto de recursos. Han tenido una conversación privada, si usted me lo permite, y algunos otros portavoces, y decíamos: «Bueno, es que, de todas formas, va a haber recursos».

Tenemos que intentar las garantías..., garantizar, debidamente, jurídicamente, los procedimientos para que no haya más retraso, para que no haya más dilación. Los funcionarios yo creo que lo merecen; los funcionarios no merecen que se siga, por algunas partes, aplicando el cinismo de los manuales de campaña, señorías. Ni que se lleven a cabo bloqueos como el que ocurrió aquí hace dos semanas, en el pleno, que, si me permiten la expresión —y lo hago con la mayor de las cortesías—, son propios de las peores castas.

Los funcionarios, y nosotros, como servidores públicos —antes ha hecho la..., ha hecho referencia la portavoz de Podemos—, venimos a esta casa con la mejor de las intenciones, desde luego que sí, a aportar transparencia. Creo que ha llegado el momento de reivindicar, verdaderamente, la dignidad de los funcionarios, la admiración de su vocación pública y el reconocimiento a su trabajo, la dedicación al servicio de los ciudadanos. Y, desde luego, eso lo vamos a hacer, no sólo intentando llegar a un consenso, sino sobre todo apoyando la proposición de ley, a la que antes me referí, que planteó el Grupo Socialista.

Y abandonando los tics electoralistas y los numeritos. Antes se hablaba de fotografía, vaya fotografía la de ayer. Hagamos entre todos que esta casa, de esta casa no solo nos sintamos orgullosos nosotros, sino todos los andaluces, y especialmente, por esta vez, los funcionarios.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Cierra el debate el señor Venzal, al que le ruego que, en base a todo lo que se ha planteado, tanto las enmiendas presentadas por Podemos como las que se han hecho de viva voz, nos dé su posicionamiento.

Señor Venzal, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Me van a permitir que fije la postura del Partido Popular en relación a las enmiendas presentadas.

Decir a Izquierda Unida dos cosas: que estamos dispuestos a aceptarle, por bien de la oferta pública de empleo del 2015, su enmienda; pero no nos queda por menos que decir que qué pasa con la oferta pública de empleo del 2013, que hay un decreto que en su día se aprobó y que es claro, y la retirada..., la jurisprudencia del Tribunal Supremo así lo dice, que nada tiene que ver ni es necesario el concurso previo, que no es necesario, y que...

[Intervención no registrada.]

No, no, no lo digo a ella, eso estoy dirigiéndoselo a la señora consejera. Como usted no ha querido incluir el 2013, tengo que decírselo. Por lo tanto, la vamos a aceptar, la vamos a aceptar, señora diputada. Pero que sepa que ahí queda el 2013 y que siempre, en las ofertas públicas de empleo, se queda pendiente más de un 30% de vacantes, y queremos saber qué pasa año tras año en la oferta pública, que desgraciadamente es una obligación, y ahí está.

Sabemos qué es lo que pasa, sabemos que —y lo dijimos en la Comisión de Hacienda— en el último periodo del Gobierno del señor Zapatero, con la Junta de Andalucía, aprobó un acuerdo marco en el Consejo de Política Fiscal, donde se comprometía el anterior Gobierno socialista a la congelación de la oferta pública de empleo, por escrito, a la austeridad, *ad pedem litterae*, y al recorte del gasto en capítulo primero. ¿Es así, señora consejera? Es así.

Y, además, a reestructurar el sector público, eliminando 165 empresas, 165 empresas en las que se comprometía a despedir a 865 trabajadores; cosa que ha hecho escrupulosa y puntualmente, el cumplir con la austeridad, más allá de lo que el Gobierno ha dicho y ha hecho, con recortes en los complementos autonómicos que ninguna autonomía ha hecho, con recortes en la política social —yo he escuchado atentamente, escúcheme usted a mí—, con recortes en la política social, en el Fondo de Acción Social y en los complementos en esta comunidad autónoma, que en ninguna comunidad autónoma se dan. Con la única excusa, el mantra, del Fondo de Convergencia. Luego usted está siguiendo la hoja de ruta que pactó con el señor Zapatero. Por tanto, vamos a aceptarle a la señora Cortés su enmienda.

Con respecto al Grupo Ciudadanos, créame que no ha habido confrontación ni obstrucción al decreto ley. ¿Y sabe usted por qué no ha habido obstrucción ni confrontación, como aquí se ha dicho? Porque el propio proyecto de ley, o propuesta de ley que presenta el Partido Socialista ahora no es la misma que la del decreto ley. Ya elimina... Es que aquí se le olvida..., al interviniente del Partido Socialista se le olvida decir que una de las causas, que era ilegal, que era la disposición transitoria, ya en su proyecto nuevo la han eliminado. Luego nos están dando la razón, luego no había confrontación. Lo que aquí, como ha dicho la portavoz del Grupo Podemos, doña Begoña, se trata es de respetar la ley. Y se trata también de trasponer la directiva de la Unión Europea. Ha quedado clarísimo en mi intervención. Por muchas veces que se les diga, vienen con un discurso... «Oye, que queremos trasponer la directiva europea», pero no les vale. Pues yo diría a la señora presidenta que cada vez que dice que vienen nuevos tiempos escuche más a la oposición, porque hemos venido con propuestas constructivas, y no se trata de permanentemente vol-

ver a tics del pasado. Le he dicho claramente que estamos dispuestos a sentarnos, a trasponer la directiva europea. Y le he dicho que escuche a los agentes sociales, que hay muchas maneras de trasponerla, no una sola, hay muchas maneras. La directiva europea no dice cómo ha de trasponerse, y usted lo sabe de sobra. Y usted sabe de sobra, señora consejera, que en el camino, en el camino de reconocer los servicios previos a los funcionarios se ha parado usted y se ha olvidado de determinados colectivos que la directiva europea sí recoge. Y lo ha hecho por puros criterios economicistas, y por un equilibrio, un equilibrio con las fuerzas sociales. Y usted ha buscado la fórmula para que aquí no sepamos cómo se posiciona cada colectivo. Todo eso lo sabe sobradamente, porque, si no, ¿qué ha pasado, como le repito, con los laborales o con los funcionarios laboralizados, que la directiva europea también ampara y que su proyecto de ley no ampara? Luego, si lo que queremos es hablar de función pública, usted tenía que haber hecho sus deberes y haberlo traído.

Pero a pesar de eso, estamos dispuestos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, grupo socialista que olvida que ahora mismo, gracias a esa reforma laboral del Partido Popular, se incrementan mes a mes, el 15%, los contratos indefinidos y los contratos a tiempo total, y que ahora mismo, por primera vez, hay menos parados que cuando en el 2011 el Partido Popular llegó al Gobierno. Y que estaban en peligro las pensiones, y que ustedes fueron los que mandaron tres millones y medio de personas al paro, y que eso podía suponer recortar las pensiones un 15%. Eso se le olvida aquí a la gente, porque es más fácil, es más fácil engañar a alguien que convencerlo de que está engañado. Y repitiendo siempre lo mismo, al final cuela. Pero le vamos a admitir su enmienda.

Y, por último, con respecto al Grupo Podemos, señorías, en aras de ese consenso, en aras de la racionalización y en aras de los nuevos tiempos que dice la señora presidenta, no tenemos inconveniente también en admitir las enmiendas. Y entendemos que será otro debate, doña Begoña, el que decida cómo se traspone la directiva europea. Ya veremos si es, como hemos hablado usted y yo, con lectura única de proposición de ley o con proyecto de ley. Pero permítame que le diga una cosa: nosotros queremos un modelo donde se consensúe y donde se asuman responsabilidades, y eso la mejor de hacerlo es con un proyecto de ley por la vía de urgencia, por la vía de urgencia. Entendemos que la lectura única en una disposición es un ejercicio excesivo, está prevista para cuestiones nimias, de escaso calado y, fundamentalmente, sin contenido económico. Y usted sabe de sobra que es una cuestión altamente importante, como aquí ha quedado demostrado, y además tiene contenido económico. Y la prueba de que lo tiene es que, según tengo conocimiento, le han requerido para que argumente su proposición de ley. Por tanto, lo veo excesivo.

Y es positivo escuchar a la gente, vienen nuevos tiempos. Antes hacía mención la señora presidenta de que alega que vienen nuevos tiempos, pues escuchemos a los agentes en esta Cámara, si no pasa nada por escuchar a la gente y a las fuerzas sociales.

Muchas gracias, señor portavoz.

Nada más, estamos dispuestos, señoría, a aceptar las enmiendas en los términos que se han planteado, y demostrar que aquí no hubo ni pinza ni nada por el estilo, simplemente exigir que las cosas se hicieran bien, tal y como ha quedado demostrado con el proyecto del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Bien, señorías, vamos a proceder, primero, a votar la proposición no de ley que se debatió esta mañana y que tiene presentadas dos transacciones a enmiendas previas que había presentado, en este caso, a la proposición de Ciudadanos, el Partido Popular.

Pregunto, por tanto, a su portavoz, señor Ferreira, sobre las transacciones a las enmiendas que ustedes presentaron.

El señor FERREIRA SILES

—Se aceptan las dos, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Entonces, votaríamos, en este caso, la proposición no de ley... Perdón, señoría...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, buenas tardes, presidente, disculpe.

Era para pedir votación separada del punto 1, y luego el 2 y el 3 en un solo bloque.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, de acuerdo. Esperaba, esperaba que su compañero me lo hubiese dicho, pero no importa.

Vamos a hacerlo. Si les parece entonces, vamos a votar la proposición no de ley número 15, relativa a la derogación de tasas judiciales, en primer lugar, votaremos el punto 1 y después el resto.

Empezamos por el punto 1.

Señorías, comienza la votación.

Sí, tenemos una delegación de voto, en este caso doña Esperanza Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Han sido 108 votos emitidos: 74 votos sí, un voto no, 33 abstenciones...

La señora ALBÁS VIVES

—Presidente, perdón.

Mi voto delegado, de Marta Escrivá.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah, perdón, perdón, perdón.

La señora ALBÁS VIVES

—No pasa nada.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, tiene razón, tiene razón.

¿Me da su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado el punto número uno por 75 votos a favor, un voto en contra y 33 abstenciones.*

Pasamos, señorías, a votar los puntos dos y tres, con la incorporación de las enmiendas transaccionadas del Partido Popular.

Se inicia la votación.

Doña Isabel Albás, el voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Esperanza Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad los dos puntos de esta proposición no de ley.*

Pasamos, señorías, a la votación de la segunda proposición no de ley, que han tenido dos enmiendas de viva voz por los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

¿Puede entender el presidente que la Cámara da su consentimiento a que se incluyan dentro de la votación?

Por asentimiento, se incluyen por tanto ambas enmiendas.

Como quiera que las cuatro enmiendas —estas dos realizadas a viva voz y las dos presentadas por Podemos— han sido aceptadas, desde el atril, por parte del portavoz del Grupo Popular, votamos por tanto la proposición no de ley número...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Señor presidente, disculpe.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, perdón.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Que el Grupo de Izquierda Unida pide la votación separada del punto cinco, que es la enmienda que presenta el Grupo Podemos, de adición.

O sea, votaríamos en un bloque 1, 2, 3 y 4, y solicitamos la votación separada del punto cinco, que hace referencia a la enmienda del Grupo Podemos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

En ese caso, lo hacemos de la siguiente manera: vamos a votar, con la incorporación al punto uno y al punto tres de las enmiendas realizadas a viva voz —si creo que es así— por parte del Grupo de Izquierda Unida y Grupo del PSOE, las dos enmiendas, en este caso, del Grupo de Podemos incorporadas, y separamos el punto número cinco.

Votamos primero, señorías, la proposición no de ley en sus puntos 1, 2, 3 y 4.

Se inicia la votación.

Doña Isabel Albás, el voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad los cuatro puntos de esa proposición no de ley.

Pasamos a la votación del punto número cinco de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Esperanza Gómez

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 104 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

10-15/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos ahora a la tercera de las proposiciones no de ley que vamos a debatir, con el número 26, relativa al apoyo al sector lácteo andaluz, presentada por Grupo Socialista.

Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su señoría, don Miguel Castellano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero saludar a una parte importante del público que hoy nos acompaña y que representa a este importante sector para la agricultura, para la ganadería de nuestra tierra, de Andalucía, y representa también el progreso de Andalucía, el esfuerzo de muchas familias, de muchos hombres y mujeres que se dedican a la ganadería de la leche del vacuno y del caprino también, pero sobre todo del vacuno lácteo. En concreto, a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias que nos acompañan, de las cooperativas agroalimentarias de Andalucía, y, entre ellas, al presidente de la Organización Profesional de Leche del Sur, y también, cómo no, a los representantes de la cooperativa Alba Ganaderos y representantes de los municipios del Valle de los Pedroches; esa importante comarca cordobesa, en la que radica, se sitúa, la parte más importante del sector ganadero del vacuno lácteo, en concreto, el presidente de la mancomunidad de los Pedroches, el alcalde del Viso y el alcalde del Pedroche.

Señorías, Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a debate, a esta Cámara, una proposición que espera alcanzar el apoyo unánime de todos y de todas. ¿Por qué? Porque estamos hablando, como les digo, de un sector muy importante para la economía andaluza. Un sector muy importante que ha hecho un esfuerzo importantísimo, en estos últimos años, por reestructurarse, por modernizarse, por afrontar unas dificultades que, en los últimos meses, se han acrecentado, y por hacerlo creando empleo, creando riqueza, fijando a la población en nuestros municipios y en nuestros territorios. Por tanto, creando eso que es fundamental, que es futuro en nuestra tierra: el sector lácteo andaluz.

Miren ustedes, el sector lácteo afronta una dificultad, en este momento —desde hace ya tiempo—..., un gran problema, que es un problema ni más ni menos que de precios, de bajos precios, de precios que no son rentables, de precios que ni tan siquiera están en el umbral de la rentabilidad. Y no lo están, entre otras cosas, por los costes de producción cada vez mayores, por lo que supone también, que cada vez más..., y, sobre todo, desde la desaparición de la cuota láctea, que desapareció en el mes de marzo y, por tanto, desde abril del presente año..., nos encontramos con que hay un mayor nivel de excedente, con que cada vez más este sector se encuentra con esa competencia global y con esa dificultad para vender a precios rentables

un producto como la leche. Y, además, lo hace también con una caída de las importaciones —sobre todo de China y otros países—, y lo hace también con problemas como el del veto ruso, que también lo hemos tratado en esta Cámara.

Y, miren ustedes, sobre todo y ante todo, hay un grave problema en el precio de la leche..., sobre todo, los desequilibrios de lo que llamamos la cadena alimentaria, la cadena de valor de la alimentación, el desequilibrio entre el precio que reciben los productores, los ganaderos y el que recibe la industria, y, sobre todo, la distribución. Esa distribución que utiliza la leche como producto para el reclamo de otros consumidores, o de los consumidores en general, que, en base a la caída y a que los precios de la leche caigan por debajo de los costes reales, lo que provocan es la crisis y la ruina de nuestros ganaderos. Esas técnicas comerciales desleales de la distribución, que provocan —como hemos dicho— esa pérdida de rentabilidad, esa banalización de la leche, y de que incluso —ustedes lo habrán visto, señorías—, cuando van a los supermercados, muchas veces nos encontramos que el precio de la leche es inferior al del agua. Fijense con lo que supone para un ganadero, con lo que supone para una explotación ganadera, el cuidado del ganado, la producción, con el coste de los piensos, con el trabajo del litro de leche, y con lo que supone la producción con las normas y los estándares de calidad que tiene este sector. Fijense ustedes, qué está suponiendo este desequilibrio de la cadena alimentaria.

Y miren ustedes, el sector, con toda la crisis que está soportando, con toda la crisis que está padeciendo, ya no pudo aguantar más, y tuvo que reaccionar. Pusieron en marcha la «marcha blanca», esa protesta ante la Unión Europea, en parte responsable de esta situación. Y digo en parte responsable, y en gran medida, sobre todo porque desapareció una parte que hubiera provocado que este problema no existiese, sobre todo los mecanismos de gestión de la oferta, los mecanismos de mercado... Esos mecanismos de mercado a los que se renunciaron en las últimas reformas de la política agraria común, y que han supuesto unos precios de intervención muy bajos y que han supuesto que, por ejemplo, tampoco haya un precio mínimo para nuestra leche. Por tanto, que al final se caiga —como le digo— en precios que están por debajo del umbral de la rentabilidad. Por eso..., por eso, los gobiernos, y entre ellos el de España, por eso la Administración ha tenido que actuar, y lo ha hecho, a veces con más eficacia y otras, como denunciábamos en nuestra proposición no de ley, con medidas que no son muy eficaces.

Compartimos..., compartimos lo que ha hecho el ministerio, y lo decimos a la hora de defender los precios de intervención más altos ante la Unión Europea, que lamentablemente no aceptó la Unión Europea. Y lo defendemos y lo apoyamos al Gobierno de España, y estamos con el Gobierno de España si de lo que se trata es de apoyar a los productores, si de lo que se trata es de modernizar y mejorar la modernización y las estrategias de calidad, de innovación, de aumentar el valor en la cadena alimentaria del sector lácteo. Ahí cuenta con el apoyo nuestro, cuenta con el apoyo de la Junta de Andalucía y del Gobierno, como lo ha demostrado ante el ministerio y la Conferencia Sectorial, por parte de la posición de Andalucía.

Pero, miren ustedes, ante medidas positivas, como la del etiquetado, como la de la promoción, en las cuales estamos de acuerdo, hay otras medidas en las cuales mostramos nuestro rechazo a lo que está haciendo el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de España. ¿Por qué? Porque no parece lógico gastarse 20 millones de euros de la regla de mínimos, en un reparto lineal de 300 euros por cabeza de ganado en aquellos casos que la leche, el precio de compra sea..., esté entre 0,25 y 0,27 céntimos el litro. ¿Por

qué no estamos de acuerdo ni Andalucía ni otras comunidades autónomas? Pues, entre otras cosas, no estamos de acuerdo porque la mayor parte de cabezas de ganado de nuestra tierra quedarían fuera de esa ayuda, sería una ayuda que no iría al ganado ni a la ganadería andaluza. Iría a otro tipo de ganado, sobre todo del norte, sobre todo de Galicia, donde se concentra un sector que, por cierto, tiene precios más bajos que en Andalucía, porque en Andalucía el sector, y también nuestro Gobierno, sí ha hecho los deberes para tener una mayor rentabilidad en el precio de la leche, en el precio del lácteo. Y, miren ustedes, no estamos de acuerdo en esto, igual que tampoco estamos de acuerdo si se hace un reparto de otras ayudas de 25,5 millones de euros que vienen de la Unión Europea, fruto de la conferencia informal de ministros del día 15 de septiembre, en Luxemburgo, en la que se aprobó un paquete de 500 millones de euros para todo el sector en la Unión Europea, de los cuales, 25,5 millones vienen para España. Pero si lo que se pretende es un reparto lineal, al igual que el resto de la regla de mínimos para el ganado, tampoco estamos de acuerdo. ¿Por qué no? Porque además contribuirían a una bajada de precios y significarían una ayuda ridícula para nuestro sector. Hay que ser más ambiciosos, hay que ser mucho más realistas a la hora de abordar la resolución de un problema en el cual hay que corregir a la cadena alimentaria, hay que intervenir en el equilibrio de la cadena alimentaria, pero hay que intervenir con medidas de futuro. Y es verdad que el acuerdo del día 23 de septiembre de los distintos actores de la cadena alimentaria es, y puede ser, importante, pero también puede y es insuficiente si no hay mecanismos sancionadores, si no hay mecanismos que sirvan para controlar lo que allí se acordó respecto a las buenas prácticas a la hora de contratar y respecto, en definitiva, a que se hagan contratos más justos que repercutan, ante todo y sobre todo, en la economía y en el bienestar de nuestros ganaderos.

Por eso, nuestra proposición no de ley apoya y pretende el apoyo al Gobierno de España en aquellas medidas, como les decía, señorías, que son medidas positivas para el sector, pero mostramos nuestro rechazo a aquellas que no significan más que malgastar y tirar un dinero que bien haríamos en gastarlo..., o bien haría el Gobierno de España en gastarlo de acuerdo con el sector y las comunidades autónomas en medidas estratégicas, en medidas para la calidad, para la eficacia, para la productividad y de apoyo al sector y de apoyo a los profesionales y a los ganaderos, que día a día dan su vida, su trabajo y su sudor para que este sector sea rentable y para que también nuestra economía y nuestra comunidad tengan ese empleo y esa calidad de vida que ellos también aportan con su tarea.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora la posición de los grupos parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Doña Carmen Pérez.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Me sumo al saludo del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a todos los representantes del sector lácteo que están hoy en esta cámara.

Y la verdad que me gustaría empezar este debate diciendo que saludamos esta proposición no de ley, a la cual anunciamos que votaremos favorablemente. Pero también queremos dejar constancia de que, gracias a las interpelaciones que ha hecho Izquierda Unida en este parlamento, a una pregunta que se hizo a la consejera en este pleno, y al debate que llevamos a cabo en la Comisión de Agricultura, sobre la cuota láctea, pues gracias a todos esos debates que hemos abierto, parece que ahora ha surgido esa necesidad de debatir hoy en esta cámara la cuota láctea. Por tanto, nos alegramos de que así sea.

Y quiero empezar diciendo que en las últimas semanas las movilizaciones ganaderas han forzado al Ministerio de Agricultura a interpretar un papel más activo. Y esperemos que no sólo sea de postureo, en esta crisis que se ha desatado. La ministra ha mirado hacia Bruselas y ha intentado impulsar, de momento infructuosamente, un acuerdo entre las partes. Temo que, por desgracia, ni una cosa ni otra van a servir para mejorar los precios de la leche al ganadero. Se puede sospechar que lo que busca el ministerio, con un ojo en las protestas y otro ojo en el calendario electoral... En definitiva, es un balón de oxígeno, derivando las responsabilidades a la Unión Europea y al propio sector. Sin embargo, para encontrar soluciones directas a la crítica situación del sector lácteo productor en España, la ministra no necesita ni a la Comisión Europea ni de acuerdos estéticos: le basta con tener más voluntad política de utilizar las herramientas de las que dispone el Gobierno para equilibrar la cadena o crear la que precise para ello. Es el momento de recordar que hemos llegado a este abismo en buena parte por la irresponsabilidad de todos los ministros de la Unión Europea, donde no podía quedarse atrás la ministra de España. De dismantelar los mecanismos de regulación de los mercados y suprimir las cuotas lácteas.

Con esto se ha dejado a los productores a merced de los grandes operadores, en buena parte de capital extranjero, que desde una posición dominante de mercado controlan precios, controlan rutas de recogida, volumen y origen de la importación y oferta final al consumidor. Puede que esto afecte al conjunto de los ganaderos de la Unión Europea, pero nuestro hecho diferencial es que, siendo un país deficitario en leche, los precios que reciben los productores españoles, en este caso los productores andaluces, están por debajo de los que se pagan en los estados miembro fuertemente excedentarios. Algo falla, señorías, y algo deben estar haciendo mal otros gobiernos..., perdón, algo deben de estar haciendo otros gobiernos que el nuestro no hace. Las medidas que teóricamente deberían haber equilibrado la cadena se han revelado totalmente ineficaces, particularmente en el caso de España y de Andalucía.

La ley de la cadena alimentaria no define la posición de dominio, no por lo que resulta imposible sancionar los abusos ejercidos desde la misma. La Agencia de Información y Control Alimentario no dispone de los medios, y el escaso presupuesto con el que se dota para 2016 es prueba de ello, acorde a la extraordinaria magnitud de su labor en un tejido agroalimentario tan potente como el nuestro. La interprofesional láctea, que sin acreditar su representación para hacerlo recauda un millón de euros anuales para mejorar el sistema de contratos y dotar al mercado de transparencia, ha resultado inservible desde su constitución. Y por mucho que el ministerio quiera descargar responsabilidades en Europa y en las víctimas de la crisis, es imposible que de un mes para otro nazcan organizaciones de productores con capacidad para negociar precios, partiendo de un sector productor atomizado y en algunos territorios, con mucho peso sectorial, aún en proceso de reestructuración.

En pleno conflicto se anuncian actuaciones, en mi opinión, y espero que me equivoque, que no van a contribuir a mejorar de forma sensible el nivel de precios a los ganaderos. La ampliación de la intervención para almacenar productos lácteos es irracional en mercados deficitarios como el español, porque nuestro problema no es que sobre leche, es que no la pagan al precio que se debe. Y además beneficiará en mayor medida a las industrias que han pagado menos a los ganaderos. Las ayudas de mínimos, que serán sin duda bienvenidas por los ganaderos, que están endeudados y en peor situación de liquidez, acabarán, y la experiencia así permite decirlo, teniendo el efecto perverso de ser descontadas luego del precio de la leche por la industria.

Y los acuerdos que el ministerio pone sobre la mesa por su contenido actual se parecen más ahora mismo a un bálsamo con el que aliviar los escozores de una mala gestión de esta crisis, que a acciones eficaces para equilibrar la cadena.

Sabemos que las decisiones que se han adoptado en las continuas reformas de la PAC han sido totalmente erróneas, y así hemos visto que se ha demostrado, y que ponen, totalmente, en riesgo este serio sector y lo abocan a la desaparición de una gran parte de la ganadería de vacuno de leche. Y, por ello, es su obligación buscar alianzas necesarias con otros estados afectados, para revertirlas y corregir la patente deficiencia de la Organización Común de Mercado, o por lo menos intentarlo. Pero eso no puede ser excusa para adoptar el encogimiento de hombros como posición oficial.

El problema principal y de fondo que el ministerio tiene que atacar es ordenar y equilibrar la cadena en el sector, y, para ello, el ministerio, el Gobierno en definitiva, no necesita en este momento ni de Bruselas ni de acuerdos de muy dudosa eficacia.

Teniendo en cuenta que la cadena genera suficiente valor añadido para redistribuir adecuadamente a todas las ramas, incluida la ganadería, sin perjudicar a los consumidores, el Gobierno puede, y debe, señorías, utilizar los instrumentos a su alcance, y dotarse de los que precise para preservar y sancionar las prácticas abusivas y los fraudes alimentarios en la composición de los alimentos, en el transporte, en el etiquetado y en las importaciones de productos lácteos; que, por cierto, llegan a España con precios sospechosamente bajos en relación con los cotizados en sus países de origen.

El ministerio, señorías, puede y debe excluir de cualquier ayuda pública a las empresas que incumplan la Ley de la Cadena Alimentaria en cuanto a contratos, plazos de pago y venta a pérdidas.

El Gobierno puede y debe primar a aquellas industrias y distribuidoras que colaboren en equilibrar y armonizar la renta y la riqueza en su más justa redistribución, tal y como contempla nuestra Constitución en su artículo 131. Y, para ello, hay 20 millones de euros por parte del Gobierno de España, y hay 25,5 millones de euros por parte de la Comisión Europea, un total de casi 46 millones de euros, que bien administrados pueden ayudar a paliar esta situación. Y el Gobierno de España puede y debe perseguir fiscalmente los beneficios obtenidos mediante prácticas ilícitas ejercidas desde el abuso de una posición dominante del mercado.

El Gobierno, en definitiva, del señor Rajoy lo que tiene que hacer es reconocer la situación injusta de precios para el ganadero, y puede y debe lanzar una señal clara e inequívoca, a los operadores dominantes del mercado, de que no va a permitir impunemente el hundimiento del sector productivo español en beneficio de los intereses foráneos, cosa que todavía esperamos que haga y no ha hecho.

Señorías, se puede optar, o bien por importunar a las todopoderosas empresas multinacionales, o bien podemos optar por enseñarles los dientes, así lo ha hecho Francia. Pero me temo que para eso se necesita permiso del presidente del Gobierno, creer en un nuevo modelo productivo y estar dispuesto a ser antipático con los poderosos. En un país de puertas giratorias, no creo que sea lo que el señor Rajoy quiera.

Señorías, los productores piden el aumento del precio de la leche y ayudas a la promoción, y esto es fundamental, y aquí tiene una actuación importante, también, la consejería, junto con el ministerio. Y debemos, entre todos, hacer posible que las explotaciones ganaderas no perezcan, y ello siempre sin renunciar a medidas y acuerdos de sentido común.

En este caso, sí quiero decirles que tanto el Partido Popular y el Partido Socialista están allanando el camino a la entrada en vigor de este TTIP, porque se negocia —como bien sabéis— entre la Comisión Europea y los Estados Unidos, porque están permitiendo la entrada..., o van a permitir la entrada en el mercado europeo a las grandes multinacionales estadounidenses, a favor, o en favor de las producciones sin controles sanitarios estrictos. Y eso es un debate que tendremos que tener, en esta Cámara, de forma concienciada.

Se está forzando al pequeño productor a la desaparición, a seguir solicitando créditos, aumentando sus deudas, cuando lo que hace falta es una política pública que responda a los intereses de la gente.

Lamentamos lo que se está tendiendo, hacia la industrialización del sector, provocando la asfixia de la ganadería y de la agricultura a pequeña escala. Se está planteando todo a nivel industrial para el beneficio de las grandes compañías. Estamos hablando de los piensos, de los transgénicos, de las grandes extensiones, que acaban con la agricultura y la ganadería convencional.

Queremos alertar esta tarde, en esta Cámara, de las consecuencias tan nefastas que tiene esta política que está llevando a cabo el Gobierno de la nación, y que esperemos que se dé respuesta, también, desde la Consejería de Agricultura..., política nefasta, digo, para el medio rural, al acabar con un modo de vida tradicional, que se traduce en que se despueblen las zonas rurales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe de ir concluyendo, señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y permítame, termino, presidente... Gracias.

Y quiero terminar sintiendo y lamentando, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que las medidas que se adopten desde Bruselas sean sacar a cañonazos de agua a los ganaderos que estaban protestando en la sede de Bruselas [*Aplausos.*] E instar a este Gobierno a que, más pronto que tarde, tengamos y debatamos, en esta Cámara, ya que alardeamos de que vamos a trabajar con muchos proyectos de ley, que la ley integral de agricultura y soberanía alimentaria sea una realidad en esta Cámara, porque así nos lo piden los ganaderos, los agricultores y así nos lo pide el sector agroalimentario.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos. Para ello tiene la palabra don Juan Antonio Funes... José Antonio, perdón.

Tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Saludo también a las personas vinculadas al sector que nos acompañan. Lamento desconocer las organizaciones, pero dense, por favor, por saludadas.

Efectivamente, estamos ante un sector muy significativo de nuestra tierra —nuestra Andalucía—, que está pasando por apuros. Destacan Córdoba —como sabemos—, seguida de Sevilla y Cádiz —nos estamos refiriendo al vacuno de leche—. En el sector caprino somos la élite; las cabras las hemos dejado para otra ocasión, tienen menos dificultad.

Disponemos, por tanto, de un entramado productivo muy significativo, pero que está pasando por dificultades. La liberación del mercado es un problema, pero es también una oportunidad.

Nosotros, desde Ciudadanos, somos gente optimista. Entonces, donde vemos un problema, enseguida nos ponemos a buscar soluciones, porque si no eso nos va a provocar, pues, arrugas, tristeza..., y somos nosotros gente alegre. Yo creo que las soluciones provocan..., provocan alegría.

Es una oportunidad para mejorar porque nos va a exigir producir más..., bueno, parece que se produce bastante, pero si vendemos, pues no pasa nada por producir más; diversificar los productos; mejorar el asociacionismo —*mejor juntos*, nos suena ese eslogan, ¿verdad?—; ampliar los mercados, y hacer que nuestra leche y sus derivados sean referentes de calidad.

Es verdad que tenemos dificultades añadidas en nuestra tierra, como es el tema de la alimentación suplementaria. Nuestras vacas están en una serie..., en una seria desventaja no solamente con las vacas de Europa sino también con las vacas del norte de España.

Como en tantas otras cosas también, el sector —que son los que producen la leche—, pues encuentran también..., es el sector más..., la parte más frágil de la cadena, el eslabón más débil. Por tanto, hay que apostar decididamente por reequilibrar las fuerzas, en todos los sectores, no solamente en el sector lácteo. Es curioso que la gente que trabaja, que la gente que produce, que la gente que pasa los días preocupada, sea la gente que menos rentabilidad saque del producto.

El pasado 25 de septiembre se aprobó por el Consejo de Ministros un real decreto para conceder ayudas destinadas a compensar estas dificultades del sector lácteo, que van de los 300 euros por vaca, en función de los costes de producción, a los 110 euros, cuando había..., el coste no era el problema sino que se había hecho una gran inversión con un techo de 10.000 euros.

Hombre, nosotros pensamos que el establecimiento de esas ayudas tiene la sana intención de corregir el problema. No se nos ha ocurrido pensar, ni por un momento, que el señor Rajoy legisla para que el sector tenga dificultades. No, no, sabemos que realmente buscan una solución, pero es una solución que nosotros entendemos que es parcial. Nosotros, por tanto, tampoco estamos por las cuotas..., perdón, no por las cuotas, por esa subvención por vaca, ¿eh? Creemos que es una solución coyuntural, un parche, y se subvenciona hasta ver si la órbita rusa vuelve a consumir, si nuestras importaciones suben, si el consumo nacional aumenta. Pero si no se ataca de raíz, solo estaremos posponiendo el problema. Lo estructural requiere soluciones estructurales, lo estructural no se soluciona con soluciones coyunturales.

Coincidimos en este sentido, por tanto, con la propuesta..., que ya anuncio que vamos a votar, obviamente, de manera favorable, con la propuesta de PNL que hoy debatimos de orientar los esfuerzos por otros derroteros. Otros derroteros, y aquí nosotros vamos a descifrar lo que el Partido Socialista ha puesto como punto 1, pues nos gusta pues un poquito, diríamos, poner luz sobre esas medidas que en el punto 1 aparecen de manera muy general: modernización de explotaciones; apoyar y aumentar la red de laboratorios, ya sabemos cómo el mercado es muy sensible a cualquier tipo de riesgo sanitario; simplificación de trámites administrativos; facilitar el relevo generacional, eso es más complicado, parece, pero no sabemos cómo hacerlo.

Por tanto, es verdad que es un sector perjudicado. Es verdad que las cuotas lácteas han supuesto un problema. Es verdad que el mercado ruso y el veto también nos han puesto... Es verdad que ha descendido otro tipo de importaciones a terceros países. Es verdad que hay una gran producción. Y todo ello parece la tormenta perfecta que puede provocar la desaparición de muchas explotaciones. A esto añadimos que, en Andalucía, pues las pluviometrías medias, que son muy bajas y que hacen que nuestras vacas, nuestros productos, tengan un plus pues de coste.

Pero estos problemas, como hemos señalado anteriormente, deben ser oportunidades de mejora. A mí me gusta poner el ejemplo de Israel. Israel..., todos conocen cómo es la zona, la gran cantidad de desierto y, sin embargo, su éxito agrícola viene dado por el ingenio de los agricultores y por la técnica de los científicos. De modo que un país que aparentemente es, en gran medida, desértico, ha sido capaz de desarrollar una cultura pionera, y esto es de alabar. Pero, claro, si yo no digo lo de Almería, mi amiga la flamenca igual se enfada. No hay que irse a Israel, tenemos en Almería un referente agrícola también potente, de modo que a nosotros el miedo a las cuotas, a los piensos o al veto ruso..., pues, hombre, lo justo, lo justo.

Mientras tanto, tampoco vamos a ir de quijotes, hay que tomar medidas. Necesitamos adoptar estrategias para corregir la situación, y vuelvo a decir puntos concretos.

Señorías, por favor...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías guarden silencio.

Puede continuar.

El señor FUNES ARJONA

—Reforzar el eslabón más débil de la cadena, que es el productor, lo he dicho al principio, fomentando sobre todo el asociacionismo. Hacer que los productores también pues vean en la calidad y en la diversificación del producto objetivos claros. Hacer que la Administración facilite e incentive, estimule, que no sea tan paternalista ni proteccionista, porque esas son soluciones momentáneas.

Hay que adoptar una serie de medidas encaminadas a incrementar el consumo de leche y sus derivados, campañas publicitarias, vemos los anuncios de leche de una marca o de otra, pero poquitas campañas publicitarias sobre los beneficios de la leche y de los productos lácteos. Señorías, de vez en cuando un producto lácteo en el comedor, aunque luego haya que hacer ejercicio, eso tenemos que hacerlo por lo menos un par de veces por semana, o una vez.

Potenciar el consumo de leche pasteurizada, que es el consumo de proximidad, porque es una leche que se va pronto. Promover, propiciar los productos tradicionales, lo artesanal está de moda. Apostar por políticas de I+D+i, que eso también es ahora un mantra, ¿verdad?, que lo repetimos siempre, pero para investigar y para promover más cosas. Y lograr un equilibrio entre los costes de producción y el precio de comercialización. Y todo esto, porque hace siete años nos encontramos con una situación muy similar, y se adoptó una postura muy similar. De modo que si la solución aportada a la crisis producida hace en torno a siete años nos viene a llevar al mismo punto de partida, obviamente necesitamos cambiar de estrategia.

Por ello, nosotros hemos aceptado la PNL y hemos añadido un quinto punto, en el cual solicitamos que se otorguen ayudas —quizás aquí ya entramos un poquito en la [...]—, pero son ayudas para la contratación de un seguro y otras estrategias de cobertura de riesgos que minimicen la pérdida de rentas y den más seguridad y más tranquilidad al ganadero.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Interviene a continuación la diputada señora García Bueno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Y nos sumamos, desde el Grupo Parlamentario Podemos, a este saludo a los compañeros y compañeras que están aquí hoy representando al sector lácteo que, desde luego, no están pasando por los mejores momentos. Desde aquí, nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

Y hoy aquí nos trae de nuevo, a esta Cámara, a hablar del sector lácteo, y se habla del sector lácteo como si solamente desde abril para acá estuvieran pasando por una crisis. Y tenemos que recordar que el sector

lácteo está pasando por una crisis desde hace muchísimos años, porque las políticas que se han hecho desde Bruselas desde luego siempre han ido en contra de este sector.

Los 30 años de cuotas lácteas en Europa han supuesto la desaparición de miles de pequeños ganaderos. Por dar una cifra, en tan solo 20 años se pasó de 100.000 a solo 20.000 explotaciones, y muchas de ellas, de estas explotaciones que han desaparecido, se encontraban aquí, en Andalucía. Muchos productores, para que las explotaciones fuesen más rentables, se endeudaron, comprando cuotas de leche, porque así lo permitía la Comunidad Europea, y para producir más y así no tener que cerrar sus instalaciones. Ganaderos y explotaciones que, hoy por hoy, aunque hayan desaparecido las cuotas, están pagando mensualmente al banco esa deuda, lo que hace que empeore muchísimo más su situación.

Y se habla de que pasar de las cuotas a la liberación del sector pues, evidentemente, ha supuesto que la situación empeore muchísimo más para muchísimos productores y productoras. Y no basta con una sonrisa, no basta con tomarlo con alegría, es un problema que están padeciendo muchos productores y productoras en Andalucía, en el Estado español y en toda Europa.

Creo que todos y todas somos conscientes, realmente, de cuál es el problema del sector. Es y siempre ha sido fundamentalmente —y aquí se ha hecho mención— que los precios de producción están por encima de su precio de venta, es el problema principal del sector. Entre la industria y la distribución se las ha arreglado siempre la cadena alimentaria para que las cuentas las pague siempre el último del eslabón, es decir, el productor. Siempre el eslabón más débil es el que paga las consecuencias, nunca la industria ni la distribución. Por lo tanto, cuando hablamos de la crisis del sector lácteo tenemos que hablar del problema principal, si realmente queremos buscar soluciones. El problema del que hablamos es que los productores tienen que cubrir, al menos, los costes de producción, y si no tenemos claro esto todas las soluciones pueden ser *parcheos*.

Aquí, en Andalucía, podríamos decir que hicieron algo mejor los deberes, si comparamos con el resto del Estado español. Los productores lecheros, como bien se decía, están encuadrados en dos grandes organizaciones: la cooperativa Covap y las organizaciones de productos lácteos del sur. La producción en Andalucía se dedica a la industria agroalimentaria, la cual está en manos de multinacionales, como Nestlé, Danone, Leche Pascual España, y en el caso andaluz tiene mucha relevancia la empresa Puleva Food, sociedad anónima, filial del grupo francés Lactalis. Además, la distribución de la leche está controlada en más del 80% por las grandes firmas de supermercados e hipermercados, que han utilizado y utilizan en la actualidad, de manera reiterada, precios bajos en la leche envasada como un sistema de reclamo publicitario, algo que como todos sabemos ha repercutido de manera nefasta en el sector.

Ante la crisis del sector y ante las movilizaciones que se están llevando a cabo por los propios ganaderos, se firma un real decreto que regula las ayudas, y ya se han hecho mención en esta cámara, para las explotaciones de vacuno de leche más afectadas económicamente por la crisis del sector. Unas ayudas por un importe de 20 millones de euros, que tienen como finalidad paliar las dificultades económicas por las que atraviesan parte de los ganaderos que han percibido unos precios por su leche por debajo de sus costes de producción. Con la idea de que no abandonen su producción. En el último año hay que decir que han desaparecido mil explotaciones, que no es una cifra que hay que tener en cuenta. Este acuerdo no lo han firmado ni COAG ni UPA, ya que consideran que en este acuerdo no se tienen en cuenta los verdaderos problemas del

sector. Por lo que, principalmente, no se buscan soluciones reales a dicho problema, sino que queda en una declaración de intenciones.

Al acuerdo aprobado le ha faltado la valentía para definir un precio sostenible para el productor, algo que resulta imprescindible cuando hablamos de soluciones. Además, dicho acuerdo carece de garantías jurídicas que permitan cambiar los malos hábitos que tanto la industria como la distribución llevan años desarrollando. Se dice, en este decreto, que la industria está obligada a recoger la leche según sus necesidades. ¿Y cuáles son sus necesidades? Es decir, si no hay necesidad, pues no se recoge nada. Pero no se dice nada de lo que sucede en el caso del incumplimiento, ni de ningún régimen sancionador para la industria si no cumple.

Aquí en Andalucía, y ya se hacía mención en esta cámara, el acuerdo de los 300 euros, no se van a cobrar, ya que por debajo de 0,31 céntimos sólo cobra 110 euros. Y en Andalucía se está pagando a 0,36 céntimos/litro, a través de la Organización de Productores Lácteos del Sur, que pagaba 0,34 céntimos el litro y ahora pagan 0,31. Tenemos que recordar que los precios de los costes de producción están sobre unos 0,35 céntimos. Creemos, y así nos lo confirman las propias organizaciones de ganaderos de Andalucía, que con este acuerdo se corre el riesgo de que sea la industria la que se beneficiará de las ayudas, ya que pueden obligar incluso a los propios productores a vender aún más barato, por debajo de los costes de producción, excusándose en que van a recibir ayudas complementarias, hasta 300 euros por vaca.

Otro riesgo importante es la deslocalización del sector. Muchas de las explotaciones se encuentran alejadas de las carreteras principales, en la sierra, con caminos rurales. Y la industria, que siempre sabe mucho, puede decidir dejar de retirar la leche en estos sitios, y a muchos ganaderos..., y que otros muchos ganaderos no profesionales pongan explotaciones en los polígonos industriales ganaderos, de fácil acceso para recoger la industria su producto y dejen abandonados a muchos productores profesionales que durante años han estado viviendo de este sector. Éste es un riesgo que denuncian y que temen con la liberación del sector las propias organizaciones ganaderas y agrarias, como decía anteriormente.

Y cuando hablamos del sector lácteo hablamos de la leche de vaca, pero aquí en Andalucía esto no llega..., ni siquiera significa el 8% de la producción. Sin embargo, nos olvidamos, cuando hablamos de la problemática del sector lácteo, de algo que aquí tiene mucha influencia, y es el sector caprino, ya que representa un 50% de las producciones; 7.000 explotaciones, concretamente, aquí en Andalucía. Y encontramos muchas quejas por parte de los productores de este sector, que no se les tiene en cuenta. Y no se sienten valorados aquí en Andalucía. La estrategia, y hay que tener cuidado con la estrategia de la industria, con el sector del caprino, con la crisis que está pasando y padeciendo el sector lácteo... Que en los últimos años hay que decir que el sector caprino ha mantenido los precios estables y más o menos justos. Pero que, por ejemplo, la industria del queso de mezcla ya está utilizando más leche de vaca, que le es mucho más barata que la propia leche de cabra. Y cuando nosotros compramos ese producto no sabemos qué cantidad tiene, si es un 50% de vaca, un 50% de cabra, si es un 75% de vaca, si es un 75% de cabra... La compramos pero sin saber exactamente lo que estamos comiendo. Y la industria puede tener la estrategia de decir que hay excedente de leche de vaca para intentar también bajar los precios en este sector.

Para finalizar, decir que desde el Grupo Parlamentario Podemos estamos convencidos de que es importante y fundamental el apoyo al sector lácteo. Y, desde luego, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta PNL, y que debemos ser conscientes de la necesidad de este sector, y tener en cuenta no solamente las necesi-

dades sino las respuestas reales que hay que darle a este sector. No podemos buscar soluciones que signifiquen pan para hoy y hambre para mañana, como son las ayudas de 300 euros o de 110 euros por vaca.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego que vaya terminando.

La señora GARCÍA BUENO

—Porque, ¿qué pasa cuanto terminen estas ayudas?

Y, desde luego, hace falta en Andalucía darle mayor valor añadido a la leche, apostando por un modelo de transformación que aporte valor añadido. Es necesaria la intervención del mercado, hace falta regularlo. Es fundamental el incremento de los precios en la intervención, para poder garantizar el futuro del sector, acabar con los precios de compra a los ganaderos por debajo de los costes de producción, más control y más vigilancia a la industria y distribuidoras. Y hay que instar, evidentemente, al Gobierno central, para que inste a su vez a Europa.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, le ruego...

La señora GARCÍA BUENO

—Pero desde Andalucía también tenemos muchas posibilidades...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, por favor, le ruego que concluya inmediatamente.

La señora GARCÍA BUENO

—... y esas posibilidades pasan por que haya muchísimo más control, mejorar..., para contribuir en el mejoramiento del sector lácteo, haciendo más inspecciones, garantizando la calidad del producto... Garantizar, en definitiva, que nuestros productos y nuestros productores puedan seguir con sus explotaciones.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García.

Interviene a continuación, por el Grupo Popular Andaluz, el señor Jacinto Muñoz.
Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Permítanme, en primer lugar, saludar a los representantes del sector lácteo que se encuentran hoy en esta cámara.

Efectivamente, como se ha dicho ya en esta tribuna, estamos en una de las mayores crisis del sector lácteo, que afecta a gran parte de Europa, y por supuesto a nuestro país, a España, pero de una manera particular al sector lácteo andaluz, de una manera particular a Andalucía. La desaparición de las cuotas, agravada por el incremento de la producción mundial, el cierre del mercado ruso y el descenso de las importaciones por parte de los principales países importadores de productos lácteos, han provocado esta crisis. Que, por cierto, la decisión de suprimir las cuotas lácteas fue tomada por los ministros de Agricultura en el año 2008 y no por la señora ministra de Agricultura.

Es verdad que esta situación se ha visto agravada por una cierta desorganización del propio sector productor en zonas importantes de producción lechera en el territorio español, que no ha sido capaz de organizar un potente sistema cooperativo, como sí lo han hecho algunos productores europeos y las cooperativas andaluzas. Y, por supuesto, esta crisis está agravada por el daño que están causando las propias cadenas de distribución, utilizando la leche como reclamo comercial, con precios a la baja.

Todos sabemos que el sector lácteo es fundamental en nuestro sector agroalimentario. Andalucía concentra, y ya se ha dicho aquí, casi el 8% de la producción anual..., nacional, perdón, y es la sexta región española en producción de leche de vaca. Hay que destacar que la ganadería de vacuno de leche en Andalucía está a la cabeza, a nivel nacional, en organización, profesionalización y competitividad, y esto ha llevado a que la actual crisis esté afectando en menor medida a Andalucía que a otras regiones españolas. Nuestros ganaderos son más competitivos, están más articulados, pero dependen también de otros intereses y decisiones externas.

Por lo tanto, se hace necesario actuar de manera firme desde las distintas administraciones, desde la Unión Europea, desde el Gobierno de España y también desde la Junta de Andalucía. Es importante que la Junta de Andalucía tome ya determinaciones de manera rápida y contundente en el ámbito de sus competencias, al igual que lo está haciendo el Gobierno de España.

Este es un momento para trabajar, para garantizar entre todos la sostenibilidad y el futuro del sector y por eso se ha llegado a un acuerdo, creemos que un buen acuerdo, para la estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor del sector vacuno de leche. Un acuerdo por el que los distintos agentes que intervienen en la cadena de valor del sector lácteo expresan su compromiso de trabajar por la estabilidad y creación de valor a lo largo de la cadena y lograr precios sostenibles y remuneradores en cada tramo de la misma, por lo que cada miembro de cada grupo de este sector se compromete dentro de sus respectivos ámbitos de actuación a una serie de medidas reales y asumibles; por un lado, las empresas de distribución, por otro, las industrias lácteas y, por otro, los productores o los ganaderos y las cooperativas.

Valorizar la leche y los productos lácteos estableciendo medidas concretas que impidan su uso como producto de reclamo, o que las industrias aplicarán en sus contratos precios y volúmenes de compra que contribuyan a la sostenibilidad de las explotaciones y garanticen al ganadero la recogida de la leche, o promover la constitución de organizaciones de los productores, son algunas de las medidas que se recogen.

Este acuerdo, que ha sido promovido por el Gobierno de España y del que será garante de su cumplimiento, es absolutamente positivo y solo traerá beneficios a los ganaderos españoles y, por lo tanto, a los ganaderos andaluces. No es una mera declaración de intenciones, como aquí se ha dicho, es un acuerdo de compromiso que pondrá las bases del sector. Es un acuerdo con un gran respaldo de toda la cadena del sector que ha sido firmado por representantes de la distribución, de la industria y también de la producción.

Este acuerdo es tan ambicioso como nuestro ordenamiento jurídico lo permite y como lo permiten las normas de competencia europea. Este es un acuerdo muy esperado y muy necesario, que ya fue reivindicado por el sector en la crisis láctea del 2009; sin embargo, pese a que el planteamiento era entonces menos ambicioso que el actual, el Gobierno socialista de la época no lo logró alcanzar. Además, es un acuerdo que nada tiene que ver con otros acuerdos alcanzados anteriormente.

Señorías, el Gobierno de España lleva trabajando desde el principio de la legislatura para dar el máximo apoyo a los ganaderos del sector lácteo español y, por tanto, del sector lácteo andaluz, y de una manera más incidente desde el final del sistema de cuotas lácteas y ante la bajada de precios en el mercado europeo.

España es el Estado miembro de la Unión Europea que más medidas ha implementado a favor del sector lácteo. Existe un plan de apoyo diseñado por el Gobierno, con medidas específicas de apoyo directo a los ganaderos, a la industria, medidas de apoyo a la integración asociativa, medidas para la cadena de valor y medidas para potenciar el consumo, que el señor Funes podía haber dicho que lo que él ha dicho son las medidas que ya está poniendo en marcha el Gobierno de España.

Se están poniendo en marcha, en el menor plazo posible, todas las actuaciones legalmente viables que dependen del ministerio, actuaciones a corto, a medio y a largo plazo. Actuaciones a corto plazo, como son las ayudas para dar a los ganaderos la rentabilidad que no han podido obtener del mercado, inyectándoles esa tan necesaria liquidez. Y a medio y largo plazo, para reactivar el mercado y que lo antes posible pueda generar esa rentabilidad por sí mismo. Y se ha trabajado en el ámbito europeo para defender, con la máxima eficacia, los intereses del sector español y promover la adopción de medidas por parte de la Comisión Europea que permitan reequilibrar el mercado comunitario de la leche.

Más ayudas para la PAC, 250 millones de la PAC, 33 millones más que el año pasado, con un anticipo de 175 millones de euros que se van a empezar a cobrar a partir del 16 de octubre. Se ha conseguido una ayuda adicional de esos 25,5 millones de euros, más del doble de lo que se le asignó a España en la crisis de 2009, que fue la más dramática de las crisis lácteas hasta ahora, y que se empezarán a cobrar a partir de diciembre. O esos, tan denostados por el Partido Socialista, 20 millones de euros que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 25 de septiembre, que serán unas ayudas destinadas a compensar las pérdidas de las explotaciones que han recibido precios por debajo de sus costes de producción. Se trata de compensar las pérdidas para que ninguna explotación tenga que cerrar.

Señorías, esta proposición no de ley tiene un claro objetivo: criticar las medidas del Gobierno, unas medidas de emergencia que ha tomado el Gobierno, y para nada viene a defender el sector lácteo nacional. Es

verdad que las medidas económicas adoptadas por el Consejo de Gobierno el pasado día 25 de septiembre no son medidas estructurales, pero son medidas necesarias a corto plazo que van a salvar muchas explotaciones españolas, y son mejores y mayores que las que concedió el Gobierno socialista en el año 2009. Lo ha dicho la ministra de Agricultura: son medidas adicionales de emergencia destinadas a proporcionar liquidez inmediata a corto plazo en tanto se estabiliza la situación del mercado y se recuperan los precios en el sector para que ninguna explotación tenga que cerrar por esta coyuntura de precios y puedan dar viabilidad a su actividad y así mantener el tejido productivo en todo el territorio español.

Señorías, señor Castellano, con los puntos dos y cuatro de la proposición no de ley, ustedes lo que quieren es quitarles a los ganaderos que peor lo están pasando esa posibilidad de salir delante de forma inmediata. Ellos necesitan la liquidez para poder proporcionarles... Las medidas aprobadas por el Gobierno de España el pasado 25 de septiembre son el primer paso, solamente el primer paso, y son necesarias para que las demás medidas adoptadas por el Gobierno, por la Comisión Europea y las incluidas en el acuerdo del 23 de septiembre den su fruto. Lo primero es evitar que tengan que cerrar las explotaciones. Por eso no entendemos que se opongan ustedes a que esos 20 millones vayan destinados a darles liquidez inmediata a los ganaderos.

Estoy convencido de que si las medidas económicas del Gobierno de España no hubieran ido dirigidas a dar liquidez inmediata a los ganaderos más necesitados, ahora serían ustedes los que estarían pidiendo esas medidas inmediatas y no otras, como están solicitando ustedes a medio y largo plazo.

Por eso, señorías, el Partido Popular ha presentado dos enmiendas de modificación a los apartados dos y cuatro, y una enmienda de adición, en las que se viene a reconocer la ayuda aprobada por el Gobierno como medida excepcional a corto plazo en tanto surtan efecto las medidas adoptadas por el Gobierno, la Unión Europea y las incluidas en los acuerdos del 23 de septiembre, y que van a permitir la viabilidad de las explotaciones y la mejora de la renta de los ganaderos.

Y, asimismo, proponemos que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar más medidas estructurales a medio y largo plazo que tengan como fines la generación de rentabilidad en toda la cadena de valor del sector lácteo con una distribución más equilibrada.

Y, por último, en definitiva, lo que proponemos es aceptar y reconocer la ayuda inmediata del Gobierno y exigirle al Gobierno mayores medidas estructurales a medio y largo plazo, que es lo único que ustedes están pidiendo.

Por último, presentamos una enmienda de adición en la que venimos a reconocer que, a pesar de las grandes dificultades, Andalucía sea la región española que mejor está afrontando la crisis láctea gracias a la organización del propio sector productivo.

Señorías, creemos desde el Partido Popular que estas enmiendas van dirigidas a mejorar claramente la situación del sector lácteo español y la situación del sector lácteo andaluz. Espero que sean aceptadas por el grupo proponente, puesto que mejoran sustancialmente su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

[*Aplausos.*]

Cierra el debate por el Grupo Socialista su señoría, señor Castellano, al que le pediría que, habida cuenta de la presentación de las enmiendas, nos haga, despacio, un desglose de las que sí acepta y no acepta, para tomar nota.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente. Así lo haremos.

En cualquier caso, cada vez que interviene el Partido Popular nos damos cuenta de que repite lo mismo: el culpable de cualquier crisis, de cualquier problema, es Zapatero, el problema es Zapatero. El problema es que en el 2009 estaba en el gobierno el señor Zapatero, el problema es el gobierno socialista, el problema es lo que hay con anterioridad. Sí, sí, lo he escuchado muy bien, señor Muñoz y lo ha repetido tres veces, tres veces lo mismo.

Por tanto, yo creo que ya a estas alturas decir esas cosas es faltarle el respeto no a los que estamos en esta Cámara sino a los que pueden escuchar lo que aquí se debate y es ser poco serios y poco rigurosos a la hora de analizar un problema que afecta a un sector que, como decimos, es tan importante para la economía de Andalucía.

Y es verdad que no es un problema, lo que tenemos, un problema coyuntural, no es un problema circunstancial, no es un problema del año 2015, es un problema que tiene unas raíces, y nosotros lo hemos comentado, hemos hablado de las dos últimas reformas de la Política Agraria Común, hemos hablado de la desaparición de los mecanismos de regulación del mercado, de los mecanismos de regulación de la oferta.

Hemos hablado y hemos comentado, y lo han dicho el resto de portavoces también que han intervenido, que hay un grave problema de desequilibrio de lo que llamamos la cadena alimentaria o la cadena de valor. Por tanto, hay problemas que son —y usted mismo, señor Muñoz, lo ha reconocido— estructurales, y a problemas estructurales no caben soluciones coyunturales. Si adoptamos soluciones de coyuntura, las estructuras seguirán, seguirán, seguirán deteriorándose.

Cuidados paliativos, sí, pero también que no produzcan otro tipo de resultados más adversos. Por qué nosotros nos oponemos, al igual que hace el sector, señor Muñoz, al igual que hace el sector, señorías del Partido Popular, no es una postura del Grupo Parlamentario Socialista, no es una postura del resto de grupos parlamentarios que digan que no porque lo haga un gobierno del Partido Popular, no. No se trata de esa obstinación, no se trata de cuestiones que no tengan razón, se trata de decir que no a ayudas coyunturales de reparto lineal de dinero por cabeza de vacuno lácteo, porque en efecto, en efecto, primero, del mismo no se beneficia Andalucía, no se benefician los ganaderos andaluces. ¿Por qué? Porque afortunadamente los ganaderos andaluces tienen unos precios de venta superiores al mínimo establecido para cobrar la ayuda de los 300 euros por cabeza de vacuno. Por tanto, se van a beneficiar otras comunidades autónomas, pero, es más, esas comunidades autónomas tampoco se van a beneficiar al igual que Andalucía. ¿Y sabe usted por qué no, señor Muñoz? Porque el efecto que va a provocar es el inverso, el efecto que va a provocar es el efecto de bajada de precios, el efecto de que todavía esos precios que no están en un umbral de la rentabilidad se vean perjudicados.

Así se han manifestado las principales organizaciones profesionales y así se han manifestado porque el conocimiento de los que ocurre ya nos lo dicen hechos que han ocurrido también con anterioridad. Por eso

nosotros decimos, es mucho más sensato, al igual que opina el sector, invertir los 20 millones de euros de la regla de mínimos o los 25,5 millones del reparto que hace la Unión Europea de ese paquete contra la crisis para —paquete insuficiente también—..., para no repartir linealmente por cabeza de ganado, no, sino para atender cuestiones estructurales, para atender lo que se hizo en Andalucía, que también es un ejemplo, lo que se hizo en esta comunidad autónoma que fue ni más ni menos un esfuerzo del sector, de los productores, de los ganadores..., de los ganaderos —ojalá fueran ganadores además de ganaderos—, de aquellos que tuvieron que sacrificar y hacer una reforma contando también con el apoyo fundamental del Gobierno de Andalucía. Y por eso Andalucía tiene una cooperativa, o cooperativas tan importantes como COVAP, y por eso Andalucía tiene una organización profesional tan importante como la de la Leche del Sur, que aglutina el noventa y tantos por ciento de los productores de esta comunidad autónoma. Y por eso se hicieron todas esas cosas que usted y ustedes reclaman a la Junta de Andalucía, y que ya muchas de ellas se han hecho y que ya muchas de ellas se han hecho. Entre otras, algunas se continuarán haciendo en el nuevo programa de desarrollo rural, donde se va a continuar apostando por la modernización, por la mejora de las explotaciones, por la sanidad animal, por la eliminación de burocracia, por la incorporación de jóvenes, por la promoción, por la mejora del etiquetado y, en definitiva, por cuestiones algunas de ellas que compartimos y lo hemos dicho, compartimos con las que está haciendo el Gobierno de España, claro que sí.

Y hoy nos gustaría aquí tener el apoyo unánime de esta Cámara, al igual que los ganaderos piden la unanimidad de las fuerzas políticas para apoyar un sector. Con esa idea y con esa intención hemos hecho y hemos planteado esta proposición no de ley. Por eso, nosotros hemos planteado en los cuatro puntos, en las cuatro resoluciones, dos de ellas en las que decimos: «mostrar nuestro apoyo al Gobierno de España», pero, ¿en qué?, pues en todo aquello que signifique mejorar la cadena de valor, la cadena alimentaria, las relaciones contractuales, el control de los que la integran, la distribución, la distribución que tenga en cuenta y atienda a los productores, mejorar la competitividad y establecer, por tanto, esas medidas que también son importantes de promoción.

Y hemos dicho más, apoyar al Gobierno de España también ante la negociación en la Unión Europea en aquellas cuestiones que supongan la mejora del sector para la Comunidad Autónoma andaluza, o el sector en la Comunidad Autónoma andaluza, mejor dicho, en Andalucía. Pero, claro, hemos dicho que no estamos de acuerdo —insisto— en el reparto lineal de unas ayudas que se podrían utilizar de una mejor manera para crear riqueza, crear empleo y mejorar la situación del sector.

Y, miren ustedes, con esa intención es por lo que decimos al final que hay que plantear una estrategia integral, y que el Gobierno de España tiene que atender a esa petición del sector. Y también esperamos que hoy el Parlamento andaluz diga que hay que hacer una estrategia integral en la que mejoremos calidad, eficiencia, eficacia, productividad, apoyemos a los productores, a las organizaciones de productores y lo hagamos atendiendo, sobre todo a ese equilibrio, a esa sostenibilidad de la que habla el acuerdo del 23 de septiembre, y a esa estabilidad de una cadena alimentaria que está desequilibrada y que genera pérdidas y que genera la ruina para muchas explotaciones.

Y, miren ustedes, por esa regla de tres nosotros no podemos apoyar tres enmiendas que nos plantean, dos de sustitución y una de adición, en la cuales lo único que pretenden es promocionar un acuerdo del día 23 de septiembre entre los eslabones de la cadena alimentaria, entre la distribución, las industrias, y par-

te, parte, no todo el sector productivo, que no firmó una parte importante, la que representa a la mayoría, no lo firmó. Y no podemos hacer, en la aprobación de esas enmiendas del Partido Popular, una tarea de autobombo o promoción de un acuerdo que, si no criticamos en el todo, sí criticamos en la parte que implica poca concreción y que implica también poca garantía de cumplimiento, sobre todo porque no hay una normativa sancionadora ni un control efectivo que regule que la distribución va a hacer aquello a lo que se ha comprometido o que la industria va a repartir los beneficios, sobre todo entre el eslabón más débil, el que requiere más apoyo, al cual pedimos apoyo, que son los productores, que son los ganaderos que producen el vacuno de leche.

Y, miren ustedes, nosotros, por esa regla de tres, no podemos admitir las enmiendas del Partido Popular, al igual que sí vamos a apoyar y sí estamos de acuerdo con la enmienda que hace el Grupo de Ciudadanos. Y estamos de acuerdo porque ya la Consejería de Agricultura lo ha hecho en la defensa del sector ganadero en la conferencia sectorial, lo ha hecho en lo que ustedes plantean, la defensa de que haya y que se establezcan unos seguros de renta para garantizar cubrir en parte esas pérdidas que se generan por esos precios bajos que no están en el umbral de la rentabilidad. Para eso, como dice su grupo, y para eso estamos de acuerdo, se podría emplear el dinero que quiere repartir el ministerio en una parte, y que puede repartir, si lo hace, en otra parte, sin una rentabilidad para el sector ganadero. Por eso, simplemente les proponemos, al Grupo Parlamentario, señor Funes, de Ciudadanos, una transaccional en la que se incorpore al texto de su enmienda que ya fue planteado por el Gobierno de Andalucía ante el ministerio en conferencia sectorial, compartiendo —como les digo— su propuesta de apoyo al sector mediante los seguros de renta.

Por tanto, les pido a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta proposición no de ley, que no es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sino de los que nos contemplan y los que nos ven fuera de esta Cámara, que son del sector ganadero del vacuno, lácteo, que tanta importancia y tanto empleo y tanta riqueza da para nuestra tierra de Andalucía.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellano.

Señor Castellano.

[*Aplausos.*]

Bien, señorías, vamos a proceder a votar la tercera de las proposición no de ley con el número 26, pero antes de ello tengo que someter a la consideración de la Cámara la aceptación de la enmienda que ha aceptado el Grupo Socialista con una transacción que ahora, si la Cámara permite que se tramite con el cambio lógico que afecta a materias que son del Estado, y, por tanto, necesita que haya ese asentimiento por parte de la Cámara para que sea incluida en el debate y, por tanto, votada.

¿Entiendo que puede ser por asentimiento? Bien.

Ahora le pregunto, señor Funes: a su enmienda aceptada ahora por la Cámara para su tramitación, votación, le han hecho una transaccional. ¿Acepta el Grupo de Ciudadanos la transacción realizada por el proponente?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor FUNES ARJONA

—Sí, la aceptamos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Por tanto, se incorporaría a la votación la enmienda con la transacción al punto quinto de la citada proposición no de ley.

¿Y quería, señora Patricia...?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente.

Quisiéramos, si es posible, tres votaciones: el punto 1 y 3, por un lado; el punto 2 y 4 sería otra votación, y una tercera votación, que sería la enmienda que se ha transaccionado, de un punto 5 de adición.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Entonces, votaríamos primero los puntos 1 y 3 de la proposición no de ley número 26, relativa al sector lácteo andaluz; después, los puntos 2 y 4, y, por último, el punto 5.

Bien, señorías, empezamos entonces la votación con los puntos 1 y 3.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 109 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Señorías, pasamos a votar los puntos 2 y 4.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 75 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a votar el último punto, el punto quinto.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 76 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

10-15/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la igualdad de trato y no discriminación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la cuarta proposición no de ley, número 27, relativa a la igualdad de trato y no discriminación que presenta el Grupo Socialista. Y, en su nombre, hará la presentación la diputada doña Soledad Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras para nombrar a las víctimas de la discriminación y también de la violencia por motivos de origen racial, étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género o cualquier otra circunstancia personal, económica o social.

Hoy el Grupo Socialista trae una iniciativa, una proposición no de ley, que se titula «igualdad de trato y no discriminación», que, sustancialmente, lo que pretende es dar respuesta a una realidad social que, según los datos oficiales de 2014, y datos recogidos por los servicios policiales, han sido 1.285 personas, en este país, las que han sufrido algún tipo de delito de odio. De estos 1.285 casos, de estas 1.285 personas, solamente el 65,6% de los casos fueron esclarecidos; solamente, se produjeron 512 detenciones, y de todos estos casos, casi trescientos de ellos tuvieron lugar en Andalucía.

Pero la realidad de la discriminación, señoría, es mucho mayor que los datos oficiales: cuatro de cada diez homosexuales, transexuales o bisexuales, en España, han sido discriminados, perseguidos, insultados o agredidos alguna vez, y sólo uno de cada diez se atreve a denunciar.

Según los estudios oficiales, realizados por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, en Europa solamente se denuncia el 20% de los casos de discriminación.

La xenofobia en las instituciones es la primera causa de discriminación en España, según SOS Racismo. Y también, recientemente, se han presentado unos informes de discriminación padecidos por las personas de etnia gitana, la mayoría de las cuales tampoco denunciaban, y que supone la punta del iceberg de un problema grave hacia la comunidad gitana en Europa y también en España.

La Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental, que están conmemorando en estos días el Día de la Enfermedad Mental, han denunciado que son las redes sociales donde se producen los mayores estigmas hacia la salud mental y quienes la sufren. Son sólo unos ejemplos, señorías. La conclusión es que el 80% de los delitos de odio y por discriminación nunca se denuncian en España.

La Unión Europea advierte que las víctimas no confían ni en los órganos judiciales ni en los policiales. Y los recientes informes atestiguan que el delito conocido como delito negro, contra los ataques de odio y discriminación, es precisamente uno de los delitos menos visibles, más ocultos y que menos se denuncian en España y en la Unión Europea.

Según la Agencia Europea, es el temor de las víctimas a la reprobación social, a la represalia, a la falta de confianza en los organismos policiales y judiciales, y también —por qué no decirlo— a la falta de sensibilización suficiente por parte de las autoridades frente a las denuncias, en el caso de este tipo de delitos.

La propia memoria de la Fiscalía General del Estado, correspondiente a 2013, dice que hay que trabajar para aumentar la confianza de los ciudadanos en las fuerzas policiales. Jueces y fiscales coinciden e insisten en que persiste una enorme bolsa de delitos ocultos que no aflora por el rechazo social e institucional que sienten las víctimas.

Y otras realidades que se suman a las que hasta ahora he enumerado: el Observatorio Atento establece que el 60% de las incidencias de delitos de odio, por aporofobia —es decir, la fobia a los pobres—, implican agresiones físicas a las personas sin hogar. En el 80% de estos casos, las víctimas habrían sufrido agresiones en más de una ocasión, y sólo un 17% presentaron denuncias.

Ante esta realidad, la sociedad, las organizaciones no gubernamentales, nos exigen una propuesta de ley de no discriminación en el ámbito nacional. Son múltiples las reivindicaciones, las denuncias de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que exigen a España que se implique, y que se implique de lleno en la necesidad de una ley, una ley antidiscriminación, de igualdad de trato y no discriminación, que quedó en un cajón en el año 2011 cuando se produjo el cambio de Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero al Partido Popular. En ese cambio de Gobierno, muchas leyes quedaron en el camino: una, ésta, una ley que ya estaba aprobada incluso por Consejo de Ministros. Una ley integral contra la discriminación que debe dotar a la Justicia de herramientas eficaces, tanto en el ámbito privado como en el público. Pero una ley que tiene que ir mucho más. Una ley que tiene que ser integral y que tiene que abarcar cada uno de los aspectos sociales, económicos, educativos, del propio ambiente, del propio entorno. Una ley que sea un modelo de lo que la sociedad está reivindicando en estos momentos. Y está siendo el propio Consejo de Europa el que está advirtiendo al Estado español de que es necesaria una ley antidiscriminación. Y ha sido el propio Comité de Ministros del Consejo de Europa el que ha instado al Gobierno de España a adoptar, sin demora, una ley global antidiscriminación, una ley que tendrá que apoyarse y complementar el proyecto de ley de igualdad de trato del año 2011, del Gobierno socialista, y que, como les decía antes, no vio la luz con la llegada al Gobierno del Partido Popular.

Señorías, la sociedad española muchas veces, y andaluza, es más sensible ante la discriminación que su propio Gobierno. Un vídeo que se ha hecho viral en las redes, en estos días, y que es fruto de la última campaña de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, busca denunciar la discriminación contra los homosexuales en el turismo. Un vídeo viral donde la ciudadanía se rebela y rechaza los insultos y la discriminación. Un vídeo donde la ciudadanía dice que atentar en España contra la condición sexual es un delito. La voz de la calle está, muchas veces, a años luz de, precisamente, las necesidades legislativas de este país.

Y esta misma semana el Eurobarómetro, publicado a nivel europeo, que se denomina la Discriminación en la Unión Europea en el año 2015, nos lleva a preocuparnos con conclusiones importantes: los europeos se mueven, y nos movemos, cada vez más en círculos sociales más diversos, y, por lo tanto, la percepción de la discriminación va en aumento precisamente por este motivo.

La mayoría de los encuestados —que somos nosotros— no tendríamos ningún problema para elegir un cargo público o una persona procedente de uno de estos grupos en riesgo de discriminación y trabajaría-

mos con ellos sin problema. Sin embargo, la misma ciudadanía es menos tolerante cuando se les pregunta si aprobarían que su hijo o su hija tuviera una relación con una de estas personas.

Desde luego, nos queda mucho que hacer, y, en Andalucía lo estamos, modestamente, haciendo. La iniciativa Juventus, con el Espacio Joven contra la Discriminación del Instituto Andaluz de la Juventud; el Instituto Andaluz de la Mujer y la Escuela de Igualdad; la colaboración con organizaciones no gubernamentales; los nuevos proyectos de Ley de Discapacidad, o el Anteproyecto de Ley de Igualdad, recientemente presentado; el apoyo a la enfermedad mental; el III Plan Integral de Inmigración, Horizonte 2016; o el futuro, ya inminente, el II Plan de Igualdad en la Educación, que está culminando el Gobierno, en Andalucía. Todo esto es importante, pero no es suficiente, señorías. No es suficiente si falta un marco normativo estatal, nacional, que garantice que el artículo 14 de la Constitución se desarrolla de forma igual, y con los mismos derechos para todos los españoles y españolas, también, vivamos donde vivamos, en la comunidad autónoma en la que estemos residiendo.

Señorías —y concluyo—, esta iniciativa es una iniciativa para no mantenernos ni neutros ni neutrales. Estas mismas palabras las utilizaba, hace 15 días, en una iniciativa en defensa de la violencia..., de la lucha contra violencia de género. Aquí la neutralidad no es posible, aquí tenemos que implicarnos y comprometernos. Así que les solicito, les ruego a sus señorías que nos unamos todo este Parlamento, que siempre ha sido innovador y rompedor, en la necesidad de comprometernos con la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, más allá de sus condiciones físicas, psíquicas, de género..., cada una de las que podemos mencionar. Porque, como les decía con anterioridad, es imposible mantenernos neutrales ante este tipo de iniciativas. Así que les solicito su voto, y su compromiso con la igualdad de trato y ante la no discriminación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación la diputada, señora Cortés, para posicionar a su Grupo de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía.

Señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenas tardes, presidenta.

Diputados y diputadas, abordamos un debate que trae a esta Cámara el Grupo Socialista, que trata de situar algunas cuestiones con referencia a la igualdad de trato y a la no discriminación. Y en la exposición de motivos de la proposición no de ley se apoya en una serie de directivas, de normativas, del marco de la Unión Europea; una Unión Europea que dice, que regula a través de directivas, que hay que eliminar la desigualdad, la discriminación y la desigualdad, y, por lo tanto, promueve la igualdad de trato y la no discriminación. Es la misma Europa, de este modelo de integración europea, de este proceso que se llama Unión Europea, que promueve la

discriminación y la desigualdad de trato a las personas refugiadas que, fruto de las guerras, están llegando a Europa. Esa misma Europa, ese mismo modelo de integración europea, que nos dice que hay que tener igualdad de trato y no discriminación, que levanta vallas, promueve guerras que provocan refugiados, muertes y destrucción. Esa misma Europa que impide libertad de movimiento a las personas, mientras permite la libertad de movimiento de los capitales. Este mismo proceso de integración europea, que nos pide igualdad de trato y no discriminación es la que ha regulado —no me cansaré de repetirlo en esta Cámara— que la explotación sexual de las mujeres forma parte del producto interior bruto de los países que componen esta Europa.

Esa misma Europa que nos obliga a aprobar leyes contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato es la que mantiene los centros de internamiento de extranjeros. Esa misma Unión Europea, con esos centros de internamiento de extranjeros, que ayer conocimos que han tenido, afortunadamente, que liberar a una mujer que tenía un embarazo de alto riesgo y que llevaba 24 días encerrada en el CIE, en este caso, de Madrid. Esa misma Unión Europea, gobernada por la gran coalición, es la que nos plantea que tenemos que aprobar leyes que impidan la discriminación y que promuevan la igualdad de trato. En esta Europa es en la que vivimos, y esta Europa es la que Izquierda Unida quiere cambiar.

Pero vayamos a la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista, en torno a las enmiendas, y por qué ha presentado Izquierda Unida estas enmiendas.

En primer lugar, porque el Partido Socialista se había olvidado de la identidad de género, y nos parece que este Parlamento, que aprobó la Ley de Transexualidad, que fue, saben ustedes, una reivindicación y un trabajo extraordinario por parte de diputadas y de diputados de este Parlamento, y yo quiero nombrar a mi compañera diputada Alba Doblas, pues fue una ley pionera en cuanto a la Ley de Transexualidad. Luego, no podemos olvidarnos de la identidad de género.

También hemos planteado una enmienda donde sustituyamos el concepto raza. Las razas no existen, no hay una evidencia científica en el genoma que soporte, científicamente, que hay distintas razas. La raza es la humana. Los clásicos, ya saben, decimos, que «el género humano es la internacional». Bueno, pues sustituimos raza por origen étnico y por aspecto físico, que es lo que aparece en el Estatuto de Autonomía. Y, por lo tanto, lo que planteamos es la necesidad de promover, al Gobierno central, un proyecto de ley de igualdad de trato y no discriminación de carácter integral, que abarque todo tipo de desigualdad por razón de edad, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, aspecto físico, discapacidad, género o creencia, o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica y social. Si me permiten la broma, señorías, me parece que esta ley también quisiera acabar con la lucha de clases, que es lo que..., bueno, la sociedad en la que vivimos, desigual, porque vivimos en una sociedad con un modelo de producción capitalista, que genera desigualdades y que, por lo tanto, bueno, pues existe la lucha de clases y la estructura social.

Pero, bueno, esa es la aportación, la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida a ese primer punto que, bueno, se ha llegado a un acuerdo —una transaccional—, que, efectivamente, sitúa toda esa cuestión.

Y, después, nosotros hacemos una enmienda, que creemos de calado, que tiene que ver con que este Parlamento insta al Consejo de..., al Consejo..., al Gobierno central, disculpen, pero también, al mismo tiempo, este Parlamento tendrá que hacer sus deberes, tendrá que legislar, con una legislación andaluza contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato. Porque no podemos estar pidiéndole cuentas al Gobierno central, que lo hará o no lo hará, y mientras tanto no desarrollar el Estatuto de Autonomía.

Porque miren, señorías..., y digo esto porque, en principio, el Partido Socialista no acepta esa enmienda —así me lo ha trasladado— en la que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de la finalización del año 2016, un proyecto de ley en desarrollo de la prohibición de la discriminación, recogida en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía, y de acuerdo con el artículo 38 del Estatuto de Autonomía.

Yo me voy a permitir el lujo de leerles el artículo 14 —que está dentro del título primero, Derechos sociales, deberes y políticas públicas: «Se prohíbe toda discriminación en el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la prestación de los servicios contemplados en este título, particularmente la ejercida por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas.

Y el artículo 38 lo que dice es que este Parlamento habrá de legislar en orden a cumplir con el Estatuto. Bueno, pues si hacemos caso a las estadísticas del año 2014, el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en el año 2014 se produjeron en España, en ese concepto de delitos de odio, 1.285 delitos de odio. Efectivamente, la inmensa mayoría de ellos por razón de orientación sexual —o una parte muy importante—, seguido de los delitos racistas. Pero ocurre que ese Sistema de Estadísticas de Criminalidad del Ministerio del Interior sitúa que es precisamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde más delitos de odio se han producido, en ese porcentaje del total. Andalucía, a la cabeza de los delitos de odio, con un 23,1%, de los que forman parte de este Sistema de Estadística de la Criminalidad. Parecería evidente que en aras de defender el poder del pueblo andaluz, que consiguió este Estatuto con una manifestación, con una movilización extraordinaria en la calle, en 1977, en defensa de la aplicación del artículo 14 y del artículo 38 del Estatuto, el grupo mayoritario de esta Cámara no se niegue a que este Parlamento aborde, antes de que acabe el 2016, sus tareas.

Porque, claro, me decía la portavoz del Grupo Socialista en este punto, que primero que regule el Estado. ¿Y si no regula, qué hacemos? ¿Amputamos la capacidad legislativa que tiene este Parlamento con este Estatuto en la mano? No parece razonable. Parece razonable defender la autonomía de Andalucía, defender el Estatuto de Autonomía y defender que todos los diputados y diputadas que nos sentamos en esta Cámara tengamos la obligación de cumplir con el Estatuto de Autonomía y, particularmente, en este punto, con el 14 y con el punto 38. Porque, si no, pudiera parecer, señora Pérez, que de Despeñaperros para arriba, el Partido Popular limita, cercena, boicotea la soberanía del pueblo andaluz, nos roban la cartera, y de Despeñaperros para adentro son ustedes quienes lo hacen. Porque, de verdad, que no acierto a entender esa negativa por parte del Partido Socialista a plantear que, efectivamente, en esta Cámara habremos de hablar sobre esa ley que desarrolle el artículo 14 y el artículo 38 del Estatuto de Autonomía. El Gobierno central, cuando salga después de las elecciones del 20 de diciembre, legislará, y lo hará bien si lo hace. Eso le decimos desde este Parlamento, pero eso no significa que nosotros no cumplamos con los deberes que nos corresponden en el marco del compromiso que tenemos con el pueblo andaluz, con el poder andaluz, con los andaluces y andaluzas. Y, lógicamente, incluidos aquellos que tienen vecindad administrativa en Andalucía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es ahora el turno del Grupo de Ciudadanos y de su diputada, la señora Albás.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Tardes, tardes.

Nos parece que esta PNL es acertada, ya que cualquier trabajo y esfuerzo dirigido a que la igualdad de trato y no discriminación sea real en esta sociedad siempre será bien recibido por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Hoy venimos a hablar de igualdad de trato y no discriminación, batalla con la que todos los gobiernos, los representantes políticos y la sociedad en general trabajamos para que sea real y efectiva, hechos delicados y de gran importancia social. Para Ciudadanos, esta debe ser una política de unión y de cohesión social, basada en la integración y no en la exclusión. Vivimos en un mundo globalizado donde convivimos con todo tipo de personas, y no debe haber ningún trato desigual, ni ningún tipo de discriminación por razón de edad, orientación sexual, raza, discapacidad, género o creencia. Debemos ser conscientes de que somos ciudadanos libres, pero la libertad de un individuo acaba cuando empieza la de otro individuo.

Como todos ustedes saben, uno de los pilares fundamentales de Ciudadanos es la educación. Y en ese camino es donde debemos trabajar. Pilar esencial y fundamental. Una sociedad con valores, una sociedad con principios, una sociedad solidaria y que respeta. Queremos ciudadanos profesionales, pero sobre todo queremos buenas personas. Y para ello es fundamental, insisto, una buena educación. La educación es la mejor arma para cambiar el mundo. Las políticas de igualdad, tal y como ha mencionado mi compañera de Izquierda Unida, entre hombres y mujeres no han sido eficaces. Andalucía está en una situación nada favorable. En pleno siglo XXI la brecha salarial en Andalucía es de un 24,5%, es decir, que las mujeres cobran un 25% menos que los hombres. No nos cansaremos de decir que si queremos resultados distintos deberemos actuar de forma diferente. Es lamentable que a día de hoy, en pleno siglo XXI, se celebre el día 22 de febrero como Día de Discriminación Salarial. Eso no se puede permitir, tenemos que reaccionar. No hacemos más que aprobar leyes, pero luego no hacemos nada para que se cumplan, o es evidente que no hacemos demasiado. Entonces, debemos trabajar para hacer que se cumplan, y que estos datos tan poco agradables se modifiquen para la mejora de la vida de los ciudadanos. Para Ciudadanos, es necesaria la colaboración entre las administraciones, que se incrementen las inspecciones laborales para detectar este tipo de casos. También se debería crear un teléfono gratuito para poder denunciar estas situaciones sin temor a perder el puesto de trabajo.

Ahora pasamos a un tema francamente complicado, que es el tema del acoso escolar. Los niños, el futuro de nuestra sociedad, deben estar protegidos por todos. Su etapa escolar debe ser una etapa de aprendizaje y desarrollo de su propia personalidad, una etapa de disfrute. Queremos que sean niños felices, y, por eso, profesores, padres e instituciones, debemos trabajar para que el acoso escolar desaparezca.

En materia de discapacidad, debemos adoptar medidas de acción concreta y positiva, orientadas a evitar y compensar las desventajas y obstáculos que una persona con discapacidad se encuentre; facilitar que pueda participar plenamente en la sociedad, como cualquier otro ciudadano, y prestar especial atención a los centros especiales de empleo, para que estas personas puedan insertarse como cualquier otro ciudadano. Casualmente, hoy he estado reunida con dos asociaciones que tenían un problema, con mácula de retina y problemas mentales. Se sienten desangelados y desamparados. Entonces, por mucho que aprobemos una proposición de ley, que aprobemos una ley, si no hacemos que se cumpla, no vamos a poder conseguir que esas personas estén en igualdad con el resto de los ciudadanos. Debemos facilitar a esas personas esa igualdad real, para conseguir luego ponerles al nivel..., al igual que el resto de los ciudadanos. A día de hoy venían a quejarse, lógicamente, porque están desamparados, se encuentran en situaciones que no tienen acceso para poder llegar a una igualdad real. Tenemos que hacer algo para conseguirlo, no nos podemos quedar así. La proposición no de ley es fantástica y estupenda, pero hay antes unos problemas que hay que solucionar para poder llevarla a cabo.

Entonces, hay que incorporar más y mejores fórmulas de prevención. La prevención es fundamental; la prevención, incluso, es ahorro. Debemos enfocarnos en la prevención. A día de hoy, después de la crisis que hemos y estamos padeciendo aún, las desigualdades han ido aumentando. Todos, gobierno e instituciones, y la sociedad en general, debemos trabajar para que esa brecha se vaya cerrando.

Sí, por supuesto, que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, añadiendo una enmienda al punto 2, que dice: «... y que haga especial hincapié en la educación y concienciación en los centros educativos de nuestro país, para que el odio se erradique desde edades más tempranas».

Insisto, termino como he empezado, refiriéndome a la educación. La educación es la base de un país, y si no nos centramos en eso, me parece que, por mucho que planteemos, pocas cosas vamos a arreglar. Y nuestro deseo desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos es que esta PNL sea efectiva en el menor tiempo posible.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación la diputada señora Gómez, en representación del Grupo Podemos Andalucía.

Señora Gómez, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Señorías, el artículo 14 de la Constitución establece, junto a la cláusula general de igualdad, la prohibición de discriminación por una serie de motivos por todos conocidos: nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Se trata, por tanto, de prohibir determinadas conductas históricamente muy arraigadas que sitúan a sectores de la población en posiciones no sólo desventajosas, sino que atentan contra su dignidad. Es decir, la discriminación no sólo es injusta, sino que acaba atentando a la propia dignidad humana.

La necesidad, por tanto, de crear a nivel estatal un marco normativo adecuado para la lucha contra todo tipo de discriminación es algo que sin duda nosotros vamos a apoyar porque nos parece algo positivo.

Obviamente, todos sabemos que no por la elaboración de una ley, ya sea a nivel estatal o sea a nivel autonómico, se acaba con los problemas, pero, en todo caso, las normas pueden ayudar, la creación de un marco normativo adecuado nos parece algo importante y, por tanto, ya anunciamos que nuestro voto será afirmativo.

Compartiendo, por tanto, las líneas generales de la iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía sí nos gustaría hacerle tres apreciaciones, simplemente, y además voy a ser muy breve porque muchas de las cosas se han dicho ya aquí.

La primera es que me ha sorprendido la ausencia de referencias a una causa de discriminación, como es la relativa a las circunstancias sociales y económicas. Soy jurista, soy constitucionalista y soy consciente de que la referencia a la discriminación por causas económicas no es algo habitual en los textos jurídicos, lo sé. ¿Qué pasa? Que, a día de hoy, la situación de emergencia social que estamos viviendo en España y en Andalucía, como no es habitual, creo que requiere de una serie de circunstancias excepcionales y que requiere que hagamos mención expresa a ese tipo de discriminación, que, no por ser no habitual en los textos jurídicos, creo que tenemos que obviar.

Fíjense en algunos datos. En Andalucía, en el 24,3% de los hogares, en el 24,3% de los hogares, se llega a fin de mes con dificultad. El 58% de los hogares no tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos; el 58% de los hogares. Tenemos a más de la mitad de niños y niñas andaluces en riesgo de pobreza o exclusión social. Y si hablamos de las tasas de paro, en el segundo trimestre de 2015, los últimos datos que tenemos, si en España están en el 22%, entre nosotros, en Andalucía, se sitúan en el 31%.

Por tanto, creemos que las condiciones económicas y sociales constituyen una causa de discriminación que además, es sabido por todos, lo que hacen es profundizar en otras causas que ya existen. Es decir, la discapacidad es una causa de discriminación, pero la discapacidad, cuando la situación económica no es buena o es desfavorable, lo que hace es multiplicar esa discriminación que se sufre.

Por tanto, ésa es la explicación de la enmienda que hemos presentado en ese sentido: la situación de emergencia social que creemos que sufre Andalucía en estos momentos.

Hemos añadido, además, la discriminación por identidad de género en la enmienda.

Le decía que nos llamaban la atención tres cosas:

La primera, la ausencia de la discriminación por razones económicas o sociales.

La segunda, los datos sobre los llamados delitos de odio en Andalucía. En la proposición no de ley se hace referencia a un informe del Ministerio del Interior, el informe sobre incidentes relacionados con los delitos del odio, y, claro, las cifras, se ha hecho referencia a ellas, yo voy a reiterarlas porque son muy llamativas, sobre un total de 1.285 hechos conocidos, 297 en Andalucía, y, por provincias, Cádiz y Sevilla están en el segundo y cuarto lugar, que es, sin duda, un dudoso honor.

Además, estamos a la cabeza en los incidentes relacionados con la discapacidad, con 42 incidentes registrados. También estamos a la cabeza en número de incidentes relacionados con la identidad o la orientación sexual. Y entonces, que es lo que yo me pregunto, me da la impresión de que, al presentar esta proposición no de ley por el Grupo Socialista, da la impresión de que acaban de llegar aquí. Es decir, con estos datos que tenemos en Andalucía, plantear esto para pedirle al Gobierno central que inste a la aprobación de una

norma de este tipo nos resulta llamativo. ¿Por qué? Bueno, porque en Andalucía ustedes llevan gobernando más de treinta y cinco años, y, bueno, creo que algo se puede hacer también desde la comunidad autónoma.

Por tanto, nos parece bien instar al Gobierno estatal a que se elabore una normativa de este tipo, nos parece que hace falta, creemos que el Gobierno estatal lo necesita, hace falta hacerlo, pero, claro, aquí podríamos hacer algo en el marco de nuestras competencias autonómicas, nos parecería acertado. Podríamos hacer una PNL instando al Gobierno autonómico a que lo hiciera, también podríamos hacer una proposición de ley en la que nosotros, cualquiera de los grupos, lo hiciera; lo que pasa es que ahora mismo es muy difícil que una proposición de ley de un grupo de la oposición pase las barreras que se nos están poniendo continuamente.

Por tanto, como les decía, ésa es mi segunda apreciación.

Muy brevemente, la tercera. Se habla de campañas de sensibilización social. Obviamente, el partido Ciudadanos ha hecho referencia a la importancia de la educación en este aspecto, y estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Pero, claro, hablar de, por ejemplo, de la prohibición de discriminación por discapacidad, hablar de la necesaria sensibilización social y encontramos con la situación que existe en los colegios, en los centros públicos educativos a día de hoy, con la situación terrible por falta de personal que estamos encontrando en la atención a niños y niñas con discapacidad, nos parece como mínimo curioso. Campañas de sensibilización, sí, pero vamos a empezar por el meollo de la cuestión, vamos a atender bien a los niños que tienen esos problemas, directamente en los centros educativos públicos que dependen de la Junta de Andalucía, y cuando lo hagamos, seguimos avanzando y elaboramos cuantas leyes haga falta, ya sea a nivel autonómico o a nivel estatal.

Por lo demás, reiterarles que sí, que estamos de acuerdo con el sentido general de la proposición no de ley, con estas tres pequeñas apreciaciones que les he hecho. Y, por tanto, reiterar que nuestro voto será..., será positivo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez.

Corresponde ahora el turno al Grupo Popular, y en su nombre doña Rosalía Espinosa.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer al hablar del principio de igualdad y de la prohibición de la discriminación, que es sobre lo que versa esta proposición no de ley, es que llevamos ya mucho camino recorrido. Y tenemos que reconocer que llevamos mucho camino recorrido porque el derecho constitucional español del siglo XIX y también el del siglo XX reconocen ya el derecho a la igualdad. Los españoles, al re-

frendar la Constitución Española hace ya más de treinta y seis años, sentamos este principio a la igualdad, esta prohibición de la no discriminación, y todo ese camino tenemos recorrido.

Llama la atención, y yo creo que es bueno destacarlo aquí, porque debemos recordarlo siempre, que fue precisamente el artículo 14 de la Constitución uno de los pocos que no suscitó ninguna controversia. Este artículo fue un artículo ampliamente admitido, no suscitó ningún tipo de controversia y solamente se le presentó una enmienda, que convendría recordar. Fue una enmienda que presentó el senador Camilo José Cela para mejorar su redacción. Y lo digo aquí porque ha habido algún intento de mejorar la redacción del artículo 14 de la Constitución Española. Yo creo que no ha lugar, yo creo que es amplio, que es extenso y que en él nos vemos reflejados todos.

Y desde ese momento, desde ese momento, la igualdad y la prohibición de la no discriminación están protegidas, puede ser protegida en amparo ante el Tribunal Constitucional, es de aplicación directa, protegida por los tribunales ordinarios y, además, vincula el trabajo de todas las administraciones públicas, con ley de desarrollo o sin ley de desarrollo.

Pero es que, aparte de eso, ahí simplemente comenzamos porque después, entre todos, entre todos, se ha legislado mucho sobre igualdad y no discriminación. La ley de conciliación, leyes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las leyes y todas las normas contra la lucha, para la lucha contra la violencia de género, la reforma del Código Civil en materia de matrimonio, las leyes reguladoras de la rectificación registral de la mención al sexo de las personas, etcétera, etcétera, etcétera.

Estamos hablando ahí de igualdad y estamos hablando de no discriminación. Y quiero decir con esto, estoy haciendo esta introducción porque yo creo que hay algo muy importante que nos tenemos que reconocer entre todos: hemos llegado a unos altísimos niveles de igualdad legal, con normas sobre igualdad muy importantes y reconocidas internacionalmente, somos un país con muy buena legislación sobre igualdad y no discriminación, pero somos un país en el que queda mucho por hacer en igualdad real, de la que pisa el suelo. Y eso es lo que tenemos que hacer y yo creo que ahí es donde deberían ir los esfuerzos. Y para eso, ¿qué necesitamos? Pues invertir en igualdad e invertir en políticas de igualdad, desarrollar las políticas de igualdad, como está haciendo, por ejemplo, el Gobierno del Partido Popular, que ha destinado el ministerio, ha destinado el Ministerio de Igualdad y de Salud, ha destinado 3.127 millones a un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, con tres objetivos básicos: el empleo... Qué mejor, para que lleguen a igualdad los colectivos con más problemas o con más peligros de discriminación, que tener trabajo. Tres objetivos fundamentales: empleo, conciliación y erradicación de la violencia de género.

Nuestro camino —muy importante— es seguir legislando con buenas leyes como las que tenemos, pero invertir en políticas reales, de las que tocan el suelo y mejoran la vida de las personas.

Y, además, también, el Gobierno del Partido Popular está subvencionado problemas destinados a fomentar la igualdad de trato, y reforzar la asistencia y orientación a víctimas de discriminación o delitos de odio. Muy importante también, muy importante también —y lo han dicho aquí todos los portavoces, creo, que me han precedido—, es trabajar en la educación como forma de prevención. El Gobierno del Partido Popular, también, a través del Ministerio de Educación, ha presentado y elaborado un proyecto, en colaboración con las universidades y ONG para sentar unas pautas en educación que eviten el acoso, la discriminación.

El derecho comunitario, todo el acervo comunitario, ha entrado a formar parte del derecho español. Primero, porque muchas veces no es necesario, pues es de aplicación directa. Y, en segundo lugar, lo que ha habido que trasponer se ha traspuesto inmediatamente. Por todos, por los gobiernos de un color y por los gobiernos de otro. Si ello no hubiera sido así —y lo digo porque en el texto de la proposición no de ley se deja entrever que no se ha cumplido con la normativa comunitaria—, la Comisión Europea nos hubiera podido llevar ante los tribunales europeos. Y creo que todos sabemos que el Estado español no está ante ningún tribunal europeo por no haber hecho suya alguna normativa sobre igualdad y no discriminación, o por no haberla aplicado.

Respecto de los delitos de odio, y es lo curioso... Permítame, señora portavoz del Partido Socialista, que le haga la observación. Es que el Partido Popular no solamente ha hecho suya toda la normativa europea, sino que ha ido más allá, más lejos de lo que ha pedido Europa. Y ustedes lo curioso es que en la reforma del Código Penal han votado contra la nueva regulación que hemos hecho de los delitos de odio, en los que agravamos las penas.

Yo comprendo que es muy difícil explicar estas cosas, pero sí lo voy a decir, porque creo que es importante que conste en acta. Ustedes han votado contra una norma propuesta por el Partido Popular, en la que castigamos con penas de prisión de uno a cuatro años, y multa de seis a doce meses, a las personas que incurrían en un delito de odio o de discriminación.

Nosotros hemos agravado estas penas y estas conductas, entrando en la transmisión de esta incitación al odio contra las minorías por Internet, por escrito, etcétera, redes sociales.

Nosotros, además, hemos introducido en el Código Penal la posibilidad de inhabilitar para la enseñanza, para el empleo y para el cargo público, a las personas que fomenten o inciten a algún tipo de delito de odio.

Yo creo que ese es el camino de las buenas normas. Pero es cierto, insisto en que las buenas normas tienen que ser acompañadas de buenas políticas, respaldadas por presupuestos que pongan a pie de calle todas estas normas y las hagan, de verdad, ser efectivas.

Decir también que todos han hecho aquí referencia al mapa y a los datos de delitos de odio; que esto, por primera vez, se ha llevado a cabo por un Ministerio del Interior de un Gobierno del Partido Popular, que nunca antes se había hecho; que ha sido también en cumplimiento de una recomendación europea, y que el Gobierno del Partido Popular, desde luego, va a continuar trabajando en esto.

¿Respecto del punto segundo y tercero de la proposición no de ley? Pues sí, yo creo que siempre es bueno continuar avanzando en la colaboración de las comunidades autónomas con el Estado. Ya existe una conferencia sectorial, en donde se están viendo todos estos temas, y también existen mecanismos para que participen las ONG y asociaciones que representan a los colectivos con más peligro de discriminación.

Pero nosotros vamos a decir que sí también a este punto, porque siempre es bueno hacer más, porque tenemos que continuar esa trayectoria que iniciamos hace ya treinta y seis años.

Por ejemplo, hay un consejo que está funcionando muy bien, y que yo creo que podría tener también su trasfondo, o podría tener su imagen andaluza, que es el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, en donde participan comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, ONG, etcétera. Es un buen camino, y más cosas que habrá que hacer, y más políticas que habrá que poner en marcha.

Y, dicho todo esto, solamente terminar diciendo que hemos presentado una enmienda, que sería de sustitución al punto primero, que viene a decir lo mismo, solo que mejora técnica y políticamente su contenido. Y que, como siempre, este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, y el Partido Popular, como siempre que se busquen y se presenten iniciativas que persigan más igualdad y menos discriminación, siempre las va a apoyar. Y, en este caso, las va a apoyar también, y las vamos a votar a favor, para que, después de las próximas elecciones generales, el Gobierno del Partido Popular, que va a salir sin ninguna duda de las urnas, pueda continuar trabajando en esa igualdad y esa no discriminación en la que estamos de acuerdo todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate la proponente, en este caso, del Grupo Socialista, doña Soledad Pérez, a la que le rogaría, señoría, mientras se acerca al estrado, que, al hilo de poder ordenar después la votación, me diga, de las seis enmiendas, cuáles acepta y cuáles no.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Gracias, presidente.

Bueno, con brevedad, pero creo que con claridad, porque hay algunas cosas que conviene dejar claras.

Señora Cortés, quédese tranquila, de lo que se trata con esta iniciativa es que nos comprometamos todos, porque tenemos una campaña electoral y tenemos unos programas electorales que traer y comprometernos con la gente, para saber si nos vamos a comprometer o no de cara a esas próximas elecciones, gobierne quien gobierne. No me ha quedado muy claro si su grupo político se compromete a nivel nacional si gobierna, claro —difícil, ¿no?—, a que traiga una iniciativa de estas características. Pero, hombre, me ha parecido que usted ha señalado todo lo que nos separa y nada de lo que nos une.

Y me ha extrañado que usted pretenda fraccionar España... Porque, nosotros es que no renunciamos, ni vamos a renunciar nunca, a que la igualdad de trato y no discriminación tenga que ser también para todos los españoles y españolas, vivan donde vivan. Si empezamos las 17 comunidades autónomas, cada una con un régimen sancionador, cada una a ver quién le pone la coma, el punto o la i, empezamos mal, señora Cortés. Empezamos mal, señora Cortés, porque la igualdad de trato y no discriminación pasa por que en este país, que se llama España, tengan los mismos derechos todas las personas que viven en él, vivan donde vivan. Por lo menos, el Grupo Socialista cree en eso, y por eso entender que tenemos que empezar por el principio, que es una ley estatal, que es lo que nos están pidiendo las organizaciones internacionales.

Si no llega la ley estatal, pues ya hablaremos, señora Cortés. Pero no se ponga usted nerviosa, vamos a pelear la ley estatal. Estamos en el momento procesal oportuno para pelearla; peleémosla y no despistemos

a la ciudadanía sobre quién se pone antes la medalla o quién corre antes, qué comunidad autónoma, por poner una coma más en una ley.

Señora Albás, le agradezco la reflexión. Desde luego, muchas de sus reflexiones respecto de la igualdad de género vienen en el Anteproyecto de Ley de Igualdad que en estos días está precisamente en el trámite de audiencia para las organizaciones sociales y los expertos y expertas en igualdad de género. Y, por supuesto, la igualdad salarial; faltaría más. Queda mucho por hacer, está en esa ley... Nos vamos a comprometer más, y vamos a dar más pasos adelante.

Y, desde luego, comparto con usted la reflexión: la prevención es fundamental, la prevención y la educación. Compartimos sus palabras y también su enmienda, porque mejora el texto y, por supuesto, la incorporamos.

Respecto a la compañera de Podemos, Esperanza Gómez, también una reflexión: si Andalucía tiene más denuncias y estamos diciendo que el problema de este delito es que no se denuncia... ¿Eso es malo? Si Andalucía denuncia más, ¿es malo que un delito que el 80% no lo denuncia, en Andalucía confíen más y denuncien más? ¿Eso es malo para Andalucía? Eso bueno para Andalucía, o, por lo menos, así lo interpretamos: cuanto más denuncias, mejor, porque tiene que aflorar este delito.

Por lo tanto, no nos preocupa en absoluto que Cádiz, precisamente, responda con muchísimas... Creo que son ciento y pico denuncias por orientación sexual que el resto de Andalucía... Me preocupa que no haya ninguna en otras provincias. Porque en Cádiz se denuncie más por orientación sexual, no pienso que Cádiz sea una provincia, una ciudad, donde se discrimine más que en el resto de Andalucía. Pienso que hay un movimiento, un tejido social, un tejido ciudadano, que permite que la ciudadanía tenga más conciencia y, por lo tanto, denuncie más.

Por tanto, la reflexión que nosotros hacemos es que, ya que vamos a visibilizar el delito, hagamos positivos los datos teóricamente negativos andaluces, porque esos datos significan que Andalucía está haciendo su trabajo. Y cuando me refiero a Andalucía no me estoy refiriendo solamente a la Junta de Andalucía, me estoy refiriendo a la ciudadanía andaluza, que creo que es mucho más sensible frente a los temas de orientación sexual o discapacidad. Por supuesto que sí, y creo que eso es bueno para la ciudadanía andaluza.

Respecto a lo que planteaba el Partido Popular... Bueno, el Partido Popular ha contado su historia más o menos, como le viene bien, y nos decía —con todo el cariño, se lo digo—: «buenas normas con buenas políticas», y buenos políticos. Porque, claro, ustedes, en esto de la igualdad y la discriminación han tardado 10 años en ir a la primera boda de..., igualitaria, matrimonio igualitario. Han tardado 10 años en considerarlo matrimonio, y, desde luego, ustedes se lo tendrán que reconocer y agradecer a Rodríguez Zapatero y a Pedro Zerolo [*aplausos*], que su señor..., que uno de sus líderes políticos haya podido, en libertad, contraer matrimonio. Afortunadamente, les ha costado a ustedes 10 años, pero les empieza a gustar la palabra, cosa de la que nos alegramos enormemente; 10 años después, pero van por el buen camino; tarde, pero por el buen camino.

Hay otras cosas que no puedo compartir con usted. Usted hace aquí una defensa de..., por ejemplo, del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. No piensa como usted Naciones Unidas, Naciones Unidas precisamente dice: «destaca por su falta de independencia y la escasez de recursos». No son palabras mías, son palabras del último informe de Naciones Unidas.

Por lo tanto... Bueno, si aquí venimos solamente a decir: «Todos somos estupendos, todos creemos en la igualdad, todos creemos en la lucha contra la discriminación... Y, bueno, vamos a presentar una enmienda...»,

que no podemos en absoluto aceptar, porque no mejora el texto, señora del Partido Popular, la portavoz del Partido Popular, no mejora el texto, lo desvirtúa. Porque precisamente el texto que ha registrado..., las enmiendas que ha registrado el Partido Popular, que no podemos aceptar, es una enmienda que lo que hace es decir que no se haga una ley de igualdad de trato y no discriminación, es una enmienda genérica que lo único que dice es que, bueno, que se mejoren las normativas, que ya veremos... Y aquí no venimos a ya ver, y ya veremos, aquí venimos a comprometernos con la necesidad de incorporar —como nos lo están pidiendo las organizaciones internacionales y como nos lo están pidiendo las ONG—..., a que incorporemos la igualdad de trato y no discriminación con una ley, una ley que, además, no solamente sea propositiva, una ley que contemple un régimen sancionador y una ley —insisto— para toda España y todos los españoles y todas las personas que habitan en el territorio nacional.

Y respecto a las enmiendas, presidente, vamos a..., hemos hecho, de hecho, una transaccional con la enmienda 5.179 de Izquierda Unida y la 5.203 de Podemos, que responde al siguiente texto: «Promover un proyecto de ley de igualdad de trato y no discriminación del integral, que abarque todo tipo de desigualdad por razón de edad, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, aspecto físico, o discapacidad, género o creencia, o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica y social».

Y, señora Cortés, no se nos olvida nada, y el Grupo Socialista luchó, como nadie, e hicimos juntos esa ley precisamente para las personas transexuales. Y, desde luego, esta portavoz, igual que la portavoz Verónica Pérez, que trabajó conmigo en esa ley, desde luego nos dejamos la sangre, el pellejo, por conseguir que esa ley que ustedes registraron con muchas deficiencias jurídicas, personales y sociales, fuera la mejor ley que pudiera salir de este Parlamento, y así salió, gracias al esfuerzo del Grupo Socialista. Por lo tanto, medallas, las justas; o, al menos, medallas compartidas, ya que cuenta usted, cuente la verdad completa, y no solamente media verdad.

Vamos a aceptar también la enmienda 5.105 de Ciudadanos —que ha leído su portavoz—, con un único matiz, presidente, que en la iniciativa de Ciudadanos decía que se incorporara al final del punto 1, y hemos llegado a la conclusión, las dos portavoces, la señora Albás y yo, que la perfecta redacción, para la mejora del texto, es que esté al final del punto 2, tal y como consta la enmienda 5.105 de Ciudadanos.

Y vamos a aceptar también, porque es mero léxico y no tiene ningún otro..., necesidad de mejorar el texto, la 5.180 de Izquierda Unida. Por lo tanto..., por lo tanto, la iniciativa que presenta el Grupo Socialista, desde luego, se enriquece, se mejora; no tenemos ningún problema en reconocer que consten absolutamente todas y cada de las circunstancias personales, sociales, económicas, étnicas, de aspecto físico...

Señorías, no estamos aquí para poner comas, estamos aquí para impulsar una ley que este país necesita. Y estamos —les decía al principio— en la necesidad de que nuestros grupos políticos, nuestras organizaciones políticas, digan si esta ley la van a llevar en sus programas electorales, y si esta ley va a ser una realidad, a partir del 20 de diciembre, gobierne quien gobierne.

Y a la portavoz del Partido Popular, espero que no gobiernen ustedes, porque, desde luego, poca confianza tengo en la ley que pueda salir del Congreso de los Diputados con una iniciativa que pueda venir del Partido Popular. Pero, no obstante, bienvenido sea..., bienvenida sea su aportación, y, desde luego, su buena intención, que yo se la reconozco, desde luego, para que la unanimidad vuelva a venir a este Parlamento de Andalucía.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentito, señora Pérez, un momentito, un momentito. Para aclarar bien el sentido de la votación de las enmiendas. Bueno, ahora...

Queda de la siguiente forma entonces: la enmienda presentada por Ciudadanos como la número 5.105 queda tal y como está, en el lugar donde estaba ubicada.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Al final del punto 2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Al final del punto 2. Entonces, ¿es una transaccional?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Es una transaccional, pero también...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Esa es una primera transaccional.

Luego, habla de que las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, acepta la 5.180...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, exacto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... ¿y la 5.179?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Esa transaccional, junto con la 5.203 de Podemos, que constituye el nuevo punto 1.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entonces, las dos, tanto la 5.179 como la 5.203 se hace una transaccional para que se incorpore, ¿correcto?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se rechaza, por tanto, la 5.181.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Exacto.

Y la enmienda..., una enmienda de Izquierda Unida y la enmienda del Partido Popular.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... y la 5.212 del Partido Popular. Bien.

Quedan rechazadas la 5.181 y la 5.212 del Partido Popular, ¿correcto?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Muchísimas gracias, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entonces, señorías, comenzaremos por pedir a los proponentes, en este caso, de la enmienda 5.105 de Ciudadanos, que acepta la transacción de la ubicación de sus enmiendas en el orden en el que acaba de comentar la diputada. Aceptada queda.

¿El Grupo de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía y el Grupo Podemos aceptan la transacción de ambas enmiendas, en la forma en la que ha establecido la portavoz del Partido Socialista?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. La hemos establecido de común acuerdo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Esperanza Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. De acuerdo.

Entonces, se quedan incorporadas, por tanto, esas dos enmiendas, junto con las enmiendas de Ciudadanos como transaccionales.

Y pasaríamos, señorías, a la votación de esta proposición no de ley número 27, relativa a igualdad de trato y no discriminación, con la incorporación de las enmiendas transaccionales que hemos consensuado.

Señorías, comienza la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su delegación de voto?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Esperanza Gómez, ¿su delegación de voto?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 15

X LEGISLATURA

8 de octubre de 2015

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, terminado este último punto del orden del día, podemos dar por finalizado este Pleno.

Tengan buen viaje, señorías.

